

**Acta de la sesión ordinaria
del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2023**

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinarias de 7 de julio y 1 de septiembre de 2023 y de su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1** Propuesta de aprobación de diversos Acuerdos de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por los que se resuelven recursos de reposición interpuestos frente a desestimaciones de determinados nombramientos de colaboradores extraordinarios.
- 3.2** Presentación de la propuesta de aprobación del Reglamento del Registro electrónico.
- 3.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.
- 3.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo sólo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinarias de 7 de julio y 1 de septiembre de 2023 y en su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023.

A continuación, en relación con el segundo punto del orden del día la Secretaria General expone, por una parte, el acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión Permanente en su sesión extraordinaria de 7 de julio de 2023, relativo al nombramiento como Profesor Emérito de D. Manuel Antonio



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

3.5 Elección de un representante del sector de directores de departamento en la Comisión Permanente, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

3.6 Elección de un representante del sector de estudiantes en la Comisión Permanente del CIFICE, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

3.7 Elección de un representante del sector de decanos/as o directores/as de centro en la Comisión Permanente del CIFICE, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

Espitia Escuer, Facultad de Economía y Empresa, Departamento de Dirección y Organización de Empresas, una vez subsanado un error en los méritos alegados, originado por la persona interesada. En consecuencia, la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos procedió a analizar y estudiar de nuevo esta solicitud de nombramiento, valorándola favorablemente. Asimismo, remitió a la Comisión Permanente la correspondiente propuesta vinculante, que acordó el nombramiento de D. Manuel Antonio Espitia Escuer como Profesor emérito. (Véase el Anexo 2.1). Por otra parte, la Secretaria General señala el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno por unanimidad el 1 de septiembre de 2023 por el que se aprueba dentro de la oferta de títulos propios para el curso 2023-2024, la impartición del Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional. (Véase el Anexo 2.2).

Seguidamente, la Secretaria General anuncia los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente por unanimidad en su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023. En primer lugar, explica la aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023; y de las actas de las sesiones extraordinarias de 7 de julio y de 1 de septiembre de 2023. (Véanse el Anexo

2.3, Anexo 2.4 y Anexo 2.5). Posteriormente, indica la aprobación de los siguientes nombramientos de direcciones de Estudios Propios:

- de la profesora doña Ana Felicitas Gargallo Castel como codirectora del Estudio Propio “Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social”, a solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio. (Véase el Anexo 2.6).
- Del profesor don Germán Vicente Rodríguez como director del Estudio Propio “Diploma de Especialización en Medicina de Urgencia en Montaña”, a solicitud del decano de la



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, órgano coordinador del citado estudio. (Véase el Anexo 2.7).

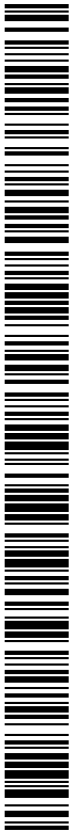
- Del profesor don Raúl León Soriano como director del Estudio Propio “Máster de Formación Permanente en Desarrollo Empresarial”, a solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, órgano coordinador del citado estudio. (Véase el Anexo 2.8).
- De la profesora doña Irene Aguilá Solana como codirectora del Estudio Propio “Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos”, a solicitud de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras, órgano coordinador del citado estudio. (Véase el Anexo 2.9).

- 4.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.
- 4.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y asimismo se modifica el centro en el que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).
- 4.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).
- 4.7** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.

Después, la Secretaria General comunica el nombramiento como colaborador extraordinario académico en el curso 2023-2024 de D. Francisco Burillo Mozota, adscrito al departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras. (Véase el Anexo 2.10). Esta solicitud fue cursada en tiempo y forma por el interesado y se aprobó en el citado departamento. No obstante, se extravió y se ha corregido ahora la situación planteada. Por último, la Secretaria General pone de relieve al Consejo de Gobierno la aprobación de esta oferta de títulos propios para impartirse en el curso 2023-2024:

- Máster de Formación Permanente en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura. (Véase el Anexo 2.11).
- Máster de Formación Permanente en Gestión Internacional y Comercio Exterior. (Véase el Anexo 2.11).
- Diploma de Especialización en Consultoría en Análisis de datos y Automatización. (Véase el Anexo 2.11).

Finalmente, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados, sin que se plantee ninguna.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

QUINTO PUNTO. Política Académica

- 5.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.
- 5.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.
- 5.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.
- 5.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.
- 5.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.
- 5.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación de diversos Acuerdos de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por los que se resuelven recursos de reposición interpuestos frente a desestimaciones de determinados nombramientos de colaboradores extraordinarios.

En cuanto al primer apartado del tercer punto del orden del día, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que recuerda que el pasado 28 de junio de 2023, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprobó, entre otras cuestiones, la desestimación del nombramiento de diversos colaboradores extraordinarios académicos, porque no concurría alguno de los requisitos del artículo 3 del Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza. Seis de las personas afectadas han interpuesto un recurso de reposición frente a la mencionada decisión de la Comisión Permanente de 28 de junio de 2023, elevada al pleno del Consejo de Gobierno celebrado en esa misma fecha, que debe resolverse en esta sesión plenaria del Consejo de Gobierno a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículo 12.1 c) de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. También pone de manifiesto la Secretaria General que la estructura de las resoluciones es la misma:



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

I. Antecedentes de hecho

En esta sección la Secretaria General apunta que en cuatro de las propuestas de resolución del recurso de reposición se indica expresamente que: “Por todo ello, la Comisión del

SEXTO PUNTO. Gerencia

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-034 /2023.

6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento de los cinco miembros que, a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, integrarán la comisión de seguimiento de la “Declaración institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios”.

SÉPTIMO PUNTO. Informe del Rector

OCTAVO PUNTO. Ruegos y preguntas

Departamento determina apoyar las solicitudes aun no cumpliendo la literalidad del nuevo reglamento, esperando puedan hacerse las excepciones precisas dadas las circunstancias concurrentes en este caso”. Debe hacerse constar esta mención porque los acuerdos de los Departamentos son fundamentales para que el Consejo de Gobierno proceda a efectuar el correspondiente nombramiento de colaborador extraordinario.

II. Fundamentos de Derecho

En esta sección la Secretaria General se detiene en dos argumentos. Por una parte, pone de relieve que en la tramitación del Reglamento de colaboradores extraordinarios se debatió en el Consejo de Gobierno sobre la finalidad (docente y/o investigadora) de los colaboradores extraordinarios teniendo en cuenta la experiencia desarrollada u otras figuras que ya existen en la Universidad de Zaragoza como la de los profesores eméritos. Y tras un intenso debate, el Consejo de Gobierno acordó por asentimiento aprobar el Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que recoge el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y, en consecuencia, su artículo 3 que contempla la introducción de unos requisitos para ser colaborador extraordinario académico, entre otros, que el personal docente y/o investigador con vinculación permanente en la Universidad de Zaragoza durante, al menos, diez años haya alcanzado la edad de jubilación forzosa, así como la valoración con carácter preferente de la obtención, al menos, de un sexenio de investigación o transferencia. La exigencia centrada en haber alcanzado la edad de jubilación forzosa no puede considerarse una vulneración de lo establecido en el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ni tampoco una discriminación por razón de la edad porque se fundamenta en que, como sucede con los profesores eméritos, se valora la continuidad del profesorado hasta la edad de jubilación forzosa como una expresión de su dedicación y su esfuerzo en la docencia y en la investigación. Insiste en que el Consejo de Gobierno adoptó esta decisión al amparo del principio constitucional de autonomía universitaria. Por otra parte, la Secretaria General subraya que la introducción de este requisito no vulnera el principio de seguridad jurídica y ni el de confianza legítima respecto de aquellas personas que se jubilaron antes de alcanzar la edad de setenta años con la previsión de mantener su nombramiento como colaboradores extraordinarios. Debe recordarse que los nombramientos de colaboradores extraordinarios de



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Asistentes**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Margarita Labrador Barrañón, Vicerrectora de Economía
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

En representación del Consejo Social

Aurelio López de Hita

En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Báguena
 M^a Angeles Franco Sierra
 Francisco Javier García Ramos
 Pablo Laguna Lasaosa, sustituye a Concepción Lomba
 Luis Alberto Morellón Alquézar
 Luis Miguel Pascual Orts
 José Antonio Yagüe Fabra (excusa asistencia)

En representación de los directores de departamento

Blanca Bauluz Lázaro
 Cristian Florentín Mahuela
 Feliciano Jesús Ramos Fuentes
 Enrique Solano Camón

Personal Docente e Investigador

Concepción Aldea Chagoyen, sustituye a Jesús Marcos Santamaría
 Carmen Bayod López
 José Ramón Beltrán Blázquez
 Ignacio de Blas Giral
 Carmen Marcuello Servós
 José Antonio Moneva Abadía
 Eliseo Serrano Martín

PTGAS

Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González
 Miguel Hernández Blasco, sustituye a Silvia Andrés

conformidad con el Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios, modificado por Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, eran exclusivamente por un curso académico (artículo 4) y estaban sometidos a la existencia de un informe favorable del departamento sobre la memoria del solicitante que especificara las actividades a desarrollar, así como de su curriculum vitae (artículo 3). Esta misma decisión se ha asumido en el nuevo Reglamento de colaboradores extraordinarios. Ello impide estimar que los colaboradores extraordinarios habían adquirido un derecho a mantener en el tiempo tal condición de manera automática, sin contemplar incluso posteriormente modificaciones en esta figura.

III. Conclusión

Por todo ello la Secretaria General plantea al Plenario del Consejo de Gobierno desestimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 28 de junio de 2023 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad y frente a la resolución rectoral de 6 de julio de 2023, por la que se notifica el contenido del mencionado acuerdo, desestimatorio de la correspondiente solicitud de nombramiento como colaborador extraordinario. En particular, respecto de la solicitud "de revisión de la desestimación de la continuidad en la plaza de Colaboradora Extraordinaria" deducida por una persona afectada, plantea que debe ser inadmitida por aplicación de lo dispuesto en el art. 116.c)

LPACAP, al carecer su pretensión manifiestamente de fundamento.

Finalizada la intervención de la Secretaria General, entre otros miembros del Consejo de Gobierno, la Dra. Carmina Marcuello toma la palabra y presenta la posibilidad de adoptar un régimen transitorio que permita que aquellas personas que se jubilaron antes de alcanzar la edad de setenta años, puedan optar a un nombramiento como colaboradores extraordinarios.



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Asistentes online:
En representación de los directores de departamento
 Miguel Ángel Boldova Pasamar

Invitados online:
 Cristina Acín Tresaco, Decana de la Facultad de Veterinaria
 María Luz Beltrán Agustín, Jefa del Gabinete del Rector
 Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
 Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ
 Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación
 Ana Carmen Lucha López, Presidenta Comisión Intercentros
 Francisco Gabriel Marcelino Palomar Ramón, Director del Servicio Jurídico
 Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Antonio Peiró Arroyo, Director de Relaciones Institucionales y Comunicación
 Miguel Ángel Peribáñez López, Profesor Secretario de la Facultad de Veterinaria
 Francisco Javier Uche Marcuello, Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE
 Rosa Villaverde Bellido, Jefa de Sección de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro

Asimismo, plantea la revisión de los requisitos contemplados en el artículo 3 del Reglamento de colaboradores extraordinarios. También resume el texto reivindicativo que ha recibido de las personas que han interpuesto los mencionados recursos de reposición: «Desde el pasado mes de mayo, se han venido realizando una serie de contactos con varias autoridades académicas con el fin de evitar la aplicación de la lesiva nueva normativa (Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza) para acceder a la condición de Colaborador Extraordinario Académico. Básicamente el nuevo reglamento modificaba el anterior clasificando a los colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza (que antes formaban un único

grupo) en tres: Profesionales, Académicos y Clínicos. Pero la mayor modificación que introduce para los colaboradores extraordinarios académicos en el artículo 3º es la exigencia de haber alcanzado la edad forzosa de jubilación (70 años). Esta nueva exigencia ha hecho que 10 colaboradores extraordinarios hayan visto desestimadas sus solicitudes (avaladas por sus departamentos), cuando ya habían gozado de esa condición en cursos anteriores y cuya jubilación pudo estar vinculada a la posibilidad de seguir colaborando con sus compañeros de departamento. Dichas solicitudes se desestimaron según el acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Los profesores afectados presentaron (individualmente) un recurso de reposición ante el Rector y, en el mismo, solicitaron, entre otras peticiones, la suspensión cautelar del acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Esta última petición ha sido resuelta de forma negativa por parte del Rector, por lo que a fecha 1 de septiembre de 2023, el profesorado al que se le había desestimado su solicitud ya no aparece como colaborador extraordinario en la web de la Universidad de Zaragoza, ni en otras webs vinculadas a la misma. Los profesores de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, cuyas solicitudes de nombramiento como colaboradores extraordinarios académicos han sido desestimadas por no cumplir con el requisito de haber “alcanzado la edad de jubilación forzosa” recogido en el Artículo 3º del citado Reglamento, seguimos manifestando que dicho requisito: i) No está en consonancia con el espíritu del artículo 155 de los Estatutos de nuestra Universidad. ii) Discrimina injustificadamente por razón de edad a un tipo de colaboradores extraordinarios (“colaboradores extraordinarios académicos”) respecto a los otros tipos de colaboradores imponiendo requerimientos más exigentes. iii) El cambio de normativa conculca el principio de seguridad jurídica por cuanto funcionarios jubilados antes de la edad de jubilación forzosa ya venían siendo nombrados en cursos anteriores sin que se les exigiera la citada condición. Por ello, los firmantes consideran que dentro de los órganos de gobierno, de gestión y de negociación de la Universidad de Zaragoza se debe debatir a fondo la modificación del apartado del artículo 3 que exige alcanzar la “edad de jubilación forzosa” (eliminando la



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

palabra “forzosa”), que discrimina al PDI que actualmente está en activo y que en el futuro pueda desear acogerse tras su jubilación voluntaria a la figura de Colaborador Extraordinario Académico. Si esto no se concediera, consideran que debería permitirse la continuidad de quienes tenían la condición de colaborador extraordinario en el curso 2022-2023 hasta el final del periodo fijado en la nueva normativa (cuatro cursos académicos), aplicando de forma flexible la disposición transitoria de la normativa vigente de colaboradores extraordinarios».

La Secretaria General vuelve a exponer los argumentos que fundamentan la propuesta de desestimación de los recursos de reposición interpuestos y añade que en el vigente Reglamento de colaboradores extraordinarios se han regulado todas las situaciones transitorias admisibles. También se explica que no se puede atender en esta sesión del Consejo de Gobierno la modificación del artículo 3 del Reglamento de colaboradores extraordinarios, porque no se recoge como un punto del orden del día.

Con posterioridad al debate suscitado, el Rector plantea la necesidad de someter a votación a mano alzada, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la desestimación de los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 28 de junio de 2023 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad y frente a la resolución rectoral de 6 de julio de 2023, por la que se notifica el contenido del mencionado acuerdo, desestimatorio de la correspondiente solicitud de nombramiento como colaborador extraordinario. El resultado de la votación es el siguiente:

- 26 votos a favor.
- 1 voto en contra.
- 6 abstenciones.

Por ello, se aprueba desestimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de 28 de junio de 2023 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad y frente a la resolución rectoral de 6 de julio de 2023, por la que se notifica el contenido del mencionado acuerdo, desestimatorio de la correspondiente solicitud de nombramiento como colaborador extraordinario.

3.2 Presentación de la propuesta de aprobación del Reglamento del Registro electrónico.

Seguidamente, en el segundo apartado del tercer punto del orden del día la Secretaria General desarrolla la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad (véase el Anexo 3.2) que, en caso de ser aprobada cuando proceda, sustituirá al Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, modificado por Acuerdo de 18-03-2019, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2019) y por Acuerdo de 17-2-2021 del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2021).

La Secretaria General, por último, indica un plazo para presentar alegaciones desde el día 28 de septiembre de 2023 hasta el 19 de octubre de 2023, dirigidas a la Secretaria General por registro electrónico.



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.

En relación con el tercer apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General recuerda que en el pasado Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 se sometió a información pública el cambio de denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por “Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón”, con objeto de que los centros, departamentos o institutos interesados aportaran sus consideraciones o alegaciones desde el día 29 de junio de 2023 hasta las 14:00 h. del día 14 de julio de 2023. Asimismo, la Secretaria General expone que no se ha presentado ninguna alegación de conformidad con el artículo 39.4 del Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, y procede elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.

Sometido este punto del orden del día al Plenario del Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. Finalmente se aprueba elevar esta decisión al Consejo Social para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda. (Véase el Anexo 3.3).

3.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

En lo relativo al cuarto apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, y a propuesta del Consejo de Dirección plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

Segundo: Trabajar en común en las acciones iniciadas y cuantas puedan surgir en defensa del lenguaje claro y accesible, en beneficio de la comunidad.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como consta en el Anexo 3.4.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

3.5 Elección de un representante del sector de directores de departamento en la Comisión Permanente, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

Sobre el apartado quinto del tercer punto del orden del día, la Secretaria General señala que es preciso elegir un representante del sector de directores de departamento en la Comisión Permanente. Informa que desde este sector del Consejo de Gobierno se propone al Dr. Cristian Florentín Mahulea. El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento el nombramiento del Dr. Cristian Florentín Mahulea como representante del sector de directores de departamento en su Comisión Permanente. (Véase el Anexo 3.5).

3.6 Elección de un representante del sector de estudiantes en la Comisión Permanente del CIFICE, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

En torno al sexto apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General pone de manifiesto que es necesario elegir un representante del sector de estudiantes en la Comisión Permanente del CIFICE, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno. Sin embargo, no ha llegado ninguna propuesta de este sector del Consejo de Gobierno ni tampoco ha asistido ningún miembro del mismo a esta sesión del Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento dejar vacante esta plaza. (Véase el Anexo 3.6).

3.7 Elección de un representante del sector de decanos/as o directores/as de centro en la Comisión Permanente del CIFICE, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

Por último, en relación con el séptimo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General pone de relieve que debe elegirse un representante del sector de decanos/as o directores/as de centro en la Comisión Permanente del CIFICE, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno. Informa que desde este sector del Consejo de Gobierno se elige al Dr. José Antonio Yagüe Fabra. (Véase el Anexo 3.7).

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado y se ausenta durante un espacio de tiempo para atender un compromiso institucional. El Vicerrector de Profesorado preside la sesión y presenta el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, vistas las solicitudes cursadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, y una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar por asentimiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador en los términos previstos en el Anexo 4.1.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

En relación con el segundo apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado plantea la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado, a petición del Departamento afectado y oído el interesado.

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento modificar los perfiles de los puestos, tal y como constan en el Anexo 4.2.

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.


Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como aparece en el Anexo 4.3.

4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.

En lo relativo al apartado cuarto del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.

Tras una intervención detallada del Vicerrector de Profesorado que resuelve alguna duda, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, como se refleja en el Anexo 4.4.

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y asimismo se modifica el centro en el que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

En torno al quinto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado anuncia la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y asimismo se modifica el centro en el que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como se muestra en el Anexo 4.5.

4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

Sobre el sexto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado comunica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como figura en el Anexo 4.6.

4.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.

Por último, el Vicerrector de Profesorado aborda el séptimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto, acordado por unanimidad en la Mesa de PDI y habiéndolo sometido a revisión por los Departamentos. Apunta el Vicerrector de Profesorado que con esta propuesta se pretende dar respuesta al reto de regular de manera específica las bolsas de empleo como mecanismo de selección del profesorado sustituto. Es un entorno novedoso para la Universidad de Zaragoza, que, a diferencia de otras, no ha usado esta categoría con anterioridad. Esas otras universidades lo han hecho sobre las bases de normativas autonómicas que les daban cobijo, de sus propios estatutos y de sus normativas internas. La falta de experiencia aconseja prudencia y por ello la regulación se plantea para un horizonte de dos cursos académicos, al cabo de los cuales habrán de resolverse cuestiones trascendentales como la durabilidad de las



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

bolsas de empleo, los mecanismos y condicionamientos para su renovación y la mayor o menor permanencia de las comisiones de selección inicialmente previstas.

Después de explicar el contenido de esta propuesta de regulación, el Vicerrector de Profesorado se pone a disposición de las Dras. Carmina Marcuello y M^a Ángeles Franco para aclarar algunas dudas. En concreto y sobre la compatibilidad para la contratación como profesores/as sustitutos/as en el caso de empleados/as públicos/as, el Vicerrector de Profesorado subraya la solución ofrecida en la disposición adicional sexta que establece que «1. en tanto en cuanto no se precise por la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación, se podrán contratar empleados/as públicos/as como profesores/as sustitutos/as, en el entendimiento de que las condiciones laborales de este personal son equivalentes a las del profesorado asociado, cuya compatibilidad resulta reconocida por el apartado 1 del artículo cuarto de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. 2. En este contexto, la dedicación máxima del profesorado sustituto que compatibilice su función con otra actividad en el sector público será de 120 horas por curso académico, que es la máxima que se permite al profesorado asociado. No podrán contratarse, por lo tanto, empleados públicos cuando la dedicación propia del contrato sea mayor...», adoptando el mismo criterio que la Universidad de Cantabria y de La Rioja. Por otra parte, en la medida que sea posible se intentará encontrar una aplicación que permita gestionar la tramitación de las solicitudes y el correspondiente curriculum vitae, pero reconoce las dificultades.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como consta en el Anexo 4.7.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

En relación con el primer apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como se contempla en el Anexo 5.1.

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Vicerrector de Política Académica pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como se muestra en el Anexo 5.2.

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica anuncia la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., M.P., la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como figura en el Anexo 5.3.


5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo al cuarto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como consta en el Anexo 5.4.

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.

En cuanto al quinto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como se encuentra en el Anexo 5.5.

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Finalmente, el Vicerrector de Política Académica aborda el sexto apartado del quinto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como aparece en el Anexo 5.6.

SEXTO PUNTO. Gerencia

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-034 /2023.

En relación con el primer apartado del sexto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Gerente que pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-034 /2023.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como se refleja en el Anexo 6.1.

6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento de los cinco miembros que, a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, integrarán la comisión de seguimiento de la “Declaración institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios”.

Por último, el Gerente aborda la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento de los cinco miembros que, a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, integrarán la comisión de seguimiento de la “Declaración institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios”.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como figura en el Anexo 6.2.

La Dra. Carmina Marcuello toma la palabra y solicita la constitución de esta comisión en el plazo más breve posible ya que según la Declaración institucional esta actuación debía efectuarse en tres meses desde su aprobación. Asimismo, señala que «desde Gerencia se está procediendo a realizar convocatorias de oposiciones y de promoción interna del PTGAS durante lo que



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

llevamos del mes de septiembre lo que, a juicio de la Junta de Personal, no se avienen con lo negociado con los sindicatos ni, por ende, con los principios que se recogen en la "declaración institucional" aprobada por el Consejo de Gobierno. De hecho, la Junta de Personal ha solicitado a Gerencia la celebración de una Mesa Sectorial extraordinaria y específica para tratar de este problema para la que todavía no hay fecha». Por ello solicita que la comisión de seguimiento se constituya lo antes posible para tratar este punto. El Gerente contesta, por una parte, que la constitución de la comisión mencionada se efectuará en plazo, teniendo presente que el mes de agosto es un mes inhábil y no se pueden convocar reuniones en tal fecha. Por otra parte, subraya que la comisión de seguimiento de la "Declaración institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios" no es competente para abordar el punto referido, sino la Junta de Personal que será convocada para ello en tiempo y forma.

SÉPTIMO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Vicerrector de Profesorado intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, que informa sobre la situación de la reforma de la "Residencia de Niños" de Huesca vinculada a proyectos next generation impulsados inicialmente por la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Huesca. El traslado del grado de Medicina y de Enfermería este nuevo espacio ha conllevado algunas novedades como la entrada del Gobierno de Aragón como actor, más inversiones en infraestructura de equipamiento y más costes de mantenimiento ligados a estas nuevas orientaciones docentes e investigadoras. Actualmente el proyecto de reforma se encuentra en la elaboración de los pliegos para su licitación, de modo que entre noviembre de 2023 y enero de 2024 podrá comenzar la tramitación administrativa; entre enero y junio de 2024 se podrá comenzar con los pliegos de contratación de la obra; y la licitación de la obra podría tener lugar a finales de 2024 o principios de 2025. En segundo lugar, la Vicerrectora de Política Científica apunta que el jurado de la XXVIII edición de los Galardones Joaquín Costa ha concedido por unanimidad el premio en materia europeísta a la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) de la Universidad de Zaragoza. El Rector se reincorpora a esta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno y reivindica la importante labor desarrollada por el PTGAS en la mencionada OPE. En tercer lugar, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica agradece el trabajo desarrollado por todo el personal investigador y el PTGAS que desde la OTRI han conseguido siete de los once proyectos de colaboración público-privada solicitados. En cuarto lugar, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social anuncia la inauguración de una exposición, por una parte, de José Manuel Broto y, por otra parte, sobre el cómic en los años ochenta. Asimismo, en relación con la Cátedra Cajal impulsada por la Universidad de Zaragoza y por la propia familia de Santiago Ramón y Cajal indica que se convocarán dos becas de investigación. También señala que se ha elaborado un libro sobre Ramón y Cajal publicado recientemente y se trabaja en lo que será un espacio permanente de Santiago Ramón y Cajal y de su escuela que se ubicará en la Sala Joaquín Costa del edificio Paraninfo. Finalmente, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social informa sobre diversas actividades para celebrar los 130 años del edificio Paraninfo.

Por otro lado, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo pone de manifiesto los buenos resultados obtenidos en la prueba de la EBAU en la convocatoria oficial ordinaria con un 97,99% de estudiantes que la han superado. Además, señala que este curso académico 2023/2024 tenemos el 92% de las plazas ocupadas con una reducción de la lista de espera de los



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

llamamientos; y a partir del día 17 de octubre se cierra la matrícula. Respecto de la política de becas de la Universidad de Zaragoza subraya el esfuerzo realizado por nuestra institución que ha atendido a un número elevado de estudiantes. A continuación, la Vicerrectora de Economía explica una nueva iniciativa, MovEnRed, impulsada desde la actividad fundraising centrada en la prevención del suicidio y en pro de la salud mental. El Gerente también informa que, en relación con el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, en la nómina de este mes de septiembre se va a completar la senda de financiación acordada en 2023 con los atrasos correspondientes. Seguidamente el Rector expone las reuniones y contactos mantenidos y próximos con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades del nuevo Gobierno de Aragón. También explica las últimas decisiones adoptadas en el seno de la CRUE como la constitución de dos grupos de trabajo, uno centrado en universidades públicas y otro en universidades privadas. El grupo de trabajo de las universidades públicas tiene como objetivos: 1) dar a conocer las misiones de la universidad pública; 2) ofrecer una respuesta común a diversas cuestiones tanto de PDI como de PTGAS; y 3) recopilar todas las obligaciones introducidas en diferentes normativas universitarias que implican un gasto no compensado para nuestras instituciones y para las comunidades autónomas. Por otra parte, el Rector indica que la CRUE insiste en la petición de una moratoria y de herramientas para gestionar la seguridad social de los estudiantes en prácticas.

Finalmente, la Secretaria General informa sobre cuatro puntos. En primer lugar, en cumplimiento del artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza comunica al Consejo de Gobierno que el Vicerrector de Profesorado suplirá al Rector en el periodo comprendido entre el 16 y el 21 de octubre de 2023, de acuerdo con lo regulado en el artículo 19 de la Resolución de 21 de enero de 2021, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias (BOA núm. 20 de 1 de febrero). La ausencia está motivada por viaje institucional que realizará, en su condición de rector, a China en esas fechas. En segundo lugar, anuncia la celebración online de una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno el día 11 de febrero de 2023. En tercer lugar, recuerda las fechas de los próximos Consejos de Gobierno ordinarios: 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2023. Y anuncia las fechas de los Consejos de Gobierno ordinarios que tendrán lugar de enero a junio de 2024:

- 31 enero 2024
- 28 febrero 2024
- 25 marzo 2024
- 24 abril 2024
- 29 mayo 2024
- 26 junio 2024



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Jorge Casanova Moya, estudiante del Grado de Física y Matemáticas, por la obtención del primer premio en la International Mathematics Competition for University Students 2023.

Marina Salamero Cebollada, estudiante del Grado de Matemáticas, por la obtención de una mención de honor en la International Mathematics Competition for University Students 2023.

Claudia Pérez Forniés, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa, por su nombramiento como Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

María Luisa Feijóo Bello, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Economía y Empresa, por su nombramiento como Directora General de Universidades.

José Luis Castán Esteban, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ciencias de la Educación en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, por su nombramiento como Director del Servicio Provincial de Educación de Teruel.

Yolanda Polo Redondo, Catedrática de Universidad en el Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados en la Facultad de Economía y Empresa y Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, por la concesión del premio a la Trayectoria Profesional en el Congreso Nacional de Marketing.

Al personal de la Oficina de Proyectos Europeos, por haber sido galardonados con el premio Joaquín Costa en materia Europeísta, en su XXVIII edición.

José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica, por la concesión de la Cruz el Mérito Militar con distintivo blanco.

Seguidamente, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Koldo Lus Arana, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Arquitectura, en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Jesús Javier Resano Ezcaray, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por al fallecimiento de su madre.

Martín Resano Ezcaray, Catedrático de Universidad del Departamento de Química Analítica en la Facultad de Veterinaria, por al fallecimiento de su madre.

M^a Helena Resano Ezcaray, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Agrarias y Medio Ambiente en la Facultad de Veterinaria, por al fallecimiento de su madre.

José Ramón Gállego Martínez, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Juan José Marcuello Pablo, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

María Ángeles Franco Sierra, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su padre.

María Pilar Lacarte Val, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en Administración en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su esposo.

Édgar Ramírez Laboreo, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Esther Puyal Español, Profesora Titular de Escuelas Universitarias y Directora del Colegio Mayor Ramón Acín, por el fallecimiento de su madre.

Elena Marín Trasobares, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios, Secretaria del dConsejo Social, por el fallecimiento de su padre.

María Paz Jiménez Seral, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Matemáticas en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

María Belén Moreno Franco, Profesora Contratado Doctor del Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública en la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su madre.

Carmelo Clavero Gracia, Catedrático de Universidad del Departamento de Matemática Aplicada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

Mikel Mugarza Etcheverria, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su madre.

Pedro Ibáñez Carabantes, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

María del Mar Langa Val, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Centro de Información Universitaria, por el fallecimiento de su madre.

Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por el fallecimiento de su madre.

Familia de Javier Puche Gil, Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, por su fallecimiento.

M^a Ángeles Parra Lucán, Catedrática del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho, por el fallecimiento de su hermana.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

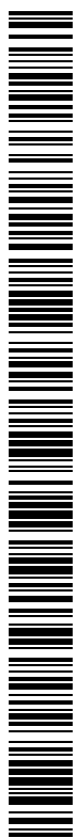
OCTAVO PUNTO. Ruegos y preguntas

En este punto del orden del día no se plantea ningún ruego ni pregunta.

Finalmente, el Rector agradece la presencia de los consejeros y las consejeras.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:35 horas del miércoles, 27 de septiembre de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023

En Zaragoza, a 28 de junio de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo

18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno, de su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023 y del acta de su sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentran pendientes de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, y el acta de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2023.

Sometidas estas propuestas al Consejo de Gobierno se aprueban las actas por asentimiento. (Véanse el Anexo 1.1 y el Anexo 1.2. En estos Anexos solo figuran el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023.

La Secretaria General pone de relieve los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023. En primer lugar, expone la aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno, de su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023 y del acta de su sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2023.


SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 28 de junio de 2023.


TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa a D. Dirk J. Broer.
- 3.2 Información pública de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación mixto CIRCE.
- 3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, reformado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- 3.4 Presentación y, si procede, aprobación de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023. (Véase el Anexo 2.1). En segundo lugar, indica la aprobación de la concesión de las licencias sabáticas durante el curso 2023-2024 del siguiente profesorado tal y como se encuentra en el Anexo 2.2:

- 3.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).
- 3.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos.
- 3.7** Presentación del Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Zaragoza del año 2023.
- 3.8** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno.

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

— Profesora Dña. María Victoria Escribano Paño, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesor D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesora Dña. Mónica Vázquez Astorga, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesor D. Víctor Viñals Yúfera, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

En tercer lugar, señala la adopción del acuerdo relativo al nombramiento y la renovación de profesores eméritos de acuerdo con la propuesta vinculante de la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblare Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, adoptada en su reunión de 8 de junio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. (Véase Anexo 2.3). En concreto, se ha aprobado informar favorablemente la prórroga como profesores/a eméritos/a de los siguientes solicitantes:

1. Salas Fumas, Vicente
2. Utrilla Miranda, Pilar
3. Altarriba Farrán, Juan
4. Ota Cinca, Javier
5. Monclús Fraga, Javier

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



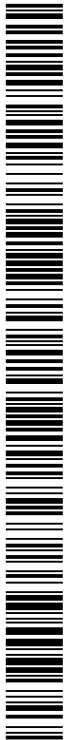
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

- 4.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2021 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.
- 4.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.
- 4.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.
- 4.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024.

QUINTO PUNTO. Política Académica

- 5.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.
- 5.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Por otra parte, se ha aprobado estimar la solicitud de nombramiento como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. López Ramón, Fernando
2. Nerín Lapuerta, Cristina
3. Alba Torrubia, José Octavio
4. Castillo Hernández, Juan Antonio
5. Rubio Jiménez, Jesús

Por último, la Secretaria General fundamenta la desestimación de diversas solicitudes. En relación con una de ellas se plantea la necesidad de requerir al solicitante la acreditación correspondiente del cumplimiento de un mérito, que no fue incluido en la instancia cursada por la persona interesada.

En cuarto lugar, la Secretaria General informa al Consejo de Gobierno de la aprobación del nombramiento y desestimación de solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024 que figuran en el Anexo 2.4, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento. En quinto lugar, la Secretaria General pone de manifiesto al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento de colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2023-2024 que se recoge en el Anexo 2.5. En sexto lugar, la Secretaria General explica ante el Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento de colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024 que consta

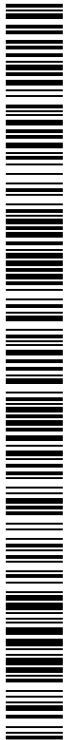
en el Anexo 2.6. En séptimo lugar, la Secretaria General expone al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento como director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón" al profesor don Miguel Ángel Bernal Blay, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, a propuesta

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

- 5.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.
- 5.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.
- 5.7** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.
- 5.8** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

del Decano de la Facultad de Derecho, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José María Gimeno Feliú. (Véase Anexo 2.7). En octavo lugar, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2023-2024 que se contempla en el Anexo 2.8, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005. Finalmente, la Secretaria General comunica al Consejo de Gobierno la aprobación de la autorización al Rector para formalizar una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: “IBERCAJA”.
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

Asimismo, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

- 5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.
- 5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente-University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Škola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).
- 5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.
- 5.12 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra *Doctor Honoris Causa* a D. Dirk J. Broer.

En lo relativo al primer apartado del tercer punto del orden del día, por indicación del Rector la Secretaria General expone al Pleno del Consejo de Gobierno que el Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, tras ser acordada por unanimidad de los miembros de su Consejo en una reunión celebrada el 10 de marzo de 2023, ha solicitado la concesión de la distinción académica “Doctor honoris causa” de nuestra Universidad al Dr. Dirk J. Broer por sus méritos sobresalientes para ser merecedor de este nombramiento dado el prestigio excepcional que tiene en su trayectoria científica y académica. La Secretaria General hace constar en acta el informe favorable de la Comisión de Doctorado emitido el 27 de abril de 2023 y de la Junta Consultiva Académica de 31 de mayo de 2023.

Los Dres. Luis Oriol Landa y José Luis Serrano Ostáriz que asisten como invitados a esta sesión y figuran como padrinos en la propuesta presentada, toman la palabra como promotores de esta propuesta de nombramiento y explican en profundidad los méritos señalados, resaltando la vinculación que ha tenido el Dr. Dirk J. Broer con la Universidad de Zaragoza. (Véase la documentación que aparece en el Anexo 3.1.1).

A continuación, después del agradecimiento los Dres. Luis Oriol Landa y José Luis Serrano Ostáriz por la defensa efectuada abandonan la sala. El Rector pone de relieve que el Dr. Dirk J. Broer es una figura de reconocido prestigio y que la propuesta puede aprobarse por asentimiento salvo que algún miembro del Pleno del Consejo de Gobierno solicite votación secreta. Entonces, se aprueba por asentimiento el nombramiento

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza del Dr. Dirk J. Broer. (Véase Anexo 3.1.2).

SEXTO PUNTO Internacionalización y Cooperación

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

SEPTIMO PUNTO. Estudiantes y Empleo

- 7.1** Presentación, y, si procede, propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias.
- 7.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.
- 7.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el reconocimiento y transferencia de créditos.

OCTAVO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

- 8.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.
- 8.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.


3.2. Información pública de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación mixto CIRCE.


En relación con el segundo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General plantea concretamente un cambio de denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, se interpreta como una modificación y se articula con una nueva propuesta de convenio regulador. Tras una exposición de las decisiones de las instancias que han debido pronunciarse al respecto y que aparecen en el Anexo 3.2, la Secretaria General indica que de conformidad con el artículo 39.4 del mencionado Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE propone al Consejo de Gobierno su cambio de denominación por "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón", de modo que se somete esta propuesta de cambio de denominación a información pública, con objeto de que los centros, departamentos o

institutos interesados puedan aportar sus consideraciones o alegaciones desde el día 29 de junio de 2023 hasta las 14:00 h. del día 14 de julio de 2023. (Véase Anexo 3.2). Asimismo, apunta que, posteriormente, estudiadas las alegaciones que en su caso se presenten se elevará de nuevo al Consejo de Gobierno para su aprobación inicial o su rechazo. Si la propuesta resulta aprobada, finalmente se elevará al Consejo Social para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

NOVENO PUNTO. Gerencia

- 9.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022.
- 9.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023.
- 9.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios.
- 9.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.
- 9.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector**UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas**

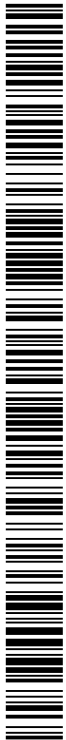
3.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, reformado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

En el apartado tercero del tercer punto del orden del día, la Secretaria General presenta al Pleno del Consejo de Gobierno una propuesta de modificación del Reglamento de profesores eméritos por parte del Consejo de Dirección que se basa en dos motivos que es preciso atender. Por un lado, en el modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza entre las medidas de mejora de las condiciones laborales del personal de nuestra institución se contempla el incremento de las retribuciones de los/as profesores/as asociados/as. En consecuencia, el coste de los/as profesores/as asociados/as se ha incrementado. Puesto que la disponibilidad presupuestaria para atender el coste de los/as profesores/as eméritos/as es limitada, si se mantiene la retribución como ASTP6 podría repercutir en una reducción del número de profesores/as eméritos/as susceptibles de percibir retribución. Por otro lado, en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) se admiten profesores/as asociados/as a tiempo parcial hasta 120 horas, es decir, ASTP4. Por todo ello, se eleva al Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento de los profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza en los términos previstos en el Anexo 3.3.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta. (Véase Anexo 3.3).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	


CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


3.4. Presentación y, si procede, aprobación de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza.

Asistentes
<p>Miembros natos Presidente José Antonio Mayoral Murillo Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín Alberto Gil Costa, Gerente</p>
<p>Vicerrectores Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica Margarita Labrador Barrafrón, Vicerrectora de Economía Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva</p>
<p>En representación del Consejo Social Aurelio López de Hita</p>
<p>En representación de los decanos/directores de centro Elena Barlés Báguena M^a Angeles Franco Sierra Francisco Javier García Ramos Concepción Lomba Serrano Luis Alberto Morellón Alquézar Luis Miguel Pascual Orts José Antonio Yagüe Fabra</p>
<p>En representación de los directores de departamento Blanca Bauluz Lázaro Miguel Ángel Boldova Pasamar Cristian Florentin Mahuela Feliciano Jesús Ramos Fuentes Enrique Solano Camón</p>
<p>Personal Docente e Investigador Concepción Aldea Chagoyen, sustituye a Jesús Marcos Santamaría Ignacio de Blas Giral Esmeralda Mainar Maza María del Carmen Marcuello Servós José Mariano Moneva Abadía Eliseo Serrano Martín</p>
<p>PTGAS José Antonio González Martínez M^a Ángeles Nasarre de Letosa Julián, sustituye a Silvia Andrés Blasco</p>
<p>Estudiantes Cristina Martín Navarrete María Marzo Manzano Ana Poza López</p>

En relación con el apartado cuarto del tercer punto del orden del día, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza. Para ofrecer más detalles de esta iniciativa, concede la palabra al Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud, el Dr. Juan Ignacio Pérez que pone de relieve que actualmente la sala de disección de la Facultad de Medicina, dependiente del Departamento de Anatomía e Histología Humanas, funciona desde hace décadas a plena satisfacción, pero los cambios producidos en el día a día habían motivado alguna sugerencia de mejora que culminó con una reunión entre el Rector y la dirección del Departamento de Anatomía e Histología Humanas. Además, a raíz de un problema acaecido en la Universidad Complutense de Madrid con el almacenamiento y el tratamiento de los cadáveres y los residuos cadavéricos, se acentuó la necesidad de darle una cobertura jurídica al servicio que dispensa la mencionada sala de disección de la Facultad de Medicina, junto con el interés en definir adecuadamente los modos de adquirir este tipo de material con fines de formación profesional, de investigación, etc. Seguidamente el Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud informa que la propuesta de Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza se ha trabajado desde la Facultad de Medicina, el Departamento de Anatomía e Histología Humanas, la Adjuntía al Rector para Ciencias de la Salud, Gerencia y Secretaría General. Asimismo, se ha mantenido una reunión informativa con los centros y departamentos relacionados con Ciencias de la

Salud Humana para dar a conocer la propuesta aludida. Por último, explica las líneas generales contenidas en el articulado de esta propuesta.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Asistentes online:**Vicerrectores**

Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de
Internacionalización y Cooperación
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y
Empleo
Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e
Innovación Tecnológica
Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y
Proyección Social
Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación
Digital y Formación Permanente
José Martín-Albo Lucas, Vicerrector Campus de Teruel

Personal Docente e Investigador

José Ramón Beltrán Blázquez

Invitados presenciales:

Ana Isabel Cisneros Gimeno
Rafael Pablo de Miguel González
Luis Oriol Langa
Eva María Pardos Martínez
Juan Ignacio Pérez Calvo
Víctor Pérez Roche
José Luis Serrano Ostáriz
Francisco Javier Uche Marcuello

Invitados online:

María Luz Beltrán Agustín, Administradora Paraninfo
José Domingo Dueñas Lorente, Director del CIFICE
Manuela Fleta Legua, Jefa del Gabinete del Rector
Jesús Gallardo Casero, Director de la Escuela Universitaria
Politécnica de Teruel
Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de
Derecho
Sylvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
Manuel González Labrada, Director Secretariado Adjunto a
Secretaría General
Antonio Herrera Marteache, Presidente APEUZ
Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación
Ana Carmen Lucha López, Presidenta Comisión Intercentros
Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social
Dolores Mariscal Masot, Defensora Universitaria
Rafael Pagán Tomás, Director del IA2
Antonio Peiró Arroyo, Director de Relaciones Institucionales
y Comunicación
Begoña Pérez Calle, Presidenta de la Junta de PDI
Eduardo José Serrano Ibáñez, Presidente del Consejo de
Estudiantes
Francisco Javier Zaragoza Casterad, Decano de la Facultad
de Ciencias Humanas y de la Educación

El Rector concede la palabra al Dr. Ignacio de Blas que sugiere efectuar una regulación similar circunscrita a la Facultad de Veterinaria. El Rector responde que se atenderá la iniciativa que sobre este tema presente el citado centro. La Dra. M^a Ángeles Franco también interviene y señala algunos interrogantes acerca del artículo 17 de esta propuesta de Reglamento del Servicio de Donación de Cuerpos y Salas de Disección de la Universidad de Zaragoza que regula los ingresos de dicho servicio.

Termina la exposición de este apartado del tercer punto del orden del día con el establecimiento de un plazo para presentar alegaciones desde el 29 de junio de 2023 hasta el 29 de julio de 2023.

3.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).

Seguidamente la Secretaria General expone la propuesta de Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). Asimismo, señala que en la

normativa que regula el concreto procedimiento de acreditación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios y del profesorado laboral se prevé entre los méritos para optar a la mencionada acreditación el desempeño en órganos académicos o cargos unipersonales de responsabilidad recogidos en los estatutos de las universidades, "o que hayan sido asimilados" a estos. La experiencia acumulada en estos años, la necesidad de contemplar expresamente el procedimiento de acreditación del profesorado laboral y la integración de los cargos surgidos a consecuencia de los cambios de estructura de esta Universidad exige revisar y actualizar, en su caso, el Acuerdo de 24 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Entonces, con vistas a dicha acreditación ante las agencias de evaluación correspondientes y los organismos que lo precisen, y únicamente a los solos efectos de lo dispuesto en el correspondiente procedimiento de acreditación del profesorado universitario, se plantea al Consejo de Gobierno acordar la asimilación a los cargos académicos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza de los cargos de gestión que se relacionan en el Anexo 3.5. En ningún caso esta relación implica la percepción de retribuciones o la concesión de derechos a reducciones de la actividad docente. Consta en acta que el cargo de Asesor o asesora del Defensor Universitario o de la Defensora Universitaria debe aparecer asimilado al cargo de Decano o Decana/Director o Directora de centro e Instituto Universitario de Investigación.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que figura en el Anexo 3.5.

3.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos.


A continuación, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos. La actual Comisión nombrada mediante el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombra a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos está formada como Presidente por José Antonio Mayoral Murillo; como Secretaria María Ángeles Rueda Martín; como miembros titulares: Ángel Lanás Arbeloa, Manuel Dobaré Castellano, Blanca Ros Latienda, Concepción Lomba Serrano y José María Serrano Sanz. Como miembros suplentes: Clementina Rodellar Penella, Miguel Alejandro Menéndez Sastre, José Esteban Galé Gimeno, Severino Escolano Utrilla y Carlos Martínez de Aguirre Aldaz. En concreto se eleva al Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de mantener a los mismos miembros titulares y suplentes mencionados, salvo al Dr. José Esteban Galé Gimeno, que por su jubilación inminente se propone sea sustituido por el Dr. Luis Morellón Alquézar.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada que se encuentra en el Anexo 3.6.

3.7. Presentación del Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Zaragoza del año 2023.

En relación con el séptimo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General concede la palabra a D. Víctor Pérez Roche, Jefe de Proyectos del SICUZ, que presenta al Consejo de Gobierno el Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) de los sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Zaragoza del año 2023.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que realiza una reflexión, por un lado, acerca de los proyectos de mejora en este ámbito impulsados con la financiación obtenida en 2022; por otro lado, sobre la lista de medidas de seguridad que todavía

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

no se han implantado. Al respecto, D. Víctor Pérez Roche aclara que los proyectos de mejora mencionados en el informe se desarrollaron en 2022 con la financiación obtenida en 2021. Subraya que en diciembre de 2023 se reflejarán las medidas financiadas con el presupuesto previsto en 2022. Asimismo, el Gerente señala el significativo esfuerzo realizado por la Universidad de Zaragoza en reforzar un elemento estratégico, el Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos, que se reúne periódicamente y, entre otras funciones, analiza y propone un conjunto de medidas que se incorporan en el INES o coordina las actuaciones en caso de un incidente de ciberseguridad mediante protocolos aprobados. Finalmente, confirma que en materia de recursos humanos vinculados al esquema Nacional de Seguridad tenemos que trabajar todavía desde un punto de vista transversal con nuestros propios profesionales.


3.8. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno.


Por último, en lo relativo al octavo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno. Al respecto apunta, por un lado, que en el artículo 22.1 del Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023, se dispone que «la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación le corresponde al Consejo de Gobierno. No obstante, el Consejo de Gobierno puede delegar esta función en la Comisión Permanente o en una comisión delegada si la hubiera. Previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Máster de Formación Permanente requerirá un informe favorable del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad, que tendrá carácter vinculante. Las propuestas de estos títulos de nueva implantación deben ser informadas por su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno». Por otra parte, en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2004, se establecen las funciones de la Comisión Permanente, entre las cuales se encuentran todas aquellas que el Consejo de Gobierno le encomiende expresamente. De conformidad con lo anterior, se plantea al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza:

PRIMERO. Delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación.

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

El Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que, por una parte, apunta que el sistema interno de garantía de calidad establecido en el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, no está desarrollado. Por otra parte, manifiesta su desacuerdo con la propuesta expuesta porque estima que la aprobación de títulos propios de formación permanente y formación continua no es un asunto de trámite, y porque el Consejo de Gobierno se reúne con una periodicidad suficiente para atender, en su caso, este

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

punto del orden del día. Sobre la primera cuestión, tanto la Secretaria General como el Vicerrector de Política Académica ponen de relieve que, con arreglo a nuestro Reglamento de Enseñanzas Propias, en tanto no sean de aplicación otros Sistemas Internos de Garantía de la Calidad, es de aplicación el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad.

En relación con la segunda cuestión, por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 22 de diciembre de 2004, se somete al Pleno del Consejo de Gobierno a votación a mano alzada la propuesta de delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación, con el siguiente resultado:

-21 votos a favor.

-2 votos en contra.

-8 abstenciones.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno aprueba por 21 votos a favor delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación, tal y como aparece en el Anexo 3.8.


CUARTO PUNTO. Profesorado


4.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por indicación del Rector, el Vicerrector de Profesorado presenta al Pleno del Consejo de Gobierno el primer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Señala que, mediante esta propuesta, se pretende dotar a la Universidad de Zaragoza de una regulación que le permita no colapsar en tanto en cuanto se aprueben los nuevos Estatutos, que son los llamados inicialmente a adoptar reglas para muchos de los problemas que con esta disposición se tratan de resolver. Algunas de las medidas que se incorporan tienen su lugar más adecuado en el convenio colectivo del personal docente e investigador, objeto ahora de negociación. Sin embargo, en espera de que se alcance un acuerdo, se incluyen en este texto, siendo absorbidas y en su caso modificadas por dicho convenio.

El Rector agradece expresamente la labor realizada por la Mesa de Negociación del PDI.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta que figura en el Anexo 4.1.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



- 4.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado aborda el segundo apartado del cuarto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, cumplidas las condiciones exigidas, analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que consta en el Anexo 4.2.

- 4.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2021 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

A continuación, el Vicerrector de Profesorado expone el tercer apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de dos plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2021 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta referida que se contempla en el Anexo 4.3.

- 4.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

En lo referente al cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3/R3).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que se recoge en el Anexo 4.4.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

4.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.

En relación con el quinto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta. En particular, se propone la aprobación de una oferta de cuatro (4) plazas, de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral y se definen los puestos afectados.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como figura en el Anexo 4.5.

4.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-24.

Por último, el Vicerrector de Profesorado presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-24. El Rector concede la palabra a la Dra. Eva Pardos Martínez, Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador que explica el contenido de esta propuesta.


En las intervenciones la Dra. Carmina Marcuello pregunta por la situación del programa Docencia. La Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador indica que en torno al programa Docencia la Universidad de Zaragoza tiene el diseño que ya ha sido valorado por ACPUA. Es posible que después del verano se disponga ya de la plataforma informática para comprobarlo. Con posterioridad se informará a la comunidad universitaria sobre los pasos a seguir.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 4.6.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.

En relación con el primer apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica indica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que consta en el Anexo 5.1.

5.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Sobre el segundo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada que se recoge en el Anexo 5.2.

5.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo al tercer punto del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada que se contempla en el Anexo 5.3.

5.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada que figura en el Anexo 5.4.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

5.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica aborda la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada que consta en el Anexo 5.5.

5.6. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

En relación con el sexto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada que se recoge en el Anexo 5.6.

5.7. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

Sobre el séptimo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica presenta la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada que se contempla en el Anexo 5.7.

5.8. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

En lo relativo al octavo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida que se encuentra en el Anexo 5.8.

5.9. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada que se contempla en el Anexo 5.9.

5.10. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente- University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Skola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente- University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Skola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada que consta en el Anexo 5.10.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

5.11. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

Sobre el undécimo apartado del quinto apartado del orden del día, el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada que se recoge en el Anexo 5.11.

5.12. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Por último, el Vicerrector de Política Académica concluye el duodécimo apartado del quinto punto del orden del día con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada que figura en el Anexo 5.12.

SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

6.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

Tras una pausa de diez minutos, se reanuda la sesión con el primer apartado del sexto punto del orden del día y el Rector concede la palabra al Dr. Rafael de Miguel, Director del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, que expone al Pleno del Consejo de Gobierno la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el indicado instituto.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada que figura en el Anexo 6.1.

SEPTIMO PUNTO. Estudiantes y Empleo

7.1. Presentación, y, si procede, propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias.


Por indicación del Rector toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con el fin de presentar la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias. Por una parte, agradece al estudiantado integrado en la asociación EDU y al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación las aportaciones que han realizado y que servirán para mejorar el texto. Por otra parte, justifica la necesidad de actualizar el Acuerdo de 31 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias, y explica el contenido de las disposiciones de la propuesta de Reglamento de Asociaciones Universitarias. Se detiene particularmente en el artículo 15.1 de la mencionada propuesta que dispone que «Las subvenciones serán concedidas, por una comisión formada que incluirá al menos:

- El Vicerrector/a de Estudiantes o persona en quien delegue.
- Un Director/a del Área de Estudiantes.
- Un representante de estudiantes, que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.

En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores o personas en quien deleguen y directores de área afectados».

Al respecto la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo anuncia que EDU en una alegación se ha manifestado en contra de que forme parte de la comisión que decida la concesión de subvenciones, un representante de estudiantes que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo subraya la relevancia que tiene este órgano colegiado, el Colegio de Estudiantes, según la LOSU. A continuación, el Rector concede la palabra a D^a Cristina Martín Navarrete que argumenta que EDU considera mejor opción que el representante de estudiantes sea elegido por el Claustro. Asimismo, ruega que se someta a votación este asunto. También agradece a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo la aceptación de otras alegaciones de EDU.


En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 22 de diciembre de 2004, el Rector somete al Pleno del Consejo de Gobierno, a votación a mano alzada, la propuesta de que forme parte de la comisión que decida la concesión

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

de subvenciones, un representante de estudiantes que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue, con el siguiente resultado:

-31 votos a favor.

-3 votos en contra.

-2 abstenciones.

En consecuencia, se acuerda mantener el artículo 15.1 de la propuesta de Reglamento de Asociaciones Universitarias con este tenor literal: «Las subvenciones serán concedidas, por una comisión formada que incluirá al menos:

— El Vicerrector/a de Estudiantes o persona en quien delegue.

— Un Director/a del Área de Estudiantes.

— Un representante de estudiantes, que será el Presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.

En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores o personas en quien deleguen y directores de área afectados».

Por otra parte, se somete al Pleno del Consejo de Gobierno, a votación a mano alzada, la propuesta de Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias, con el siguiente resultado:

-33 votos a favor.

-Ningún voto en contra.

-3 abstenciones.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno aprueba por 33 votos a favor el Acuerdo de 28 de junio de 2023, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias, tal y como figura en el Anexo 7.1.

7.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

Con posterioridad, la Secretaria General aborda el segundo apartado del séptimo punto del orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada, tal y como se contempla en el Anexo 7.2.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

7.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el reconocimiento y transferencia de créditos.

Por último, sobre el tercer apartado del séptimo punto del orden del día la Secretaria General recuerda que, como se comunicó el pasado 26 de junio de 2023, se traslada a una sesión posterior del Consejo de Gobierno.

OCTAVO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

8.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que en lo relativo al primer apartado del octavo punto del orden del día pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como consta en el Anexo 8.1.

8.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura expone al Pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como aparece en el Anexo 8.2.

NOVENO PUNTO. Gerencia

9.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022.

El Rector concede la palabra al Gerente que plantea al Consejo de Gobierno elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022. Al respecto, agradece el trabajo realizado por la Vicegerencia Económica y Financiera, el servicio de Gestión Financiera y a todo el equipo de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza, en particular, a D^a M^a Dolores Roche, a D. Tomás Mora y a la Vicerrectora de Economía. A continuación, expone con detalle el contenido de la Memoria Económica de 2022 que se encuentra en el Anexo 9.1.1 de este acta.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022, tal y como se contempla en el Anexo 9.1.2.

9.2. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023.

Seguidamente, el Gerente presenta al Consejo de Gobierno el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023 para su aprobación, si procede.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como consta en el Anexo 9.2.

9.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios.

A continuación, el Gerente aborda el apartado tercero del noveno punto del orden del día sobre la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios. Tras la explicación del Gerente del contenido de esta Declaración Institucional con unos compromisos que se recogen en el Anexo 9.3.1, el Rector concede la palabra a D. José Antonio González que subraya que la Declaración Institucional tiene un carácter político. Se fundamenta en una demanda objetiva e histórica del PTGAS que pretende mejorar carencias estructurales y se dirige también al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ruega asimismo encarecidamente el apoyo a esta Declaración Institucional.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.3.2).

9.4. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.

Por otro lado, el Gerente presenta el cuarto apartado del noveno punto del orden del día que se refiere a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014. Tras su intervención, toman la palabra los dos representantes del PTGAS en el Consejo de Gobierno que valoran positivamente esta medida. En concreto D. José Antonio González resalta que la solución prevista es inteligente y audaz y agradece al Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva y al Gerente el trabajo realizado. El Gerente también pone en valor el respaldo jurídico que ha proporcionado a esta solución el Comité

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Jurídico Asesor y su presidenta, la Secretaria General, reconoce especialmente el estudio llevado a cabo por el Dr. José María Gimeno Feliú, Catedrático de Derecho administrativo, y D. Ignacio Salvo Tambo, Abogado del Estado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.4).

9.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

Finalmente, el Gerente expone el quinto apartado del noveno punto del orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día. (Véase Anexo 9.5).

DÉCIMO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que informa sobre la evolución del gasto energético agradeciendo el compromiso que tiene toda la comunidad universitaria. En estos momentos en consumo de gas hemos descendido un 24,61% con respecto al año pasado con un aumento en costes de 59%. En consumo de electricidad hemos descendido un 17% con un incremento de costes de 55%. Por otra parte, anuncia que en el ranking Dyntra la Universidad de Zaragoza es la tercera más transparente. Sobre el plan estratégico concluye que se han recogido las respuestas a una encuesta que se activó al respecto y en breve se podrá acceder a los resultados. En segundo lugar, el Rector expone que hay una nueva Presidenta de la CRUE, la Rectora de la Universidad Jaume I de Castellón, y nuestro Rector forma parte de su equipo como Vicepresidente. Asimismo, realiza un balance acerca de la situación en la que quedan todos los proyectos normativos que inciden en diversas cuestiones relacionadas con las universidades. Por último, la Secretaria General recuerda la fecha del próximo Consejo de Gobierno con fecha de 27 de septiembre de 2023 y anuncia también las de 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2023.

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Irene Camañes Gómez, Ana Cuenca Michans, Sara Fuentelsaz Sobrino, Ana Covadonga Jiménez Robles, por la obtención del primer premio en los XIV Premios Nacionales de Diseño y Sostenibilidad de Envase y Embalaje, con el proyecto "Caja Eco".


CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Lñaqui Zurbano Sánchez, por la obtención de un accésit en los XIV Premios Nacionales de Diseño y Sostenibilidad de Envase y Embalaje, con el proyecto "Fold.me".

José María de Teresa Nogueras, investigador en Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón y Profesor Asociado en la Facultad de Ciencias, por su nombramiento como "miembro distinguido" de la European Physical Society.

Fernando Beltrán Blázquez, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por su nombramiento como Delegado del Gobierno de Aragón.

Juan José Badiola Díez, profesor Honorario del Departamento de Patología Animal en la Facultad de Veterinaria y Director del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes, por la obtención del "Premio Balmis".

Blanca Bauluz Lázaro, Catedrática de Universidad de Cristalografía y Mineralogía en la Facultad de Ciencias y Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra, por su ingreso en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza.

Carlos Fuertes Iglesias, Profesor asociado en el Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho por la obtención del premio a la mejor comunicación en el II Congreso Nacional de Derecho penal.

Seguidamente, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria.

Águeda Oliva Casado, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en Administración del edificio Paraninfo, por el fallecimiento de su padre político.


María Ángela Bruno Sanclemente, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Oficina de asistencia en materia de registro, en el edificio de Servicios Centrales, por el fallecimiento de su padre.


Ángel Gasch Gallén, Vicedecano de Estudiantes, Diversidad y Empleo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su padre.

Eva María Moreno Lasala, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en Colegio Mayor Ramón Acín de Huesca, por el fallecimiento de su madre.

José Miguel Jover, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el Servicio de Informática y Comunicaciones, por el fallecimiento de su madre.

Gabriel Sopena Genzor, Profesor Titular del Departamento de Ciencias de la Antigüedad en la Facultad de Filosofía y Letras, por el fallecimiento de su madre.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

UNDÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En este punto del orden del día el Rector concede la palabra, en primer lugar, a la Dra. Carmina Marcuello que pregunta por la situación en la que se encuentra la tramitación de los próximos complementos retributivos autonómicos. También ruega que en la documentación que se remite a los miembros del Consejo de Gobierno se inserten hipervínculos con el fin de localizar más fácilmente determinada información. Por otra parte, el Dr. Jesús Ramos pregunta por el estado de la tramitación de las infraestructuras de la Facultad de Medicina y por los fondos del Ministerio de Sanidad. Finalmente, D^a Cristina Martín Navarrete plantea diversas cuestiones relacionadas con la “Casa del Estudiante” y su modelo de gestión.

En relación con las preguntas efectuadas, en primer lugar, el Vicerrector de Profesorado responde que la tramitación de los próximos complementos retributivos autonómicos se encuentra paralizada a la espera del nuevo titular de la competencia de universidades del Gobierno de Aragón. También apunta que la tramitación es compleja y lleva tiempo. En relación con la tramitación de las infraestructuras de la Facultad de Medicina, el Rector subraya que el acuerdo ya está firmado y no ha sufrido ninguna variación. Sobre los fondos del Ministerio de Sanidad acerca de la oferta de plazas, el Gerente pone de manifiesto que tiene una respuesta por correo electrónico de la Secretaria de Estado del Ministerio de Sanidad donde señala que están trabajando en una disposición normativa para canalizarlo directamente a las universidades, y que el gasto de inversión se podría ejecutar en 2024 e, incluso, en 2025. En cuanto a la “Casa del Estudiante” el Rector plantea a D^a Cristina Martín solicitar un encuentro con la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para atender las preguntas expuestas. En todo caso el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura afirma que en las reuniones mantenidas siempre se ha estado abierto a la presencia del estudiantado. En relación con el modelo de gestión subraya que se necesita ser responsable en el uso de los espacios. Por otro lado, el Rector pone de manifiesto que también se tendrán en cuenta a los representantes del estudiantado en el Consejo de Gobierno en estas cuestiones.

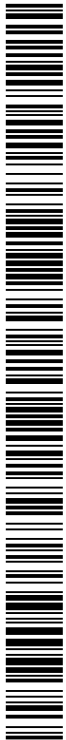
Finalmente, el Rector agradece la presencia de los consejeros y las consejeras y les desea un merecido descanso estival.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 14:25 horas del miércoles, 28 de junio de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a los siguientes profesores:

- Profesora **Dña. María Victoria Escribano Paño**, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer**, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesora **Dña. Mónica Vázquez Astorga**, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Víctor Viñals Yúfera**, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, durante el curso 2023-2024.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 1-22], presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanás Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:

Primero: Informar positivamente la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:


Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Salas Fumas, Vicente	Facultad de Economía y Empresa	Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Utrilla Miranda, Pilar	Facultad de Filosofía y Letras	Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Altarriba Farrán, Juan	Facultad de Veterinaria	Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal
Otal Cinca, Javier	Facultad de Ciencias	Departamento de Matemáticas
Monclús Fraga, Javier	EINA	Departamento de Arquitectura


Segundo: Proponer la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
López Ramón, Fernando	Facultad de Derecho	Derecho público	80
Nerín Lapuerta, Cristina	EINA	Química Analítica	68
Alda Torrubia, José Octavio	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	66

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
Castillo Hernández, Juan Antonio	Facultad de Veterinaria	Patología Animal	60
Rubio Jiménez, Jesús	Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	58

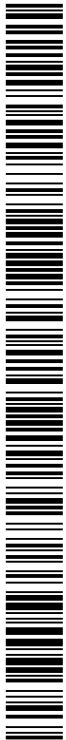
Tercero: Proponer la **desestimación** de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de los profesores eméritos:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Manuel Antonio Espitia Escuer	Facultad de Economía y Empresa	Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Francisco Burillo Mozota	Facultad de Filosofía y Letras	Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Manuel Fernández-Rañada Menéndez de Lurca	Facultad de Ciencias	Departamento de Física Teórica



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alfaro García	M ^ª Pilar	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Alfaro García	Manuel Félix	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Amaré Tafalla	Julio César	Óptica	Física Aplicada	Facultad De Ciencias
Aporta Alfonso	Justiniano	Óptica	Física Aplicada	Facultad De Ciencias
Aznar Grasa	Antonio	Fundamentos De Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad De Economía Y Empresa
Barquillas Pueyo	José Martín	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Bastero Eleizalde	Jesús	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Berges Muro	Luis Fernando	Ingeniería De Los Procesos De Fabricación	Ing. Diseño Y Fabricación	EINA
Bernal Acero	Eulalio	Álgebra	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Blasco Martínez	Asunción Luisa	Ciencias Y Técnicas Historiográficas	Historia	Filosofía Y Letras
Blesa Lalinde	José Ángel	Literatura Y Literatura Comparada	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Cacho Palomar	Juan Francisco	Química Analítica	Química Analítica	Facultad De Ciencias

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Castany Valeri	Francisco Javier	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	EINA
Castillo Hernández	Juan Antonio	Área Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Cid Castro	Mª Eva	Didáctica De La Matemática	Matemáticas	Facultad De Educación
Clavel Parrilla	Antonio	Parasitología	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Corcuera Manso	Juan Fidel	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad Filosofía Y Letras
Cortés Azcoiti	José Luis	Física Teórica	Física Teórica	Facultad De Ciencias
Cuchí Oterino	José Antonio	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias Y Del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Domínguez Arranz	Almudena	Arqueología	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras
Echandi Ercila	Santiago	Filosofía	U.P. De Filosofía	F. Filosofía Y Letras
Fernández-Rañada Menéndez De Luarca	Manuel	Física Teórica	Física Teórica	Facultad De Ciencias
Gallego Martínez	Domingo	Historia E Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad De Economía Y Empresa
Garay De Pablo	José	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
García Castellón	Felicitísimo M.G	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Germán Zubero	Luis	Historia E Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad De Economía Y Empresa
Gisbert Aguilar	José	Petrología Y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
Gómez Bahillo	Carlos	Sociología	Psicología Y Sociología	Facultad De Economía
Junquera Escribano	María Concepción	Histología	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lacarra Ducay	Mª Jesús	Literatura Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Filosofía Y Letras
Maestro Zaldívar	Elena María	Prehistoria	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras
Magallón Botaya	María Ángeles	Arqueología	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Martínez Martínez	Antonio	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Moral Ledesma	Leandro Ángel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad De Ciencias
Moreu Ballonga	José Luis	Derecho Civil	Derecho Privado	Derecho
Morte García	M ^a Del Carmen	Historia Del Arte	Historia Del Arte	Filosofía Y Letras
Nagore Laín	Francho Chabier	Lengua Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación
Navarro Segura	José Luis	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Pardo Tirapu	Gonzalo Martín	Estratigrafía	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
Peña Monné	José Luis	Geografía Física	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
Pérez Sarrión	Guillermo	Historia Moderna	Historia	Filosofía Y Letras
Puértolas Rafales	José Antonio	Ciencia De Los Materiales E Ingeniería Metalúrgica	Ciencia Y Tecnología De Materiales Y Fluidos	EINA
Rezola Solaum	M ^a Luisa	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Rodes Usán	Álvaro Ángel	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Rubio Jiménez	Jesús	Literatura Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Filosofía Y Letras
Tobajas Asensio	José Antonio	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Vázquez Lapuente	Manuel	Álgebra	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Vázquez Obrador	Jesús	Lengua Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Segundo. Desestimar la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios académicos por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

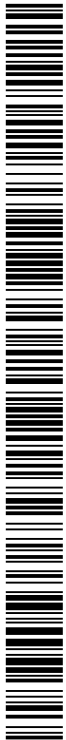
Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Arroyo García	Juan Bautista	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Bernal Agudo	José Luis	Didáctica Y Organización Escolar	Ciencias De La Educación	Facultad de Educación
Fernández Turrado	Teresa	Psicología Evolutiva Y De La Educación	Psicología Y Sociología	Facultad de Educación
Lozano Serrano	Miguel Ángel	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
Navarro Zorraquino	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Navascués Sanagustín	María Antonia	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
Pardina Carrera	Antonio	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Puyuelo Sanclemente	Miguel	Psicología Evolutiva Y De La Educación	Psicología Y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Ramírez Rosado	Ignacio Juan	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Veja Muniesa	Fernando	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA

Tercero. Desestimar la solicitud de nombramiento de la siguiente persona como colaborador extraordinario académico por encontrarse en otra categoría con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia Contemporánea	Historia	Filosofía Y Letras




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Abad Abad	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Abadía Forcén	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguado Casanova	Víctor	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguerri Álvarez	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguilar Alomá	Esther	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguilar Paesa	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aguirre Portu	Nerea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Agustín Oliva	Andrea	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Álamo Caballero	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Alarcón Sisamón	Sergio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Albericio Gil	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Albines Fiestas	Zoila Stany	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aldaz Acín	Ana	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alfaro Almajano	Enrique	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almeida Zurita	Paulina Monserrath	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almenara Blasco	Manuel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almenara Michelena	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Álvarez Alegret	Ramiro	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Álvarez Busto	Iñaki	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Álvarez Lagares	María De Las Mercedes	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Álvarez Morales	Ninfa Alejandra	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Andreu Calvete	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Angulo Tabernero	Marina	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Aragón Benedí	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Aragonés Pequerul	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aranda Lozano	Jorge	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Arévalo De Miguel	María Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Armenteros Quesada	Victoria	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Arnaudas Casanueva	María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Artal López	Naomi	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Artigas Marco	María Consuelo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Asensio Matas	Agustín	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aulés Leonardo	Anastasia Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Auquilla Clavijo	Pablo Esteban	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Avellido Ruidiaz	Amanda	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Ayerza Casas	Ariadna	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

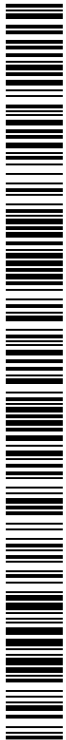
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Aznar Salas	Rodrigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bada García	Teresa De Jesús	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Badiola Vargas	Jara Victoria	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Baquer Miravete	Margarita Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Bartolomé Sesé	Isabel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Bautista Lacambra	Mario	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bejarano Lasunción	Carlos	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Beltran Murillo	Elena	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Benedé Azagra	Carmen Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ber Nieto	Yolanda	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernad Alonso	Isabel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernal Checa	Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernardos Alcalde	María Concepción	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Blanco Domínguez	Irene	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Blanco Samartín	Juan Pablo	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Blas Lausín	José Manuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Blasco Castello	Lucía Consuelo	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Blasco Martínez	Alejandro	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Bono Lamarca	María Teresa	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Boria Buisac	Lucas	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bovio Albasini	Lorien	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Bragagnini Rodríguez	Paolo Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Brocate San Juan	Miriam	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Bruscas Alijarde	Mª Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

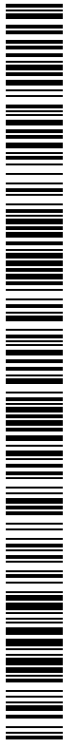
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Bueno Fernández	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Buil Langarita	Susana	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Bularca Neagoe	Elena Aura	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cabestre García	Juan Roberto	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Cabrera Pimentel	Luisa Margarita	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cajape Mosquera	Javier Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Caldú Agud	Rocío	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Callén Salvatierra	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Calvo Carod	María Pilar	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Calvo Sarnago	Ana Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Calvo Tapias	Jorge Rafael	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Campos Sáenz De Santamaría	Amelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Canasto Jiménez	Paula Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Candel Corrochano	Sara	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Cantín Blazquez	Sonia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Capdevila Lalmolda	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Carazo De La Fuente	Ana	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Carbajo Otero	Alberto	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Carbó Espinosa	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Carbonell Romero	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cardona Malfey	Rafael	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Carella Espín	Joaquín	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Cartiel Marco	Natalia	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Casanovas Marsal	Josep Oriol	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Casas Deza	Diego	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Castán Bellido	Lidia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Aznar	Jesús	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Fernández	Miguel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Hernández	José Jordán	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Lamata	Inés María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Palacios	Andrés	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Catania	Salvatore	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cereceda Satué	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Chaverri Fierro	Daniel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Checa Betegón	Ana Elisa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ciprés Alastuey	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ciudad López	Laura	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Civeira Marín	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Comet Ruiz	Jaime	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Comín Orce	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Condón Martínez	Angulo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Conejero Del Mazo	Raquel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Corbera Almajano	Manuel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cordón Ciordia	Beatriz	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Cortés García	Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cuartero Bernal	Javier Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cubero Saldaña	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cuesta Peribañez	Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cueva Recalde	Juan Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

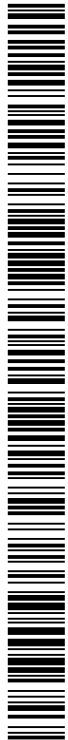


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
De Gregorio Ariza	Miguel Ángel	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
De La Fuente San Juan	Ana María	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
De Miguel Garijo	Raquel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Del Prado Sanz	Eduardo	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Delfau Lafuente	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Alvira	María Reyes	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Domingo	Juan Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Martínez	Julio Alfredo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Deza Pérez	María Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Di Stefano	Gabriel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Diago Irache	Adrián	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Díaz Molina	Jorge	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Dieste Pérez	Ana María De La Peña	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Díez Angulo	Osana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Dobón Rebollo	Manuela	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domingo Morera	José Mª	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez Barcelona	Luis Mariano	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez García	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez Lozano	Isabel	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Domper Arnal	Mª José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Edroso Jarne	Paloma Eugenia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
El Uali Abeida	Mahfoud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Elosúa Prats	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Enguita Arnal	Laura	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Escartín Villacampa	Ricardo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Escobar Ramón	María Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

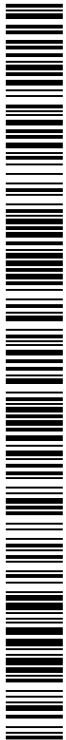
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Escribano Peñalba	Andrea	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Espiau Romera	Andrea	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Espina Cadena	Silvia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Esteban Zubero	Eduardo	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Estella Nonay	Rubén	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Ezquerro Herrando	Laura	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Fabre Estremera	Marta	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fabre Estremera	Marta	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Fabre Pi	Óscar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fanlo Zarazaga	Álvaro	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández Badia	Irene	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Fernández Larrañaga	Arantazu	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández Mosteirín	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fernández Pera	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández De Gamarra Goiricelaya	Amagoia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández-Aguilar Pastor	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ferrández Arenas	Ángel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ferreras Gascó	José Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Floría Arnal	Luis Javier	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Fontana Calvo	María Isabel	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fontestad Utrillas	María Amparo	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Franco García	M ^a Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fuente Meira	Sonia De La	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

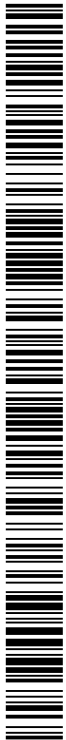


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Fuente Ruiz	Elena De La	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fumanal Idocin	Luis Ignacio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fustero Aznar	José Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gallego Lezaun	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gallego Ligorit	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gállego Royo	Alba	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gámez Gómez	María Antonia	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Garcés San José	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Aguilera	David	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
García Aguirre	Luis Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Alarcón	Francisco Javier	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
García Antolín	Germán	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Arceiz	Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Carrascal	Enith Yojana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Domínguez	María Mercedes	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Domínguez	Melody	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Domínguez	Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Esteban	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Fernández	Rocío	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
García Fernández	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Fuertes	Sonia	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad De Medicina
García Gil	Miguel Fernando	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García González	Sergio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Martínez	Beatriz	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

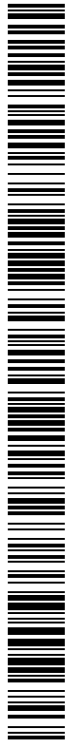
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
García Mateo	Sandra	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Rayado	Guillermo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Ruiz	Ramiro	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gargallo Puyuelo	Carla Jerusalén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Garín Alegre	Marta	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Medicina
Garrido Santamaría	Isaías	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Domínguez	María De Los Angeles	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Ferrer	Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Rubio	María Cristina	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gasos Lafuente	Ana María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gavín Blanco	Olga	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gericó Aseguiolaza	Martín	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gil Marín	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gil Ruiz	María Del Rocío	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Andreu	Inés	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Maurel	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Molina	Claudia	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gimeno Mingueza	María Sabina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Giner Ruiz	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Godoy Molías	Ana Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómara De La Cal	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gombau Aznar	Emma Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómez Gimeno	María Angélica	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gómez Gómez	Silvia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Gómez Martín	David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómez Palacio	Victoria Eugenia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Gómez Ramos	Nerea	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Castro	Gemma	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Esgueda	Ainara Joana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Herrero	Marina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Panzano	Manuel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Rodríguez	Victoria Paz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Ruiz	Yurema	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González - Nicolás Trebol	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Cazaña	Tamara	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gracia Criado	Claudia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Gutiérrez	Anyuli	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gracia Roche	Alejandro	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Roche	Carlos	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Simón	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Granado Llamas	Alberto Jesús	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Guallar García	David	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Guallar Larpa	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guarga Montori	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guedea Murillo	Diana María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guillén Bobé	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Guillén Gómez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Guiral Foz	María Pilar	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Gutiérrez De Torres	Ricardo José	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Gutiérrez Díez	Marta Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Guzmán Vásquez	Melisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernáez Arzoz	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

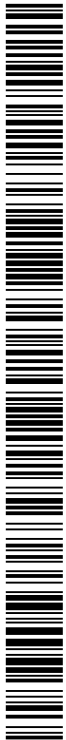


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Hernández Ainsa	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Aragüés	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Bonaga	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Vian	Rubén	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Hernando Hernández	Cristina	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Hernando Vela	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrando Medrano	Mónica	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrera Tolosana	Silvia	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Egea	Ana	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Gutiérrez	María Del Mar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Herrero Latorre	Raquel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero López	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Martín	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Traver	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Hijos Mallada	Gonzalo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hormigón Ausejo	Mariana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Horna Cañete	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hurtado Ortega	Jorge Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ibáñez Bueno	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Iborra Muñoz	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Idoipe Corta	Miriam	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Inaraja Pérez	Gabriel Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Inglés Sanz	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Iñiguez De Heredia Monforte	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ioakeim Sokoufa	Ignatios	Farmacología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Isern De Val	Íñigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

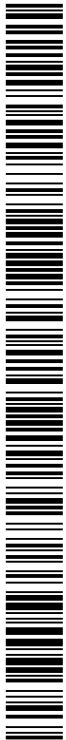


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Isla Cobeta	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Izquierdo Álvarez	Silvia	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Izquierdo García	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Izquierdo Maza	Jorge	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Medicina
Jariod Fandos	María De Las Mercedes	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Jariod Ferrer	Úrsula	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Jiménez Covarrubias	Matilde Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jiménez Elbaile	Alfonso	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Jiménez Lupiáñez	Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jiménez Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Juárez Mayor	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jubera Ortiz De Landazuri	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Júdez Legaristi	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Juez Jiménez	Ángela	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Labena Bernal	Rosa María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lacruz López	Elena M ^a	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lafuente Ojeda	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lahoz Montañés	Mario	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lambea Gil	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lanzuela Benedicto	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lara Medina	Francisco Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lara Navarro	Emma María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lara Navarro	Emma María	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Lasierra Beamonte	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lasierra Concellón	Marta	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Lasierra Monclús	Ana Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Latorre Laborda	José Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lavilla García	Laura	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lete Aguirre	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lin	Xunxiao	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Llorens Eizaguerri	María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
López Cebollada	Juan José	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
López Gómez	Pablo Estuardo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
López Núñez	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
López Subías	Jorge Jesús	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
López Vázquez	Mariano Andrés	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
López Negrodo	David	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
López-Franco Jiménez	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lorente Martín	Teresa	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lorente Martín	Carmen	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lorente Rubio	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Loscertales Vacas	Guillermo Samuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Losfablos Callau	Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lou Arqued	Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lozano Gómez	Herminia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lucas Hernández	Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lué	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Maltrana García	José Antonio	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Manero Elorza	Hugo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

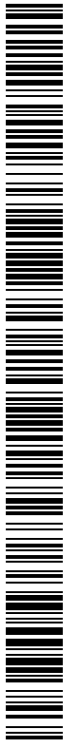


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Manero Ruiz	Francisco Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marcén Echandi	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marchena Ros	Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Marco Benedí	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marín Guericabeitia	Juan Ramiro	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Marín Oto	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marín Zaldívar	Clara	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martín Lana	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Barredo	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Cisneros	Sara Pilar	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Domínguez	Samuel Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Juste	José Félix	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Labuena	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Nuez	Silvia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Peralta	Sandra	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Martínez Rincón	Teresa	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Torrecillas	Noelia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Marzo Álvarez	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Masa Lasheras	María Elena	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Mateo Gabás	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Matovelle Ochoa	María Priscila	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mayordomo García	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mena Gallizo	Elena	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Méndez Baldeón	Romik Leticia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Menéndez Jándula	Bárbara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

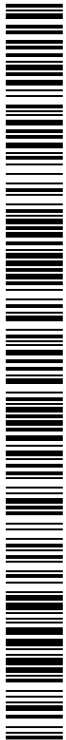
CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Merino Domingo	Francisco Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Miguel Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Millán Acero	Ana Rosa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Millastre Bocos	Judith	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Molina Torres	Nora	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Molinedo Quílez	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Monreal Cepero	María Luna	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montañés Gracia	Mª Ángeles	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Monteagudo Moreno	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Montero Martorán	Aida	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Montes Aranguren	María Del Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montes Reula	Laura	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montes Torres	Andrea	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mora Cevallos	Carlos Hugo	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Moral Sahuquillo	Belén Del	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moreno Djadou	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Moreno Loscertales	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moreta Lora	Félix Vladimir	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Morte Romea	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mostacero Tapia	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moya Álvarez	Virginia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Munuera Jurado	María Del Mar	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Muñiz Suárez	Laura	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Mur Til	Andrea	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Murciano Marqués	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

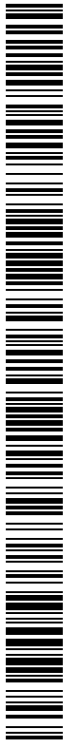
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Murillo Florez	Ilda María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Murillo Martín	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Narvi3n Casorr3n	Carolina	Obstetricia Y Ginecolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Navarro Dourdil	M3nica	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Nicolau Abad3a	Francisco Javier	Traumatolog3a Y Ortopedia	Cirug3a	Facultad De Medicina
Nieto S3nchez	David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Nogu3s Pevidal	Ana	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Obis Alfaro	Javier	Oftalmolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Ob3n Nogu3s	Jes3s 3ngel	Anatom3a Y Embriolog3a Humana	Anatom3a E Histolog3a Humanas	Facultad De Medicina
Ochoa Calvo	M3 Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Olagorta Garc3a	Silvia	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Oliva Encina	Jos3	Urolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Omedas Bonafonte	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ordas Miguelez	Marta Sof3a	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ord3ñez Lozano	Pablo Andr3s	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Ortega Izquierdo	Mar3a Eugenia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ortega Zayas	Mar3a 3ngeles	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Ort3z Besc3s	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Palomares Cano	Ana	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pamplona Valenzuela	Mar3a Pilar	Fisiolog3a	Farmacolog3a, Fisiolog3a Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Parada Avendaño	Isabel	Traumatolog3a Y Ortopedia	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pardillos Tom3	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pardina Claver	Gema	Obstetricia Y Ginecolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pardos Domingo	Natalia Yolanda	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pascual Oliver	Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia aut3ntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia aut3ntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	P3gina: 195 / 699	
Firmado electr3nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	P3gina: 68 / 328	
Firmado electr3nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pascual Rupérez	Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Paterna López	Sandra	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Paúl Vidaller	Pedro José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Paules Cuesta	Isabel María	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Peiró Embid	José Carlos	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Peligero Deza	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pellejero Sagastizábal	Galadriel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Peña Jiménez	Diego	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Perán Fernández	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Aliaga	Ana Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Andújar	Juan Ángel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Delgado	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Gilaberte	Juan Blas	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Giménez	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Jimeno	Nuria	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Millán	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Muñoz	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Pañart	María Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez-Tierra Ruiz	Jesús Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pibernat Serrano	Violeta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pina Sanz	Aranzazu	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pinilla Gracia	Cristian José	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Piqueras Loriente	Susana Pilar	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Pisón Chacón	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Polo Bardina	María Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Polo Cuadro	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Polo Sojo	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ponce Casas	Eduardo	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad De Medicina
Povar Echeverría	Marina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pradal Jarné	Laura María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Procas Ramón	Beatriz	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Puente Luján	María Jesús	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Puente Mangirón	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Puértolas Ortega	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pujol Saumell	Mireia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ramos Ibáñez	Rosa María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rebolledo Verdad	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Rebollo González	Sarai	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Redondo Redondo	Cristina	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Redondo Trasobares	Beatriz	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Redrado Giménez	Olga	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Remacha Siens	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Remacha Tomey	Begoña Visitación	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Reyes Perera	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rodrigo Rodríguez	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Chacón	Luis María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez León	Alfredo Ángel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Nogué	Luis	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Osto	Natalia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

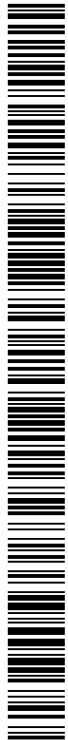
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Rodríguez Slocker	Ana María	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Romero Íñiguez	Blanca	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Romero Sanz	María	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Romero Martínez	Jorge	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Roy Ramos	Virginia	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Dachary	Pablo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Esteban	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Royo Moles	María Isabel	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Royo Ruiz	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Trallero	Leticia Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rueda Ciller	Beatriz De	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Belmonte	Lara María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Campo	Leyre	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De Gopegui Miguelena	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Peña	Ana Cristina	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De Gopegui Bayo	Erika	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De La Cuesta Martín	Adela	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sáenz Ballobar	Ana María	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sainz Pardo	Alberto	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Salas Trigo	Eva María	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Salinas Badía	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Salvador Osuna	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Andrés	Armando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Aso	Ana Lydia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Fuentes	María De Las Nieves	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

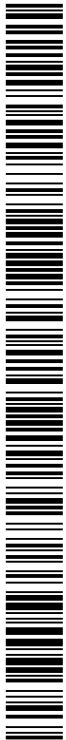


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Sánchez Izquierdo	Elena	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Llanos	Ernesto	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Monroy	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Montori	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Moreno	Marta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sancho López	Carlota	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sancho Rodrigo	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Sandín González	Francisco	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Santacruz Pérez	Eva Cristina	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Santamaría Pérez De Burgos	María Eugenia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Santero Ramírez	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Santolaria Piedrafita	Santos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sanz Del Pozo	Mónica	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sanz Segura	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Saudi Moro	Sef	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Segura Arazuri	María Nieves	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Serrano Ferrer	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sesé Lacamara	Laura	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Sierra Labarta	Carmen Rocío	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sierra Monzón	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Simón Sanz	María Victoria	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sobrevía Elfau	María Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soguero Valencia	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sola Moreno	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Solanas Treviño	Ruth	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soriano Liébana	María Del Mar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Soro Lorente	Cintia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Sostres Homedes	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soto Palacín	María	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Suárez Broto	Miguel Ángel	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Subías Perié	Manuel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Suso Estívaléz	Catalina Cayetana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Talal El-Abur	Issa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tardós Ascaso	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Teixeira Almarza	Carmen	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejedor Bosqued	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejedor Vargas	Patricia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejero Cavero	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Torres Campos	Antonio	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Ulloa Morlio	Mónica Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Urbano Gonzalo	Óscar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Val Clau	María José	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Val Lafaja	Alodia De	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Val Mansour	Sami	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Valero Lázaro	María Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Vázquez Berges	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Vela Valle	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ventura Magallón	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vera Solsona	Elisabet	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vicente Alonso De Armiño	Eugenio De Paul	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Vicente Langarita	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vicente Lidón	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vilades Palomar	Elisa	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Villagrasa Boli	Pablo	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

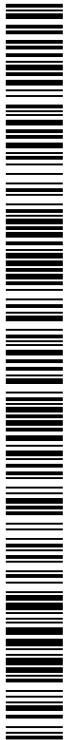


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Villar San Pío	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Viñuales Aranda	Manuel David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Viñuales Armengol	M ^a Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Viscasillas Sancho	Marcos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Yagüe Caballero	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Yárnnoz Goñi	Nora	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Zambrana Campos	Vanesa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Zamora Lozano	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Zamora Rodríguez	José María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Zapata Rodrigo	Raúl	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios profesionales para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Albiac Murillo	José	Fundamentos De Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad De Economía Y Empresa
Artal Rodríguez	Montserrat	Trabajo Social Y Servicios Sociales	Psicología Y Sociología	Facultad De Ciencias Sociales Y Del Trabajo
Ausejo Marcos	Raquel	Área De Patología Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Aznar Tabuenca	Francisco	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Bosque Senero	María	Periodismo	U.P. De Periodismo, Comunicación Audiovisual Y Publicidad	F. Filosofía Y Letras
Cebolla Sanz	Jorge Javier	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
De Salas Murillo	Alfonso	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad De Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía Del Derecho E Historia Del Derecho	Facultad De Derecho
García Martín	Alberto	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

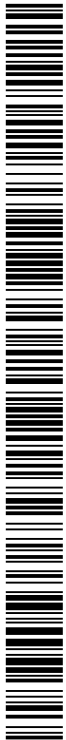


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
González Esteban	Javier Antonio	Área De Patología Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Guajardo Cuervo	Tomás	Didáctica Y Organización Escolar	Ciencias De La Educación	Facultad De Educación
Guallart Moreno	Carlos María Daniel	Didáctica De Las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad De Educación
Huertas Talón	José Luis	Ingeniería De Los Procesos De Fabricación	Ing. Diseño Y Fabricación	EINA
Jiménez Jiménez	Ángel	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias Y Del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Lamelas Gracia	Mª Teresa	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
López Garbayo	Sara	Derecho Financiero Y Tributario	Derecho De La Empresa	Facultad De Derecho
López Julián	Pedro Luis	Geodinámica Interna	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
López-Montoto Pérez	Luis Manuel	Derecho Financiero Y Tributario	Derecho De La Empresa	Facultad De Derecho
Magallón Botaya	Emilio	Producción Animal	Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos	Facultad De Veterinaria
Marcano Aguado	Noelia	Física De La Materia Condensada	Física De La Materia Condensada	Facultad De Ciencias
Martín Duque	María Pilar	Estomatología	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Lorenzo	Mª Josefa	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
Martínez De Pancorbo Gómez	María Ángeles	Medicina Legal Y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Montealegre Gracia	Antonio	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
Nicolau Catalán	Fernando	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Noriega Fernández	Estefanía	Tecnología De Alimentos	Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos	Facultad De Veterinaria



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

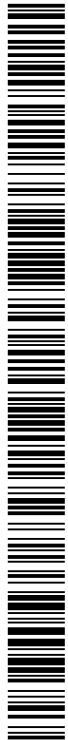


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pineda Estrada	Iván	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad De Derecho
Querol Nasarre	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Samper Blasco	Sofía Luisa	Microbiología	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Sancho Rocher	Julio	Didáctica De La Matemática	Matemáticas	Facultad De Educación
Sanz Villalba	Alfredo	Área Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Tejedor Bielsa	Rosa María	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad Ciencias
Torres Cuadra	César	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
Urriés López	Antonio	Medicina Legal Y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Urriés López	Antonio	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
Velilla Marco	José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Miguel Ángel Bernal Blay** como director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón", a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José María Gimeno Feliú.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos (BOUZ 02-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 1-22), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Ciencias
Badal Nicolas	José Ignacio	Física Teórica	Ciencias
Badiola Díez	Juan José	Patología Animal	Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Medicina
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Filosofía y Letras
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Derecho
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Veterinaria
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía	Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina
Lozano Imizcoz	María Teresa	Matemáticas	Ciencias
Martín Zorraquino	María Antonia	Lingüística y Literatura Hispánicas	Filosofía y Letras
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Ciencias
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Ciencias I3A

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:


Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Escanero Marcén	Fernando	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Medicina
Marco Simón	Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Filosofía y Letras
Onega Jaén	Susana	Filología Inglesa y Alemana	Filosofía y Letras
Salas Ausens	José Antonio	Historia	Filosofía y Letras
Sánchez Chóliz	Julio	Análisis Económico	Economía y Empresa
Vera Gil	Arturo	Anatomía e Histología Humanas	Medicina




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



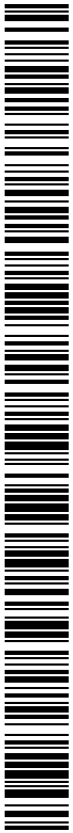
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

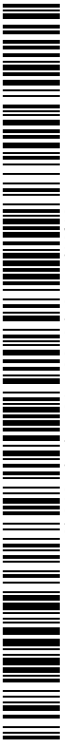
Contenido

Propuesta nombramiento Dpto. Química Orgánica	2
CV Dirk J. Broer.....	7
Méritos.....	36
Acuerdo Consejo Dpto. Química Orgánica.....	44
Acta Consejo de Dpto.....	45
Aceptación padrinos.....	48
Apoyo INMA.....	49
Informe Comisión de Doctorado.....	50
Anexo Informe Comisión de Doctorado.....	53
Informe Junta Consultiva Académica.....	54



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Fecha: 30 de marzo de 2023

DESTINATARIO:

Prof. M^a Ángeles Rueda Martín

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

ASUNTO:

Propuesta de Nombramiento del Prof. Dr. Ing. Dirk J. Broer como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

PROPONENTE:

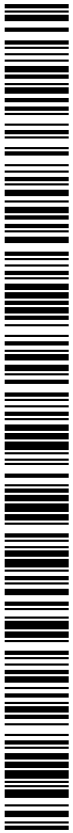
Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Zaragoza.

CANDIDATO:

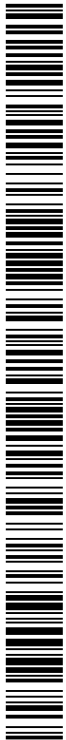
Prof. Dr. Dirk J. Broer, Universidad Tecnológica de Eindhoven TU/e, Netherlands.

CAMPO EN EL QUE DESTACA:

El Prof. Dirk Broer es uno de los investigadores más reconocidos a nivel mundial en el campo de **Materiales Orgánicos como Cristales Líquidos o Polímeros Funcionales** y su aplicación en el desarrollo de dispositivos para almacenamiento de datos, telecomunicaciones y óptica de visualización. Estas aplicaciones están permitiendo responder a los desafíos industriales y sociales actuales en los campos de la energía sostenible, la gestión del agua, la atención médica y el bienestar personal.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

PRESTIGIO EXCEPCIONAL Y PORTADOR DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS UNIVERSALES:


Tras una amplia y fructífera etapa profesional como investigador responsable de I+D+i en Philips Research (1973-2010) que se detallará más adelante, por sus méritos singulares el Prof. Dirk J. Broer fue desde el año 2010 al 2020 catedrático de la Universidad Tecnológica de Eindhoven (Tu/E), y miembro activo del “*Institute for Complex Molecular Materials*” y de la “*Royal Dutch Academy of Arts and Sciences*” (KNAW). En 2013 fue nombrado “*Distinguished Professor at South China Normal University, South China Academy of Advanced Optoelectronics*”, Guangzhou, China.

El Prof. Broer ha recibido numerosos premios y distinciones por sus contribuciones científicas entre los que se destacan: La “*Knight of the Order of the Netherlands Lion*” en el año 2021, orden honorífica del Reino de los Países Bajos creada en 1815 para reconocer el mérito en las artes, las ciencias, el deporte y la literatura. El mismo año recibió el premio de la *American Chemical Society* en *Applied Polymer Science*. En 2018, la *British Liquid Crystal Society* le concedió la “*Prof. Gray Medal*” por su trabajo en el campo de los elastómeros y redes cristal líquido.

Su excepcional trayectoria profesional y repercusión social está fundamentada en hitos como los que se destacan a continuación: Entre 1973 y 2010, el Prof. Broer fue investigador en *Philips Research*, siendo desde 2003 a 2010 Vicepresidente de los *Philips Research Laboratories*, que reunían en ese período a más de 7000 investigadores. Ha combinado su actividad investigadora con una clara vertiente docente y compromiso social, desde 1996 fue profesor a tiempo parcial en la Universidad Tecnológica de Eindhoven (TU/e). En 2010, fue nombrado profesor a tiempo completo en la TU/e, donde ha dirigido el grupo de investigación de “*Dispositivos y Materiales Orgánicos Funcionales*” hasta el año 2021. Actualmente es profesor emérito de la TU/e.

A lo largo de su carrera profesional, el Prof. Broer ha realizado aportaciones científicas tan importantes como el desarrollo de la fotopolimerización “*in-situ*” de cristales líquidos reactivos orientados, que ha permitido un avance fundamental en la tecnología de fabricación de pantallas cristal líquido. Fruto de su distinguida actividad investigadora, el Prof. Broer es autor de más de 340 publicaciones en revistas científicas especializadas de gran prestigio con un índice h de 61. Destaca de forma muy significativa su capacidad de transferencia de conocimiento por el elevado número de patentes que ha desarrollado (189) muchas de las cuales (más del 90%) están o han estado en explotación.


El Prof. Broer se ha distinguido siempre por sus cualidades éticas en el desarrollo de su actividad científica, y así quedó de manifiesto en el acto de carácter científico que se celebró en su despedida de *Philips Research* en 2010, con numerosas manifestaciones de agradecimiento a su legado científico y personal de sus muchos colaboradores de la empresa y de otros organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan investigadores de la categoría del Prof. Ben Feringa (Premio Nobel de Química en 2016) o el Prof. Bert Meijer, entre otros.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

VÍNCULOS DEL CANDIDATO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y ACTOS QUE HAN CONTRIBUIDO A UNA MEJOR PROYECCIÓN DE ESTA.

La vinculación del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza comenzó en 1992 con motivo de la solicitud y concesión del proyecto europeo Brite-Euram (BRE2-CT92-0202, 1992-1995) coordinado por él y en el que participaban *Philips Research Labs.* (Eindhoven), Merck Ltd. (Southampton), la División de Ciencias Físicas de la Comisión de Energía Atómica (CEA-DSM) en Grenoble y la Universidad de Zaragoza. Este proyecto europeo cuyo acrónimo era **APOCALIPS** (*Active and passive optical components based on "in-situ" formed anisotropic liquid-crystalline polymeric systems*), fue uno de los primeros proyectos europeos en los que participó la Universidad de Zaragoza y supuso no sólo un empuje decisivo para el grupo de investigadores del Departamento de Química Orgánica, sino que también proporcionó un importante aporte económico y de equipamiento a nuestra Universidad. El éxito de este proyecto propició la solicitud de una segunda propuesta BRITE-EURAM de acrónimo **PHOTO-FLU** (*New photoselective processes for flat panel fluorescent displays*. BRPR-CT97-0486, 1998-2000). En ambos proyectos participaron profesores de la Universidad de Zaragoza y financiados por los mismos, fueron contratados diferentes doctores y licenciados para el desarrollo de la investigación, incluyendo proyectos formativos de trabajo que dieron lugar varias tesis doctorales. Estos dos proyectos coordinados por el Prof. Broer dieron lugar a fructíferas colaboraciones, estancias en los laboratorios de Philips en Eindhoven, y a la publicación de artículos científicos y a varias patentes entre cuyos autores constan investigadores de nuestra universidad, favoreciendo en esencia la proyección internacional de la investigación realizada en la Universidad de Zaragoza.

Los resultados científicos de ambos proyectos, la buena sintonía científica y personal del Prof. Broer con los investigadores y objetivos científicos de Universidad de Zaragoza, permitió reforzar y ampliar esta colaboración Philips-UNIZAR. Así, se llegó en 1993 a un acuerdo formativo entre nuestra Universidad y *Philips Research Labs.* para que cada año, dos o tres estudiantes de la especialidad de Química Orgánica de la Licenciatura de Químicas realizasen tres meses de prácticas en los laboratorios de Philips con soporte económico por parte de la empresa. Este acuerdo, dada su proyección internacional, tuvo una excelente acogida entre los estudiantes. Así, más de 40 estudiantes de nuestra universidad se beneficiaron de este acuerdo hasta el año 2010.

Esta colaboración de la Universidad de Zaragoza con el Prof. Broer se ha mantenido hasta el momento actual. De hecho, tras su traslado en 2010 a la Universidad Tecnológica de Eindhoven ha participado en tres proyectos europeos con grupos de los Dptos. de Química Orgánica y de Física de la Materia Condensada pertenecientes al Instituto Mixto Universitario de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

La vinculación y compromiso del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza también queda patente en su participación, desde el año 2017 al 2023, en el Comité Externo de Asesoramiento Científico del Instituto de Investigación Mixto de Ciencia de



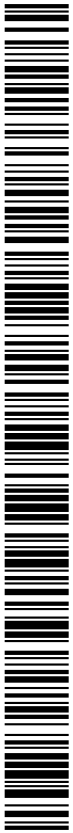
799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del INMA, donde ha aportado su experiencia, evaluando sus capacidades y orientando su mejor desarrollo para el futuro. Esta labor ha contribuido decisivamente a la labor investigadora y proyección internacional de estos centros.

La colaboración y vinculación con el Prof. Broer y su grupo de investigación, desde su inicio hasta la actualidad, ha inspirado y fortalecido la formación y especialización de varios docentes del Dpto. de Química Orgánica en el ámbito de la síntesis de materiales orgánicos y la Ciencia de Materiales. Este hecho se ha traducido en la implantación y la impartición en Planes de Estudios de la Licenciatura de Química, Grado de Química y diversos másteres de asignaturas troncales y optativas relacionadas con Polímeros, Ciencia de Materiales o Química Supramolecular. En esta línea cabe destacar también que el Prof. Broer ha participado a lo largo de estos años de vinculación entre Philips/TU/e y UNIZAR en la impartición de un significativo número de clases y seminarios dirigidos a los estudiantes de doctorado y máster, mostrando unas magníficas cualidades docentes, y transmitiendo la trascendencia y atractivo de la conexión entre la investigación básica, la aplicación tecnológica y la innovación constante, así como la necesidad de abordar cualquier reto desde un punto de vista transversal y multidisciplinar, yendo mucho más allá de la propia especialización. Quienes han tenido la oportunidad de asistir a sus seminarios pueden dar fe de que son inspiradores, motivadores y foro de encuentro de la Química Orgánica, la Ciencia de Materiales y las tecnologías más avanzadas.

Los dos proponentes, profesores del Departamento de Química Orgánica, queremos reflejar y destacar la importante contribución del Prof. Broer al reconocimiento y proyección internacional de la Universidad de Zaragoza, su colaboración en la formación y promoción de un buen número de doctores y estudiantes de nuestra Universidad y al impulso del INMA. Por ello entendemos que el nombramiento como Doctor Honoris Causa del Prof. Broer representa un justo reconocimiento y agradecimiento a su labor formativa, investigadora y docente, siempre desinteresada y de indudable repercusión en la Universidad de Zaragoza y al entorno científico de Aragón.

NOMBRE DE LOS DOS PADRINOS

Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz, Catedrático y Director del Departamento de Química Orgánica e Investigador principal de Grupo de Cristales Líquidos y Polímeros (2003-2023). Miembro del IUI-INMA.

Prof. Dr. Luis T. Oriol Langa, Catedrático del Dpto. de Química Orgánica y Presidente de la Junta Directiva del Grupo Especializado de Polímeros de la Real Sociedad Española de Química y de la RSEF desde junio de 2009 hasta la actualidad. Miembro del IUI-INMA.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

ADJUNTO A ESTE DOCUMENTO PARA LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Curriculum vitae del candidato;
- b) Memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato para la concesión de la distinción; esta memoria viene suscrita veintidós doctores en servicio activo de la Universidad de Zaragoza;
- c) Certificación del acuerdo adoptado por el órgano que formula la propuesta; en este caso el Consejo del Departamento de Química Orgánica celebrado el 10 de marzo de 2023. Se adjunta el acta de dicho Consejo;
- d) Aceptación de los padrinos propuestos;
- e) Carta de apoyo del INMA



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Personal Details

Title(s): Prof. Dr. Ing.
 Initials: D. J.
 First name: Dirk
 Last name: Broer
 Gender: Male
 Date of birth: 31/ 01/ 1950
 Place of birth: Dordrecht, The Netherlands
 Nationality: Dutch
 Address: Helix building STO 0.41, Dept. Chemical Engineering & Chemistry,
 Eindhoven University of Technology, The Netherlands
 Tel: +31 (0) 40 247 5875
 Mobile: +31 (0) 651662354
 Email: d.broer@tue.nl

Education

1966 – 1972 Hogere Technische School, Dordrecht, The Netherlands
 Field: Chemical engineering
 Specialization: Polymer chemistry
 1986 – 1990 Ph.D. State University of Groningen, The Netherlands
 Promoter: Prof. Challa
 Title Thesis: In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates


Employment History**Philips Research Laboratories, Eindhoven, The Netherlands:**


2004 - 2010 Sensor Research Fellow, Vice President Philips Research.
 2008 - 2009 Department Head of Philips Research Group ‘Molecular Diagnostics’.
 1991 – 2004 Scientific Manager of Philips Research Group ‘Self-Organizing and Aligning Polymers’ 1991 – 2004.

Eindhoven University of Technology, Eindhoven, The Netherlands

2020 - present Emeritus professor, advisor of university groups on Human Interactive Materials, Soft Robotics.
 2010 - 2020 Professor, *Stimuli-responsive Functional Organic Materials and Devices (SFD)*, Department of Chemistry and Chemical Engineering, Eindhoven University of Technology, The Netherlands.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

1996 – 2010 Part-time Professor, *Polymers for the information and communication technology*, Department of Chemistry and Chemical Engineering, Eindhoven University of Technology, The Netherlands.

China Normal University, Guangzhou, China

2013 – present Distinguished Professor
Founded Joint Research Lab of Device Integrated Responsive Materials (DIRM).

Summary of Qualifications

2010 Member of the Royal Dutch Academy of Sciences.

2010 – present Fellow at the Institute for Complex Molecular Materials, Eindhoven, The Netherlands.

2010 - present Expert Consultant Merck Chemicals Ltd., Southampton, UK.

2007 - 2014 Member of the Board of the Royal Dutch Chemical Society, Section Macromolecules.

2004 - 2006 Adjunct Professor at the Brown University, Dept. of Electrical Engineering, Providence, RI, USA.

1998 - 2001 Member of Board of Directors of Surfactants and Liquid Crystals Section, Royal Dutch Chemical Society.

1996 - 2000 Member of Board of Directors of International Liquid Crystal Society.

1986 - 2000 Project Coordinator of International European Projects on display materials (Brite-EuRam: Apocalips project and Photoflu project; initiator of the In-cell project).

1992 – present **Advisor of the Liquid Crystals and Polymers Group, University of Zaragoza – CSIC, Zaragoza, Spain by providing courses on reactive liquid crystals and involvement in various European projects. Hosted various staff members and students of the University of Zaragoza both at Philips and at the Eindhoven University of Technology. Support on various project proposals.**

2017 – 2022 **Member of the International Advisory Board of the Aragón Materials Science Institute (ICMA), Zaragoza, Spain.**

2000 Expert Consultant European Commission for EC project on optical materials and devices.

2000 Industrial Consultant Fontys University for Technical Education, Chemistry Departments.

2013 –present Chair of the Scientific Advisory Board of the Institute for Device Integrated Responsive Materials (DIRM) – South China Normal University, Guangzhou, China.

2008 –present Scientific Advisory Board, Zernike Institute, University of Groningen, The Netherlands.

2008 –2013 International Advisory Board, Moroccan Foundation for Advanced Science, Innovation, and Research (MAScIR), Rabat, Morocco.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Awards and Honors

- 2021 Royal personal decoration 'Knight in the Order of the Lion of the Netherlands'.
- 2021 Recipient of the 2021 ACS Award in Applied Polymer Science from the American Chemical Society.
- 2018 Recipient of the Prof. Gray medal from the British Liquid Crystal Society for contribution in the field of liquid crystal elastomers and liquid crystal networks.
- 2015 Recipient of ERC Advanced Grant issued by European Research Council for outstanding research leaders.
- 2014 Jan Rajchman Prize of the Society for Information Displays, for outstanding scientific and technical contributions to the research on flat panel displays.
- 2012 KNAW Gilles Holst Fund medal of the Royal Dutch Academy of Science, awarded in the field of applied chemistry and physics.
- 2010 Member of the Royal Dutch Academy of Science KNAW.
- 2007 P.L. Lemstra Award of the Dutch Polymer Institute, awarded for achievements in innovation.
- 2002 Gold Medal Patents Award, Philips Research, awarded at the 50th US patent (presently >150 US patents).
- 2002 Wallstreet Journal Innovation Runner Up Award (with my Philips team) for the developments in plastic displays.
- 1996 Gilles Holst Award, Philips Research, awarded for scientific achievement (first winner).

Organization of Scientific Meetings (recent five years)

- Apr. 2020 Honorary chair of the 3rd DIRM workshop, Guangzhou, China.
- Sep.2019 Chair of International Liquid Crystal Elastomer Conference (ILCEC), Eindhoven, the Netherlands.
- Jul. 2019 Chair of SID-ME Chapter Meeting, Eindhoven, the Netherlands.
- Jul. 2019 GRC Chair of the 2019 Gordon Research Conference on Liquid Crystals, USA.
- Jul. 2017 GRC Vice chair of the 2017 Gordon Research Conference on Liquid Crystals, USA.
- 2002-2020 SPIE - Photonics West Conference on Emerging Liquid Crystal Technologies, San Francisco, USA.
- Apr. 2013 ACS symposium on Liquid Crystals and Polymers, ACS Spring meeting, New Orleans, USA.

Recent Granted Research Projects

1. ERC Advanced Grant
 Title: Self-sustaining vibration and resonance effects in stimuli responsive liquid crystal polymer coatings and membranes (VIBRATE)
 Amount: €2,500,000; Year of award: 2015-2020

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

2. The Dutch Research Council (NWO) TOPPUNT
Title: Polymer in Motion
Amount: €2,000,000; Year of award: 2014-2019

Publications

- Perspiring Soft Robotics Skin Constituted by Dynamic Polarity-Switching Porous Liquid Crystal Membrane*, Y. Zhan, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced Materials*, 2211143 (2023), <https://doi.org/10.1002/adma.202211143>
- Facile Stratification-Enabled Emergent Hyper-Reflectivity in Cholesteric Liquid Crystals*, Qunmei Wei, Pengrong Lv, Yang Zhang, Jiwen Zhang, Zhuofan Qin, Laurens T. de Haan, Jiawen Chen, Ding Wang, Ben Bin Xu, Dirk J. Broer, Guofu Zhou, Liming Ding, Wei Zhao. *ACS Appl. Mater. Interfaces* **14** (51), 57235–57243 (2022).
- Photo-responsive liquid crystal network-based material with adaptive modulus for haptic application*, Ievgen Kurylo, Joost van der Tol, Nicholas Colonnese, Dirk J. Broer, Danqing Liu, *Scientific Reports* **12** (1), 19512 (2022).
- Light-and Field-Controlled Diffusion, Ejection, Flow and Collection of Liquid at a Nanoporous Liquid Crystal Membrane*, Yuanyuan Zhan, Serena Calierno, Jacques Peixoto, Lars Mitzer, Dirk J. Broer, Danqing Liu, *Angewandte Chemie* **134** (38), e202207468 (2022)
- High-Frequency Surface Dynamics at an Electroactive Polymer Producing Underwater Soundwaves*, Fabian L.L. Visschers, Jack Massaad, Paul L.M.J. van Neer, Martin D. Verweij, Danqing Liu, Dirk J. Broer, *Advanced Functional Materials* **32** (21), 2110754 (2022).
- Phototriggered Complex Motion by Programmable Construction of Light-Driven Molecular Motors in Liquid Crystal Networks*, J. Hou, G. Long, W. Zhao, G. Zhou, D. Liu, D.J. Broer, B.L. Feringa, J. Chen *Journal of the American Chemical Society* **144** (15), 6851-6860 (2022).
- Photo-Imprinting of the Helical Organization in Liquid-Crystal Networks Using Achiral Monomers and Circularly Polarized Light*, Hirotoishi Sakaino, Dirk J. Broer, Stefan C.J. Meskers, E.W. Meijer, Ghislaine Vantomme, *Angewandte Chemie International Edition* **61** (15), e202200839 (2022).
- Biomimetic Liquid Crystal Cilia and Flagella*, Roel J.H. van Raak, Dirk J. Broer, **14** (7), 1384 (2022).
- Steering cholesteric liquid crystal elastomer properties by positional variation of chiral molecular building blocks*, Roel J.H. van Raak, Johan Lub, Albertus P.H.J. Schenning, Dirk J. Broer, *Emerging Liquid Crystal Technologies XVII* 12023, 91-99 (2022).
- Versatile homeotropic liquid crystal alignment with tunable functionality prepared by one-step method*, Yang Zhang, Weiping Yang, Minzhao Gu, Qunmei Wei, Pengrong Lv, Ming Li, Danqing Liu, Wei Zhao, Dirk J. Broer, Guofu Zhou, *Journal of Colloid and Interface Science* **608**, 2290-2297 (2022).
- Patterned and collective motion of densely packed tapered multiresponsive liquid crystal cilia*, Roel J.H. van Raak, Simon J.A. Houben, Albertus P.H.J. Schenning, Dirk J. Broer, *Advanced Materials Technologies* **7** (8), 2270045 (2022).
- Where physics meets chemistry meets biology for fundamental soft matter research*, Fabian LL Visschers, Dirk J. Broer, Danqing Liu, Chiao-Peng Hsu, Hasan Emre Baysal, Görel Wirenborn, Gustaf Mårtensson, Lisa Prahl Wittberg, Lucio Isa, *Soft Matter* **17**, 7268 (2021).
- Reverse Mode Polymer Dispersed Liquid Crystal-based Smart Windows: A Progress Report*, Y. Zhang, J. Chen, X. Hu, W. Zhao, D.J. Broer, G. Zhou, *Recent Progress in Materials* **3** (4), 1-1 (2021).
- Versatile homeotropic liquid crystal alignment with tunable functionality prepared by one-step method*, Y. Zhang, W. Yang, M. Gu, Q. Wei, P. Lv, M. Li, D. Liu, W. Zhao, D.J. Broer, G. Zhou, *Journal of Colloid and Interface Science* **608** (3), 2290 (2021).
- Photopolymerization-Enforced Stratification in Liquid Crystal Materials*, W. Zhao, L.T. de Haan, D.J. Broer, Y. Zhang, P. Lv, G. Zhou, *Progress in Polymer Science* **114**, 101365 (2021).
- Photo-responsive Helical Motion by Light-Driven Molecular Motors in a Liquid-Crystal Network*, J. Hou, A. Mondal, G. Long, L. de Haan, W. Zhao, G. Zhou, D. Liu, D.J. Broer, J. Chen, B.L. Feringa, *Angewandte Chemie International Edition* **60** (15), 8251-8257 (2021).
- Translating 2D Director Profile to 3D Topography in a Liquid Crystal Polymer*, P. Lv, Y. You, J. Li, Y. Zhang, D.J. Broer, J. Chen, G. Zhou, W. Zhao, D. Liu, *Advanced Science* **8** (8), 2004749 (2021).
- Photoswitching between Water-Tolerant Adhesion and Swift Release by Inverting Liquid Crystal Fingerprint Topography*, W. Feng, L. Chu, M.B. de Rooij, D. Liu, D.J. Broer, *Advanced Science* **8** (8), 2004051 (2021).
- 'Smart' light-reflective windows based on temperature responsive twisted nematic liquid crystal polymers*, A.J.J. Kragt, R.C.G.M. Loonen, D.J. Broer, M.G. Debije, A.P.H.J. Schenning, *Journal of Polymer Science* **59** (12), 1278-1284 (2021).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

20. *Coupled liquid crystalline oscillators in Huygens' synchrony*, G. Vantomme, L.C.M. Elands, A.H. Gelebart, E.W. Meijer, A.Y. Pogromsky, H. Nijmeijer, D.J. Broer, *Nature Materials*, **20**, 1702 (2021).
21. *Electroconvection in Zwitterion-Doped Nematic Liquid Crystals and Application as Smart Windows*,
22. Y. Zhang, X. Yang, Y. Zhan, Y. Zhang, J. He, P. Lv, D. Yuan, X. Hu, D. Liu, D.J. Broer, G. Zhou, W. Zhao, *Advanced Optical Materials* **9** (3), 2001465 (2021).
23. *Photopolymerization-enforced stratification in liquid crystal materials*, W. Zhao, L.T. de Haan, D.J. Broer, Y. Zhang, P. Lv, G. Zhou, *Progress in Polymer Science*, 101365 (2021).
24. *Nano-second laser interference photoembossed microstructures for enhanced cell alignment*, A. Martínez, S. González-Lana, L. Asin, J.M. de la Fuente, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, C. Sánchez-Somolinos, *Polymers* **13** (17), 2958 (2021).
25. *Programmed topographical features generated on command in confined electroactive films*, F.L.L. Visschers, D.J. Broer, D. Liu, *Soft Matter* **17** (31), 7247-7251(2021).
26. *Consequences of Chirality in Directing the Pathway of Cholesteric Helix Inversion of π -Conjugated Polymers by Light*, C. Kulkarni, R.H.N. Curvers, G. Vantomme, D.J. Broer, A.R.A. Palmans, E.W. Meijer, *Advanced Materials* **33** (2), 2005720 (2021).
27. *Functional Liquid Crystal Polymer Surfaces with Switchable Topographies*, W. Feng, D. Liu, D.J. Broer, *Small Structures* **2** (1), 2000107 (2021).
28. *Design and applications of light responsive liquid crystal polymer thin films*, K. Mehta, A.R. Peeketi, L. Liu, D.J. Broer, P. Onck, R.K. Annabattula, *Applied Physics Reviews* **7** (4), 041306 (2020)
29. *Direct ink writing of a light-responsive underwater liquid crystal actuator with atypical temperature-dependent shape changes*, M. del Pozo, L. Liu, M. Pilz da Cunha, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **30** (50), 2005560 (2020).
30. *Magnetic Resonance Monitoring of Opaque Temperature-Sensitive Polymeric Scaffolds*, S. Pedron, J.A. Pikkemaat, S.H.M. Söntjens, H.M. Janssen, D.J. Broer, *ACS Applied Bio Materials* **3** (11), 7639-7645 (2020).
31. *4D printed liquid crystalline elastomer actuators with fast photoinduced mechanical response towards light-driven robotic functions*, L. Ceamanos, Z. Kahveci, M. López-Valdeolivas, D. Liu, D.J. Broer, C. Sánchez-Somolinos, *ACS Applied Materials & Interfaces* **12**, 44195-44204 (2020).
32. *Artificial organic skin wets its surface by field-induced liquid secretion*, Y. Zhan, G. Zhou, B.A.G. Lamers, F.L.L. Visschers, M.M.R.M. Hendrix, D.J. Broer, D. Liu, *Matter* **3** (3), 782-793 (2020).
33. *Light Tracking and Light Guiding Fiber Arrays by Adjusting the Location of Photoresponsive Azobenzene in Liquid Crystal Networks*, L. Liu, M. del Pozo, F. Mohseninejad, M.G. Debije, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Optical Materials* **8** (18), 2000732 (2020).
34. *Localized Liquid Secretion from a Photopatterned Liquid-Crystal Polymer Skin*, Y. Zhan, W. Zhang, A. Ozden, S. Houben, M. Schuster, H. Gojzewski, G. Zhou, D.J. Broer, D. Liu, *ACS Applied Polymer Materials* **2** (9), 4071-4077 (2020).
35. *On the History of Reactive Mesogens: Interview with Dirk J. Broer*, Dirk J. Broer, *Advanced Materials* **32** (20), 1905144 (2019).
36. *Oscillating Surfaces Fueled by a Continuous AC Electric Field*, F.L.L. Visschers, H. Gojzewski, G.J. Vancso, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced materials interfaces* **6** (21), 1901292 (2019).
37. *Temperature-Responsive Polymer Wave Plates as Tunable Polarization Converters*, A. J.J. Kragt, I. P.M. van Gessel, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Advanced Optical Materials* **7** (21), 1901103 (2019).
38. *Travelling Waves on Photo-switchable Patterned Liquid Crystal Polymer Films Directed by Rotating Polarized Light*, L. Liu, D.J. Broer, P.R. Onck, *Soft Matter* **15**, 8040-8050 (2019).
39. *Cholesteric Flakes in Motion Driven by the Elastic Force from Nematic Liquid Crystals*, W. Liu, Y. Zhou, S. Liu, W. Shao, D.J. Broer, G. Zhou, D. Yuan, D. Liu, *ACS Applied Materials & Interfaces* **11** (43), 40916 (2019).
40. *Static and Dynamic Control of Fingerprint Landscapes of Liquid Crystal Network Coatings*, W. Feng, D.J. Broer, L. Grebikova, C. Padberg, J.G. Vancso, D. Liu, *ACS Applied Materials & Interfaces*, **12** (15), 5265-5273 (2019).
41. *Morphing of Liquid Crystal Surfaces by Emergent Collectivity*, H.M. van der Kooij, S.A. Semerdzhiev, J. Buijs, D.J. Broer, D. Liu, J. Sprakel, *Nature Communications* **10** (1), 1-9 (2019).
42. *Temperature-responsive, Multicolor-changing Photonic Polymers*, A.J.J. Kragt, N.C.M. Zuurbier, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *ACS Applied Materials & Interfaces* **11** (31), 28172 (2019).
43. *Patterned Full-color Reflective Coatings Based on Photonic Cholesteric Liquid-crystalline Particles*, A. Belmonte, T. Bus, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *ACS Applied Materials & Interfaces* **11** (15), 14376 (2019).
44. *Surface Structures of Hybrid Aligned Liquid Crystal Network Coatings Containing Reverse Tilt Domain*, G. Babkhanova, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, O.D Lavrentovich, *Emerging Liquid Crystal Technologies XIV* 10941, 109410I (2019).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

45. *Unravelling the Photothermal and Photomechanical Contributions to Actuation of Azobenzene-doped Liquid Crystal Polymers in Air and Water*, M.P. Da Cunha, E.A.J. van Thoor, M.G. Debije, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Journal of Materials Chemistry C* **7**, 13502 (2019).
46. *A Self-sustained Soft Actuator Able to Rock and Roll*, M. P. Da Cunha, A. R. Peeketi, K. Mehta, D. J. Broer, R. K. Annabattula, A.P.H.J. Schenning, M. G. Debije, *Chemical Communications* **55**, 11029 (2019).
47. *3D Helix Engineering in Chiral Photonic Materials*, A.J.J. Kragt, D.C. Hoekstra, S. Stallinga, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Materials* **31** (33), 1903120 (2019).
48. *Light-regulated Molecular Diffusion in a Chiral Liquid Crystal Network*, A. Cao, R.J.H. van Raak, D.J. Broer, *Soft Matter* **15**, 4737(2019).
49. *Temperature-and Light-Regulated Gas Transport in a Liquid Crystal Polymer Network*, A. Cao, R.J.H. van Raak, X. Pan, D.J. Broer, *Advanced Functional Materials* **29** (28), 1900857 (2019).
50. *Combined Light and Electric Response of Topographic Liquid Crystal Network Surfaces*, W. Feng, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced Functional Materials* **30** (2), 1901681(2019).
51. *Configurable Multi-Stable Surface Topographies: Re-and Preconfigurable Multistable Visible Light Responsive Surface Topographies*, M. Hendriks, J. ter Schiphorst, E. P.A. van Heeswijk, G. Koçer, C. Knie, D. Bléger, S. Hecht, P. Jonkheijm, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Small* **14** (50), 1870240 (2018)
52. *Compliance-Mediated Topographic Oscillation of Polarized Light Triggered Liquid Crystal Coating*, M. Hendriks, B. Sirma, A.P.H.J. Schenning, D. Liu, D.J. Broer, *Advanced Materials Interfaces* **5** (20), 1800810 (2018)
53. *Oscillatory Dynamic Surface Structures in Patterned Liquid Crystal Network Coatings*, M. Hendriks, D. Liu, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Liquid Crystals XXII* 10735, 1073507 (2018).
54. *Self-sustained Actuation from Heat Dissipation in Liquid Crystal Polymer Networks*, G. Vantomme, A.H. Gelebart, D.J. Broer, E.W. Meijer, *Journal of Polymer Science Part A: Polymer Chemistry*, **56** (13), 1331 (2018).
55. *Light-Driven Electrohydrodynamic Instabilities in Liquid Crystals*, Y. Zhan, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, G. Zhou, D. Liu, *Advanced Functional Materials* **28** (21), 1707436 (2018).
56. *Electric Field Switched Surface Topography of Fingerprint Liquid-Crystal Network Polymer Coating*, W. Feng, D. Liu, D.J. Broer, *Emerging Liquid Crystal Technologies XIII* 10555, 05551B (2018).
57. *Easily Processable and Programmable Responsive Semi-Interpenetrating Liquid Crystalline Polymer Network Coatings with Changing Reflectivities and Surface Topographies*, A.J.J. Kragt, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **28** (6), 1704756 (2018).
58. *Liquid Crystal Elastomer Coatings with Programmed Response of Surface Profile*, G. Babakhanova, T. Turiv, Y. Guo, M. Hendriks, Q.H. Wei, A.P.H.J. Schenning, D. J. Broer, O. D. Lavrentovich, *Nature communications* **9** (456) 456 (2018).
59. *Photoresponsive Sponge-Like Coating for On-Demand Liquid Release*, A.H. Gelebart, D. Liu, D.J. Mulder, K.H.J. Leunissen, J. van Gerven, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Advanced Functional Materials* **28** (10), 1705942 (2018).
60. *Oscillating Chiral-Nematic Fingerprints Wipe Away Dust*, W. Feng, D.J. Broer, D. Liu, *Advanced Materials* **30** (11), 1704970 (2018).
61. *4D Printed Actuators with Soft-Robotic Functions*, M. Lopez-Valdeolivas, D. Liu, D.J. Broer, C. Sanchez-Somolinos, *Macromolecules Rapid Communications* **39** (5), 1700710 (2018).
62. *Protruding Organic Surfaces Triggered by In-plane electric fields*, D. Liu, N.B. Tito, D.J. Broer, *Nature Communications* **8**, 1526 (2017).
63. *Light-Triggered Formation of Surface Topographies in Azo Polymers*, Hendriks, M., Schenning, A.P.H.J., Debije, M.G. and Broer D.J., *Crystals* **7**(8), 231 (2017).
64. *A Re-writable, Re-programmable, Dual Light-responsive Polymer Actuator*, Gelebart, A.H., Mulder, D.J., Vantomme, G., Schenning, A.P.H.J. and Broer, D.J., *Angewandte Chemie, International Edition* **56**(43), 13436-13439 (2017).
65. *On the Dimensional Control of 2 D Hybrid Nanomaterials*, A. Longo, D.J. Mulder, H.P.C. van Kuringen, D. Hermida-Merino, D. Banerjee, D. Dasgupta, I.K. Shishmanova, A.B. Spoelstra, D.J. Broer, A.P.J. Schenning, G. Portale, *Chemistry - A European Journal* **23**(51), 12534-12541 (2017).
66. *Fabrication and Postmodification of Nanoporous Liquid Crystalline Networks via Dynamic Covalent Chemistry*, D.J. Mulder, L.M.W. Scheres, J. Dong, G. Portale, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Chemistry of Materials*, **29**(16), 6601-6605 (2017).
67. *A four-blade light-driven plastic mill based on hydrazone liquid-crystal networks*, G. Vantomme, A.H. Gelebart, D.J. Broer, E.W. Meijer, *Tetrahedron* **73**(33), 4963-4967 (2017).
68. *Making Waves in a Photoactive Polymer Film*, Gelebart A.H., Mulder D.J., Varga M, Konya A, Vantomme G, Meijer E.W., Selinger R.L.B. and Broer D.J., *Nature* **546** (7660), 632 (2017).

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

69. *Patterned Oscillating Topographical Changes in Photoresponsive Polymer Coatings*, Hendriks, H., Schenning, A.P.H.J. and Broer, D.J., *Soft Matter* **13**, 4321-4327 (2017).
70. *Mastering the Photothermal Effect in Liquid Crystal Networks: A General Approach for Self-Sustained Mechanical Oscillators*, Gelebart, A.H., Vantomme, G., Meijer, E.W. and Broer, D.J., *Advanced Materials* **29** (18), 29 (2017).
71. *Fabrication and Postmodification of Nanoporous Liquid Crystalline Networks via Dynamic Covalent Chemistry*, Mulder D.J., Scheres, L.M.W., Dong J., Portale G., Broer D.J., and Schenning A.P.H.J., *Chem. Mater.* **29** (16), 6601–6605 (2017).
72. *Reactive oligo(dimethylsiloxane) mesogens and their nanostructured thin films*, Nickmans, K., Leclere, Ph., Lub, J., Broer, D. J., Schenning, A. P. H. J., *Soft Matter* **13**(24), 4357-4362 (2017).
73. *Photoinduced Plasticity in Cross-Linked Liquid Crystalline Networks*, McBride, M.K., Hendriks, M., Liu, D., Worrell, B.T., Broer, D.J. and Bowman, C.N., *Advanced Materials* **29** (17), 29 (2017).
74. *A chaotic self-oscillating sunlight-driven polymer actuator*, Kumar, K., Knie, Ch., Bleger, D., Peletier, M.A., Friedrich, H., Hecht, S., Debije, M.G. and Schenning, A.P.H.J., *Nat.Com.* **7**, Article number: 11975 (2016).
75. *Photoresponsive Fiber Array: Toward Mimicking the Collective Motion of Cilia for Transport Applications*, Gelebart, A.H., Mc Bride, M., Schenning, A.P.H.J., Bowman, C.N. and Broer, D.J., *Adv. Func. Mat.* **26** (29), 5322–5327 (2016).
76. *Regulating the modulus of a chiral liquid crystal polymer network by light*, Kumar, K., Schenning, A. P. H. J., Broer, D. J. & Liu, D., *Soft Matter*. **13**. 3196-3201 (2016).
77. *Nanoporous polymer particles made by suspension polymerization: spontaneous symmetry breaking in hydrogen bonded smectic liquid crystalline droplets and high adsorption characteristics*, Van Kuringen, H. P. C., Mulder, D. J., Beltran, E., Broer, D. J., Schenning, A. P. H. J., *Polymer Chemistry* **7** (29), 4712-4716 (2016).
78. *Polarization-Selective Patterning in an Anisotropic Smectic B Film*, My-Phung Van, Cees W. M. Bastiaansen and Dirk J. Broer, *Adv. Opt. Mat.* **4**, 677–681 (2016).
79. *Forming Spacers in Situ by Photolithography to Mechanically Stabilize Electrofluidic-Based Switchable Optical Elements*, Meihong Wang, Yuanyuan Guo, Robert A. Hayes, Danqing Liu, Dirk J. Broer and Guofu Zhou, *Materials* **9**, 250 (2016).
80. *Reconfiguring Nanocomposite Liquid Crystal Polymer Films with Visible Light*, Hauser, A. W., Liu, D., Bryson, K. C., Hayward, R. C. & Broer, D. J. *Macromolecules*. **49**, 5 (2016).
81. *New insights in photo-activated volume generation boost surface morphing in liquid crystal coatings*, D. Liu, D.J. Broer, *Nature Communications* **6**, 8334 (2015).
82. *Programmable and adaptive mechanics with liquid crystal polymer networks and elastomers*, T.J. White, D.J. Broer, *Nature Materials* **14** (11), 1087-1098 (2015).
83. *Enhanced lithographic resolution using longitudinal polarization state of light*, M.P. Van, K. Ushakova, C.W.M. Bastiaansen, S.F. Pereira, H.P. Urbach, D.J. Broer, *Journal of Micro/Nanolithography, MEMS, and MOEMS* **14**, 043509-04350 (2015).
84. *Photoresponsive nanoporous smectic liquid crystalline polymer networks: changing the number of binding sites and pore dimensions in polymer adsorbents by light*, H.P.C.van Kuringen, Z.J.W.A. Leijten, A.H. Gelebart, D.J. Mulder, G. Portale, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Macromolecules* **48**, 4073-4080 (2015).
85. *Stimuli-Responsive Materials Based on Interpenetrating Polymer Liquid Crystal Hydrogels*, J.E. Stumpel, E.R. Gil, A.B. Spoelstra, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **25**, 3314–3320 9 (2015).
86. *Reverse switching of surface roughness in a self-organized polydomain liquid crystal coating*, D. Liu, L. Liu, P.R. Onck, D.J. Broer, *Proceedings of the National Academy of Sciences* **112**, 3880-3885 (2015).
87. *Water-responsive dual-coloured photonic polymer coatings based on cholesteric liquid crystals*, J.E. Stumpel, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *RSC Advances* **5**, 94650-94653 (2015).
88. *Thermoresponsive scattering coating for smart white LEDs*, J. Bauer, P.P.C. Verbunt, W-Y. Lin, Y. Han, M-P. Van, H.J. Cornelissen, J. J.H. Yu, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Optics Express* **22** , A1868-A1879 (2014).
89. *Polarization-selective polymerization in a photo-crosslinking monomer film*, M-P. Van, C.C.L. Schuurmans, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *RSC Adv.* **4**, 62499 – 62504 (2014).
90. *Humidity-Responsive Liquid Crystalline Polymer Actuators with an Asymmetry in the Molecular Trigger That Bend, Fold, and Curl*, L.T de Haan, J.M.N. Verjans, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, A.P.H.J. Schenning, *JACS* **136**, 10585-10588 (2014).
91. *A new view on displays*. D.J. Broer, *Nature* **511** (7508), 159 (2014).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

92. *Selective Adsorption: Responsive Nanoporous Smectic Liquid Crystal Polymer Networks as Efficient and Selective Adsorbents*, H.P.C. van Kuringen, G.M. Eikelboom, I.K. Shishmanova, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **24**(32), 5022 (2014).
93. *Programmed morphing of liquid crystal networks*, L.T. de Haan, A.P.H.J. Schenning, D.J. Broer, *Polymer* **55**, 5885–5896 (2014)
94. *The role of supramolecular chemistry in stimuli responsive and hierarchically structured functional organic material*, A.P.H.J. Schenning, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.G. Debije, *Chimica Oggi* **32**(3), 78-80 (2014).
95. *Anisotropic light emission from aligned luminophores*, P. Verbunt, T. de Jong, D. de Boer, D.J. Broer, M. Debije, *European Physical Journal: Applied Physics* **67**, 10201 (2014).
96. *Light controlled friction at a liquid crystal polymer coating with switchable patterning*, D. Liu, D.J. Broer, *Soft Matter* **10**, 7952-7958 (2014).
97. *An Optical Sensor for Volatile Amines Based on an Inkjet-Printed, Hydrogen-Bonded, Cholesteric Liquid Crystalline Film*. J.E. Stumpel, C. Wouters, N. Herzer, J. Ziegler, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Optical Materials* **2**, 459-464 (2014).
98. *Liquid crystal polymer networks: toward soft actuators and dynamic surface reliefs*, D. Liu, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Handbook of Liquid Crystals* (2nd Edition, Ed. J.W. Goodby) **7**, 493-508 (2014).
99. *Optical and topographic changes in water-responsive patterned cholesteric liquid crystalline polymer coatings*, Stumpel, J. E., Broer, D. J., Bastiaansen, C. W. M. & Schenning, A. P. H. J., *Proceedings of SPIE - The International Society for Optical Engineering. SPIE-IS&T, Vol. 9137, 91370U* (2014)
100. *Responsive Nanoporous Smectic Liquid Crystal Polymer Networks as Efficient and Selective Adsorbents*. H.P.C. van Kuringen, G.M. Eikelboom, I.K. Shishmanova, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *Advanced Functional Materials* **24**, 5045 – 5051 (2014).
101. *Photoswitchable Ratchet Surface Topographies Based on Self-Protonating Spiropyran-NIPAAm Hydrogels*. J.E. Stumpel, B. Ziolkowski, L. Florea, D. Diamond, D.J. Broer, A.P.H.J. Schenning, *ACS Applied Materials & Interfaces* **6**, 7268-7274(2014).
102. *Liquid Crystal Polymer Networks: Preparation, Properties, and Applications of Films with Patterned Molecular Alignment*, D. Liu, D.J. Broer, *Langmuir* **30**, 13499-13509 (2014).
103. *Self-assembled Dynamic 3D Fingerprints in Liquid-Crystal Coatings Towards Controllable Friction and Adhesion*. Liu, Danqing; Broer, Dirk J., *Angew. Chem., Int. Ed.* **53**(18), 4542-4546 (2014).
104. *Accordion-like Actuators of Multiple 3D Patterned Liquid Crystal Polymer Films*. de Haan, Laurens T.; Gimenez-Pinto, Vianney; Konya, Andrew; Nguyen, Thanh-Son; Verjans, Julien M. N.; Sanchez-Somolinos, Carlos; Selinger, Jonathan V.; Selinger, Robin L. B.; Broer, Dirk J.; Schenning, Albertus P. H. J., *Advanced Functional Materials* **24**(9), 1251-1258 (2014).
105. *Liquid crystal polymer networks: switchable surface topographies*. Liu, Danqing; Broer, Dirk J., *Liquid Crystals Reviews* **1**(1), 20-28 (2013).
106. *A real time optical strain sensor based on a cholesteric liquid crystal network*. Picot, Olivier T.; Dai, Mian; Billoti, Emiliano; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., *RSC Advances* **3**(41), 18794-18798 (2013),
107. *Light-actuated artificial cilia based on liquid crystal networks*. Van Oosten, Casper L.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., *RSC Nanoscience & Nanotechnology* **30**(Artificial Cilia), 142-161 (2013).
108. *Polarization selective photoresist based on reactive liquid crystals doped with a dichroic photoinitiator*. Van, My-Phung; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., *Proceedings of SPIE* (2013), 8682(Advances in Resist Materials and Processing Technology XXX), 86821U/1-86821U/8.
109. *Patterned Silver Nanoparticles embedded in a Nanoporous Smectic Liquid Crystalline Polymer Network*. Dasgupta, Debarshi; Shishmanova, Ivelina K.; Ruiz-Carretero, Amparo; Lu, Kangbo; Verhoeven, Martinus; van Kuringen, Huub P. C.; Portale, Giuseppe; Leclere, Philippe; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Schenning, Albertus P. H. J., *Journal of the American Chemical Society* **135**(30), 10922-10925 (2013).
110. *Photoswitchable Hydrogel Surface Topographies by Polymerization-Induced Diffusion*. Stumpel, Jelle E.; Liu, Danqing; Broer, Dirk J.; Schenning, Albertus P. H. J., *Chemistry - A European Journal* **19**(33), 10922-10927 (2013).
111. *Nano-textured polymers for future architectural needs*. Cees W.M. Bastiaansen, Albert Schenning, Michael Debije and Dirk J. Broer, *Journal of Facade Design and Engineering* **1**, 97–104(2013)
112. *Using lenses to improve the output of a patterned luminescent solar concentrator*, S.Tsoi, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, M. Debije, *Advanced Energy Materials*, **3**, 337-341 (2013)
113. *A new approach towards reflective films and fibers using cholesteric liquid crystal coatings*, Picot, Olivier Thomas; Dai, Mian; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., *ACS Applied Materials & Interfaces*, **5**(15), 7117-7121 (2013).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

114. *Engineered complex molecular order in liquid crystals towards unusual optics and responsive mechanics*, Sanchez-Somolinos, Carlos; de Haan, Laurens T.; Schenning, Albert P. H. J.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., Proceedings of SPIE (2013), 8642(Emerging Liquid Crystal Technologies VIII), 864204/1-864204/8.
115. *Optical generation, templating, and polymerization of three-dimensional arrays of liquid-crystal defects decorated by plasmonic nanoparticles*, Evans, Julian S.; Ackerman, Paul J.; Broer, Dirk J.; van de Lagemaat, Jao; Smalyukh, Ivan I., Physical Review E: Statistical, Nonlinear, and Soft Matter Physics (2013), 87(3-B), 032503/1-032503/14
116. *Influence of Solid-State Microstructure on the Electronic Performance of 5,11-Bis(triethylsilylthynyl) Anthradithiophene*, Liyang Yu, Xiaoran Li, Egon Pavlic, Felix P. V. Koch, Giuseppe Portale, Iván da Silva, Marsha A. Loth, John E. Anthony, Paul Smith, Gvido Bratina, B. K. Charlotte Kjellander, Cornelis W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Gerwin H. Gelinck, and Natalie Stingelin, Chemistry of Materials, **25**(9), 1823-1828 (2013)
117. *(Photo-)Thermally Induced Formation of Dynamic Surface Topographies in Polymer Hydrogel Networks*, Liu, Danqing; Bastiaansen, Cees W. M.; den Toonder, Jaap M. J.; Broer, Dirk J. Langmuir, **29**(18), 5622-5629(2013).
118. *Photoresponsive liquid crystalline polymeric materials*, Liu, Danqing; van Oosten, Casper; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J., Advances in Science and Technology (Durten-Zurich, Switzerland) (2013), 77(Adaptive, Active and Multifunctional Smart Materials Systems), 325-332
119. *Angular deficits in flat space: remotely controllable apertures in nematic solid sheets*, C. D. Modes, M. Warner, C. Sánchez-Somolinos, L. T. de Haan, D. Broer, Proc. R. Soc. A, **469**, 20120631 (2013)
120. *Anisotropic wetting and de-wetting of drops on substrates patterned with polygonal posts*, Vrancken, Robert J.; Blow, Matthew L.; Kusumaatmaja, Halim; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Yeomans, Julia M., Soft Matter **9**(3), 674-683 (2013)
121. *Single-composition three-dimensionally morphing hydrogels*, Liu, Danqing; Bastiaansen, Cees W. M.; den Toonder, Jaap M. J.; Broer, Dirk J., Soft Matter **9**(2), 588-596 (2013)
122. *Mechanical frustration and spontaneous polygonal folding in active nematic sheets*, C. D. Modes, M. Warner, C. Sanchez-Somolinos, L.T. de Haan, and D. Broer, Phys. Rev. E **86**, 1539-3755 (2012)
123. *Engineering of Complex Order and the Macroscopic Deformation of Liquid Crystal Polymer Networks*, de Haan, Laurens T.; Sanchez-Somolinos, Carlos; Bastiaansen, Cees W. M.; Schenning, Albertus P. H. J.; Broer, Dirk J., Angewandte Chemie, International Edition **51**(50), 12469-12472 (2012)
124. *Anisotropic wetting and de-wetting of drops on substrates patterned with polygonal posts*, Vrancken, Robert J.; Blow, Matthew L.; Kusumaatmaja, Halim; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Yeomans, Julia M., Condensed Matter 1-14, (2012)
125. *Surface structuring of bi-component fibres with photoembossing*, Dai, Mian; de Jong, Ties M.; Sanchez, Carlos; Picot, Olivier T.; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., RSC Advances **2**(26), 9964-9968 (2012)
126. *Light-Induced Formation of Dynamic and Permanent Surface Topologies in Chiral-Nematic Polymer Networks*, Liu, Danqing; Bastiaansen, Cees W. M.; den Toonder, Jaap M. J.; Broer, Dirk J., Macromolecules **45**(19), 8005-8012 (2012)
127. *Increased efficiency of luminescent solar concentrators after application of organic wavelength selective mirrors*, Verbunt, Paul P. C.; Tsoi, Shufen; Debije, Michael G.; Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees W. M.; Lin, Chi-Wen; de Boer, Dick K. G., Optics Express **20**(S5), A655-A668 (2012)
128. *Programmable polymer light emitting transistors with ferroelectric polarization-enhanced channel current and light emission*, Li, Xiaoran; van Breemen, Albert J. J. M.; Khikhlovskiy, Vsevolod; Smits, Edsger C. P.; Kemerink, Martijn; Broer, Dirk J.; Gelinck, Gerwin H., Organic Electronics **13**(9), 1742-1749 (2012)
129. *Manufacturing of Surface Relief Structures in Moving Substrates Using Photoembossing and Pulsed-Interference Holography*, Picot, Olivier T.; Alcalá, Rafael; Sanchez, Carlos; Dai, Mian; Hughes-Brittain, Nanayaa F.; Broer, Dirk J.; Peijs, Ton; Bastiaansen, Cees W. M., Macromolecular Materials and Engineering **298**(1), 33-37 (2013)
130. *Organic wavelength selective mirrors for luminescent solar concentrators*, Verbunt, Paul P. C.; Debije, Michael G.; Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees W. M.; de Boer, Dick K. G., Proceedings of SPIE 8438, 843805/1-843805/7 (2012)
131. *Progress in phosphors and filters for luminescent solar concentrators*, de Boer, Dick K. G.; Broer, Dirk J.; Debije, Michael G.; Keur, Wilco; Meijerink, Andries; Ronda, Cees R.; Verbunt, Paul P. C., Optics Express **20**(10), A395-A405 (2012)
132. *Discrimination of Alcohol Molecules Using Hydrogen-Bridged Cholesteric Polymer Networks*, Chang, Chin-Kai; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dirk J.; Kuo, Hui-Lung, Macromolecules **45**(11), 4550-4555 (2012)



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

133. *Functional Organic Materials Based on Polymerized Liquid-Crystal Monomers: Supramolecular Hydrogen-Bonded Systems*, Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees M. W.; Debije, Michael G.; Schenning, Albertus P. H. J., *Angewandte Chemie, International Edition* **51**(29), 7102-7109 (2012)
134. *Real time quantitative amplification detection on a microarray: towards high multiplex quantitative PCR*, Pierik, Anke; Boamfa, Marius; van Zelst, Martijn; Clout, Danielle; Stapert, Henk; Dijkstra, Frits; Broer, Dirk; Wimberger-Friedl, Reinhold, *Lab on a Chip* **12**(10), 1897-1902 (2012)
135. *Printable Optical Sensors Based on H-Bonded Supramolecular Cholesteric Liquid Crystal Networks*, Herzer, Nicole; Guneysoy, Hilal; Davies, Dylan J. D.; Yildirim, Derya; Vaccaro, Antonio R.; Broer, Dirk J.; Bastiaansen, Cees W. M.; Schenning, Albertus P. H. J., *Journal of the American Chemical Society* **134**(18), 7608-7611(2012)
136. *Two-dimensional pH-responsive printable smectic hydrogels*, Shishmanova, Ivelina K.; Bastiaansen, Cees W. M., Schenning, Albertus P. H. J., Broer, Dirk J., *Chem. Comm.* **48**(38), 4555-4557(2012)
137. *Alcohol-Responsive, Hydrogen-Bonded, Cholesteric Liquid-Crystal Networks*, Chang, Chin-Kai, Bastiaansen, Cees M. W., Broer, Dirk J., Kuo, Hui-Lung, *Advanced Functional Materials* **22**(13), 2855-2859 (2012)
138. *Irreversible visual sensing of humidity using a cholesteric liquid crystal*, Abhijit Saha, Yoko Tanaka, Yang Han, Cees M. W. Bastiaansen, Dirk J. Broer and Rint P. Sijbesma, *Chem. Comm.* **48**, 4579–4581 (2012)
139. *Electric Field Confinement Effect on Charge Transport in Organic Field-Effect Transistors*, Xiaoran Li, Andrey Kadashchuk, Ivan Fishchuk, Wiljan T.T. Smaal, Gerwin Gelinck, Dirk J. Broer, Jan Genoe, Paul Heremans, Heinz Baessler, *Phys. Rev. Lett.* **108** (6), 066601 (2012)
140. *Photo-Switchable Surface Topologies in Chiral Nematic Coatings*, Danqing Liu, Cees W.M. Bastiaansen, Jaap M.J. den Toonder, Dirk J. Broer, *Angew. Chem. Int. Ed.* **51** (4), 892-896 (2012)
141. *Photo-responsive surface topology in chiral nematic media*, Danqing Liu, Cees W.M. Bastiaansen, Jaap. M.J. Toonder, Dirk J. Broer, *Proc. SPIE* **8279**, 82790 P-82790 P-7.(2012)
142. *Charge transport in high-performance ink-jet printed single-droplet organic transistors based on a silylethynyl substituted pentacene/insulating polymer blend*, Xiaoran Li, Wiljan T.T. Smaal, Charlotte Kjellander, Bas van der Putten, Kevin Gualandris, Edsger C.P. Smits, John Anthony, Dirk J. Broer, Paul W.M. Blom, Jan Genoe, Gerwin Gelinck, *Organic Electronics* **12** (8), 1319 (2011)
143. *Search for Hermite-Gauss mode rotation in cholesteric liquid crystals*, W. Löffler, M.P. van Exter, G.W. 't Hooft, G. Nienhuis, D.J. Broer, J.P. Woerdman, *Optics Express* **19** (14), 12978 (2011)
144. *Nanoporous membranes based on liquid crystalline polymers*, Albertus P.H.J. Schenning, Youseli C. Gonzalez-Lemus, Ivelina K. Shishmanova & Dirk J. Broer, *Liquid Crystals* **38** (11–12), 1627–1639 (2011)
145. *Charge transport in high-performance ink-jet printed single-droplet organic transistors based on a silylethynyl substituted pentacene/insulating polymer blend*, Xiaoran Li; Wiljan T.T. Smaal; Charlotte Kjellander; Bas van der Putten; Kevin Gualandris; Edsger C.P. Smits; John Anthony; Dirk J. Broer; Paul W.M. Blom; Jan Genoe; Gerwin Gelinck, *Organic Electronics* **12** (8), 1319-1327 (2011)
146. *Circular dichroism of cholesteric polymers and the orbital angular momentum of light*, W. Löffler, D.J. Broer and J.P. Woerdman, *Phys. Rev. A* **83**, 065801 (2011)
147. *In-situ fabrication of polymer microsieves for mu TAS by slanted angle holography*, A.M. Prenen, A. Knopf, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Microfluidics and Nanofluidics*, **10** (6), 1299-1304 (2011)
148. *Rapid Genotyping of Human Papillomavirus by Post-PCR Array-Based Hybridization Techniques*, Anke Pierik, Chris Zwanenburg, Elna Moerland, Dirk Broer, Henk Stapert, Adriaan J.C. van den Brule, *J Clinical Microbiology* **49** (4), 1395–1402 (2011)
149. *Stimuli Responsive Delivery Vehicles for Cardiac Microtissue Transplantation*, S. Pedron, S. van Lierop, P. Horstman, R. Penterman, D.J. Broer, E. Peeters, *Adv. Funct. Mat.* **21** (9), 1624-1630 (2011)
150. *Generation of Anisotropic Emission by Light-Induced Orientation of Liquid Crystalline Polymers*, R. Rosenhauer, J. Stumpe, R. Gimenez, M. Pinol, J.L.Serrano, A. Vinuales, and D. Broer, *Macromolecules* **44**(6) 1438-1449 (2011)
151. *Polarization-independent filters for luminescent solar concentrators*, Dick K. G. de Boer, Chi-Wen Lin, Merijn P. Giesbers, Hugo J. Cornelissen, Michael G. Debije, Paul P. C. Verbunt, and Dirk J. Broer, *Appl. Phys. Lett.* **98**, 021111 (2011)
152. *On Optimum Pupil Fields with Maximum Electric Field Component in Focus*, H. P. Urbach, S. F. Pereira and D. J. Broer, *Journal of Nonlinear Optical Physics & Materials (JNOPM)* **19** (1), 189-201 (2010)
153. *Polarization-dependent Goos-Hänchen shift at a graded dielectric interface*, W. Löffler, M.P. van Exter, G.W. 't Hooft, E.R. Eliel, K. Hermans, D.J. Broer, J.P. Woerdman, *Optics Communications* **283**, 3367–3370 (2010)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

154. *Immobilization of Oligonucleotides with Homo-oligomer Tails onto Amine-Functionalized Solid Substrates and the Effects on Hybridization*, Anke Pierik, Frits Dijkman, Johan Lub, Henk R. Stapert, and Dirk J. Broer, *Anal. Chem.* **82**, 1191–1199 (2010)
155. *Liquid crystals: Defects dictated*, Dirk J. Broer, *Nature Materials* **9**(2), 99-100 (2010)
156. *Optical Monitoring of Gases with Cholesteric Liquid Crystals*, Yang Han, Katherine Pacheco, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer and Rint P. Sijbesma, *J. Am. Chem. Soc.* **132**, 2961–2967 (2010)
157. *Fully Reversible Transition from Wenzel to Cassie-Baxter States on Corrugated Superhydrophobic Surfaces*, Robert J. Vrancken, Halim Kusumaatmaja, Ko Hermans, An M. Prenen, Olivier Pierre-Louis, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Langmuir* **26** (5), 3335–3341 (2010)
158. *Patterned dye structures limit reabsorption in luminescent solar concentrators*, Shufen Tsoi, Dirk J. Broer, Cees W. M. Bastiaansen, Michael G. Debije, *Optics Express* **18**(S4), A536-A543(2010)
159. *Room temperature preparation of conductive silver features using spin-coating and inkjet printing*, Josue J.P. Valetón, Ko Hermans, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Jolke Perelaer, Ulrich S. Schubert, Gregory P. Crawford, Patrick J. Smith, *Journal of Materials Chemistry* **20**(3), 543-546 (2010)
160. *Azeotropic Binary Solvent Mixtures for Preparation of Organic Single Crystals*, Xiaoran Li, Charlotte B.K. Kjellander, John E Anthony, Cornelis W.M. Bastiaansen, Dirk J Broer, Gerwin H. Gelinck, *Advanced Functional Materials* **19**(22), 3610-3617 (2009).
161. *Monodisperse Polymeric Nano- and Microsieves Produced with Interference Holography*, An M. Prenen, J.C.A van der Werf, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Advanced Materials* **21**, 1751–1755 (2009).
162. *Patterns of diacetylene-containing peptide amphiphiles using polarization holography*, Maaïke van den Heuvel, An M. Prenen, Jeroen C. Gielen, Peter C. M. Christianen, Dick J. Broer, Dennis W. P. M. Löwik and Jan C. M. van Hest, *J. Am. Chem. Soc.* **131**(41), 15014–15017 (2009).
163. *Controlling Light Emission in Luminescent Solar Concentrators Through Use of Dye Molecules Aligned in a Planar Manner by Liquid Crystals*, Paul P. C. Verbunt, Anton Kaiser, Ko Hermans, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Michael G. Debije, *Advanced Functional Materials* **19**(17), 2714-2719 (2009).
164. *Printed artificial cilia from liquid-crystal network actuators modularly driven by light*, Casper L. van Oosten, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Nature Materials* **8**(8), 677-682 (2009).
165. *Photo-embossed surface relief structures with an increased aspect ratio by addition of kinetic interfering compounds*, Jolke Perelaer, Ko Hermans, Cees W. M Bastiaansen, Dirk J Broer, Ulrich S Schubert, *Journal of Photopolymer Science and Technology* **22**(5), 667-670 (2009).
166. *Nanostructured smectic networks towards integrated nano membranes*, M.C. Luengo Gonzalez, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub, D.J. Broer, *Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry)* **50**(1) (2009).
167. *Rapid, direct fabrication of antireflection-coated microlens arrays by Photoembossing*, K. Hermans, S. Zaker Harnidi, A.B. Spoelstra, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Applied Optics* **47** (35), 6512-6517 (2008).
168. *Highly efficient surface relief formation via photoembossing of a supramolecular polymer*, Ko Hermans, Itsuro Tomatsu, Michael Matecki, Rint P. Sijbesma and Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Macromolecular Chemistry and Physics* **209**(20), 2094-2099 (2008).
169. *Bending Dynamics and Directionality Reversal in Liquid Crystal Network Photoactuators*, Casper L van Oosten, Daniel Corbett, Dylan Davies, Mark Warner, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Macromolecules* **41**(22), 8592-8596 (2008).
170. *Efficient and cost-effective polarized-light backlights for LCDs*, Cornelissen, H.J.; Jagt, H.; Broer, D.J.; Bastiaansen, C., *Proceedings of the SPIE - The International Society for Optical Engineering*, 70580 (2008).
171. *Fabrication of uniformly shaped hydrogel microparticles based on crosslinked hyperbranched polyglycerol by micromolding and photolithographic methods*, M. H. M. Oudshoorn, R. Penterman, R. Rissmann, J.A. Bouwstra, D.J. Broer, D. J., W.E. Hennink, *Langmuir* **23**, 11819-11825 (2007).
172. *An in situ sealing method for liquid-filled micro-cavities based on Photoembossing*, Ko Hermans, Marc van Delden, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Journal of Micromechanics and Microengineering* **18**(9), 095022/1-095022/6 (2008).
173. *Synthesis, Properties, and Polymerization of New Liquid Crystalline Monomers for Highly Ordered Guest-Host Systems*, Rafael Pinol, Johan Lub, Maria Pilar Garcia, Emiel Peeters, Jose Luis Serrano, Dirk Broer, Teresa Sierra, *Chemistry of Materials* **20**(19), 6076-6086 (2008).
174. *Control over the morphology of porous polymeric membranes for flow through biosensors*, Ralph Kurt, Laure Simon, Roel Penterman, Emiel Peeters, Henk de Koning, Henk, Dirk J. Broer, *Journal of Membrane Science* **321**(1), 51-60 (2008).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

175. *Printing of monolithic polymeric microstructures using reactive mesogens*, Carlos Sanchez, Frank Verbakel, Michael J Escuti, Cees W. M.; Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Advanced Materials* 20(1), 74-78 (2008).
176. *3D-structured liquid crystal networks formed by dichroic photoinitiator initiated photopolymerization*, B. Serrano-Ramon, Ch. Kjellander, S. Zakerhamidi, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Proceedings of SPIE* (2008), 6911(Emerging Liquid Crystal Technologies III), 691109/1-691109/13 (2008).
177. *A birefringent and transparent electrical conductor*, Kenneth D. Harris, Andy C. van Popta, Dirk J. Broer, Jeremy C. Sit, Michael J. Brett, *Adv. Funct. Mat.* 18(15), 2147-2153 (2008).
178. *Photo-embossed Surface Relief Structures with an Increased Aspect Ratios by Addition of a Reversible Addition-Fragmentation Chain Transfer Agent*, Jolke Perelaer, Ko Hermans, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Ulrich S. Schubert, *Advanced Materials* 20 (16), 3117-3121 (2008).
179. *Nanoporous membranes made of hydrogen bridged smectic networks with nanometer transverse pore dimensions*, Carmen Luengo Gonzalez, Cees W.M. Bastiaansen, Johan Lub, Joachim Loos, Kanbo Lu, Harry J. Wondergem, and Dirk J. Broer, *Advanced Materials* 20, 1246 (2008).
180. *Artificial cilia for active micro-fluidic mixing*, J.M.J. den Toonder, F.M. Bos, D.J. Broer, L. Filippini, M. Gillies, J. de Goede, T. Mol, M.A. Reijme, W. Talen, H. Wilderbeek, V. Khatavkar, P.D. Anderson, *Lab on a Chip* 8(4), 533-541 (2008).
181. *Three Techniques for Micropatterning Liquid Crystalline Polymers*, Elias, Anastasia L., Brett, Michael J., Harris, Kenneth D., Bastiaansen, Cees W. M., Broer, Dirk J., *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* 477 (1), 137-151 (2007).
182. *Alignment of liquid crystals infiltrated into porous thin films with tailored nanostructures grown by glancing angle deposition*, N. G. Wakefield, A.L. Elias, M.J. Brett, J.C. Sit, D.J. Broer, *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* 475, 85-96 (2007).
183. *High aspect ratio surface relief structures by Photoembossing*, K. Hermans, F.K. Wolf, J. Perelaer, R.A. Janssen, U.S. Schubert, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Appl. Phys. Lett.* 91 (17), 174103/1-174103/3 (2007).
184. *Preparation and Characterization of Structured Hydrogel Microparticles Based on Cross-Linked Hyperbranched Polyglycerol*, M.H.M. Oudshoorn, R. Penterman, R. Rissmann, J.A. Bouwstra, D.J. Broer, W.E. Hennink, *Langmuir* 23 (23), 11819-11825 (2007).
185. *Functionalized liquid crystal networks: towards soft actuators and organic zeolites*, M. C. Luengo-Gonzalez; C.L. van Oosten, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub, D.J. Broer, *Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry)* 48(2), 744-745 (2007).
186. *Quantification of liquid crystal concentrations in periodically stratified polymer-dispersed liquid crystal films by dynamic secondary ion mass spectrometry and multivariate statistical analysis*, B.K.C. Kjellander, C.W.T. Bulle-Lieuwma, L.J. van IJzendoorn, A.M. de Jong, J.W. Niemantsverdriet, D.J. Broer, *J. Phys. Chem. C*, 111 (29), 10965 -10971 (2007).
187. *Glassy photomechanical liquid-crystal network actuators for microscale devices*, C.L. van Oosten, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Eur. Phys. J. E: Soft Matter*, 23(3), 329 (2007)
188. *Physical properties of anisotropically swelling hydrogen-bonded liquid crystal polymer actuators*, K.D Harris, C.W.M. Bastiaansen, D. J. Broer, *J. Microelectromechanical Systems* 16 (2), 480-488 (2007).
189. *High-contrast thin-film polarizers by photo-crosslinking of smectic guest-host systems*, E. Peeters, J. Lub, J.A.M. Steenbakkens J.A.M., D.J. Broer, *Adv. Mat.* 18 (18), 2412-2417 (2006).
190. *Isotropic Islands in a Cholesteric Sea: Patterned Thermal Expansion for Responsive Surface Topologies*, M. E. Sousa , D. J. Brett, C. W. M. Bastiaansen, L. B. Freund, G. P. Crawford, *Adv. Mat.* 18 (14), 1842 – 1845 (2006).
191. *Rotational Reorganization of Doped Cholesteric Liquid Crystalline Films*, Rienk Eelkema, Michael M Pollard, Nathalie Katsonis, Javier Vicario, Dirk J. Broer, Ben L. Feringa, *J. Am. Chem. Soc.* 128 (44), 14397-14407 (2006).
192. *A glassy bending-mode polymeric actuator which deforms in response to solvent polarity*, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Macromol. Rapid Commun.*, 27, 1323-1329 (2006).
193. *Photopatterned liquid crystalline polymers for microactuators*, A.L. Elias, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.J. Brett, *J. Mat. Chem.* 16 (28), 2903-2912 (2006).
194. *Template induced chiral ordering in nematic liquid crystalline materials: A deuterium nuclear magnetic resonance study*, A.L. Elias, M.J. Brett, M.E. Sousa, S.J. Woltman, G.P. Crawford, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *J. Appl. Phys.* 99(11), 116105/1-116105/3 (2006).
195. *InP-based two-dimensional photonic crystals filled with polymers*, R. van der Heijden, C.F. Carlstrom, J.A.P. Snijders, R.W. van der Heijden, F. Karouta, R. Notzel, H.W.M. Salemink, B.K.C. Kjellander, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, E. van der Drift, *Applied Physics Letters* 88(16), 161112/1-161112/3 (2006).



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

196. *Polymerization-induced diffusion as a tool to generate periodic relief structures: a combinatorial study*, C. Sanchez; B.-J. de Gans, D. Kozodaev, A. Alexeev, M.J. Escuti, C. van Heesch, Th. Bel, U.S. Schubert, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering (2006), 6136 (Practical Holography XX: Materials and Applications).
197. *Two-dimensional photonic crystals from semiconductor material with polymer filled holes*, Rob van der Heijden, Charlotte Kjellander, Carl-Fredrik Carlstroem, Juri Sniijders, Rob W. van der Heijden, Kees Bastiaansen, Dick Broer, Fouad Karouta, Richard Noetzel, Emile van der Drift, Huub W. M. Salemink, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering (2006), 6182(Photonic Crystal Materials and Devices III), 618214/1-618214/7.
198. *Molecular machines: Nanomotor rotates microscale objects*, Rienk Eelkema, Michael M. Pollard, Javier Vicario, Nathalie Katsonis, Blanca Serrano Ramon, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Ben L. Feringa, Nature **440**(7081), 163 (2006).
199. *Simplified Spectropolarimetry Using Reactive Mesogen Polarization Gratings*, Michael J. Escuti, Chulwoo Oh, Carlos Sanchez, Cees Bastiaansen, and Dirk J. Broer, Proceedings of the SPIE, **6302** 630207 (2006).
200. *Optimizing Photo-Embossed Gratings: A Gradient Library Approach*, Berend-Jan De Gans, Carlos Sanchez, Dimitri Kozodaev, Daan Wouters, Alexander Alexeev, Michael J. Escuti, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Ulrich S. Schubert, Journal of Combinatorial Chemistry **8**(2), 228-236 (2006).
201. *Large Area Liquid Crystal Monodomain Field-Effect Transistors*, A. J.J.M. van Breemen, P.T. Herwig, C.H.T. Chlon, J. Sweelssen, H.F.M. Schoo, S. Setayesh, W.M. Hardeman, Ch.A. Martin, D.M. De Leeuw, J.J.P. Valetton, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, A.R. Popa-Merticaru, S.C.J. Meskers, J. Am. Chem. Soc. **128**(7), 2336-2345 (2006).
202. *Nano- and microstructuring of polymers*, Christiane de Witz, Carlos Sanchez, Cees Bastiaansen, Dirk J. Broer, Handbook of Polymer Reaction Engineering, Editors: Thierry Meyer, Jos Keurentjes, Publisher: Wiley-VCH Verlag GmbH & Co. KGaA, Weinheim, Germany **2**, 995-1014 (2005).
203. *Photoembossing of periodic relief structures using polymerization-induced diffusion: A combinatorial study*, Carlos Sanchez, Berend-Jan de Gans, Dimitri Kozodaev, Alexander Alexeev, Michael J. Escuti, Chris van Heesch, Thijs Bel, Ulrich S. Schubert, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Adv. Mat. **17**(21), 2567-2571 (2005).
204. *TiO₂ nanoparticle-photopolymer composites for volume holographic recording*, Carlos Sanchez, Michael J. Escuti, Chris van Heesch, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Joachim Loos, Rene Nussbaumer, Advanced Functional Materials **15**(10), 1623-1629 (2005).
205. *Molecular orientation control for thermal and UV-driven polymer MEMS actuators*, K.D. Harris, R. Cuypers, P. Scheibe, G.N. Mol, J. Lub, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering **5836** (Smart Sensors, Actuators, and MEMS II), 493-503 (2005).
206. *Large amplitude light-induced motion in high elastic modulus polymer actuators*, K.D. Harris, R. Cuypers, P. Scheibe, C.L. van Oosten, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub and D.J. Broer, J. Mat. Chem. **15** (47), 5043-5048 (2005).
207. *Polymeric helices with submicron dimensions for MEMS devices*, A.L. Elias, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.J. Brett, Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering **5836** (Smart Sensors, Actuators, and MEMS II), 41-55 (2005).
208. *Confocal Raman microscopy of liquid-crystal-filled polymer capsules made by photo-enforced stratification*, A.J.G. Mank, I. Vorstenbosch, R. Penterman, J.P.A. Vogels, S.I. Klink, D. J. Broer, Applied Spectroscopy **59**(8), 965-975 (2005).
209. *An efficient illumination system for liquid crystal displays incorporating an anisotropic hologram*, C. Sanchez, M.J. Escuti, C. van Heesch, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Applied Physics Letters **87** (9), 094101/1-094101/3 (2005).
210. *Mesoscopic concentration variations analyzed by secondary ion mass spectrometry*, C.B.K. Kjellander, L.J. van IJzendoorn, A.M. de Jong, D.J. Broer, H.J.W. Niemantsverdriet, Mol. Cryst. Liq. Cryst. **434**, 499-510 (2005).
211. *Optical investigation of disclination lines in multidomain twisted nematic liquid crystal display created by microrubbing*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W.M. Bastiaansen, Dick K.G. de Boer, Dirk J. Broer, Molecular Crystals and Liquid Crystals **433**, 51-63 (2005).
212. *Self-Assembled Polymer Films for Controlled Agent-Driven Motion*, Kenneth D. Harris, Cees W.M. Bastiaansen, Johan Lub, Dirk J Broer, Nano Letters **5** (9), 1857-1860 (2005).
213. *Thermo-mechanical responses of liquid-crystal networks with a splayed molecular organization*, G.N. Mol, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Adv. Funct. Mat. **15** (7), 1155-1159 (2005).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

214. *Multi-configurations in nematic liquid crystal films: A microrubbing approach*, S. Varghese, G.P. Crawford, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, D.K.G. de Boer, *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* **429**, 55-63 (2005).
215. *Mass transport phenomena during lithographic polymerization of nematic monomers monitored with interferometry*, B.M.I. van der Zande, J. Steenbakkers, J. Lub, C.M. Leewis, D.J. Broer, *J. Appl. Phys.* **97** (12), 123519/1-123519/8 (2005).
216. *Formation of optical films by photopolymerization of liquid crystalline acrylates and application of these films in liquid crystal display technology*, J. Lub, D.J. Broer, R.T. Wegh, E. Peeters, B.M. van der Zande, *Mol. Cryst. Liq. Cryst.* **429**, 77-99 (2005).
217. *Polarized light out-coupling from lightguides for LCDs*, C. M. van Heesch, H. Jagt, C. Sanchez, H.J. Cornelissen, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, *Chemical Record* **5** (2), 59-69 (2005).
218. *Four-domain twisted vertically aligned liquid crystal pixels using microrubbing*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W.M. Bastiaansen, Dick K.G. de Boer, Dirk J. Broer, *Applied Physics Letters* **86** (18), 181914/1-181914/3 (2005).
219. *Stimulated mechanical responses of liquid crystal networks with a splayed molecular organization*, Titie Mol, Kenneth D. Harris, Cees Bastiaansen, Dirk J. Broer, *Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering* **5741**(Emerging Liquid Crystal Technologies), 47-55 (2005).
220. *High pretilt four-domain twisted nematic liquid crystal display by microrubbing: process, characterization, and optical simulation*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W.M. Bastiaansen, Dick K. G. De Boer, Dirk J. Broer, *Journal of Applied Physics* **97** (5), 053101/1-053101/8 (2005).
221. *Large-area microfabrication of three-dimensional, helical polymer structures*, A.L. Elias, K.D. Harris, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, M.J. Brett, *Journal of Micromechanics and Microengineering* **15** (1), 49-54 (2005).
222. *Light-Induced Orientation of Liquid Crystalline Terpolymers Containing Azobenzene and Dye Moieties*, R. Rosenhauer, Th. Fischer, J. Stumpe, R. Gimenez, M. Pinol, J.L. Serrano, A. Vinuales, D. Broer, *Macromolecules* **38** (6), 2213-2222 (2005).
223. *Improving the brightness and daylight contrast of organic light-emitting diodes*, V. Vaenkatesan, R.T. Wegh, J.-P. Teunissen, J. Lub, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Adv. Funct. Mat.* **15**(1), 138-142 (2005).
224. *Transparent slanted phase gratings in emissive waveguides*, H.J.B. Jagt, H.J. Cornelissen, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, *Adv. Mat.* **16** (23-24), 2108-2111 (2004).
225. *Light-induced demixing of hole or electron transporting moieties*, Marc Behl, Rudolf Zentel, Dirk J. Broer, *Macromol. Rapid Comm.* **25**, 1765-1770 (2004).
226. *Orientalion properties and dynamics of nematic liquid crystals mixed with dendrimers for electro-optical switches*, M. C. W. van Bortel, M. Wubbenhorst, J. van Turnhout, C. W. M. Bastiaansen and D. J. Broer, *Liquid Crystals* **31** (9), 1207-1218 (2004).
227. *Microrubbing technique to produce high pretilt multidomain liquid crystal alignment*, Soney Varghese, Gregory P. Crawford, Cees W. M Bastiaansen, Dick K. G. De Boer, Dirk J. Broer, *Appl. Phys. Lett.* **85**(2), 230-232 (2004).
228. *Patterned alignment of liquid crystals by micro-rubbing*, S. Varghese, S. Narayanankutty, C.W.M. Bastiaansen, G.P. Crawford, D.J. Broer, *Adv. Mat.* **16** (18), 1600-1605 (2004).
229. *Patterned alignment of liquid crystals*, S. Varghese, S. Narayanankutty, C.W.M. Bastiaansen, G.P. Crawford, D.J. Broer, *Proc. SPIE-The International Society for Optical Engineering* **5289** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications X and Projection Displays), 206-212 (2004).
230. *Toward measuring concentration gradients in polymer-dispersed liquid crystals with secondary ion mass spectrometry*, B. K.C. Kjellander, L.J. van IJzendoorn, A.M. de Jong, D.J. Broer, W.J.H. Van Gennip, M.J.A. de Voigt, H.J.W. Niemantsverdriet, *Proc.SPIE-The International Society for Optical Engineering* **5289** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications X and Projection Displays X), 94-101 (2004).
231. *Simulations with a dynamic reaction-diffusion model of the polymer grating preparation by patterned ultraviolet illumination*, Christian M. Leewis, Arthur M. de Jong, Leo J. van IJzendoorn, Dirk J. Broer, *Journal of Applied Physics* **95** (12), 8352-8356 (2004).
232. *Hydrophilic Elastomers for Microcontact Printing of Polar Inks*, David C. Trimbach, Mahmoud Al-Hussein, Wim H. De Jeu, Michel Decre, Dirk J. Broer, Cees W. M. Bastiaansen, *Langmuir* **20**(11), 4738-4742 (2004).
233. *Reaction-diffusion model for the preparation of polymer gratings by patterned ultraviolet illumination*, Christian M. Leewis, Arthur M. de Jong, Leo J. van IJzendoorn, Dirk J. Broer, *Journal of Applied Physics* **95**(8), 4125-4139 (2004).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

234. *Light induced creation of P-N junctions*, M. Behl, R. Zentel, D.J. Broer, Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry) **45**(1), 161-162 (2004).
235. *The mutual diffusion coefficient for (meth)acrylate monomers as determined with a nuclear microprobe*, Christian M. Leewis, Peter H.A. Mutsaers, Arthur M. de Jong., Leo J. van IJzendoorn, Martien J.A. de Voigt, Min Q. Ren, Frank Watt, Dirk J. Broer, Journal of Chemical Physics **120**(4), 1820-1825 (2004).
236. *Optical performance of porous TiO2 chiral thin films*, Andy C. Van Popta., Scott R. Kennedy, Dirk J. Broer, Jeremy C. Sit., Michael J. Brett, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering **5213** (Liquid Crystals VII), 232-241 (2003).
237. *Block Copolymer Thermoplastic Elastomers for Microcontact Printing*, David Trimbach, Kirill Feldman, Nicholas D. Spencer, Dirk J. Broer, Cees W.M. Bastiaansen, Langmuir **19** (26), 10957-10961 (2003).
238. *Photo-embossing as a tool for complex surface relief structures*, Christiane DeWitz, Dirk J. Broer, Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry) **44** (2), 236-237 (2003).
239. *Multi-directional liquid crystal alignment techniques*, Hans T.A. Wilderbeek, Jean-Pierre Teunissen, Dennis Versteeg, Cees W. M.; Bastiaansen, Dirk J. Broer, Polymeric Materials Science and Engineering **89**, 43 (2003).
240. *Patterned alignment of liquid crystals on selectively thiol-functionalized photo-orientation layers*, Hans T. A. Wilderbeek, Jean-Pierre Teunissen, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Advanced Materials (Weinheim, Germany) **15** (12), 985-988 (2003).
241. *A dielectric study on the relaxation and switching behaviour of liquid crystals confined within a colloidal network*, M. C. W. van Bostel, M. Wuebbenhorst, J. van Turnhout, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, Liquid Crystals **30** (2), 235-249 (2003).
242. *Synthesis and properties of phenyl benzoate-based and biphenyl-based liquid crystalline thiol-ene monomers*, H.T.A. Wilderbeek, M.G.M van der Meer, M.A.G. Jansen, L. Nelissen, H.R. Fischer, J.J.G.S. van Es, C.W.M. Bastiaansen, J. Lub, D.J. Broer, Liquid Crystals **30** (1), 93-108 (2003).
243. *Stratified LCDs: paintable LCDs produced by photoenforced stratification*, Stephen I. Klink, Roel Penterman, Joost P.A. Vogels, Edzer Huitema, Henk de Koning, Dick J. Broer, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering **5003** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications IX), 9-16. (2003).
244. *Deformed chiral-nematic networks obtained by polarized excitation of a dichroic photoinitiator*, D.J. Broer, Current Opinion in Solid State & Materials Science **6**(6), 553-561 (2002).
245. *Photoinitiated bulk polymerization of liquid crystalline thiolene monomers*, Hans T.A. Wilderbeek, J.G.P. Goossens, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Macromolecules **35**(24), 8962-8968 (2002).
246. *Fabrication and optical behavior of chiral thin film materials*, M.J. Brett, M.O. Jensen, J.C. Sit, S.R. Kennedy, K.D. Harris, D.J. Broer, Annual Technical Conference Proceedings - Society of Vacuum Coaters 45th, 238-244 (2002)
247. *Spatially-resonated excitation of a dichroic photoinitiator to form a deformed-helix cholesteric network*, Dirk J. Broer, G.N. Mol, J.A.M.M. van Haaren, J. Lub, N. Huck., Abstracts of Papers, 224th ACS National Meeting, Boston, MA, United States, August 18-22, 2002 (2002) Polymer Preprints (American Chemical Society, Division of Polymer Chemistry) **43**(2), 526-527 (2002).
248. *Colourful photocurable coatings for application in the electrooptical industry*, Lub, J.; Broer, D. J.; van de Witte, P., Progr. Org. Coatings **45**(2-3), 211-217 (2002).
249. *Optical behavior of chiral thin film-liquid crystal composite materials*, Michael J. Brett, Jeremy C. Sit, Scott R. Kennedy, Ken D. Harris, Dick J. Broer, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering **4658** (Liquid Crystal Materials, Devices, and Applications VIII), 112-118 (2002).
250. *Advances in Liquid Crystalline Materials and Technologies*, Patrick T. Mather, Dirk J. Broer, Timothy J. Bunning, David M. Walba, Rudolf Zentel, Editors, (Symposium held 26-29 November 2001 in Boston, Massachusetts.) [In: Mater. Res. Soc. Symp. Proc., 2002; 709. , 302 pp. (2002).
251. *Single-substrate liquid-crystal displays by photo-enforced stratification*, Roel Penterman, Stephen I. Klink, Henk de Koning, Giovanni Nisato and Dirk J. Broer, Nature **417**, 55 - 58 (2002).
252. *Linearly Polarized Light Emitting Backlight*, H.J.B. Jagt, H.J. Cornelissen, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, Journal of the Society for Information Display **10** (1), 107-112 (2002).
253. *Micro-structured polymeric linearly polarized light emitting lightguide for LCD illumination*, H.J.B. Jagt, H.J. Cornelissen, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, SID2002 conference proceedings, 45/3, (2002).
254. *Influence of laser writing of polyimides on the alignment of liquid crystals*, Dennis J. Versteeg, Cees W.M. Bastiaansen and Dirk J. Broer, J. Appl. Phys. **91** (7), 4191-4195 (2002).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

255. *Photo-Polymerization of Liquid Crystalline Monomers in Anisotropic Solvents under Dynamic Conditions*, H. Wilderbeek, H. De Koning, J. Vorstenbosch, C. Chlon, K. Bastiaansen, D.J. Broer, Jap. J. Appl. Phys., **41** Part 1 (4A), 2128-2138 (2002).
256. *Alignment of Liquid Crystals on Self Assembled Monolayers using Ultra-Thin Gold Films*, H.T.A. Wilderbeek, F.J.A. van der Meer, K. Feldmann, D.J. Broer, C.W.M. Bastiaansen, Adv. Mater. **14** (9), 655-658 (2002).
257. *Photo-Initiated Polymerization of Liquid Crystalline Thiol-Ene Monomers in Isotropic and Anisotropic Solvents*, H.T.A. Wilderbeek, M.G.M. van der Meer, C.W.M. Bastiaansen, D.J. Broer, J. Phys. Chem. B **106**(50), 12874-12883 (2002).
258. *Microcutting materials on polymer substrates*, N. Stutzman, Th. Tervoort, D.J. Broer, H. Siringhaus, R.H. Friend, P. Smith, Adv. Functional Materials **12**(2), 105-109 (2002).
259. *Visco-elastic liquid crystal colloids for the continuous processing of twisted nematic electro-optical cells*, M.C.W. van Boxtel, R.H.C. Janssen, C.W.M. Bastiaansen., D.J. Broer, J. Appl. Phys. **89** (2), 838-842 (2001).
260. *Enhanced optical properties of porous thin film/liquid crystal hybrid devices*, S. R. Kennedy, J.C. Sit, M.J. Brett, D. J. Broer, Trends in Optics and Photonics, **63** (Optical Interference Coatings), FA3/1-FA3/3 (2001).
261. *Progress in liquid crystal displays by new developments in functional polymers*, Dirk J. Broer, Jos A.M.M. van Haaren, Cees W.M. Bastiaansen, e-Polymers [online computer file] Paper No. 23. (2001).
262. *Optical activity of chiral thin film and liquid crystal hybrids*, S.R. Kennedy, J.C. Sit, D.J. Broer, M.J. Brett, Liq. Cryst. **28**(12), 1799-1803 (2001).
263. *Monomer diffusion assisted preparation of polymer gratings: A nuclear microprobe study*, C.M. Leewis, P.H.A. Mutsaers, A.M. de Jong, L.J. van IJzendoorn, D.J. Broer, M.J.A. de Voigt, Nucl. Instrum. Methods Phys. Res., Sect. B **181**, 367-371 (2001).
264. *Cholesteric Thermo-reversible Liquid-Crystal Gels: Phase Behaviour and Electro-optical Response*, Rob H.C. Janssen, Jean-Pierre Teunissen, Stephen J. Picken, Cees W.M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Theo A. Tervoort, Paul Smith, Jpn. J. Appl. Phys. **40**, 2372-23 (2001).
265. *Polymer-filled nematics: a new class of light-scattering materials for electro-optical switches*, Marysia C. W. van Boxtel.,; Rob H.C. Janssen, Dick J. Broer, Hans T.A. Wilderbeek, Cees W.M. Bastiaansen., Adv. Mater. (Weinheim, Ger.) **12**(10), 753-757 (2000).
266. *A scattering electro-optical switch based on dendrimers dispersed in liquid crystals*, Maurice W. P. L. Baars, Marysia C. W. van Boxtel, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Serge H. M. Sontjens, E.W. Meijer, Adv. Mater. (Weinheim, Ger.) **12**(10), 715-719 (2000).
267. *Liquid crystal alignment and switching in porous chiral thin films*, Jeremy C Sit, Dirk J. Broer, Michael J. Brett, Adv. Mater. (Weinheim, Ger.) **12**(5), 371-373 (2000).
268. *Electrically controlled light scattering from thermoreversible liquid-crystal gels*, Rob H.C. Janssen, Volker Stumpflen, Dirk J. Broer, Cees W. M. Bastiaansen. Theo A. Tervoort, Paul Smith, J. Appl. Phys. **88**(1), 161-167 (2000).
269. *Thermo-reversible gelation of liquid crystals using di-benzylidene-D-sorbitol*, Rob H. C. Janssen, Volker Stumpflen, Marysia C.W. van Boxtel, Cees W. M. Bastiaansen, Dirk J. Broer, Theo A. Tervoort, Paul Smith, Macromol. Symp. **154** (Polymers in Display Applications), 117-126 (2000).
270. *Electro-optical switches based on polymer and dendrimer filled nematics*, Marysia van Boxtel, Dick Broer, Cees Bastiaansen, Maurice Baars, Rob Janssen, Macromol. Symp. **154** (Polymers in Display Applications), 25-35 (2000).
271. *New functional polymers for liquid crystal displays review of some recent developments*, Dirk J. Broer, Jos A. M. M. van Haaren, Peter van de Witte, Cees Bastiaansen. Macromol. Symp. **154** (Polymers in Display Applications), 1-13 (2000).
272. *Thermo-reversible liquid-crystal gels: towards a new processing route for twisted nematic displays*, Rob H. C Janssen, Volker Stumpflen, Cees W.M. Bastiaansen.,Dirk J. Broer, Theo A. Tervoort, Paul Smith, Jpn. J. Appl. Phys., Part 1 **39**(5A), 2721-2726 (2000).
273. *Alignment and switching of nematic liquid crystals embedded in porous chiral thin films*, J.C. Sit, D.J. Broer, M.J. Brett, Liq. Cryst. **27**(3), 387-391 (2000).
274. *Characterization of optical devices based on liquid crystals embedded in porous thin films*, Jeremy C. Sit, S.R. Kennedy, Dick J. Broer, Michael J. Brett, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering (2000), 4107(Liquid Crystals IV), 133-142.
275. *Liquid crystal polymers and networks for display applications*, Dick J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, J. Lub, Proceedings of SPIE-The International Society for Optical Engineering (2000), 4107(Liquid Crystals IV), 59-68.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

276. *PIXE monitoring of diffusion during photo-polymerization*, C.M. Lewis, D.P.L. Simons, A.M. de Jong, D.J. Broer, M.J.A. de Voigt, Nucl. Instrum. Methods Phys. Res., Sect. B 161-163 651-655 (2000).
277. *Chiral porous thin film/liquid crystal hybrid materials*, Robbie, Kevin; Sit, Jeremy C.; Broer, Dick J.; Brett, Michael J. Proc. SPIE-Int. Soc. Opt. Eng. 3803 (Materials and Devices for Photonic Circuits), 26-33 (1999).
278. *Optical devices fabricated from porous thin films embedded with liquid crystals*, J.C. Sit, D.J. Broer, M.J. Brett, Tech. Dig. - Int. Electron Devices Meet. (1999), 123-126.
279. *The synthesis and polymerisation of a liquid crystalline crosslinkable thiol-ene molecule*, Johan Lub, Dirk J. Broer, John. F.Allan, Mol. Cryst. Liq. Cryst. Technol., Sect. A 332, 2769-2776 (1999).
280. *Optical properties of chiral films fabricated by glancing angle deposition*, J.C. Sit, S.R. Kennedy, D.J. Broer and M.J. Brett, Engineered nanostructural films and materials, SPIE 3790, 178-183 (1999).
281. *Chiral nematic order in liquid crystals imposed by an engineered inorganic structure*, K. Robbie, D.J. Broer and M.J. Brett, Nature 399, 764-766 (1999).
282. *Polymer filled nematics: a new class of light scattering electro-optical devices*, M. C. W. Van Boxtel, D. J. Broer and C. W. M. Bastiaansen, Polym. Prepr. (Am. Chem. Soc., Div. Polym. Chem.) 40(2), 1156-1157 (1999).
283. *New functional polymers for liquid crystal displays review of some recent developments*, D. J. Broer, J. A. M. M. Van Haaren, P. Van de Witte and C. Bastiaansen, Polym. Prepr. (Am. Chem. Soc., Div. Polym. Chem.) 40(2), 1149-1150 (1999).
284. *Photo-induced diffusion in polymerizing chiral-nematic media*, D.J. Broer, G.N. Mol, J.A.M.M. van Haaren and J. Lub, Advanced Materials 11(7), 573-578 (1999).
285. *Photo-induced diffusion during the formation of liquid-crystalline networks: a powerful tool to control polymer morphology down to nanoscale level*, D. J. Broer, J. Lub, C.F. Van Nostrum and M.M. Wienk, Recent Res.Dev.Polym.Sci. 2(Pt. 2), 313-324 (1998).
286. *In search of the perfect image*, J. van Haaren and D. Broer, Chem. Ind. (Society of Chemical Industry, London) 24, 1017-1021 (1998).
287. *3-D molecular architectures in thin film liquid crystalline networks*, D. J. Broer, J. Lub and G.N. Mol, Wiley Polym. Networks Group Rev. Ser. 1, Chemical and Physical Networks, 361-375 (1998).
288. *Polymer chemists build molecular architectures*, Dirk Jan Broer, Chem. Mag. (Den Haag) 4, 144-147 (1998).
289. *The formation of a liquid crystalline main chain polymer by means of photopolymerization*, J. Lub, D.J. Broer, M.E. Martinez, G.N. Mol, Liq. Cryst. 24(3), 375-379 (1998).
290. *Selective photocrosslinking of microphase-separated multiblock copolymers of poly(dimethylsiloxane) and phenylenediacrylate polyesters*, H. A. M. Van Aert, R. P. Sijbesma, H. Fischer, B. F. M. De Waal, J. Gilberts, J. H. Maas, D.J. Broer, E. W. Meijer, Acta Polym. 49(1), 18-26 (1998).
291. *Photoinduced Opposite Diffusion of Nematic and Isotropic Monomers during Patterned Photopolymerization*, Cornelius F. van Nostrum, Roeland J. M. Nolte, Dirk J Broer, Thomas Fuhrman, Joachim H. Wendorff, Chem. Mater. 10(1), 135-145 (1998).
292. *Synthesis and polymerization of liquid crystals containing vinyl and mercapto groups*, Johan Lub, Dirk Jan Broer, Nel Van den Broek, Liebigs Ann./Recl., 11, 2281-2288 (1997).
293. *Metallopolymers: preparation of polymer films with a high content of metal centers via photopolymerization of metal-containing liquid-crystalline monomers*, Laurence Marcot, Pascale Maldivi, Jean-Claude Marchon, Daniel Guillon, Mohammed Ibn-Elhaj, Dirk J Broer, Titie Mol, Chem. Mater. 9(10), 2051-2058 (1997).
294. *Photo-controlled diffusion in reacting liquid crystals. A new tool for the creation of complex molecular architectures*, D. J. Broer, J. Lub, G. N. Mol, Macromol. Symp., 117, 33-42 (1997).
295. *Monodomain liquid-crystalline networks by in situ photopolymerization*, D. J. Broer, Desk Ref. Funct. Polym. (1997), 451-462. Editor(s): Arshady, Reza. Publisher: American Chemical Society, Washington, D. C.
296. *Liquid crystalline networks formed by photoinitiated chain crosslinking*, D. J. Broer, Liq. Cryst. Complex Geom. (1996), 239-254. Editor(s): Crawford, Gregory Philip; Zumer, Slobodan. Publisher: Taylor & Francis, London, UK.
297. *Molecular architectures in thin plastic films by in-situ photopolymerization of reactive liquid crystals*, D.J. Broer, Journal of the Society for Information Display 3 (4), 185-9 (1995).
298. *Wide-band reflective polarizers from cholesteric polymer networks with a pitch gradient*, D.J. Broer, J. Lub, G.N. Mol, Nature 378 (6556), 467-9 (1995).
299. *Synthesis and photopolymerization of cholesteric liquid crystalline diacrylates*, J. Lub, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, K.G.J. Nierop, Liquid Crystals 18 (2), 319-26 (1995).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

300. *Creation of supramolecular thin film architectures with liquid-crystalline networks*, Dirk J. Broer, Mol. Cryst. Liquid Cryst. 261, 513-23 (1995).
301. *Thermo-optical properties of a polymer dispersed liquid crystalline polymer*, Ingrid Heynderickx, Dirk J. Broer, Mol. Cryst. Liquid Cryst. 263, 415-427 (1995).
302. *Chemical vapour deposition of poly(1,4-phenylenevinylene) films*, E.G.J. Staring, D. Braun, G.I.J.A. Rikken, R.J.C.E. Demandt, Y.A.R.R. Kessener, M. Bouwmans, D.J. Broer, Synthetic Metals 67 (1-3), 71-5 (1994).
303. *Coating composition and fibre lifetime*, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, Proceedings of the SPIE - The International Society for Optical Engineering 2074, 59-70 (1994).
304. *Visualization of the cholesteric texture near a Grandjean line*, I. Heynderickx, D.J. Broer, Y. Tervoort-Engelen, Liquid Crystals 15 (5), 745-8 (1993).
305. *Photoinitiated polymerization and crosslinking of liquid-crystalline systems*, Dirk J. Broer, Radiat. Curing Polym. Sci. Technol.; p 383-443; Vol. 3 (1993) Edited by Fouassier, Jean-Pierre; Rabek, J.
306. *Synthesis and photopolymerization of a liquid-crystalline diepoxide*, D.J. Broer, J. Lub, G.N. Mol, Macromolecules 26 (6), 1244-7 (1993).
307. *Anisotropic polymerization shrinkage behavior of liquid-crystalline diacrylates*, R. A. M. Hikmet, B.H. Zwerver, D.J. Broer, Polymer 33 (1), 89-95 (1993).
308. *Molecular ordering in a liquid crystalline material visualized by scanning electron microscopy*, I. Heynderickx, D.J. Broer, Y. Tervoort-Engelen, Journal of Materials Science 27 (15), 4107-14 (1992).
309. *Liquid-crystalline ordering in polymeric networks as studied by polarized Raman scattering*, I. Heynderickx, D.J. Broer, D.J., H. van den Boom, W.J.D. Teesselink, Journal of Polymer Science, Part B (Polymer Physics), 30 (2), 215-20 (1992).
310. *The use of cholesterically-ordered polymer networks in practical applications*, I. Heynderickx, D.J. Broer, Molecular Crystals and Liquid Crystals 203, 113-26 (1991).
311. *Anisotropic thermal expansion of densely cross-linked oriented polymer networks*, D.J. Broer, G.N. Mol, Polymer Engineering and Science 31 (9), 625-31 (1991).
312. *Anisotropic networks formed by photopolymerization of liquid-crystalline molecules*, Rifat A. M. Hikmet, Johan Lub, Dirk J. Broer, Adv. Mater. 3 (7-8), 392-4 (1991).
313. *Dynamic mechanical properties of anisotropic networks formed by liquid-crystalline acrylates*, R. A. M. Hikmet, D.J. Broer, Polymer 32 (9), 1627-32 (1991).
314. *Temperature effects on the kinetics of photoinitiated polymerization of dimethacrylates*, D. J. Broer, G.N. Mol, G. Challa, Polymer 32 (4), 690-5 (1991).
315. *In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates. 5. Influence of the alkylene spacer on the properties of the mesogenic monomers and the formation and properties of oriented polymer networks*, Dirk J. Broer, Grietje N. Mol, Ger Challa, Makromol. Chem. 192 (1), 59-74 (1991).
316. *Oriented polymer networks obtained by photopolymerization of liquid-crystalline monomers*, D.J. Broer, R.G. Gossink, R.A.M. Hikmet, Angew. Makromol. Chem. 183, 45-66 (1990).
317. *Three-dimensionally ordered polymer networks with a helicoidal structure*, D.J. Broer, I. Heynderickx, Macromolecules 23 (9), 2474-7 (1990).
318. *Optical fiber coatings: high modulus coatings for fibers with a low microbending sensitivity*, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T.P.M. Meeuwsen, Polymer Engineering and Science.29 (17), 1172-6 (1989).
319. *Doubly coated optical fibres with a low sensitivity to temperature and microbending*, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T.P.M. Meeuwsen, H.J.M. Timmermans, Journal of Lightwave Technology 7 (4), 680-6 (1989).
320. *In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates. 4. Influence of a lateral methyl substituent on monomer and oriented polymer network properties of a mesogenic diacrylate*, Dirk J. Broer, Rifat A. M Hikmet, Ger Challa, Makromol. Chem. 190 (12), 3201-15 (1989).
321. *In-situ photopolymerization of oriented liquid-crystalline acrylates. 3. Oriented polymer networks from a mesogenic diacrylate*, Dirk J. Broer, Jan Boven, Grietje N. Mol, Ger Challa, Makromol. Chem. 190 (9), 2255-68 (1989).
322. *Application of organic coatings in the electronics industry*, D. J. Broer, Adv. Org. Coat. Sci. Technol. Ser. 11, 219-28 (1989).
323. *Glass and light in the electronic industry*, H. Veenvliet, P.C.P. Bouten, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T. Meeuwsen, G. Oversluizen, A.M.A. van Dongen, Riv. Stn. Sper. Vetro (Murano, Italy) 19 (1), 23-8 (1989).
324. *In situ photopolymerization of an oriented liquid-crystalline acrylate. 2. Kinetic aspects of photopolymerization in the mesomorphic phase*, Dirk J. Broer, Grietje N. Mol, Ger Challa, Makromol. Chem. 190 (1), 19-30 (1989).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

325. *In-situ photopolymerization of an oriented liquid-crystalline acrylate*, Dirk J. Broer, Heino Finkelmann, Katsumi Kondo, Makromol. Chem. **189** (1), 185-94 (1988).
326. *Oriented polymers obtained by UV polymerization of oriented low-molecular-weight species*, D.J. Broer, G.N. Mol, Polym. High Technol.: Electron. Photonics; ACS Symp. Ser. 346, 417-23 (1987).
327. *Fast curing, low-modulus coatings for high strength optical fibres*, D.J. Broer, G.N. Mol, IOOC-ECOC '85. 5th International Conference on Integrated Optics and Optical Fibre Communication and 11th European Conference on Optical Communication, Technical Digest, p. 523-6 vol.1 (1985).
328. *Mechanical characterization of optical-fiber coatings by ultra microindentation measurements*, P.E. Wierenga, D.J. Broer, J.H.M. van der Linden, Applied Optics **24** (7), 960-3 (1985).
329. *Laser-induced optical recording in thin films. Modelling of the hole opening and experiments with organic sublayers*, D.J. Broer, L. Vriens, Applied Physics A (Solids and Surfaces) A32 (3), 107-23 (1983).
330. *Ablative optical recording in Te-alloy films*, L. Vriens, B. Jacobs, D. Broer, W. de Poorter, 1983 SID International Symposium. Digest of Technical Papers, p. 52-3 (1983).
331. *Penetration of p-xylene vapor into small channels prior to polymerization*, D.J. Broer, W. Luijks, J. Appl. Polym. Sci. **26** (7), 2415-22 (1981).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Patents

Number of US patents granted: 189

1. *Light-adjusting device and light-adjusting method thereof*, Guofu Zhou, ZHAN Yuanyuan, Dirk Jan Broer, Danqing Liu, Albertus Petrus Henricus Johannes Schenning, U.S. Pat. Appl. (2019) US20190331946A1
2. *LED with thermo-responsive black-body line dimming*, Hugo Johan Cornelissen, Jianghong Yu, Giovanni Cennini, Dirk Jan Broer, Kamlesh Kumar, U.S. Pat. Appl. (2018) US10330266B2
3. *Liquid crystal device with surface liquid crystal polymer film electrically configurable as to surface shape and optical properties*, Danqing Liu, Dirk J. Broer, Eur. Pat. Appl. (2018) WO 2018-EP53801
4. *Actuator device with improved tactile characteristics*, D Brokken, DJ Broer, FMH Cromptvoets, H De Koning, WM Martam, U.S. Pat. Appl. (2016) US9401248B2
5. *Use of a fluorinated polymer as a contrast agent in solid state 19F magnetic resonance imaging (MRI), scaffold comprising said polymer and use thereof*, Aurelie Brizard, Emial Peeters, Dirk Jan Broer, Rudolf Mathias Johannes Nicolaas Lamariche, Anton William Bosman, Henricus Marie Janssen, Serge Hendrikus Mathys Söntjens, U.S. Pat. Appl. (2017) US9784805B2
6. *MRI radio frequency receiver comprising digital down converter with connector that passes analog signal being contained within radio frequency receiver coil unit*, Marc Paul Saes, Johan Samuel Van Den Brink, Filips Van Liere, Roel Penterman, Ralph Kurt, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, Michel Paul Barbara Van Bruggen, Hans Van Zon, Miha Fuderer, U.S. Pat. Appl. (2017) US9784805B2
7. *Actuator device with improved tactile characteristics*, Dirk Brokken, Dirk Jan Broer, Floris Maria Hermansz Cromptvoets, Hendrik De Koning, Wendy Mireille Martam, U.S. Pat. Appl. (2016) US9401248B2
8. *Patterned cell sheets and a method for production of the same*, Emiel Peeters, Roel Penterman, Ralph Kurt, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2016) US9267109B2
9. *Use of a fluorinated polymer as a contrast agent in solid state 19F magnetic resonance imaging (MRI), scaffold comprising said polymer and use thereof*, Aurelie Brizard, Emial Peeters, Dirk Jan Broer, Rudolf Mathias Johannes Nicolaas Lamariche, Anton William Bosman, Henricus Marie Janssen, Serge Hendrikus Mathys Söntjens, U.S. Pat. Appl. (2015) US9220809B2
10. *Nanoporous adsorbent material for removing species from an aqueous solution*, A.P.H.J. Schenning, D. Broer, H.P.C. van Kuringen, Eur. Pat. Appl. WO2015137816
11. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Cees C Bastiaansen, Dirk Jan Broer, Carlos C Sanchez, U.S. Pat. Appl. (2015) US8927178B2
12. *Liquid crystal network comprising a photopolymerizable monomer*, Danqing Liu, Dirk J. Broer, Eur. Pat. Appl. (2015) WO 2015030572 A1
13. *Photo-responsive layer and layer assembly*, Dirk Jan Broer, Emiel Peeters, U.S. Pat. Appl. (2014) US8921806B2
14. *Luminescent solar concentrator*, Dirk Kornelis Gerhardus De Boer, Cornelis Reinder Ronda, Dirk Jan Broer, Hugo Johan Cornelissen, U.S. Pat. Appl. (2014) US8847177B2
15. *Sensor determining a physical or physiological parameter*, Mareike Klee, Christianus Martinus Van Heesch, Dirk Jan Broer, Jacob Roger Haartsen, U.S. Pat. Appl. (2014) US8801623B2
16. *Active matrix displays and other electronic devices having plastic substrates*, Eliav Itzhak Haskal, David James McCulloch, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2014) US8697503B2
17. *Dichroic guest-host polarizer comprising an oriented polymer film*, Johan Lub, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2013) US8518299B2
18. *Micro-fluidic systems based on actuator elements*, Jacob Marinus Jan Den Toonder, Menno Willem Jose Prins, Hendrik Roelof Stapert, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2013) US8475145B2
19. *Method for the production of scaffolds for tissue engineering, comprising the use of an anchoring unit, and scaffold produced therewith*, David Halter, Ralph Kurt, Emiel Peeters, Roel Penterman, Dirk Jan Broer, Rudolf Mathias Johannes Nicolaas Lamerichs, U.S. Pat. Appl. (2012) US20120190793A1
20. *Polarization gratings in mesogenic films*, Michael J Escuti, Carlos Sanchez, Cornelis WM Bastiaansen, Dirk J Broer, U.S. Pat. Appl. (2012) US20120086903A1
21. *Sealed cell structure*, Mark Thomas Johnson, Martinus Hermanus Wilhelmus Maria Van Delden, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2012) US8153354B2
22. *Multifunctional optical sensor*, Dirk J Broer, Y Han, Casper Laurens Van Oosten, Daniel Adalbert Nowak, Rintje Pieter Sijbensma, Jean-Pierre Teunissen, Cornelis Wilhelmus Maria Bastiaansen, Katherine Pacheco, U.S. Pat. Appl. (2012) US20120033173A1
23. *Preparation of a fluorinated polymer as a contrast agent in solid state 19F-MRI and scaffold comprising said polymer*, Brizard, Aurelie; Peeters, Emial; Broer, Dirk Jan; Lamerich, Rudolf Mathias



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

- Johannes Nicolaas; Bosman, Anton Wiliam; Janssan, Henricus Marie; Soentjeus, Serge Hendrikus Mathyes, U.S. Pat. Appl. Publ. (2012), US 20120148500
24. *Biosensor with one-dimensional sub-diffraction-limited apertures composed of a grid and a polarizer*, Maarten Van Herpen, Dirk J Broer, Emiel Peeters, Derk JW Klunder, Hendrik R Stapert, U.S. Pat. Appl. (2011) US8075841B2
 25. *Coaxially encapsulated cell suspensions and microtissues*, Ralph Kurt, Emiel Peeters, Roel Penterman, Dirk J Broer, David Halter, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110293712A1
 26. *Polarization gratings in mesogenic films*, Michael J Escuti, Carlos Sanchez, Cornelis WM Bastiaansen, Dirk J Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US8064035B2
 27. *Method for the production of labelled scaffolds, comprising at least one reactive fluorinated surfactant, and scaffold produced therewith*, Emiel Peeters, David Halter, Dirk Jan Broer, Roel Penterman, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110243852A1
 28. *Fabrication of dichroic guest-host polarizer*, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US7978302B2
 29. *Process for providing an assembly of cell microcarriers*, David Halter, Emiel Peeters, Roel Penterman, Ralph Kurt, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110165671A1
 30. *Biochip for fractionating and detecting analytes*, David Halter, Ralph Kurt, Roel Penterman, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110071051A1
 31. *Supplying power for a micro system*, Dirk Jan Broer, Roel Penterman, Emiel Peeters, Ralph Kurt, David Halter, Hendrik De Koning, U.S. Pat. Appl. (2011) US20110070469A1
 32. *Mechanical structure including a layer of polymerised liquid crystal and method of manufacturing such*, Dirk Jan Broer, Christiane Maria Rosette De Witz, Grietje Neeltje Mol, Roel Penterman, U.S. Pat. Appl. (2010) US7847885B2
 33. *Temperature sensor and biosensor using the same*, Roel Penterman, Steven Van Lierop, Albert Hendrik Jan Immink, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2010) US20100272608A1
 34. *Dichroic guest-host polarizer comprising an oriented polymer film*, Johan Lub, Emiel Peeters, Dirk Jan Broer, U.S. Pat. Appl. (2010) US7763330B2
 35. *Multifunctional optical sensors and their production and use*, Broer, Dirk J.; Han, Y.; Van Oosten, Casper Laurens; Nowak, Daniel Adalbert; Sijbensma, Rintje Pieter; Teunissen, Jean-Pierre; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Pacheco, Katherine, Eur. Pat. Appl. (2010), EP 2221592 A1 20100825.
 36. *Adaptive thermal insulation material, their fabrication and use packaging, sports and automotive applications* Van Oosten, Casper Laurens; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk J., Eur. Pat. Appl. (2010), EP 2218577 A1 20100818.
 37. *Production of labeled scaffolds for tissue engineering and organ engineering, comprising at least one reactive fluorinated surfactant, and scaffold produced therewith*, Peeters, Emiel; Halter, David; Broer, Dirk J.; Penterman, Roel, PCT Int. Appl. (2010), WO 2010070522 A1 20100624.
 38. *Process for providing an assembly of cell microcarriers*, Halter, David; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2010), WO 2010007549 A1 20100121.
 39. *Polymer micro-actuators sensitive to one or more inputs*, Van Oosten, Casper L.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009150610 A1 20091217.
 40. *Diagnostic device*, Punyadeera, Gardiye H. P. K. C.; Van Lieshout, Ron M. L.; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009150583 A1 20091217.
 41. *Biochip for fractionating and detecting analytes*, Halter, David; Kurt, Ralph; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009144621 A1 20091203.
 42. *Supplying power for a micro system*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Halter, David; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009144620 A1 20091203.
 43. *Moisture control within a multi-electrode patch for monitoring and electrical stimulation of wound healing*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Halter, David; Gillies, Murray F.; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009144615 A1 20091203.
 44. *Structured films with a controlled tilted molecular orientation and shape using a dichroic photoinitiator*, Serrano Ramon, Blanca; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk Jan, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009125021 A1 20091015 / Eur. Pat. Appl. (2009), EP 2108691 A1 20091014
 45. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Hermans, Ko; Tomatsu, Itsuro; Sijbesma, Rintje Pieter; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk Jan, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009124942 A1 20091015 / Eur. Pat. Appl. (2009), EP 2109005 A1 20091014.
 46. *Apparatus and method for rapid mixing and pumping of fluids*, Van Oosten, Casper L.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Picken, Stephen J.; Den Toonder, Jacob M. J.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009118689 A1 20091001.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

47. *Biosensor device having reduced electrical power consumption*, Broer, Dirk J.; Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Halter, David; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009115950 A1 20090924.
48. *Membranes suited for immobilizing biomolecules*, Punyadeera, Chamindie K.; Van Lieshout, Ron M. L.; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009115938 A1 20090924.
49. *Patterned cell sheets and a method for production of the same*, Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Broer, Dirk J.; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2009), WO 2009074932 A1 20090618.
50. *Valve for a microfluidic system*, Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.; Backhouse, Christopher J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009066237 A2 20090528 AN 2009:649857
51. *Temperature sensor and biosensor using the same*, Penterman, Roel; Van Lierop, Steven; Immink, Albert H. J.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009066221 A1 20090528 AN 2009:648965
52. *Microfluidic device comprising a multitude of micropillars, and use for handling biomolecules*, Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.; Backhouse, Christopher J.; Glerum, Moira; Koning, Hendrik., PCT Int. Appl. (2009), WO 2009047687 A2 20090416 CAN 150:441428 AN 2009:455364
53. *Chemical sensor*, Kurt, Ralph; Klunder, Derk Jan Wilfred; Peeters, Emiel; Penterman, Roel; Broer, Dirk Jan; Van Herpen, Maarten Marinus Johannes Wilhelmus., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008139375 A2 20081120 CAN 149:528152 AN 2008:1402647
54. *Flow-through diagnostic biosensor for detecting an analyte in a fluid*, Punyadeera, Gardiye H. P. K. C.; Broer, Dirk J.; Van Lieshout, Ron M. L.; Hermans, Ko; Prenen, An M.; Bastiaansen, Cornelis W. M., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008139389 A1 20081120 CAN 149:528150 AN 2008:1398785
55. *Hydrogel-based bio-recognition sensor with actuation device*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Kurt, Ralph; Penterman, Roel; De Koning, Hendrik. PCT Int. Appl. (2008), WO 2008135899 A1 20081113 CAN 149:551189 AN 2008:1363994
56. *Magnetochemical sensor for the detection of biomolecules in aquatic solutions*, Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Broer, Dirk Jan; Van Bruggen, Michel Paul Barbara; Van Zon, Hans, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008135916 A1 20081113 CAN 149:528134 AN 2008:1363970
57. *Micromixer and/or microreactor with active flow controlling means*, Kurt, Ralph; Den Toonder, Jacob M. J.; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008132651 A1 20081106 CAN 149:528110 AN 2008:1339448
58. *An actuator device and a method of manufacturing the same*, Gillies, Murray F.; Ponjee, Marc W. G.; Cattaneo, Stefano; Johnson, Mark T.; Den Toonder, Jacob M. J.; De Goede, Judith M.; Broer, Dirk J.; Wilderbeek, Johannes T. A.; Mol, Grietje N.; Talen, Wim. PCT Int. Appl. (2008), WO 2008114199 A2 20080925 CAN 149:392698 AN 2008:1156001
59. *Process for treating cultured cells*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Kurt, Ralf; Van Lierop, Steven., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008090501 A1 20080731 CAN 149:170720 AN 2008:916301
60. *Biotechnological device including an actuation means for changing the mobility of preselected biomolecules*, Kurt, Ralph; Gillies, Murray Fulton; Penterman, Roel; Cattaneo, Stefano; Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008068678 A1 20080612 CAN 149:48152 AN 2008:702808
61. *Biotechnological device including a structured hydrogel permeation layer*, Kurt, Ralph; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008068676 A1 20080612 CAN 149:48149 AN 2008:699299
62. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Hermans, Ko; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk; Perelaer, Jolke, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008025508 A1 20080306
63. *A sealed cell structure*, Johnson, Mark T.; Van Delden, Martinus H. W. M.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008023309 A1 20080228
64. *Phase-separated polymer composite for microfluidic applications*, Penterman, Roel; Wimberger-Friedl, Reinhold; Kurt, Ralph; Broer, Dirk J.; Peeters, Emiel; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008020397 A2 20080221
65. *Active matrix displays and other electronic devices having plastic substrates*, Haskal, Eliav I.; McCulloch, David J.; Broer, Dirk J., PCT Int. Appl. (2008), WO 2008018026 A2 20080214
66. *Microfluidic system*, Toonder, Jacob Marinus Jan; Van Rijsewijk, Lucas; Broer, Dirk Jan, PCT Int. Appl. (2008), WO 2008010181 A2 20080124
67. *Separation device for isoelectric focusing*, Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Penterman, Roel, PCT Int. Appl. (2007), WO 2007141692 A1 20071213



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

68. *Separation device comprising a surfactant releasing means*, Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Penterman, Roel. PCT Int. Appl. (2007), WO 2007141690 A2 20071213
69. *A biosensor solid substrate with integrated temperature control operating by changing its optical properties and a method to make the same*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Kurt, Ralph; Peeters, Emiel; Stapert, Hendrik R.; Pierik, Anke; Kolesnychenko, Aleksey; De Koning, Hendrik, PCT Int. Appl. (2007), WO 2007135651 A1 20071129
70. *Actuator elements for microfluidics, responsive to multiple stimuli*, Den Toonder, Jacob M. J.; Broer, Dirk J.; Van Dijken, Auke R., PCT Int. Appl. (2007), WO 2007-IB50340 20070201
71. *Biosensor with one-dimensional sub-diffraction-limited apertures composed of a grid and a polarizer*, Van Herpen, Maarten; Broer, Dirk J.; Peeters, Emiel; Klunder, Derk J. W.; Stapert, Hendrik R. (Koninklijke Philips Electronics, N.V., Neth.; U.S. Philips Corporation), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB54750 20061211
72. *Substrate material for analyzing fluids and method for preparation using photopolymerization*, Kurt, Ralph; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB54486 20061128
73. *Separation medium for use in chromatography, especially gel electrophoresis*, Broer, Dirk Jan; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB54485 20061128
74. *An image display apparatus*, De Koning, Hendrik; Hage, Leendert M.; Nieuwkerk, Armanda C.; Broer, Dirk J.; Jak, Martin J. J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB53579 20061002.
75. *An image display apparatus*, Nieuwkerk, Armanda C.; De Koning, Hendrik; Broer, Dirk J.; Teunissen, Cornelis. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB53583 20061002.
76. *Optical filter*, Redert, Peter-Andre; Van Geest, Bartolomeus W. D.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52994 20060829.
77. *Substrate material for handling and analyzing samples using thermo-inducible phase transition of liquid crystals*, Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52842 20060817
78. *Substrate material for handling and analyzing samples using photo-inducible phase transition of liquid crystals*, Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel; Kurt, Ralph. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52843 20060817
79. *Substrate material for analyzing fluids*, Kurt, Ralph; Stapert, Hendrik Roelof; Johnson, Mark Thomas; Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel; Peeters, Emiel. (Philips Intellectual Property & Standards G.m.b.H., Germany; Koninklijke Philips Electronics N. V.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52327 20060710
80. *Dichroic guest-host polarizer*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2007), WO 2006-IB52061 20060623
81. *Luminescent object and utilization thereof*, Debije, Michael G.; Bastiaansen, Cees W.M.; Broer, Dick J.; Escuti, Michael J.; Sanchez, Carlos. (Stichting Voor De Technische Wetenschappen, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006-NL50028 20060216.
82. *Luminescent object and utilization thereof*, Debije, Michael G.; Bastiaansen, Cees W. M.; Broer, Dick J.; Escuti, Michael J.; Sanchez, Carlos. (Stichting Voor De Technische Wetenschappen, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006-NL50029 20060216.
83. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Bastiaansen, Cees; Broer, Dirk J.; Sanchez, Carlos. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006-NL67 20060209
84. *Process for preparing a polymeric relief structure*, Bastiaansen, Cees; Broer, Dick; Sanchez, Carlos. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2005-NL106 20050209
85. *Water-responsive mechanical element and a method for manufacturing such an element*, Harris, Kenneth D.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.) PCT Int. Appl. (2006), WO 2006064420 A1 20060622
86. *Porous holographic film*, Van Heesch, Christianus M.; Sanchez, Carlos; Escuti, Michael J.; Bastiaansen, Cornelis W. M.; Broer, Dirk J.. (Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006064431 A2 20060622
87. *Switchable narrow band reflectors produced in a single curing step*, Kjellander, Birgitta Katarina Charlotte; Broer, Dick; De Jong, Arie Martin; Van Ijzendoorn, Leonardus Josephus. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006059895 A1 20060608
88. *Microstructuring of mesogens using contact printing*, Sanchez, Carlos; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk; Verbakel, Frank. (Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006006854 A2 20060119



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

89. *Waveguide comprising an anisotropic diffracting layer*, Sanchez, Carlos; Bastiaansen, Cornelis Wilhelmus Maria; Broer, Dirk; Escuti, Michael James; Van Heesch, Christianus Martinus. (Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2006), WO 2006041291 A1 20060420
90. *Method of forming film for colour filter of transfective liquid crystal display*, Duineveld, Paulus C.; Broer, Dirk J.; Slikkerveer, Peter J.; Van Rijswijk, Ronald. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005116736 A1 20051208
91. *Elongated display fibers and displays made thereof*, Van der Tempel, Leendert; Johnson, Mark T.; Broer, Dirk J.; Decre, Michel M. J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005088368 A2 20050922
92. *Mechanical structure including a layer of polymerized liquid crystal, and method of manufacturing such*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N.; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50356 20050127
93. *Mechanical shutter with polymerized liquid crystal layer*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50352 20050127
94. *Flexible foil moveable by non-mechanical means*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50313 20050126
95. *Flexible foil moveable by means of light*, Broer, Dirk J.; De Witz, Christiane M. R.; Mol, Grietje N. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50311 20050126
96. *Electrophoretic display panel*, Duine, Peter A.; Broer, Dirk J.; Krijn, Marcellinus P. C. M.; Schoellmann, Volker; Johnson, Mark T.; Baesjou, Patrick J.; Niessen, Eduard M. J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2005-IB50362 20050127
97. *Method of producing an electro-optic device, and electro-optic device*, Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Penterman, Roel; Klink, Stephen I. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52845 20041217
98. *Electronic device having a plurality of electro-optical elements*, Klink, Stephen I.; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Vogels, Joost P. A.; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52844 20041217
99. *Transflective LCD device*, Peeters, Emiel; Nieuwkerk, Armanda C.; Roosendaal, Sander J.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52747 20041210
100. *Methods for photo-embossing a monomer-containing layer for an optoelectronic device and devices fabricated by using the methods*, Kurt, Ralph; De Kok-Van Breemen, Margaretha M.; Bechtel, Hans-Helmut; Setayesh, Sepas; Broer, Dirk J.; Jak, Martin J. J. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52668 20041206
101. *Active matrix display device and method of producing the same*, Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Klink, Stephen I.; De Koning, Hendrik; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52460 20041117
102. *Active matrix display device and method of producing the same*, Huitema, Hjalmar E. A.; Penterman, Roel; Vogels, Joost P. A.; Klink, Stephen I.; De Koning, Hendrik; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52252 20041101
103. *Dichroic guest-host polarizer comprising an oriented polymer film*, Lub, Johan; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52257 20041102
104. *Elastomeric stamp, patterning method using such a stamp and method for producing such a stamp*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Van, Den Heuvel Fredericus C.; Burdinski, Dirk. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; Van Den Heuvel, Fredericus C.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB52010 20041007
105. *Information medium comprising two layers*, Lub, Johan; Broer, Dirk Jan; Kurt, Ralph; Hendriks, Robert Frans Maria. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB3033 20040917
106. *Method of producing color liquid crystal display device*, Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.; Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Duineveld, Paulus C. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB2681 20040817
107. *Method of producing an electronic device, electronic device, and apparatus for implementing the method*, Vogels, Joost P. A.; Duineveld, Paulus C.; Klink, Stephen I.; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.; Huitema, Hjalmar E. A.; Van der Putten, Jan B. P. H.; Op de Beeck, Marc J. R. (Koninklijke Philips Electronics N. V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB2137 20040625



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

108. *Optical record carrier*, 't, Hooft Gert W.; Hendriks, Robert F. M.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; 't Hooft, Gert W.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51453 20040812
109. *Stratified-phase-separated composite comprising a polymer and a liquid, manufacturing the composite, and use in liquid crystal displays*, Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51122 20040705
110. *Liquid-filled composite with supporting members covalent bonded to the substrates*, Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Vogels, Joost P. A.; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51120 20040705
111. *Method of manufacturing a reflector for liquid crystal display device*, Broer, Dirk J.; Witz, Christiane M. R.; Van Bommel, Ties. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51231 20040715
112. *Liquid crystal display device comprising an anchoring layer*, Verschueren, Alwin R. M.; Broer, Dirk J.; Reijme, Mireille A. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2005), WO 2004-IB51181 20040709
113. *Electrophoretic display device and method of its fabrication*, Schlangen, Lucas J. M.; Penterman, Roel; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50843 20040604
114. *Fabrication of a color patterned retarder film that provides improved contrast ratio and brightness for liquid crystal display cell*, De Boer, Dirk K. G.; Broer, Dirk J.; Peeters, Emiel; Van Der Zande, Bianca M. I.; Roosendaal, Sander J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50281 20040318
115. *A display device and an illumination system therefore*, Jak, Martin J. J.; Cornelissen, Hugo J.; De, Koning Hendrik; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; De Koning, Hendrik), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50147 20040225
116. *Collimated scanning backlight device*, Jak, Martin J. J.; Cornelissen, Hugo J.; De, Koning Hendrik; Broer, Dirk J.. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.; De Koning, Hendrik), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004-IB50153 20040226
117. *Micro-mechanical thermo structure and method for manufacturing such micro-mechanical structure*, Broer, Dirk J.; Mol, Grietje N.; De Witz, Christiane M. R. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004056547
118. *Color filter and liquid crystal display device comprising such filter*, Broer, Dirk J.; De Koning, Hendrik (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004036299
119. *Polarizing arrangement*, Broer, Dirk J.; De, Koning Hendrik (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004036272
120. *Display apparatus with scanning backlight*, Marra, Johannes; Broer, Dirk J.; Creemers, Tijsbert M.H.; Duine, Peter A.; De Koning Hendrik (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004027499
121. *Display device with light guiding substrate*, De Boer Dirk K. G.; Broer, Dirk J.; Cornelissen, Hugo J.; Karman, Gerardus P.; Nieuwkerk, Armanda C.; Peeters, Emiel; Huck, Hubertina P. M.; Nisato, Giovanni (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004015489
122. *Transflective display*, Broer, Dirk J.; Van De Witte, Peter (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2004), WO 2004003646
123. *Optimized medium with anisotropic dipole emission for fluorescent single or multi layer storage*, Balistreri, Marcello L. M.; Busch, Christopher; Wilderbeek, Johannes T. A.; Saalmink, Milan; Van Es-Spiekman, Wilma; Peeters, Emiel; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2004001734
124. *Multi-layer optical storage using pre-orientation in a glass matrix*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Busch, Christopher (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2004001733
125. *Optical data recording and storage method*, Peeters, Emiel; Broer, Dirk J.; Busch, Christopher (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2004001726
126. *Electroluminescent device*, Broer, Dirk J.; Van Tongeren, Henricus F. J. J.; Visser, Robert J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 2003103068
127. *Mirror with built-in display*, Horsten, Johannes B. A. M.; Lazeroms, Markus C. J.; Broer, Dirk J.; Van, Herk Johannes J.; Cornelissen, Hugo J., PCT Int. Appl. (2003), WO 2003079318
128. *Alignment layer comprising first and second sublayer for liquid crystal display*, Wilderbeek, J. T. A.; Broer, D. J.; Bastiaansen, C. (Stichting Dutch Polymer Institute, Neth.), PCT Int. Appl. (2003), WO 0329887 (2003)



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

129. *Display device containing liquid crystal light modulator element arranged in front of display panel*, Broer, Dirk Jan; Penterman, Roel, US2003020848, EP 2001-202839
130. *Stacked liquid cell*, Penterman, Roel; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 200248783
131. *Stratified phase-separated composite comprising a photo-polymerization dye*, Penterman, Roel; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 200248281
132. *Stratified phase-separated composite having crosslinked polymeric layer*, Penterman, Roel; Klink, Stephen I.; Broer, Dirk J. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 0248282
133. *Liquid crystal display laminate and method of manufacturing such*, Broer, Dirk J.; Penterman, Roel. (Koninklijke Philips Electronics N.V., Neth.), PCT Int. Appl. (2002), WO 200242832
134. *Micro-structured illumination system for providing polarized light*, Jagt, Hendrik Johannes Boudewijn; Bastiaansen, Cees; Cornelissen, Hugo Johan; Broer, Dirk Jan, US20030058383
135. *Display device*, Nauta, Tore; Holtslag, Antonius H. M.; Broer, Dirk J.; De Koning, Hendrik, Int. Appl. (2002), WO 0221198
136. *Projection screen*, Lambert, Nicolaas; Broer, Dirk J.; De Vaan, Adrianus J. S. M., US20010030804, WO 0169290
137. *Color liquid crystal device*, Asselt R., Broer D.J., Juestel T., Nikol H., US20010033348, EP1136871-A, DE10012326-A,
138. *Liquid crystal color display with photoluminescence layer*, Nikol, Hans; Juestel, Thomas; Van Asselt, Rob; Broer, Dick., Ger. Offen. (2001), DE 10012326
139. *Color display device comprising scanning window to improve image contrast*, Broer, Dirk Jan; De Koning, Hendrik; De Vries, Gosse Charles; Johnson, Mark Thomas. US 20010005244
140. *Display device and method of manufacturing such a display device*, Broer, Dirk J.; De, Witz Christianne M. R., US6320633, WO 0057239
141. *Color filter layer of cholesterically ordered material, and reflective LCD provided with such a color filter layer*, Broer, Dirk J.; Mol, Grietje N.; Leenhouts, Frans, US6177216, WO 0033129, CAN 133:24798
142. *Hybrid layer for use in an optical device*, Robbie, Kevin J.; Broer, Dirk J.; Brett, Michael J.; Sit, Jeremy C.-H., Int. Appl. (2000), WO 0028372
143. *Backlight system and display device comprising such a system*, Broer, Dirk J., US6210012, WO 9950707
144. *Display panel illumination apparatus for portable devices*, D.J. Broer, H.J. Cornelissen, US6329968, WO 9922268 (1999), EP 97-203348 (1997)
145. *Liquid-crystal display device - has reflective polariser which has polarisation-changing effect for light incident at angle relative to normal to it*, D.J. Broer, H.J. Cornelissen, US6359670, WO 9854616 (1999), EP 97-201615 (1997)
146. *Interlaced projector for large scale display of images from videoprogramme, computer, etc.*, D.J. Broer, J.A. Clarke, US5727860 (1998)
147. *Manufacture of broadband cholesteric polariser - comprises polymerising ordered layer of reactive chiral monomers and reactive nematogenic monomers using radiation of increasing intensity at desired edge point*, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, US5948831, US6193937, WO 9808135 (1998), EP 859969 (1998)
148. *Complete extinction in liquid crystal devices with crossed polarizers - obtained by including liquid crystalline retardation foils having fixed tilt angles in the planes of polarization of the polarizers*, D.J. Broer, S. Stallinga, P. Van De Witte, J.A.M.M. Van Haaren, WO 9744703 (1998), EP 865630 (1998)
149. *Compensator for liquid crystal display devices - comprising multiple retardation foils, which may have different and independent optical alignments*, D.J. Broer, S. Stallinga, P. Van De Witte, J.A.M.M. Van Haaren, US5978055, WO 9744702 (1998), EP 840904 (1998)
150. *Compensation system for liquid crystal display cells - in which retardation foils containing liquid crystal material of fixed tilt angle compensate for imperfect alignments in the driven cell*, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, P. Van De Witte, J.A.M.M. Van Haaren, WO 9744409 (1998), EP 839172 (1998)
151. *Fluorescent lamp and broadband, cholesteric polariser used in illumination systems - has polymeric material on polariser with cholesteric order, axis of molecular helix extends at right angles to layer the pitch at minimum on surface facing lamp*, D.J. Broer, F. Leenhouts, G.N. Mol, VAN, J.A.M.M. Haaren, US5825444 (1998), WO 9719385 (1997), EP 804749 (1997), JP 10513578 (1999)
152. *Illumination system with active layer of electroluminescent material - situated between optically transparent electrode layer and reflective electrode layer, reflective polariser is present at side of*



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

- transparent electrode layer facing away from active layer, D.B. Braun, D.J. Broer, C.R.M. De Witz, A.H.J. Venhuizen, US5928801, WO 9712276 (1997), EP 793814 (1997), JP 10510671 (1998),
153. Flat panel picture display apparatus for e.g. cellular telephone – uses part of panel as waveguide, polariser has reflective polariser at picture display panel second surface located opposite to first with light detecting system located at surface of reflective polariser remote from panel, D.J. Broer, A.V. Henzen, R. Smid, US5808713 (1998), WO 9711404 (1997), EP 793815 (1997), JP 10509537 (1998), KR 97707463 (1997)
154. Illumination apparatus for flat panel picture display device, e.g. LCD - has polariser integrated with optical waveguide for polarising light emitted by light source and which has reflective polariser present on exit surface of optical waveguide, D.J. Broer, C.R.M. De Witz, G.N. Mol, US5856855 (1999), WO 9708583 (1997), EP 789857 (1997), JP 10508152 (1998), KR 97707460 (1997),
155. Illumination apparatus for flat panel picture display device, e.g. LCD - has optical waveguide with multiple recesses containing material different from that of optical waveguide, polariser being formed by interface between recess and optical waveguide, H.M.J. Boots, D.J. Broer, C.J.E. Seppen, US5729311 (1998), WO 9708582 (1997), EP 787316 (1997), JP 10508151 (1998), KR 97707459 (1997)
156. Combined radiation dose indicator with IR, UV and tanning lamp - uses optically active layer, of liquid-crystal and radiation sensitive compound which is converted to change order of liquid-crystal, D. J. Broer, I.E.J.R. Heynderickx, J.A.F. Peek , WO 9637762 (1997), EP 772765 (1997), US5712485 (1998), JP 10503596 (1998)
157. LCD device for e.g. monitors, TV applications, etc. - comprises nematic LCD cell layer between substrates, polariser(s) and optically anisotropic layer deposited from gaseous phase, D.J. Broer, J.A.M.M van Haaren , WO 9626462 (1996), EP 757805 (1997), US5688566, US5855986 (1997), JP 09512355 (1997)
158. Liquid crystal display device for e.g. television and motor vehicle display - has optically anisotropic layer having non rotationally symmetrical pattern when viewed transversely to cell, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, WO 9606380 (1996), EP 95200119 (1996), JP 09504626 (1997)
159. Liquid crystal display device with compensation foil for e.g. monitor and television - has optically anisotropic layer of polymer material having cholesteric ordering with helix pattern with pitch of helix smaller than 0.31-0.26 times optical anisotropy measured in microns, D.J. Broer, F. Leenhouts F, J.A.M.M. van Haaren, WO 9606379 (1996), EP 94202401 (1996), JP 09504625 (1997), US5798808 (1998)
160. Illumination system with linear polariser for display device - has broadband cholesteric polariser with polymeric layer ordered so axis of molecular helix orientated transversely to layer and polariser positioned so surface with greatest pitch length faces radiation source, D.J. Broer, J.A.M.M. van Haaren, WO 9602016 (1996), EP 94202006 (1996), JP 09503079 (1997), US5737044 (1998)
161. Preparation of polymer useful for preparing the active layer in electroluminescent devices - comprises using conjugated poly(p-phenylene vinylene) and chemical vapour deposition, D.J. Broer, R.J.C.E. Demandt, A.G.J. Staring, US5670212, WO 9531831 (1995), EP 94201406 (1996)
162. Optical temp. indicator with good mechanical stability - with liquid crystalline material covalently bonded to polymeric matrix, D.J. Broer, I.E. Heynderickx, US5686153, WO 9525776 (1995), EP 701594 (1996)
163. Illumination apparatus for colour image projection device - uses cholesteric mirror to split radiation beam into sub beams of different wavelengths, D.J. Broer, I.E.J.R. Heynderickx, US5626408, EP 659024 (1995), BE 1007993 (1995)
164. Manufacture of a broadband cholesteric polariser - for use in the conversion of circularly polarised light into linearly polarised light, D.J. Broer, J. Lub, EP 606940 (1994), CN 1095164 (1995), US5506704 , US5793456 (1996)
165. Liquid crystalline layer orientation - has surface layer on substrate which can incline orientation of molecules of liquid crystalline layer, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, EP 467456 (1992), NL 9001643 (1992), JP 4234018 (1992), US5155610 (1992), DE 69109199 (1995)
166. Liquid crystal display device - has central plate with polarising and orienting layers to improve picture quality and rotationally symmetrically iso-contrast curves, D.J. Broer, I.E.J.R. Heynderickx, J.C.M. Mulkens, EP 463681 (1992), NL 9001444 (1992), JP 4233515 (1992), US5221978 (1993), DE 69108990 (1995)
167. Liquid crystalline material used in display cells - is anisotropic gel of liquid crystalline polymer in crystalline liquid, R.A.M. Hikmet, D.J. Broer, EP 451905 (1991), NL 9000808 (1991), JP 4227684 (1992), US5188760 (1993)
168. Polarisation-sensitive beam splitter - comprises polarisation separating layer of birefringent liquid - crystalline, birefringent polymeric adhesive between transparent prisms, J. Bambring, D.J. Broer,



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

- A.J.S.M. de Vaan, EP 428213 (1991), NL 8902805 (1991), JP 3174502 (1991), US5042925 (1991), DE 69011050 (1994)
169. *Super-twisted nematic liquid-crystal display device - contains optically anisotropic material formed from synthetic resin providing high contrast*, D.J. Broer, R.A.M. Hikmet, I.E.J.R. Heynderickx, EP 423881 (1991), JP 3140921 (1991), US5210630 (1993), DE 69006570 (1994)
170. *Molecularly oriented synthetic resin composition for claddings - manufactured. By curing liquid-crystalline resin to order and crosslink polymer molecules*, D.J. Broer, I E; G.N. Mol, I.E.J.R. Heynderickx, US5676879, EP 423880 (1991), JP 3192311 (1991), EP 423880 (1995), DE 69017347 (1995)
171. *Glass capillary separation column for liquid chromatography - has internal polymer coating formed by polymerisation in situ*, D.J. Broer, J.G. Kloosterboer, S. Eguchi, EP 414324 (1991), NL 8902151 (1991), AU 9061373 (1991), JP 3111757 (1991), US5082559 (1992), US 5145579 (1992), AU 635467 (1993)
172. *Manufacturing polarisation filter esp. for liquid crystal displays - by orienting mixture of liquid crystalline monomer and dichroic dye on substrate and exposing to uniform radiation*, D.J. Broer, J. Van der Veen, EP 397263 (1990), NL 8901167 (1990), JP 3021904 (1991), US5024850 (1991), DE 69015249 (1995)
173. *Method of manufacturing a laminated element and the element thus obtained*, Boven J., Broer D.J., Veen J., US4983479, EP0331233-B
174. *Moulding compositions for encapsulating electronic component - comprising liquid- crystalline monomers and synthetic resin fibres*, R.A.M. Hikmet, D.J. Broer, EP 376370 (1990), NL 8803066 (1990), JP 2212560 (1990), DE 68909198 (1993)
175. *Bonding two bodies with very accurate relative positioning - using adhesive layer which shrinks very little in the relevant directions during curing*, R.A.M. Hikmet, D.J. Broer, R.G. Gossink, EP 367341 (1990), NL 8802683 (1990), JP 2170881 (1990), US5178710 (1993), DE 68906642 (1993)
176. *Optical fibre with synthetic resin coating - is insensitive to external mechanical influences and to micro-bending*, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, T.M. Meeuwse, D.C. Vangheluwe, EP 311186 (1986), NL 8702395 (1987), JP 1133011 (1989), US4904051 (1990), CN 1033982 (1989), DE 3880775 (1993), CN 1023472 (1994)
177. *Picture display cell comprising transparent plates and electrode -covered by orientation layer formed by monomer and liquid crystal material*, D.J. Broer, EP 261712 (1988), JP 63064029 (1988), US4892392 (1990), JP 96003586 (1996)
178. *Optical fibre production with oriented resin cladding - by rubbing rubber-coated fibre surface, applying curable, liquid crystalline oligomer composition and curing*, D.J. Broer, K. Kondo, EP 260756 (1988), NL 8602337 (1988), US4758447 (1988), JP 1280704 (1989), CA 1276845 (1990), DE 3767418 (1991)
179. *Synthetic resin, molecularly orientated fibre production - by extruding oligomeric ester- and ether-acrylate(s) exhibiting liquid crystalline, and polymerising with actinic radiation*, D.J. Broer, G.N. Mol, C.M.G. Jochem, EP 233667 (1987), JP 62191506 (1987), NL 8600307 (1987), DE 3765651 (1990)
180. *Transmission projection screen - has parallel grooves filled with light-absorbing glass fibres*, D.J. Broer, C.M.G. Jochem, R.J.M. Zwiers, US4682853 (1987), EP 231554 (1987), NL 8600043 (1987), DK 8700066 (1987), CA 1270677 (1990), DE 3679981 (1991), DK 167258 (1993)
181. *Resin-coated optical fibre produced by coating glass fibres with hardenable resin composition containing oligomer, longitudinal orientation and hardening*, D.J. Broer, G.N. Mol, C.M.G. Jochem, EP 213680 (1987), JP 62059911 (1987), NL 8502402 (1987), US4733941 (1988), DE 3671005 (1990), CA 1269261 (1990), JP 96030777 (1996)
182. *Optical glass fibre with synthetic rubber coat and plastics coat having specified elastic modulus containing organic phosphate, for increased tensile strength*, D.J. Broer, P.C.P. Bouten, C.M.G. Jochem, EP 212706 (1987), JP 62027710 (1987), NL 8502106 (1987), CA 1268583 (1990), US5136679 (1992), DE 3687933 (1993)
183. *Polymer-coated optical fibre produced at high speed by applying specific type melt cooling coating with thermosetting resin and curing coatings together by irradiation; polyurethane acrylate*, D.J. Broer, EP 178736 (1986), NL 8403179 (1986), JP 61098305 (1986), CN 85108254 (1986), US4741597 (1988), DE 3570236 (1989)
184. *Optical glass fibres have radiation-hardened coating formed from composition comprising high molecular weight polyurethane-acrylate and a low viscosity monoacrylate ester*, D.J. Broer, G.N. Mol, EP 167199 (1986), NL 8401981 (1986), JP 61020008 (1986), CN 8502118 (1988), US4741596 (1988), DE 3567851 (1989), JP 93056297 (1993)



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

185. *Coating optical fibre with metal by electroless metal plating followed by electro-plating in a continuous mode*, J.C.W. Kruishoop, P.E.J. Legierse, J. Anruler, D.J. Broer, EP 156432 (1985), NL 8400843 (1985), JP 60210548 (1985), US4609437 (1986), CN 85101033 (1987), DE 3568974 (1989)
186. *Optical glass fibre with unfilled, fast curing silicone rubber sheath suitable for rapid application without large equipment, useful for telecommunications*, D.J. Broer, G.N. Mol, EP 155051 (1985), NL 8400727 (1985), JP 60205503 (1985), US4718748 (1988) CN 85101534 (1987), CA 1253369 (1989), DE 3580379 (1990)
187. *Curable lacquer for optically connecting light conductor comprises acrylate oligomer with reactive diluent to control*, D.J. Broer, J.C. Finck, EP 135971 (1985), AU 8433276 (1985), NL 8303251 (1985), JP 60087306 (1985), US4610746 (1986), CA 1226693 (1987), DE 3473056 (1988)
188. *Optical recording disc with transparent substrate has thin linearly polarised amorphous synthetic resin layer between transparent form stable synthetic resin and recording layers*, D.J. Broer, L. Vriens, EP 119656 (1984), JP 59178637 (1984), NL 8300960 (1984), US4606017 (1986)
189. *An additive method of manufacturing a metal pattern on a substrate of which at least a major surface consists of a synthetic resin*, Broer, Dirk Jan; Van den Broek, Arnoldus Johannes Maria, US4259435 (1981), GB 2024442 (1980), 19800109 CAN 92:207802 AN 1980:207802



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS QUE CONCURREN EN EL PROFESOR DR. DIRK BROER PARA LA CONCESIÓN DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA, SUSCRITA POR DIEZ DOCTORES EN SERVICIO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Las motivaciones que justifican la propuesta del Prof. Dirk Broer como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Zaragoza se basan en dos aspectos fundamentales: Por un lado, sus contribuciones científicas al más alto nivel que acreditan el liderazgo internacional del Prof. Broer en Ciencia de Materiales, fundamentalmente el campo de los Cristales Líquidos y de los Polímeros Funcionales, con especial énfasis en su proyección en el desarrollo de dispositivos para almacenamiento de datos, telecomunicaciones y óptica de visualización. En todos ellos el Prof. Broer ha jugado un papel esencial dado el carácter pionero de sus investigaciones aplicadas. Por otro lado, la vinculación del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza - a través de sus colaboraciones científicas con un importante número de investigadores de UNIZAR - con la consecución de hitos muy significativos que reflejan su contribución a la evolución de la actividad docente e investigadora en nuestra Universidad y que han allanado el camino para el reconocimiento nacional e internacional de UNIZAR en el campo de la Ciencia de Materiales.

1-MÉRITOS DEL CANDIDATO

MÉRITOS ACADÉMICOS Y RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Es importante resaltar que la mayor parte de su carrera científica tuvo lugar como investigador responsable de I+D+i en Philips Research (1973-2010) y que parte de su trayectoria académica se desarrolló a tiempo parcial en este periodo.

Dr. por la Universidad de Groningen en 1990, siendo su promotor el Prof. Challa.

Desde 2004 al año 2006 fue profesor adjunto a tiempo parcial en el Dpto. de Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Brown, Providence, USA.

Desde el año 2006 al 2010 fue catedrático a tiempo parcial del Departamento de Química e Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica de Eindhoven (Tu/E) ocupando la cátedra de *"Polymers for the information and communication technology"*.


Desde 2010 al 2020 ha sido catedrático a tiempo completo de la Universidad Tecnológica de Eindhoven (Tu/E), ocupando la cátedra de *"Stimuli-responsive functional organic materials and devices"*.


Desde 2020 es profesor emérito y supervisor de los grupos universitarios en el área de *"Human interactive materials and soft robotics"*.

Desde 2010 es miembro activo del *"Institute for Complex Molecular Materials"* y de la *"Royal Dutch Academy of Arts and Sciences"* (KNAW).

Desde 2013 hasta hoy es *"Distinguished Professor at South China Normal University, South China Academy of Advanced Optoelectronics"*, Guangzhou, China.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

MÉRITOS CIENTÍFICOS Y RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Entre 1973 y 2010, el Prof. Broer fue investigador en *Philips Research*, siendo desde 2003 a 2010 Vicepresidente de los *Philips Research Laboratories*, que reunían en ese período a más de 7000 investigadores, dirigiendo las secciones de “*Dispositivos Biomédicos*” y “*Aplicaciones de Materiales Poliméricos*”.

A lo largo de su carrera profesional, el Prof. Broer ha estado comprometido con el avance de la ciencia aplicada, realizando aportaciones tan importantes y reconocidas internacionalmente como el desarrollo de la **fotopolimerización “in-situ”** de cristales líquidos reactivos orientados, que ha permitido un avance fundamental en la tecnología de fabricación de pantallas cristal líquido y en una mejora drástica de sus propiedades. Otros avances científicos de interés se han desarrollado en áreas de conocimiento relativas a materiales orgánicos funcionales, como cristales líquidos, guías de onda de polímeros, energía solar, semiconductores orgánicos, nanolitografía, litografía blanda o actuadores de polímeros para sistemas microfluídicos biomédicos, que se han desarrollado y aplicado en Philips y posteriormente en la Universidad Tecnológica de Eindhoven.

Fruto de su distinguida actividad investigadora, el Prof. Broer es autor de más de 340 publicaciones en revistas científicas especializadas de gran prestigio con un índice h de 61. Pero sobre todo, destaca de forma muy significativa su capacidad de transferencia de conocimiento por el elevado número de patentes que ha desarrollado (189) la mayor parte de las cuales (más del 90%) están o han estado en explotación, resultando en productos de valor añadido que, además, han redundado en un beneficio a la sociedad.

En 2015 le fue concedido un proyecto *Advanced Grant* del “*European Research Council (ERC)*”, destinados a investigadores líderes y con un CV de excelencia en su campo científico.

Su reconocimiento científico se ha visto reflejado en numerosos premios y distinciones y en su participación como asesor en varios comités científicos internacionales:

La “*Knight of the Order of the Netherlands Lion*” en el año 2021, orden honorífica del Reino de los Países Bajos creada en 1815 para reconocer el mérito en las artes, las ciencias, el deporte y la literatura.


El mismo año 2021 recibió el premio de la *American Chemical Society* en *Applied Polymer Science*.


En 2018, la *British Liquid Crystal Society* le concedió la “*Prof. Gray Medal*” por su trabajo en el campo de los elastómeros y redes cristal líquido.

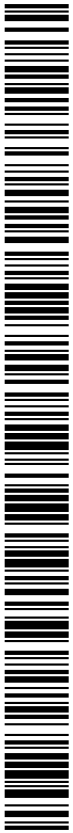
En 2014 recibió el premio “*Jan Rajchman*” de la *Society for Information Displays* por su destacada contribución científica y técnica en la investigación de pantallas planas.

En 2012 recibió la “*KNAW Gilles Holst Fund Medal*” de la *Royal Dutch Academy of Science*.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

En 2007, el *Dutch Polymer Institute* le otorgó el premio “*P.L. Lemstra Award*”, que reconoce a investigadores con una contribución destacada a la física aplicada o la química, por sus logros en innovación y transferencia.

En 2002 recibió la “*Gold Medal Patents Award*” de *Philips Research* por su patente número 50 en EE. UU. (actualmente tiene más de 150 patentes en EE. UU.)

En 2002 recibió junto con su equipo de trabajo de *Philips Research* el premio “*Wallstreet Journal Innovation Runner Up Award*” por sus desarrollos en pantallas plásticas.

En 1996 recibió el primer premio “*Gilles Holst Award*”, de *Philips Research*, por sus logros científicos.

Desde 2008 al 2013 ha sido miembro del Consejo Internacional de la “*Moroccan Foundation for Advanced Science, Innovation, and Research*” (MASclR), Rabat, Marruecos.

Desde 2017 a 2023 ha sido miembro del Comité Científico Asesor del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del Instituto Universitario de Investigación de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Desde 1996 a 2000 ha sido miembro del Comité de Dirección de la *International Liquid Crystals Society*.

Desde 2008 hasta el momento actual es miembro del Comité Científico Asesor del “*Zernike Institute*”, de la Universidad de Groningen.

Actualmente es Consultor experto de la empresa Merck Chemicals Ltd. en Southampton (UK).

VÍNCULOS DEL CANDIDATO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y ACTOS QUE HAN CONTRIBUIDO A UNA MEJOR PROYECCIÓN DE ESTA.

La vinculación del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza comenzó en 1992 con motivo de la solicitud y concesión del proyecto europeo Brite-Euram (BRE-CT92-0202, 1992-1995) coordinado por él y en el que participaban *Philips Research Labs.* (Eindhoven), Merck Ltd. (Southampton), la División de Ciencias Físicas de la Comisión de Energía Atómica (CEA-DSM) en Grenoble y la Universidad de Zaragoza. Este proyecto europeo cuyo acrónimo era **APOCALIPS** (*Active and passive optical components based on “in-situ” formed anisotropic liquid-crystalline polymeric systems*), fue uno de los primeros proyectos europeos en los que participó la Universidad de Zaragoza y supuso sin duda no sólo un empuje decisivo para el grupo de investigadores del Departamento de Química Orgánica de UNIZAR dedicado al estudio de Cristales Líquidos, y su reconocimiento a nivel internacional, sino también por el aporte económico y de equipamiento que proporcionó a nuestra Universidad.

El éxito de este proyecto propició la solicitud de una segunda propuesta BRITE-EURAM de acrónimo **PHOTO-FLU** (*New photoselective processes for flat panel fluorescent displays*. BRPR-CT97-0486, 1998-2000) también coordinado por el Prof. Broer (*Philips Research Labs.*, Eindhoven) y en el que participaron la empresa Merck

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

GMBH, en Darmstadt (Alemania), la Universidad de Postdam (Alemania), la Universidad Tecnológica de Eindhoven TU/e (Países Bajos) y la Universidad de Zaragoza.

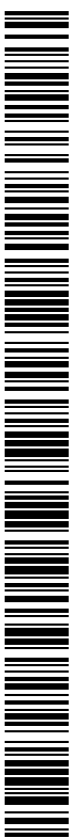
En ambos proyectos participaron un nutrido grupo de profesores de la Universidad de Zaragoza e investigadores del Instituto Mixto de Ciencia de los Materiales de Aragón (ICMA-CSIC) todos ellos miembros del Dpto. de Química Orgánica. Asimismo, financiados por estos proyectos, fueron contratados diferentes doctores y licenciados de la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de la investigación, con proyectos formativos de trabajo, en algunos casos, conducentes a la formación y consecución del título de doctor por la Universidad de Zaragoza. Estos dos proyectos coordinados por el Prof. Broer dieron lugar a fructíferas colaboraciones, estancias en los laboratorios de Philips en Eindhoven, y a la publicación de artículos científicos y varias patentes entre cuyos autores constan investigadores de nuestra universidad, favoreciendo en esencia la proyección internacional de la investigación realizada en la Universidad de Zaragoza.

Los resultados científicos de ambos proyectos, la buena sintonía científica y personal del Prof. Broer con los investigadores y los objetivos científicos de Universidad de Zaragoza, permitió reforzar y ampliar esta colaboración Philips-UNIZAR. Así, en 1993 se llegó a un acuerdo formativo entre *Philips Research Labs.* y nuestra Universidad para que cada año, dos o tres estudiantes de la especialidad de Química Orgánica de la licenciatura de Químicas de UNIZAR realizasen tres meses de prácticas de verano en los laboratorios de Philips, con soporte económico por parte de la empresa. Este acuerdo, dada su proyección internacional, tuvo una excelente acogida entre los estudiantes de Química de UNIZAR por lo que se presentaron numerosas solicitudes. De hecho, más de 40 estudiantes se beneficiaron de este acuerdo entre 1993 y 2010. Un buen número de estos egresados iniciaron así su trayectoria investigadora y ocupan actualmente cargos relevantes en industrias nacionales e internacionales o trabajan en centros de investigación de nuestro país.

La consolidada vinculación científica del Prof. Broer y de su grupo de investigación con UNIZAR ha contribuido sin duda a una mejor proyección de ésta tanto a nivel científico como social. Así, un nutrido grupo de doctores por UNIZAR han realizado estancias postdoctorales en la TU/e, y en fechas más recientes estudiantes de doctorado han realizado estancias con el fin de poder acceder al doctorado con mención internacional. En la última década, el grupo del Prof. Broer ha participado, junto con algunos investigadores de los Departamentos de Química Orgánica y de Física de la Materia Condensada pertenecientes al IUI INMA, en varios proyectos europeos con el consiguiente aporte económico y posibilidad de contratación y formación de doctores en el marco de nuestra Universidad:

Hierarchical Self Assembly of Polymeric Soft Systems. "SASSYPOL" Ref-607602 (2013-2017), D.J. Broer, J.L. Serrano (UNIZAR).

Advanced and versatile PRINTing platform for the next generation of active Microfluidic dEvices (PRIME), H2020-FETOPEN-RIA-2018 ID.: 829010 (2019-2022) C. Sánchez (INMA-Coordinador).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Soft and Tangible Organic Responsive Materials Progressing Robotic Functions
<https://storm-bots.eu/> MSCA-ITN-2020 Innovative Training Network, GA: 956150.
 European Commission, Marie Skłodowska-Curie Actions (2021-2024) D. J. Broer, C. Sánchez (INMA-Coordinador), Jesús del Barrio (UNIZAR).

La vinculación y compromiso del Prof. Broer con la Universidad de Zaragoza también queda patente en su participación en el Comité Externo de Asesoramiento Científico del Instituto de investigación Mixto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA) (2017-2023), donde ha aportado su experiencia y consejos para su mejor desarrollo, así como un decidido apoyo a la labor investigadora y proyección internacional de estos centros.

Finalmente queremos poner en valor, por su importancia en la labor docente de Universidad de Zaragoza, que la colaboración y vinculación con el Prof. Broer y su grupo de investigación, desde su inicio hasta la actualidad, ha inspirado y fortalecido la formación y especialización de varios docentes del Dpto. de Química Orgánica en el ámbito de la Síntesis de Materiales Orgánicos y la Ciencia de Materiales. Este hecho ha permitido en gran medida la iniciativa e impulso dado por diferentes profesores del Dpto. de Química Orgánica en la implantación y la impartición en Planes de Estudios de Licenciatura de Química, Grado de Química y diversos Másteres de asignaturas troncales y optativas relacionadas con Polímeros, Ciencia de Materiales y Química Supramolecular, así como la oferta de proyectos de investigación relacionados para TFGs, TFM's y de Prácticas Externas, seleccionados por una media de 10-16 alumnos por curso académico.

En esta línea cabe destacar también que el Prof. Broer ha participado a lo largo de estos años de vinculación entre Philips/TU/e y UNIZAR en la impartición de un significativo número de clases y seminarios dirigidos a los estudiantes de doctorado y máster, mostrando unas magníficas cualidades docentes, y transmitiendo la trascendencia y atractivo de la conexión entre la investigación básica, la aplicación tecnológica y la innovación constante, así como la necesidad de abordar cualquier reto desde un punto de vista transversal y multidisciplinar, yendo mucho más allá de la propia especialización. Quienes han tenido la oportunidad de asistir a sus seminarios pueden dar fe de que son inspiradores, motivadores y foro de encuentro de la Química Orgánica, la Ciencia de Materiales y las tecnologías más avanzadas.

Por todo lo anterior entendemos que el nombramiento como Doctor Honoris Causa del Prof. Broer representa un justo reconocimiento y agradecimiento a su labor formativa, investigadora y docente, siempre desinteresada y de indudable repercusión en la Universidad de Zaragoza, a la par que contar con tan ilustre Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza también contribuirá a la visibilidad de nuestra Universidad en el contexto internacional.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Los abajo firmantes suscriben la propuesta del Dpto. de Química Orgánica de proponer al Prof. Dr. Dirk Broer como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza en base a la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato.

1 **SERRANO OSTARIZ JOSE LUIS - DNI 17187639S** Firmado digitalmente por SERRANO OSTARIZ JOSE LUIS - DNI 17187639S Fecha: 2023.03.23 19:54:28 +01'00'

Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz
Catedrático/Director del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza

2 Firmado por ORIOL LANGA LUIS TEODORO - DNI ***3802** el día 23/03/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Prof. Dr. Luis Oriol
Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza

3 **ELDUQUE PALOMO ANA ISABEL - DNI 18016776W** Firmado digitalmente por ELDUQUE PALOMO ANA ISABEL - DNI 18016776W Fecha: 2023.03.24 08:49:29 +01'00'

Prof. Dr. Ana Isabel Elduque Palomo,
Catedrática/Directora del Dpto. de Química Inorgánica
Universidad de Zaragoza

4 Firmado por CEA MINGUEZA PILAR - DNI ***6563** el día

Prof. Dr. Pilar Cea Mingueza
Catedrática del Dpto. de Química Física
Universidad de Zaragoza

5 **GALBAN BERNAL FRANCISCO JAVIER - DNI 17702219Q** Firmado digitalmente por GALBAN BERNAL FRANCISCO JAVIER - DNI 17702219Q Fecha: 2023.03.24 10:35:29 +01'00'

Prof. Dr. Francisco Javier Galbán Bernal
Catedrático del Dpto. de Química Analítica
Universidad de Zaragoza

6 **SANTAMARIA RAMIRO JESUS MARCOS - DNI 42044458K** Firmado digitalmente por SANTAMARIA RAMIRO JESUS MARCOS - DNI 42044458K Fecha: 2023.03.24 10:49:13 +01'00'

Prof. Dr. Jesús Marcos Santamaría Ramiro
Catedrático del Dpto. de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
Universidad de Zaragoza

7 **IBARRA GARCIA MANUEL RICARDO - DNI 24112003E** Firmado digitalmente por IBARRA GARCIA MANUEL RICARDO - DNI 24112003E Fecha: 2023.03.24 20:02:37 +01'00'

Prof. Dr. Manuel Ricardo Ibarra García
Catedrático del Dpto. de Física de la Materia Condensada
Universidad de Zaragoza

8 Firmado por DOBLARE CASTELLANO MANUEL - ***2533** el día 25/03/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Prof. Dr. Manuel Doblaré Castellano
Catedrático del Dpto. de Ingeniería Mecánica
Universidad de Zaragoza

9 **MORELLON ALQUEZAR LUIS ALBERTO - DNI 25155230S** Firmado digitalmente por MORELLON ALQUEZAR LUIS ALBERTO - DNI 25155230S Fecha: 2023.03.25 09:45:48 +01'00'

Prof. Dr. Luis Alberto Morellón Alquézar
Catedrático del Dpto. de Física de la Materia Condensada
Universidad de Zaragoza

10 **BAULUZ LAZARO BLANCA - DNI 17724387N** Firmado digitalmente por BAULUZ LAZARO BLANCA - DNI 17724387N Fecha: 2023.03.25 09:56:16 +01'00'

Prof. Dr. Blanca Bauluz Lázaro
Catedrática del Dpto. de Ciencias de la Tierra
Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Los abajo firmantes suscriben la propuesta del Dpto. de Química Orgánica de proponer al Prof. Dr. Dirk Broer como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza en base a la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato.

11

PEREZ ANSON
MARIA DE LOS ANGELES - DNI 29112798L
 Firmado digitalmente por PEREZ ANSON MARIA DE LOS ANGELES - DNI 29112798L
 Fecha: 2023.03.25 14:04:50 +01'00'

Prof. Dr. María de los Ángeles Pérez Anson
 Catedrática Dpto. de Ingeniería Mecánica
 Universidad de Zaragoza

12

ALDEA CHAGOYEN CONCEPCION - DNI 72964330G
 Firmado digitalmente por ALDEA CHAGOYEN CONCEPCION - DNI 72964330G
 Fecha: 2023.03.25 14:38:30 +01'00'

Prof. Dr. Concepción Aldea Chagoyen
 Catedrática del Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
 Universidad de Zaragoza

13

PINA IRITIA MARIA PILAR - DNI 29104243C
 Firmado digitalmente por PINA IRITIA MARIA PILAR - DNI 29104243C
 Fecha: 2023.03.26 16:04:39 +02'00'

Prof. Dr. María Pilar Pina Iritia
 Catedrática del Dpto. de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
 Universidad de Zaragoza

14

ROS LATIENDA MARIA BLANCA - DNI 17205465Q
 Firmado digitalmente por ROS LATIENDA MARIA BLANCA - DNI 17205465Q
 Fecha: 2023.03.26 16:23:37 +02'00'

Prof. Dr. Blanca Ros Latienda
 Catedrática del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

15

MERINO FILELLA PEDRO JOSE - DNI 17871707V
 Firmado digitalmente por MERINO FILELLA PEDRO JOSE - DNI 17871707V
 Fecha: 2023.03.26 13:39:27 +02'00'

Prof. Dr. Pedro Merino Filella
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

16

TEJERO LOPEZ TOMAS - DNI 17699740K
 Firmado digitalmente por TEJERO LOPEZ TOMAS - DNI 17699740K
 Fecha: 2023.03.26 17:39:52 +02'00'

Prof. Dr. Tomás Tejero López
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

17

BARBERA GRACIA JOAQUIN MANUEL - DNI 17703058G
 Firmado digitalmente por BARBERA GRACIA JOAQUIN MANUEL - DNI 17703058G
 Fecha: 2023.03.26 22:49:59 +02'00'

Prof. Dr. Joaquín Barberá Gracia
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

18

SALVATELLA IBÁÑEZ LUIS - DNI 40896634N
 Firmado digitalmente por SALVATELLA IBÁÑEZ LUIS - DNI 40896634N
 Fecha: 2023.03.27 07:52:57 +02'00'

Prof. Dr. Luis Salvatella Ibáñez
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

19

GALVEZ LAFUENTE JOSE ANTONIO - DNI 18016672J
 Firmado digitalmente por GALVEZ LAFUENTE JOSE ANTONIO - DNI 18016672J
 Fecha: 2023.03.27 10:10:01 +02'00'

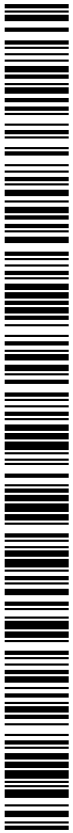
Prof. Dr. Jose Antonio Gálvez Lafuente
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

20

FRANCO ONTANEDA SANTIAGO - DNI 13299807B
 Firmado digitalmente por FRANCO ONTANEDA SANTIAGO - DNI 13299807B
 Fecha: 2023.03.27 10:51:36 +02'00'

Prof. Dr. Santiago Franco Ontaneda
 Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
 Universidad de Zaragoza

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Los abajo firmantes suscriben la propuesta del Dpto. de Química Orgánica de proponer al Prof. Dr. Dirk Broer como Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza en base a la memoria justificativa de los méritos que concurren en el candidato.

21

PIRES
EZQUERRA
MARIA
ELISABET - DNI
25480815N

Firmado digitalmente
por PIRES EZQUERRA
MARIA ELISABET - DNI
25480815N
Fecha: 2023.03.27
10:59:26 +02'00'

Prof. Dr. Elisabeth Pires
Catedrática del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza

22

PIÑOL
LACAMBRA
MILAGROS -
DNI 25132078R

Firmado digitalmente
por PIÑOL LACAMBRA
MILAGROS - DNI
25132078R
Fecha: 2023.03.27
11:35:37 +02'00'

Dr. Milagros Piñol Lacambra
Prof. Titular del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



ACUERDO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA DE 10 DE MARZO DE 2023, POR EL QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL PROFESOR DIRK BROER

El Consejo del Departamento de Química Orgánica, reunido en sesión de 10 de marzo de 2023, con una amplia mayoría de sus miembros (28 presentes de 38 totales), aprobó por unanimidad proponer a la Universidad de Zaragoza la concesión del título de Doctor Honoris Causa al profesor Dirk Broer, en reconocimiento a sus méritos y a su estrecha vinculación con nuestra Universidad.

Se acordó asimismo dar traslado de esta decisión a los padrinos propuestos para continuar con la tramitación del procedimiento.

Se adjunta el acta de dicho Consejo, con la relación de asistentes al mismo y a la aprobación de la propuesta.

Zaragoza, 10 de marzo de 2023.

**SERRANO
OSTARIZ
JOSE LUIS -
DNI
17187639S**

Firmado digitalmente por
SERRANO
OSTARIZ JOSE
LUIS - DNI
17187639S
Fecha: 2023.03.30
10:36:10 +02'00'

Fdo. Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz
Catedrático/Director del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza

**ANDREU
SOLANO
MARIA
RAQUEL - DNI
18024374X**

Firmado digitalmente por
ANDREU SOLANO
MARIA RAQUEL -
DNI 18024374X
Fecha: 2023.03.30
12:11:07 +02'00'

Fdo. Dra. Raquel Andreu Solano
Prof. Titular/Secretaria del Dpto. de Química
Orgánica
Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
QUÍMICA ORGÁNICA
10 de marzo de 2023

Asistentes:

Andreu Solano, Raquel
Aranda Perales, María José
Ardevines Asín, Sandra
Badorrey Miguel, Ramón Ángel
Barberá Gracia, Joaquín
Canudo Barreras, Guillermo
Díaz de Villegas, María Dolores
Fratila, Raluca
Franco Ontaneda, Santiago
Gálvez Lafuente, José Antonio
Giménez Soro, Raquel
Hernández Ainsa, Silvia María
Herrerías Larripa, Clara
López Ram de Viu, M^a Pilar
Marqués López, María Eugenia
Martín Rapún, Rafael
Merino Filella, Pedro
Oriol Langa, Luis Teodoro
Pérez Herrera, Raquel
Piñol Lacambra, Milagros
Pires Ezquerro, Elísabet
Ros Latienda, M^a Blanca
Salvatella Ibáñez, Luis
Sarroca Lahuerta, Cristina
Serrano Ostáriz, José Luis (Dir.)
Sierra Travieso, Teresa
Tejero López, Tomás
Uriel Rubio, Santiago
Zárate Roldán, Silvia Stephany

Invitados:

Concellón Allueva, Alberto

V^oB^o

La Secretaria del Departamento: Raquel
Andreu Solano

Reunido el Consejo del Departamento el día 10 de marzo de 2023, a las 11 h. en segunda convocatoria, en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se procedió según el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia las Dras. M. P. López, A. Omenat, A. I. Jiménez y M. J. Blesa y los Drs. J. M. Fraile, J. Orduna, J. Sayago y J. del Barrio.

1. Aprobación de la propuesta del Dpto. de Química Orgánica del Prof. D. Broer para ser nombrado Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.


El Director explica la trayectoria del Dr. Broer, incidiendo en los lazos que lo unen a la Universidad de Zaragoza, y más en concreto a nuestro Departamento, conforme expuso en la documentación enviada previamente a todos los miembros del Departamento.


La Dirección propuso que, si todos los miembros presentes en el Consejo estaban a favor, se podía aprobar la propuesta por unanimidad, lo que fue refrendado por los 28 miembros asistentes de forma presencial al Consejo de Departamento. Dado que el número de miembros del Consejo es de 38, la propuesta supera el requisito de mayoría absoluta del Departamento.


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
f3ce66c240b82b6dfdf97ba14743ac
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3ce66c240b82b6dfdf97ba14743ac>

CSV: f3ce66c240b82b6dfdf97ba14743ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA RAQUEL ANDREU SOLANO	Profesora Secretaria del departamento de Química Orgánica	30/03/2023 10:36:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

2. Solicitud de la Dra. Susana Velasco (Contratada ARAID) para ser miembro del Departamento de Química Orgánica.

La Dra. S. Velasco es personal ARAID (vía ISQCH) desde el 1 de diciembre de 2022, y ha solicitado la adscripción al Departamento de Química Orgánica.

La Dra. S. Velasco es una destacada investigadora que en la convocatoria 2021 ha obtenido una *Starting Grant* del *European Research Council*, por lo que la Dirección del Dpto. recomienda su adscripción.

A continuación, se abre un pequeño debate entre los miembros del Consejo, recogándose aquí las siguientes intervenciones:

* El Dr. Tejero pregunta a qué se compromete el Departamento, una vez sea aprobada la solicitud. El Director indica que el organismo que hace la solicitud (en este caso, el ISCQH) debe asignarle un despacho y un laboratorio.

* La Dra. Pires indica que los espacios nos atañen a todos, y que es posible, que en un futuro surjan problemas de espacio; en ese momento, habrá que gestionarlo.

* El Dr. Oriol indica que se pueden generar conflictos por los espacios, pero el problema es quién decide. En este caso en concreto, la persona que firmó la solicitud de la Dra. Velasco no se encuentra aquí. El Departamento no tendría que verse involucrado, pero, al final, es al Director del Departamento al que todos presionan.

Finalmente, la solicitud de adscripción al Departamento de Química Orgánica se acepta por asentimiento.


3. Información sobre la preparación de planteamientos y proposiciones a medio plazo (Curso 2023-24) para la mejora del funcionamiento del Dpto. de Química Orgánica.


El Director explica que el Departamento de Química Orgánica ha ido evolucionando, y que de los 3 grupos iniciales se ha pasado a 6. Ha habido reorganizaciones en los diferentes grupos y además, también ha habido una redefinición en la última convocatoria de grupos de investigación del Gobierno de Aragón.


Se comenta que el Dpto. tiene una elevada edad media entre sus componentes, y que sería importante conseguir la integración en el mismo de personal más joven y con reconocido valor, tanto en docencia como en investigación. Se valora la excelente capacidad de los miembros más jóvenes que se han integrado en el Dpto., aportando nuevas líneas de investigación. Se anima a los presentes a apoyar a estos miembros jóvenes y a intentar atraer nuevos candidatos de igual valía al Dpto.

El Director comenta que sería interesante que se pusiera en marcha, desde el Dpto., alguna iniciativa para que todo el mundo conociese lo que hacen otros grupos, especialmente las personas más jóvenes, pudiendo intentar así establecer alguna sinergia entre los grupos. Se pueden compartir ideas, equipamiento, ... Además, el hecho de que en nuestro Dpto. haya miembros de 3 institutos de investigación es una riqueza y debería ser aprovechada.

Por otro lado, algunos miembros del Dpto. se han dirigido a Dirección, haciendo propuestas que podrían ser ventajosas de cara a su trabajo. Por ello, para tratar estos temas en conjunto, y buscar acciones que sean buenas para varios grupos se sugiere que en un plazo breve (de dos meses) se hagan llegar a Dirección las diferentes propuestas planteadas, para ir elaborando la forma más favorable para abordarlas. Lógicamente, estos temas deberán ser tratados de forma general, implicando al mayor número de grupos posible.

CSV: f3ce66c240b82b6fd97ba14743ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA RAQUEL ANDREU SOLANO	Profesora Secretaria del departamento de Química Orgánica	30/03/2023 10:36:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



f3ce66c240b82b6fd97ba14743ac

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3ce66c240b82b6fd97ba14743ac>

A continuación, intervienen algunos miembros del Dpto.:

* La Dra. Ros sugiere, que, dentro de estas actividades importantes a nivel de Dpto., se informe por parte de las Comisiones correspondientes acerca de los cambios a nivel de Grado y Máster en los que se está trabajando, para que el Dpto. pueda organizarse.

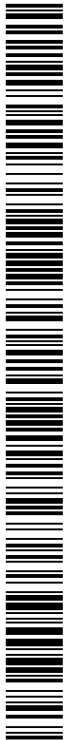
* La Dra. Pires indica que desde el programa de Doctorado se pueden promover las charlas del personal más joven, para dar a conocer en qué trabaja cada grupo. La Dirección agradece su iniciativa.

Terminados los puntos del día, el Director felicita a la Dra. E. Pires por su plaza de Catedrática de Universidad, al Dr. R. Martín por su acreditación a Profesor Titular de Universidad y a la Dra. S. M. Hernández por el proyecto Eragnet que le acaban de conceder, y del cual es coordinadora.

Se levanta la sesión a las 12:00.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac>

CSV: f3ce66c240b82b6fdff97ba14743ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA RAQUEL ANDREU SOLANO	Profesora Secretaria del departamento de Química Orgánica	30/03/2023 10:36:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Fecha: 30 de marzo de 2023

DESTINATARIO:

Prof. M^a Ángeles Rueda Martín

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

ASUNTO:

Aceptación como padrinos en la propuesta de nombramiento del Prof. Dirk Broer como Dr. Honoris causa por la Universidad de Zaragoza.

Por la presente, los abajo firmantes, Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz y Prof. Dr. Luis T. Oriol Langa, aceptan actuar como padrinos en el nombramiento del Prof. Dr. Dirk Broer como Doctor Honoris Causa, si así lo estima oportuno la Universidad de Zaragoza.

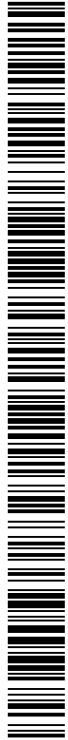
SERRANO Firmado digitalmente por
OSTARIZ SERRANO
JOSE LUIS - OSTARIZ JOSE
DNI LUIS - DNI
17187639S 17187639S
Fecha: 2023.03.30
10:42:04 +02'00'

Fdo. Prof. Dr. José Luis Serrano Ostáriz
Catedrático/Director del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza

Firmado por ORIO L LANGA LUIS TEODORO - DNI ***3802** el día 30/03/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo. Prof. Dr. Luis Oriol Langa
Catedrático del Dpto. de Química Orgánica
Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



INSTITUTO DE NANOCIENCIA
Y MATERIALES DE ARAGÓN

A quién corresponda,

La Dirección del Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), instituto mixto UNIZAR-CSIC,

HACE CONSTAR:

Que una vez analizados los méritos científicos y docentes del Prof. Dirk Broer, así como su reconocida y amplia vinculación con la Universidad de Zaragoza, entre las que destacamos su participación desde el año 2017 al 2022 en el Comité Científico Asesor Externo inicialmente del Instituto Mixto de Ciencia de los Materiales de Aragón (ICMA) y posteriormente del INMA (periodo 2020-2022), así como, la significativa y continuada relación científica con un destacado número de miembros del Instituto,

HA DECIDIDO:

Apoyar con firmeza y en representación del INMA la propuesta del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias para que el Prof. Dirk Broer sea nombrado Dr. Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

En Zaragoza, a 30 de Marzo de 2023.

RILLO MILLAN
CONRADO -
DNI 17141588X

Firmado digitalmente por RILLO MILLAN
CONRADO - DNI 17141588X
Nombre de certificado: DNI: c-ES-
o=CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO, ou=CSIC,
ou=17141588X, serialNumber=DCEES-17141588X,
o=RILLO MILLAN, givenName=CONRADO,
cn=RILLO MILLAN CONRADO, DNI 17141588X
Fecha: 2023.03.30 09:34:29 +02'00'

Dr. Conrado Rillo
Director INMA

Firmado por MARTIN MORENO LUIS - DNI
05252355Y el día 30/03/2023 con un
certificado emitido por AC Sector Público

Dr. Luis Martín-Moreno
Vicedirector INMA

PINA IRITIA
MARIA
PILAR - DNI
29104243C

Firmado digitalmente por
PINA IRITIA
MARIA PILAR -
DNI 29104243C
Fecha: 2023.03.30
09:14:38 +02'00'

Dr. María Pilar Pina
Vicedirectora INMA

<https://inma.unizar-csic.es>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



**INFORME PRECEPTIVO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO
SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR *HONORIS CAUSA* DEL
PROFESOR Dr. D. Dirk J. BROER**

El 31 de marzo de 2023, se remitió electrónicamente para conocimiento de la Comisión de Doctorado la documentación, por la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, relativa a la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Doctor D. Dirk J. Broer formulada por el Departamento de Química Orgánica de la UZ, el 10 de marzo de 2023, y apadrinada por los profesores Dres. D. José Luis Serrano Ostáriz y D. Luis Teodoro Oriol Landa.

La Comisión de Doctorado reunida *on line* el 26 de abril de 2023, tras analizar el expediente presentado por los proponentes, junto con los documentos anexados y el informe de los miembros de la rama de Ciencias, declara:

Primero. - Que ha tenido en cuenta la información recopilada por las representantes de la rama de Ciencias. En dicha información se hace constar que informan favorablemente la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Doctor D. Dirk J. Broer. Que motivan el informe favorable en los excepcionales méritos del candidato y que cumple con la normativa para el nombramiento de doctores *honoris causa* de la Universidad de Zaragoza.

Segundo. - Que la propuesta formulada por el Departamento de Química Orgánica se acomoda al artículo 3, párrafo 3 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14), en el que se recoge que “los departamentos o centros que formulen una propuesta no podrán hacer otra hasta que hayan transcurrido al menos cuatro años desde la aprobación de aquella.” Ni la Facultad de Ciencias ni el Departamento de Química Orgánica han presentado propuestas de nombramiento de doctores *honoris causa* en los últimos cuatro años.

Tercero.- Que en su artículo 4, párrafo 4 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14), se establece que “la propuesta recogerá los nombres de los dos padrinos”. La propuesta viene apadrinada por los profesores Dres. D. José Luis Serrano Ostáriz y D. Luis Teodoro Oriol Landa, refrendado por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión del Consejo de Departamento de Química Orgánica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22>

CSV: 5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	27/04/2023 11:32:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Cuarto.- Que el profesor Dr. D. Dirk J. Broer es uno de los investigadores con mayor reconocimiento y trayectoria internacional en el ámbito de los materiales orgánicos. El profesor es un químico de polímeros especializado en estructuración de polímeros y redes de polímeros auto organizadas. Desarrolla investigaciones de polímeros con nuevas funcionalidades para integrarlos en dispositivos de gran utilidad para afrontar los desafíos industriales y sociales en los ámbitos de la energía sostenible, la gestión del agua, o la atención médica, junto a otros. La investigación abarca la cadena completa del conocimiento desde la molécula hasta el dispositivo, esto es, desde la síntesis orgánica al prototipo. Tanto los métodos de arriba hacia abajo como los de abajo hacia arriba se emplean para la preparación de materiales estructurados jerárquicamente en los campos de materiales energéticos, materiales sensibles a estímulos y materiales nano estructurados.

Dirk J. Broer ha trabajado la mayor parte de su carrera en Philips Research (Eindhoven, Países Bajos), donde se incorporó en 1973. Trabajó en una variedad de temas de investigación, como la polimerización en fase de vapor, el almacenamiento de datos ópticos, las telecomunicaciones y la óptica de visualización. En 1990/1991, trabajó en la Estación Experimental de DuPont (Delaware, EE. UU.) en óptica no lineal y deposición en fase vapor de polímeros pi-conjugados. De 2003 a 2010 fue investigador senior y vicepresidente de Philips Research Laboratories especializado en dispositivos biomédicos y aplicaciones de materiales poliméricos. Broer ha sido profesor a tiempo parcial en la Universidad Tecnológica de Eindhoven (TU/e) desde 1996, cubriendo temas de investigación como cristales líquidos, guías de onda de polímeros, energía solar, semiconductores orgánicos, nanolitografía, litografía blanda y actuadores de polímeros para sistemas microfluídicos biomédicos. En 2010, fue nombrado profesor a tiempo completo en TU/e para presidir el grupo de investigación "Dispositivos y materiales orgánicos funcionales". Desde 2010 es miembro de la Real Academia Holandesa de Artes y Ciencias (KNAW), y en 2013 fue nombrado Profesor Distinguido en la Universidad Normal del Sur de China, Academia de Optoelectrónica Avanzada del Sur de China, Guangzhou, China.

Quinto.- Que la vinculación del profesor Dr. D. Dirk J. Broer con investigadores de la Universidad de Zaragoza se remonta a 1992. Desde ese año se vienen desarrollando ininterrumpidamente colaboraciones que vienen a enriquecer el trabajo de los investigadores de la Universidad de Zaragoza. Se han desarrollado proyectos conjuntamente y publicado investigaciones relevantes para la generación de conocimiento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22>

CSV: 5abce7b0f3039c950eaf9cd4ab4cd22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	27/04/2023 11:32:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



A la vista de los antecedentes, la Comisión de Doctorado, reunida vía email el 26 de abril de 2023, **CONSIDERA** que la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Dr. D. Dirk J. Broer formulada por el Departamento de Química Orgánica, a propuesta de los profesores Dres. D. José Luis Serrano Ostáriz y D. Luis Teodoro Oriol Landa, se ajusta al reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* de la Universidad de Zaragoza al cumplir con los requisitos ahí establecidos.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

Fdo.: Yolanda Gamarra Chopo
Presidenta de la Comisión de Doctorado
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



5abce7b0f3039c9500eaf9cd4ab4cd22

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5abce7b0f3039c9500eaf9cd4ab4cd22>

CSV: 5abce7b0f3039c9500eaf9cd4ab4cd22	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	27/04/2023 11:32:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



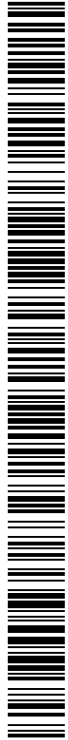
**ANEXO AL INFORME PRECEPTIVO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO
 SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR *HONORIS CAUSA* DEL
 PROFESOR Dr. D. Dirk J. BROER**

Se resuelve subsanar el punto Segundo del informe preceptivo de la Comisión de Doctorado sobre la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del profesor Dr. D. Dirk J. Broer, quedando como sigue:

Segundo. - Que la propuesta formulada por el Departamento de Química Orgánica se acomoda al artículo 3, párrafo 3 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14), en el que se recoge que “los departamentos o centros que formulen una propuesta no podrán hacer otra hasta que hayan transcurrido al menos cuatro años desde la aprobación de aquella.”, no habiendo presentado este departamento propuestas de nombramiento de doctores *honoris causa* en los últimos cuatro años.

Fdo.: Yolanda Gamarra Chopo
 Presidenta de la Comisión de Doctorado
 Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
 según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



8b528575efcfd31b4d5900140905ee67

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8b528575efcfd31b4d5900140905ee67>

CSV: 8b528575efcfd31b4d5900140905ee67	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
YOLANDA GAMARRA CHOPO	Presidenta de la Comisión de Doctorado	01/06/2023 12:01:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



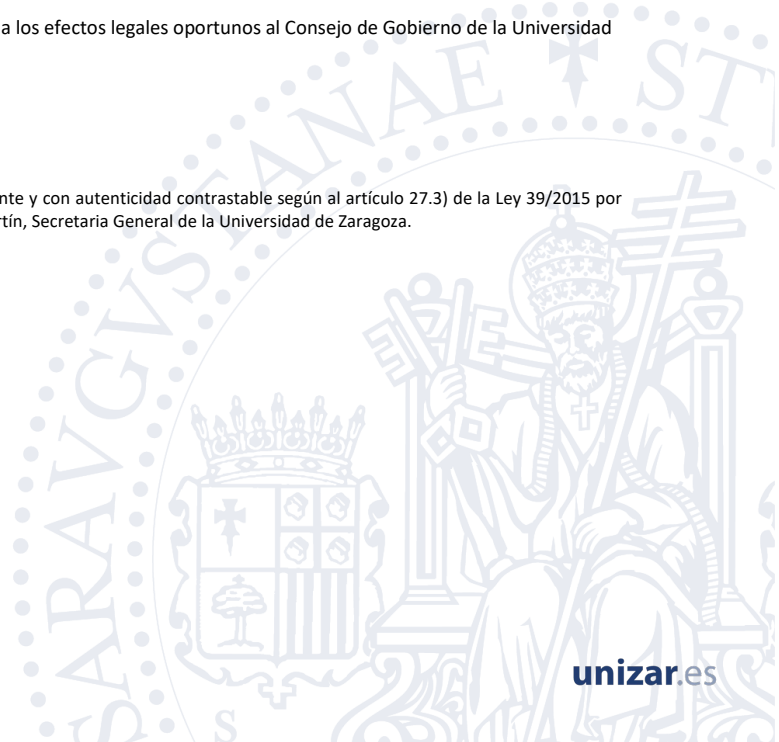
INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA ACADÉMICA

Reunida la Junta Consultiva Académica en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2023 y, tras el examen de la propuesta presentada por el Departamento de Química Orgánica, ha acordado, al amparo del artículo 2.1.e. del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 105 de los Estatutos de la Universidad y del artículo 6 del Reglamento para el nombramiento de los Doctores Honoris Causa, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE, POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE NOMBRA DOCTOR HONORIS CAUSA A D. DIRK J. BROER.

Lo que se hace llegar a los efectos legales oportunos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por M^a. Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza.



Plaza Basilio Paraíso, 4 - 50005 Zaragoza
Tfnos: 976761007
E-mail: secregen@unizar.es

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/033cf74e1ab6aadd84ec77281de56331>

CSV: 033cf74e1ab6aadd84ec77281de56331	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	SECRETARIA GENERAL	06/06/2023 13:00:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa a Don Dirk J. Broer.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa [BOUZ núm. 05-14], a propuesta del Departamento de Química Orgánica, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Zaragoza a Don Dirk J. Broer.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Información pública de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.

El Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, acuerda:

Primero. Someter a información pública la propuesta de modificación del nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por “Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón”, con objeto de que los centros, departamentos o institutos interesados puedan aportar sus informes o alegaciones. Se adjunta el Anexo I con toda la documentación relativa a esta propuesta.

Segundo. El plazo establecido para efectuar este trámite comienza el 29 de junio de 2023 a las 9:00 horas y termina el 14 de julio de 2023 a las 14:00 horas. Los informes o alegaciones deben remitirse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza dirigidos a Secretaría General.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Contenido

Oficio remisión Vicerrectorado de Política Científica 2

Informe motivado de la solicitud 3

Acuerdo de 26 de enero de 2023, del Consejo de Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, por el que se aprueba el cambio de nombre 5

Certificado Junta del Patronato 6

Propuesta de Convenio de Colaboración 8

Informe de la Comisión de Investigación 13

Informe de la Junta Consultiva Académica 14

Respuesta IUI Mixto CIRCE 15



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Destinatario:
Secretaría General

Estimada Secretaria General,

Se adjunta la propuesta de un nuevo convenio como instrumento jurídico para el cambio de nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE que pasaría a denominarse, tras la firma del convenio, *Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón*.

Se adjunta asimismo los siguientes documentos:

- Justificación y motivación de cambio de nombre, firmado por el actual Director del Instituto.
- Acuerdo de 26 de enero de 2023, del Consejo de Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, por el que se aprueba el cambio de nombre.
- Certificación de la Secretaría del Patronato de la Fundación CIRCE de la aprobación por unanimidad en Junta de 20 de abril de 2023, de la tramitación de la modificación de la denominación del Instituto.

Atentamente,

Rosa Bolea Bailo
Vicerrectora de Política Científica

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/452af5032947ac13a5281a5e9cb592>

Pl. Basilio Paraiso, 4 – Edif. Paraninfo. Universidad de Zaragoza,
1ª p. 50005. Zaragoza – España
Tfno. (+34) 976 761012. vrpcientifica@unizar.es

CSV: ac452af5032947ac13a5281a5e9cb592	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	16/05/2023 23:49:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Fecha: 9/05/2023

Nº Ref: IUIM CIRCE

Destinatario: Secretaría General de la Universidad.

Asunto: Informe motivado de la solicitud del cambio de denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE

Este informe motivado responde al artículo 38 del Reglamento Marco de Institutos Universitarios de la Universidad de Zaragoza vigente (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005), interpretándose el cambio de denominación de un instituto universitario como una modificación del mismo. Es por tanto el primer paso necesario para la tramitación posterior, descrita en detalle en el artículo 39 de dicho Reglamento Marco.

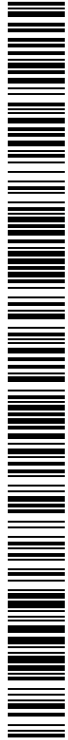
En enero de 2009, fue constituido el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE (en adelante Instituto CIRCE) promovido por la Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE. Fundación CIRCE se creó en 1993 y un conjunto importante de profesores de la Universidad de Zaragoza colaboraban en su labor investigadora con la Fundación. El convenio de creación suscrito permitió incluir la investigación y transferencia tecnológica de tales profesores dentro de un instituto mixto. Además, según lo establecido en el convenio suscrito entre ambos patronos, se compartían sede física (el nuevo Edificio CIRCE, inaugurado en 2010) y medios técnicos y materiales. Incluso gran parte de la estructura organizativa de ambas entidades era similar. Por tales razones, en su creación se propuso que el instituto mixto incluyera en su denominación CIRCE.

En la actualidad, las razones que sustentaron la denominación común de CIRCE para el Instituto de Investigación Mixto de la Universidad ya no están vigentes, tras la modificación del convenio y el traslado definitivo de Fundación CIRCE al inicio de 2019 fuera del campus universitario. En este contexto actual, seguir bajo la misma denominación que la Fundación genera confusión, ya que, desde las empresas e instituciones externas, pero incluso desde la propia Universidad, no se diferencian las actividades realizadas por miembros de la comunidad universitaria o de la Fundación, en muchos casos ajenos al Instituto. Este hecho dificulta la correcta capitalización de la investigación llevada a cabo por cada una de las entidades y el establecimiento de nuevas colaboraciones y líneas de investigación a nivel nacional, regional y europeo, más allá de la continua aparición de confusiones de índole administrativa y formal.


El último informe de la ACPUA de 2019 identifica esta dificultad y sugería como propuesta *“mejorar la visibilidad como instituto de investigación diferenciado de la Fundación CIRCE”*. Siguiendo estas recomendaciones se diseñó un logotipo diferente y se desarrolló una página web propia y perfiles independientes en redes sociales. Además de ello, en el Plan estratégico del Instituto 2022-2025 se recoge como propuesta el cambio de denominación.


En consecuencia, desde 2021 se ha iniciado un proceso participativo interno dentro del Instituto. Los miembros actuales del instituto, y en especial los de la Universidad de Zaragoza, somos conscientes de que se pierde la marca “CIRCE,” pero las desventajas descritas previamente, nos han llevado a impulsar la modificación de la denominación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

El proceso interno llevado a cabo se resume a continuación:

- Tras una primera fase de recepción de propuestas, se propuso inicialmente como nueva denominación “*Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Sostenibilidad de Aragón*”. Tal denominación responde al *Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto CIRCE* (Artículo 3. Objeto y fines) “*El Instituto tiene por objeto la investigación y el desarrollo tecnológico, su difusión y la promoción de la innovación en materia de energía, y en la conservación de los recursos naturales y su sostenibilidad*”.
- En el Consejo Ordinario de Instituto del 3 de junio de 2022, se estableció la votación con dos consultas. La primera para dilucidar si se estaba a favor o en contra del cambio de denominación de instituto. La segunda, y en caso favorable al cambio, la aprobación de la denominación “*Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Sostenibilidad de Aragón*”. En ambos casos, el resultado fue favorable.
- Se propone al instituto la conveniencia de sustituir el término *Sostenibilidad*. En consecuencia, dicho término se intercambiò por el de *Eficiencia de los Recursos*, otro de los objetos del instituto, mucho más específico que el anterior, en cuanto a su relación con las actividades del instituto.
- La denominación alternativa “*Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón*” se aprobò en el Consejo Ordinario de Instituto del 26 de enero de 2023. Dado que el cambio de denominación ya fue aprobado en el Consejo Ordinario del 3 de junio de 2022, en este Consejo Ordinario se votò únicamente la ratificación del nuevo nombre. Se adjunta el acuerdo del Consejo de Instituto de 26 de enero de 2023.
- El 2 de febrero de 2023 se reportò el acuerdo anterior a la Comisión Mixta de seguimiento para que informara y elevara esta propuesta a los órganos competentes de las instituciones firmantes para su aprobación.

Por todo ello, solicitamos tengan en cuenta las razones previamente expuestas y procedan a su oportuna tramitación.

Aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente,

Firmado digitalmente por
UCHE MARQUELLO
FRANCISCO JAVIER - DNI
17722470G
Fecha: 2023.05.09 11:55:32
+02'00'

Javier Uche Marcuello


Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 26 de enero de 2023, del Consejo de Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, por el que se aprueba el cambio de nombre a Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón.

El Consejo de Instituto en sesión celebrada el 26 de enero de 2023, ratifica por mayoría simple de los votos de los miembros presentes o representados, la propuesta de nombre: *Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón*.

Este acuerdo se comunica a la Comisión Mixta de Seguimiento para que, de acuerdo a las funciones recogidas en el convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE por el que se continúa la actividad del instituto, informe y eleve a los órganos competentes de las instituciones firmantes para su aprobación, si procede.

Zaragoza, a 31 de enero de 2023

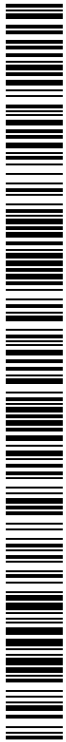
Fdo.: Antonia Gil Martínez

La Secretaria del Instituto CIRCE

Campus Rio Ebro * Mariano Esquillor, 15 - 50018 Zaragoza * Tlfno: 976762145
<http://icirce.unizar.es>




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



0baeb41b3d76f61cc14aa2739c7f520f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0baeb41b3d76f61cc14aa2739c7f520f>

CSV: 0baeb41b3d76f61cc14aa2739c7f520f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIA GIL MARTÍNEZ	Secretaria del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE	02/02/2023 11:57:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Dña. ELENA CALVO GALLARDO, en su condición de Secretaria del Patronato de la Fundación CIRCE - Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos -, domiciliada en Zaragoza, Parque Empresarial Dinamiza, Avda. Ranillas nº 3D, 1ª Planta, provista del C.I.F. nº G-50556091, reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Diputación General de Aragón por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 4 de agosto de 1995.

CERTIFICA:

1º. Que la octogésima octava Junta del Patronato de esta Fundación tuvo lugar el 20 de abril de 2023, a las 12:30 horas de forma presencial, celebrada la reunión en la sede de la Fundación CIRCE, esto es, Edificio CIRCE – Parque Empresarial Dinamiza. Avda. Ranillas 3D, 1ª Planta, 50018 Zaragoza, tras ser convocada la reunión con las prescripciones legales y estatutarias, y contando con la asistencia de los miembros que se detallan a continuación:

Lista de asistentes:

- Presidenta: **Dña. Iratxe Zuluaga Libano**, en representación de Merytronic 2012, S.L.
- Vicepresidente: **D. Ramón Guirado Guillén**, en representación del Gobierno de Aragón, titular de la Dirección General competente en materia de investigación.
- Vocal: **Dña. Gloria Cuenca Bescós**, en representación de la Universidad de Zaragoza.
- Vocal: **D. Manuel Garín Linares**, en representación de SISTEMAS URBANOS DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. (URBENER).
- Vocal : **D. Alberto Gil Costa**, en representación de la Universidad de Zaragoza.
- Vocal: **D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria**, en representación del Gobierno de Aragón, titular de la Dirección General competente en materia de economía
- Vocal: **D. Ignacio Montaner Gutiérrez**, en representación de ENDESA.
- Vocal: **D. Santiago Pérez Díes**, en representación de Turol Energía, S.L.U.
- Vocal: **D. Javier del Pico Aznar**, en representación de la Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA)
- Vocal: **D. Manuel Teruel Izquierdo**, en representación de TAIM WESER, S.A.

Secretaria (no patrono) del Patronato: Dña. Elena Calvo Gallardo.

Otros Órganos Estatutarios: Director General: D. Andrés Llobart Estopiñán.


Parque Empresarial Dinamiza
Avda. Ranillas,3D, Planta 1
50018, Zaragoza


Tel: [+34] 976 976 859
circe@circe.es



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

2º. Que, siguiendo los puntos integrantes del orden del día, fue aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

QUINTO: Se aprueba por unanimidad de los asistentes la tramitación de la modificación de la denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, para que pueda pasar a denominarse **Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón.**

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda se expide la presente certificación en Zaragoza, a 21 de abril de 2023

VºBº PRESIDENTE DEL PATRONATO

SECRETARIA DEL PATRONATO

Firmado por ZULUAGA LIBANO IRATXE - ***5764** el día 24/04/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

29127326B
ELENA CALVO
(R: G50556091)
Firmado digitalmente por 29127326B ELENA CALVO (R: G50556091) Fecha: 2023.04.24 09:43:53 +02'00'

Fdo. Dña. Iratxe Zuluaga Libano


Fdo. Dña. Elena Calvo Gallardo


799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Parque Empresarial Dinamiza
Avda. Ranillas, 3D, Planta 1
50018, Zaragoza

Tel: [+34] 976 976 859
circe@fcirce.es



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA FUNDACIÓN CIRCE (CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS) POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE ARAGÓN

En Zaragoza a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA nº 10 de 18 de enero de 2021). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 66 del decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, con domicilio social en c/ Pedro Cerbuna, 12, (50009) Zaragoza.

De otra parte, D. Andrés Llombart Estopiñán, Director General, y D^a. Elena Calvo Gallardo, Subdirectora General, en calidad de apoderados de la Fundación CIRCE – Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (en adelante Fundación CIRCE). Intervienen en nombre y representación de la Fundación, en virtud del poder general que se les confiere mediante escritura pública formalizada ante el notario D. Vicente Morató Izquierdo con el n.º 599 de su protocolo y fecha de 11 de abril de 2018. Se encuentran facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la más plena capacidad jurídica y legitimación para la celebración del presente Convenio, y para obligar en su cumplimiento a las instituciones a las que respectivamente representan. Y en su virtud

EXPONEN


Primero.- El 28 de enero de 2009 las partes firmaron un convenio de colaboración para la creación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE. Con posterioridad se firmaron diversas adendas y nuevos convenios, que regulaban la continuidad de dicho Instituto Universitario de Investigación Mixto, el último de los cuales se firmó el 13 de enero de 2023.


Tercero. El 26 de enero de 2023 el Consejo de dicho Instituto Universitario de Investigación Mixto propuso el cambio de nombre del mismo por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, proponiendo a la Comisión Mixta del

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Convenio que informase y elevado la propuesta a los órganos competentes de las instituciones firmantes del mismo, para su aprobación, si procede.

Cuarto. Ambas partes consideran conveniente la firma de un nuevo convenio que recoja dicha denominación.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto regular la continuación del instituto bajo la nueva denominación de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley 5/2015, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón; y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

SEGUNDA. Identidad de los promotores.

El Instituto es promovido por la Universidad de Zaragoza y por la Fundación CIRCE.

TERCERA. Fines del Instituto.

1. El Instituto tiene por objeto la investigación y el desarrollo tecnológico, su difusión y la promoción de la innovación en materia de energía.

2. Son fines propios del Instituto:

a) Realizar y publicar trabajos de investigación y desarrollo en el campo de las tecnologías y las técnicas que puedan resultar aplicables en materia energética y de su impacto medioambiental.

b) Organizar, gestionar e impartir programas de postgrado, máster y doctorado en los temas objeto de su actuación.

c) Realizar tareas de auditoria, diagnóstico y asesoramiento tecnológico que faciliten la introducción de mejoras e innovaciones en los procesos, productos o servicios de las empresas energéticas, que les ayuden a ser competitivas.


d) Llevar a cabo planes de formación permanente y de especialización o actualización profesional en los diversos campos de la actividad energética.


e) Servir de centro de información tecnológica y de difusión de los resultados de la investigación.

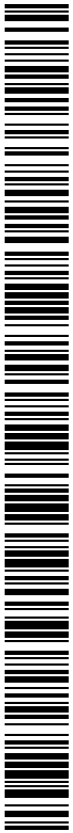
CUARTA. Ubicación del Instituto.

El Instituto tendrá su sede en alguno de los edificios de investigación de la Universidad de Zaragoza.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

QUINTA. Medios del Instituto y régimen de utilización.

1. Para su funcionamiento, el Instituto dispondrá de todos los medios que le asignen la Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE.
2. El material instrumental y equipamiento técnico del Instituto podrá ser utilizado por el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y por el personal de la Fundación CIRCE, de acuerdo con las disponibilidades y programación efectuada por el Instituto.
3. La Universidad de Zaragoza y la Fundación CIRCE podrán asignar al Instituto personal para el mantenimiento y conservación de sus instalaciones.

SEXTA. Integración en el Instituto del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza

1. La incorporación del personal docente e investigador de la Universidad al Instituto se realizará en la forma establecida en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en el Reglamento Marco de Institutos Universitarios de Investigación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto.
2. La incorporación del personal docente e investigador de la Fundación CIRCE al Instituto se realizará en la forma establecida en los Estatutos de la Fundación CIRCE, en su Reglamento de Régimen Interior y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto.

SÉPTIMA. Régimen del personal.

El personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza podrá colaborar con el Instituto sin menoscabo de las tareas que le correspondan en función de su cargo.

OCTAVA. Régimen del Director, del Secretario y del Subdirector del Instituto.

Cuando el Director/Secretario/Subdirector del Instituto sea miembro de la Universidad de Zaragoza, le serán de aplicación los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas de docentes de los directores/secretarios/subdirectores de los institutos universitarios de investigación propios.

NOVENA. Comisión Mixta de Seguimiento.

1. Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento del convenio, integrada por tres representantes de cada una de las partes, que serán nombrados por el Rector de la Universidad de Zaragoza y por el Patronato de la Fundación CIRCE. Dicha comisión se constituirá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de firma del presente convenio y, en su primera reunión, elegirá a la persona que la presida, así como a la persona encargada de levantar acta de sus reuniones.
2. Las funciones de dicha Comisión serán las siguientes:
 - a) Actuar como órgano de seguimiento del Convenio.
 - b) Informar y elevar a los órganos competentes de las instituciones firmantes todos los asuntos que requieran la aprobación de aquellos.
 - c) Aprobar los Planes generales de actividades del Instituto.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

d) Establecer los requisitos y condiciones para la adscripción del personal investigador.

e) Aprobar la adscripción de nuevo Personal Investigador al Instituto y, en su caso, la pérdida de su condición de miembro de éste.

f) Proponer a las Instituciones la designación del Director del Instituto, oído el Consejo de Instituto. La propuesta del Consejo de Instituto no será vinculante, pudiendo la Comisión Mixta de Seguimiento añadir o desestimar candidatos a la misma.

g) Proponer a las instituciones cotitulares el cese del Director.

h) Proponer a las instituciones cotitulares la designación de los subdirectores del Instituto, oída la propuesta del Director.

i) Aprobar las propuestas de modificación del Reglamento del Instituto, oído el Consejo de Instituto. El texto será remitido a las instituciones cotitulares para la aprobación, en su caso, por los órganos competentes.

La Presidencia de la Comisión será ejercida de forma alternativa por periodos de un año por las instituciones cotitulares.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año, convocada por quien desempeñe la Secretaría en nombre de quien ejerza la Presidencia. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia o de al menos, la mitad de sus miembros.

Quando los acuerdos de la Comisión Mixta de Seguimiento impliquen para una o para ambas de las entidades cotitulares del Instituto un aumento de su aportación de recursos económicos o humanos, será necesaria la aprobación expresa de los órganos de aquellas.

Décima. Protección de datos.

Las partes firmantes de este convenio manifiestan que cumplen las determinaciones técnicas y organizativas apropiadas en materia de protección de datos de carácter personal y se comprometen a cumplir los principios y exigencias en el tratamiento de datos establecidos tanto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales. Si durante la ejecución del convenio fuese necesario acceder o tratar datos de carácter personal responsabilidad de una o de todas las partes, convienen en que previamente suscribirán un Anexo que regule tal tratamiento y las respectivas obligaciones conforme a las determinaciones del RGPD.

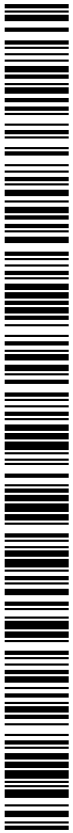
Decimoprimer. Confidencialidad.

Toda la información generada por el presente convenio se considerará confidencial y ambas partes se comprometen a no comunicar a un tercero ninguna información sobre avances o resultados sin el consentimiento escrito de la otra parte.

Decimosegunda. Vigencia y duración.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

La vigencia del presente convenio se extenderá durante cuatro años, a partir de su firma, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes.

Decimotercera. Modificación.

Las partes podrán modificar el presente convenio de mutuo acuerdo en cualquier momento. Tal modificación deberá realizarse por escrito y recogida en anexo al presente convenio. Asimismo, este convenio podrá resolverse en los siguientes casos:

- a) Por mutuo acuerdo, que deberá constar por acuerdo suscrito por las partes firmantes.
- b) Por denuncia de una de las partes, realizada por escrito y con una antelación mínima de tres meses.
- c) Por las causas establecidas en la normativa vigente.

Decimocuarta. Resolución de controversias.

Las cuestiones litigiosas a que pudiera dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente Convenio deberán resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión Mixta de Seguimiento. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo, éstas serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimoquinta. Derogación del convenio anterior.

El presente convenio deroga el firmado por ambas instituciones el 13 de enero de 2023.

Y en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
FUNDACIÓN CIRCE

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo

Fdo.: Andrés Llombart Estopiñán

LA SUBDIRECTORA DIRECTOR GENERAL
DE LA FUNDACIÓN CIRCE

Fdo.: Elena Calvo Gallardo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO CIRCE POR EL DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE ARAGÓN

Como Secretario de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza certifico que se ha adoptado el siguiente acuerdo, en relación al punto 1 del orden del día correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de mayo de 2023, según se consta –literal– en el acta que está pendiente de aprobación en la próxima convocatoria:

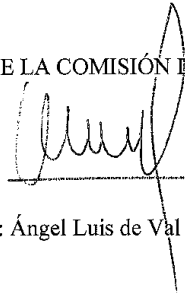
“Punto 1. Informe sobre la propuesta de cambio de nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón.

La Presidenta de la Comisión de Investigación informa sobre la propuesta de modificación del nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón. Asimismo, intervine María Pilar López Ram de Viu, Directora de Secretariado de Política Científica, invitada a la sesión, dando noticia del proceso seguido y sobre os siguientes pasos a dar en relación con el asunto que se trata.

A continuación los miembros de la Comisión de Investigación, que pudieron analizar la documentación presentada, tras escuchar la información ofrecida y tras plantear algunas preguntas, respondidas por la Presidenta de la Comisión de Investigación y la Directora de Secretariado de Política Científica, decidieron por unanimidad emitir informe favorable sobre la propuesta de cambio de nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por el de Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón, cumplimentando así el trámite previsto en el artículo 39.2 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005.”

Y para que así conste, a petición del Rector de la Universidad de Zaragoza, firmo en Zaragoza a 24 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN





Fdo: Ángel Luis de Val Tena

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA ACADÉMICA

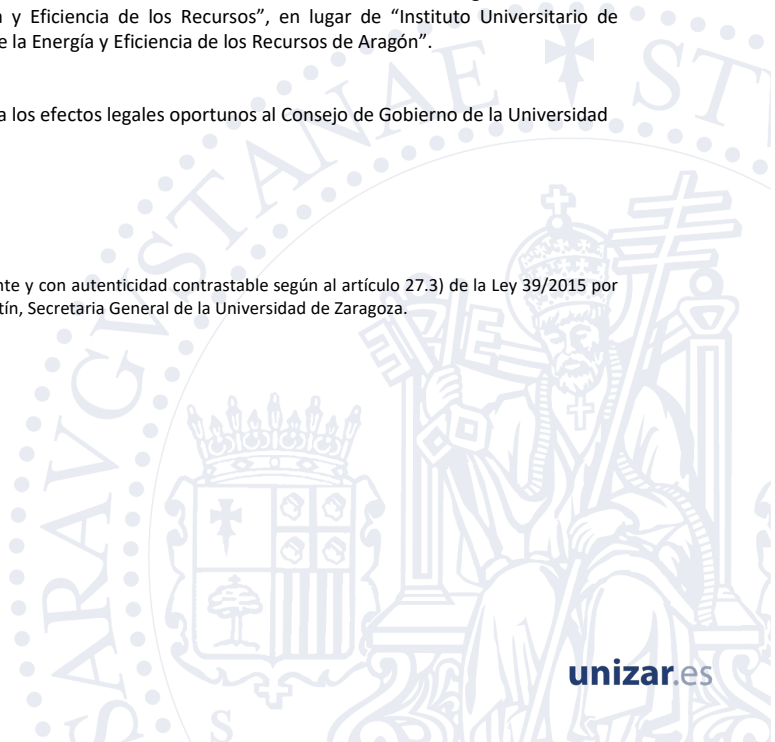
Reunida la Junta Consultiva Académica en sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2023 y, tras el examen de la propuesta presentada por el Instituto Universitario de Investigación mixto CIRCE, ha acordado, al amparo del artículo 2.1.c. del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 105 de los Estatutos de la Universidad y del artículo 39.2 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, lo siguiente:

Primero. INFORMAR FAVORABLEMENTE, POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN MIXTO CIRCE.

Segundo. PROPONER la denominación “Instituto Universitario de Investigación Mixto de Aragón de la Energía y Eficiencia de los Recursos”, en lugar de “Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón”.

Lo que se hace llegar a los efectos legales oportunos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por M^a. Ángeles Rueda Martín, Secretaría General de la Universidad de Zaragoza.



Plaza Basilio Paraíso, 4 - 50005 Zaragoza
Tfnos: 976761007
E-mail: secregen@unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4852416d1cc6219e98e967d402e5cf40>

CSV: 4852416d1cc6219e98e967d402e5cf40	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	SECRETARIA GENERAL	06/06/2023 13:00:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Fecha: 15/06/2023

Nº Ref
 Instituto CIRCE/JUM/erd
 Destinatario:
 Secretaría General

Asunto: Propuesta cambio de denominación IUI Mixto CIRCE.

Con fecha 6 de junio de 2023 se recibe comunicación interna con el informe favorable de la Junta Consultiva Académica al cambio de denominación de instituto, junto con la sugerencia de cambiar la propuesta a "Instituto Universitario de Investigación Mixto de Aragón de la Energía y Eficiencia de los Recursos" en lugar de la propuesta remitida "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón".

Por parte de la dirección de este instituto, agradecemos la sugerencia de la Junta Consultiva Académica, no obstante consideramos adecuada la denominación "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón" por dos razones:

En primer lugar, la propuesta actual es similar a la denominación de otros institutos universitarios de investigación que tienen "Aragón" en su parte final, como por ejemplo:

- Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)
- Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2)
- Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería en Aragón (ISA)

Por otra parte, cabe recordar que ésta es la segunda denominación propuesta, ya que tras presentar una primera denominación por parte de este instituto, se sugirió la idoneidad de sustituir el término "Sostenibilidad", el cual se modificó por "Eficiencia de los Recursos", tal y como indica en el escrito justificativo de 9 de mayo de 2023. Esta segunda propuesta se aprobó de nuevo en Consejo de Instituto, cuenta con el informe favorable de la Comisión Mixta de Seguimiento, la aprobación unánime del Patronato de la Fundación CIRCE, e informe favorable de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Ante la duda de que el cambio en el orden de los términos ahora sugerido, deje sin efecto los acuerdos previos, desde la dirección de este instituto nos inclinamos por mantener la denominación propuesta "Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón".

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015 por Fco. Javier Uche Marcuello, Director del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.

Campus Río Ebro * Mariano Esquillor, 15 - 50018 Zaragoza * Tfno: 976762145 *
<http://icirce.unizar.es>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>


97d1f55d0f4d877d297468345e6e69f8

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97d1f55d0f4d877d297468345e6e69f8>

CSV: 97d1f55d0f4d877d297468345e6e69f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER UCHE MARCUELLO	Director Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE	15/06/2023 12:23:00	

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, reformado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la propuesta presentada por el Consejo de Dirección el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda aprobar la modificación del Reglamento de los profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza en los términos que siguen:

PRIMERO.

Artículo 10. Retribuciones

«2. La retribución para los solicitantes de nombramiento y para los solicitantes de prórroga será la correspondiente a un profesor asociado a tiempo parcial 4 horas con complemento de doctor. Se podrán nombrar como máximo hasta cinco nuevos profesores eméritos y hasta cinco solicitudes de prórroga, anualmente o por curso académico, con retribución siempre que reúnan las exigencias requeridas en este Reglamento».

SEGUNDO.

Disposición final tercera

La presente modificación del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza entrará en vigor con su aprobación en el Consejo de Gobierno y será aplicable desde el 1 de septiembre de 2023.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).

En el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario se dispone, entre otras cuestiones, que las funciones de acreditación del profesorado universitario corresponden a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante, ANECA) y a las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), en el ámbito de sus respectivas competencias. En la normativa que regula el concreto procedimiento de acreditación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios y del profesorado laboral se prevé entre los méritos para optar a la mencionada acreditación el desempeño en órganos académicos o cargos unipersonales de responsabilidad recogidos en los estatutos de las universidades, “o que hayan sido asimilados” a estos.

La experiencia acumulada en estos años, la necesidad de contemplar expresamente el procedimiento de acreditación del profesorado laboral y la integración de los cargos surgidos a consecuencia de los cambios de estructura de esta Universidad exige revisar y actualizar, en su caso, el Acuerdo de 24 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de lo dispuesto en la acreditación del profesorado universitario en la ANECA y en las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). Con vistas a dicha acreditación ante las agencias de evaluación correspondientes y los organismos que lo precisen, y únicamente a los solos efectos de lo dispuesto en el correspondiente procedimiento de acreditación del profesorado universitario, el Consejo de Gobierno acuerda la asimilación a los cargos académicos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza que se indican, de los cargos de gestión que se relacionan a continuación. En ningún caso esta relación implica la percepción de retribuciones o la concesión de derechos a reducciones de la actividad docente.

En cuanto al régimen de compatibilidades e incompatibilidades de cargos asimilados se atenderá a lo previsto en las normas generales sobre personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical para proceder, en su caso, a la certificación que corresponda.

CARGOS RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CARGOS ASIMILADOS
Vicerrector o Vicerrectora / Secretario o Secretaria General / Gerente o Gerenta	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adjunto o adjunta al Rector ○ Defensor Universitario o Defensora Universitaria
Decano o Decana / Director o Directora de centro e Instituto Universitario de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Vicesecretario o Vicesecretaria General ○ Director o directora de Área (o de Secretariado) ○ Director o directora del Hospital Clínico Veterinario ○ Director o directora del servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera ○ Director o directora de UNIVERSA ○ Director o directora del Servicio de Deportes ○ Director o directora de la Oficina de Transferencia de la

unizar.es

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



	<p>Investigación (OTRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Director o directora de Colegio Mayor Universitario propio de la Universidad ○ Asesor o asesora del Defensor Universitario o de la Defensora Universitaria ○ Director o directora del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) ○ Director o directora del Instituto Confucio
Director o Directora de departamento	<ul style="list-style-type: none"> ○ Director o directora de los Cursos Extraordinarios de la Universidad ○ Director o directora de la Universidad de Verano de Teruel ○ Director o directora Prensas Universitarias ○ Director o directora de la Universidad de la Experiencia ○ Director o directora del Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA) ○ Presidente o presidenta de la Comisión Técnica de Evaluación y de las subcomisiones creadas en su seno ○ Presidente o Presidenta de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente ○ Presidente o presidenta de la Comisión de Reclamaciones ○ Presidente o presidenta de la Comisión de Investigación ○ Presidente o presidenta de la Comisión de Doctorado ○ Presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y secretario o secretaria de la Junta de Personal o del Comité de Empresa del profesorado laboral ○ Presidente o presidenta de la Comisión de Convivencia
Vicedecano o Vicedecana / Subdirector o Subdirectora y Secretario o Secretaria de departamento, centro o instituto	<ul style="list-style-type: none"> ○ Delegado o delegada del Rector ○ Secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado ○ Subdirector o subdirectora del Hospital Clínico Veterinario ○ Subdirector o subdirectora del servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera ○ Coordinador o coordinadora de estudio propio universitario mayor de 20 créditos, por curso impartido. ○ Director o directora de cátedra de empresa ○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la antigua Comisión de Evaluación y control de la docencia de centro. ○ Secretario o secretaria de la Comisión de Docencia de la Universidad ○ Secretario o secretaria de la Comisión de Investigación ○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la antigua Comisión de Docencia de centro



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adjunto o adjunta a la dirección de centro con descarga docente ○ Coordinador o coordinadora de Titulación ○ Secretario o secretaria de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente ○ Secretario o secretaria de la Comisión de Reclamaciones ○ Secretario o secretaria de la Comisión de Convivencia ○ Secretario o secretaria de la Comisión Técnica de Evaluación y de las subcomisiones creadas en su seno ○ Presidentes o presidentas y secretarios o secretarías de las Comisiones de garantía de la calidad y de evaluación de las titulaciones ○ Presidentes o presidentas y secretarios o secretarías de la Comisión de estudios de grado ○ Presidentes o presidentas y secretarios o secretarías de la Comisión de estudios de postgrado ○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la Comisión de Seguridad y Salud ○ Presidente o presidenta y secretario o secretaria de la Comisión de igualdad de cada centro. ○ Coordinador o coordinadora de sección departamental, de departamento en centro y de área ○ Miembro de la Junta de Personal o del Comité de Empresa del profesorado laboral ○ Miembro de la mesa de negociación del personal docente e investigador ○ Miembro de la Comisión de Seguimiento del correspondiente Plan de Igualdad ○ Miembro de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del correspondiente Convenio del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral
--	--

Disposición derogatoria

Queda derogado el Acuerdo de 24 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asimilan determinados cargos de gestión a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad, a los solos efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Disposición final

Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos.

Por Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 2-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 01-22), se aprobó el *Reglamento de los Profesores Eméritos*. En su artículo 8 regula la composición de la comisión evaluadora, siendo su nombramiento atribución del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional acerca del nombramiento de la Comisión Evaluadora, tras finalizar el mandato de sus miembros, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos de la Universidad de Zaragoza:

Macroárea	Miembro titular	Miembro suplente
Ciencias de la Salud	Ángel Lanas Arbeloa	Clementina Rodellar Penella
Ingeniería y Arquitectura	Manuel Doblaré Castellano	Miguel A. Menéndez Sastre
Ciencias	Blanca Ros Latienda	Luis Alberto Morellón Alquézar
Artes y Humanidades	Concepción Lomba Serrano	Severino Escolano Utrilla
Ciencias Sociales y Jurídicas	José María Serrano Sanz	Carlos Martínez de Aguirre Aldaz

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno.

En el artículo 22.1 del Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023, se dispone que «la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación le corresponde al Consejo de Gobierno. No obstante, el Consejo de Gobierno puede delegar esta función en la Comisión Permanente o en una comisión delegada si la hubiera. Previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Máster de Formación Permanente requerirá un informe favorable del correspondiente Sistema Interno de Garantía de la Calidad, que tendrá carácter vinculante. Las propuestas de estos títulos de nueva implantación deben ser informadas por su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno». Además, en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2004, se establecen las funciones de la Comisión Permanente, entre las cuales se encuentran todas aquellas que el Consejo de Gobierno le encomiende expresamente.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

PRIMERO. Delegar en su Comisión Permanente la aprobación de los Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua de nueva implantación.

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) supone un reto en materia de gestión de profesorado que debe ser acometido sin demora.

Mediante el presente acuerdo, se pretende dotar a la Universidad de una regulación que le permita no colapsar en tanto en cuanto se aprueben los nuevos Estatutos, que son los llamados inicialmente a adoptar reglas para muchos de los problemas que con esta disposición se tratan de resolver.

Algunas de las medidas que se incorporan tienen su lugar más adecuado en el convenio colectivo del personal docente e investigador, objeto ahora de negociación. En espera de que se alcance un acuerdo, se incluyen en este texto, siendo absorbidas y en su caso modificadas por dicho convenio.

El orden de las disposiciones no es caprichoso: el acuerdo va tratando diversos asuntos, comenzando por los que previsiblemente van a surgir antes. La integración del profesorado contratado doctor en la categoría de profesor permanente laboral es una cuestión que ya se está planteando, y debe darse una solución práctica, dado su limitado alcance y características más bien nominalistas. Indudablemente, urge dar respuesta al régimen del profesorado sustituto, que será necesario para el curso 2023-24, desde su inicio. A partir del mes de enero de 2024 la Universidad tendrá que determinar las convocatorias de los concursos de profesorado conforme a las reglas de la LOSU que exigen una mayoría de miembros externos a la Universidad elegidos por sorteo público. Esa es la segunda tarea que se trata de atender. También se pretende dar cumplimiento a lo previsto en una disposición singular, como es la transitoria tercera (mérito preferente de las antiguas acreditaciones de profesor ayudante doctor en los concursos a plazas de profesor/a ayudante doctor/a), aspecto que sin duda surgirá en las convocatorias que se efectúen en la primavera de 2024. Finalmente, el acuerdo se ocupará del proceso de estabilización del profesorado asociado, tanto en cuanto afecta a las convocatorias de plazas de profesorado asociado con contrato indefinido como a otras acciones que prevé la LOSU para este colectivo.

La LOSU exige muchas otras acciones, pero como resulta directamente aplicable no es necesario hacer ninguna adaptación.

En su virtud,

Artículo 1.º Incorporación de profesores/as permanentes laborales LOSU y transformación de puestos de profesor contratado doctor LOU en puestos de profesor permanente laboral LOSU

1. La retribución del profesorado permanente laboral LOSU será la misma que la del profesorado contratado doctor, en función de lo previsto en el Acuerdo de empresa sobre mejoras retributivas del personal docente e investigador laboral suscrito entre la representación de la Universidad de Zaragoza y las centrales sindicales CCOO, CGT y CSIF con fecha de 16 de diciembre de 2022. La dedicación, las reglas para la asignación de la docencia y los mecanismos de promoción serán los previstos para el profesorado contratado doctor, en función de las respectivas normativas que resultan de aplicación.

2. De acuerdo el apartado 4 de la disposición transitoria quinta de la LOSU los profesores/as contratados/as doctores/as podrán integrarse en la modalidad de profesores/as permanentes laborales, en las mismas plazas que ocupen, y computándose como fecha de ingreso la que tuvieran en la modalidad de origen, realizándose dicha integración previa solicitud. Con el fin de evitar una innecesaria burocracia, se efectuará

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

de oficio una comunicación a todo el profesorado afectado y se considerará que los profesores/as contratados/as doctores/as han respondido positivamente a la integración si antes del día 31 de julio de 2023 no han efectuado manifestación en contrario, dirigiendo un escrito al vicerrector con competencias en profesorado en el que indiquen que no desean la integración. La integración se realizará con fecha de comienzo del curso académico 2023-24.

La comunicación que dirija al profesorado afectado contendrá información suficiente que ponga de manifiesto las ventajas y desventajas de la integración en la nueva categoría.

Quienes rechacen la integración podrán solicitar la integración a la que se refiere el apartado 4 de la disposición transitoria quinta de la LOSU cuando lo tengan por conveniente.

3. La dedicación y la retribución del profesorado permanente laboral LOSU que a solicitud del empleado esté contratado a tiempo parcial en los términos de la letra c) del artículo 82 de la LOSU se ajustará en las mismas proporciones que se aplican al profesorado de los cuerpos docentes universitarios que solicitan este régimen. Igualmente se aplicarán las limitaciones que afectan al profesorado de los cuerpos docentes universitarios respecto de los complementos retributivos.

Artículo 2.º Régimen del profesorado sustituto para el curso 2023-24

1. Con el fin de facilitar la incorporación a la Universidad de Zaragoza del profesorado sustituto, figura no empleada hasta la fecha, se dictan las normas transitorias que se contienen en este artículo, válidas para el curso 2023-24.

2. Se contratará bajo esta modalidad con el fin de sustituir al personal docente e investigador con derecho a reserva de puesto de trabajo que suspenda temporalmente la prestación de sus servicios por aplicación del régimen de permisos, licencias o situaciones administrativas, incluidas las bajas médicas de larga duración, distintas a la de servicio activo. Asimismo, se contratará bajo esta modalidad con el fin de sustituir al personal docente e investigador cuya actividad docente se vea reducida en virtud de la gestión que realice o de la aplicación de méritos de investigación o transferencia.

El cese de las causas de contratación supondrá la extinción de la relación laboral.

3. El contrato comprenderá las actividades a que se refiere el inciso b) del apartado 1 de artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. La actividad docente objeto del contrato no podrá superar la asignada al profesorado sustituido. La jornada laboral del profesorado sustituto se acomodará a la tipología de actividades que puede comprender el contrato y tendrá en cuenta, en su caso, la asignación de docencia efectuada al profesorado al que se va a sustituir.

4. Las plazas que se convoquen podrán acumular las circunstancias determinantes de la contratación correspondientes a más de un profesor/a de la misma área/especialidad de conocimiento y en la misma localidad. De la misma manera, una única circunstancia determinante podrá ser cubierta con dos o más contrataciones simultáneas.

5. La selección se realizará mediante concurso, aplicándose el procedimiento de urgencia. A tal fin, el rector aprobará las correspondientes bases generales de la contratación.

Para la selección deben tenerse en cuenta las siguientes reglas:


a) Criterios de selección


Con ocasión de la primera solicitud de contratación efectuada por el departamento al que pertenezca el área/especialidad de conocimiento, se indicará si se aplican los criterios de selección previstos para el profesorado asociado, ayudante doctor o profesor de interinidad en el área/especialidad de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

conocimiento o bien los criterios supletorios que figuran como anexo al presente acuerdo. La opción se tendrá en cuenta para las ulteriores contrataciones que puedan ser necesarias.

b) Comisiones de selección

Para las convocatorias publicadas hasta el día 31 de diciembre de 2023, si los criterios que se aplican son los del profesorado asociado, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado asociado; en otro caso, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado ayudante doctor, todo ello a la vista de lo que permite la disposición transitoria décima primera de la LOSU.

Para las convocatorias publicadas a partir del día 1 de enero de 2024, debe aplicarse necesariamente lo previsto en el apartado 2 del artículo 86 de la LOSU, por lo que una mayoría de la comisión de selección deberán ser externos a la universidad y elegidos por sorteo público, en los términos del inciso b) del apartado 1 del artículo 71 de la LOSU. En tal caso, se aplicará lo previsto en el apartado 2 del artículo 6 de la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento de urgencia, nombrando el departamento una comisión compuesta por tres profesores/as, de los cuales uno habrá sido designado por su consejo o, en su caso, comisión permanente. Los otros dos habrán sido elegidos por sorteo público. En cualquier caso, el departamento procederá a la designación de presidente y secretario de entre los tres.

c) Actividad a desarrollar y horario

La convocatoria contendrá necesariamente referencias precisas a la actividad a desarrollar y al horario que se realizarán durante el curso 2023-24.

En cualquier caso, las personas interesadas deberán tener en cuenta que para las eventuales contrataciones que se puedan efectuar con posterioridad se podrá llamar a quienes participaron en el concurso y por no resultar contratados quedaron en lista de espera o, si resulta posible, ampliar la dedicación de profesorado sustituto ya contratado.


El equipo de gobierno promoverá una regulación específica de las bolsas de empleo, considerándose estas el instrumento más eficaz para la selección de este personal. A tal fin, deberán definirse los niveles específicos de conformación de la bolsa, que podrán ser inferiores al de área de conocimiento/especialidad, consultándose a los respectivos departamentos. En el caso de que la bolsa de empleo estuviera operativa para el curso 2023-24, desplazará a la selección mediante concurso.


6. La retribución del profesorado sustituto será equivalente a la del profesorado asociado, distinguiendo en función de que se posea o no el grado de doctor, teniendo en cuenta la actividad docente previsible y considerando que la correspondiente a un SUS8 es la actividad docente máxima a que se refiere el apartado 2 del artículo 75 de la LOSU.

Las tablas retributivas mensuales para el año 2023 son las siguientes:

Dedicación y grado	Sueldo	Complemento de destino
SUS 240 horas doctor	645,31	614,45
SUS 240 horas no doctor	645,31	373,11
SUS 210 horas doctor	564,64	537,65
SUS 210 horas no doctor	564,64	326,47
SUS 180 horas doctor	483,98	460,84

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Dedicación y grado	Sueldo	Complemento de destino
SUS 180 horas no doctor	483,98	279,83
SUS 150 horas doctor	403,32	384,03
SUS 150 horas no doctor	403,32	233,19
SUS 120 horas doctor	322,66	307,24
SUS 120 horas no doctor	322,66	186,56
SUS 90 horas doctor	241,98	230,45
SUS 90 horas no doctor	241,98	139,91

Además, se percibirán dos pagas extraordinarias al año por un importe cada una de ellas de la suma del sueldo y el complemento de destino.

En el caso de que por las características de la causa de sustitución la estructura prevista en las tablas anteriores no resulte eficiente, podrá suscribirse un contrato por las horas lectivas exactas a sustituir, siendo la retribución por hora la equivalente a la que resulta de las tablas anteriores. La retribución por hora es de 59,41 euros en el caso de no doctores/as y de 73,49 euros en el caso de doctores/as.

7. En el caso de que surja una nueva causa de contratación, podrá modificarse el contrato suscrito, ampliando la dedicación del profesorado.

Cuando concurren varias causas de sustitución, en el caso de que desaparezcan alguna o algunas de ellas, se modificará la relación laboral, mediante la correspondiente adenda al contrato.


8. Los contratos suscritos para el curso 2023-24 podrán mantenerse una vez finalizado este curso, pero el profesorado sustituto deberá atenerse a la actividad docente a sustituir en ese curso ulterior y a la asignación de docencia efectuada por el departamento, debiendo suscribir, si es necesario, una adenda al contrato inicial.


Artículo 3.º Determinación de las comisiones de selección para las plazas con vinculación permanente que se convoquen con posterioridad al día 1 de enero de 2024

1. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de igual o superior categoría a la plaza convocada conformada por todos los que formen parte de las plantillas de las Universidades del Grupo G-9 más la Universidad de Murcia. Los departamentos que, además, quieran incorporar a la lista cualificada para una determinada área/especialidad a personal investigador del CSIC lo deberán aprobar de manera específica.

Cuando se advierta que la lista no es razonablemente suficiente para una determinada plaza, se extenderá a la totalidad del sistema universitario.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

2. En el caso de plazas de los cuerpos docentes universitarios, los dos miembros restantes de la comisión estarán formados de la siguiente manera:

- a) Un catedrático/a de universidad designado por el rector
- b) Un profesor/a funcionario/a del área de conocimiento de la plaza y con destino en la Universidad de Zaragoza, designado por el departamento o, en su defecto, un profesor/a funcionario/a que cumpla uno de los dos requisitos anteriores.

3. En el caso de plazas de profesor permanente laboral los dos miembros restantes de la comisión serán designados en los términos del apartado 2 del artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

4. En las comisiones de acceso para plazas docentes vinculadas a plazas asistenciales a instituciones sanitarias, dado que dos de los miembros de la comisión son elegidos por sorteo público por el servicio aragonés de salud, con los requisitos señalados por el apartado 4 del artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se cumplirá la exigencia prevista en el inciso b) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en el apartado 2 del artículo 86 con la elección por sorteo público de un miembro más, en los términos del apartado 1 del presente artículo.

Artículo 4.º Determinación de las comisiones de selección para las plazas de profesor ayudante doctor que se convoquen con posterioridad al día 1 de enero de 2024

1. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de superior categoría a la plaza convocada conformada por todos los que formen parte de las plantillas de las Universidades del Grupo G-9 más la Universidad de Murcia. Los departamentos que, además, quieran incorporar a la lista cualificada para una determinada área/especialidad a personal investigador del CSIC lo deberán aprobar de manera específica.

Cuando se advierta que la lista no es razonablemente suficiente para una determinada plaza, se extenderá a la totalidad del sistema universitario.

2. Los dos miembros restantes de la comisión serán designados en los términos del apartado 2 del artículo 144 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

3. La comisión de selección actuará en todas las plazas convocadas, hasta que en función de lo que prevean los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza se disponga un instrumento diferente, pero con un mandato máximo de dos años.

Artículo 5.º Determinación de las comisiones de selección para las plazas de profesor sustituto que se convoquen a partir del curso 2024-25


1. En el caso de que la selección se realice mediante concurso, las comisiones de selección que se convoquen a partir del curso 2024-25 se designarán conforme a lo previsto en el presente artículo.


2. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de superior categoría a la plaza convocada conformada por todos los que formen parte de las plantillas de las Universidades del Grupo G-9 más la Universidad de Murcia. Los departamentos que, además, quieran incorporar a la lista cualificada para una determinada área/especialidad a personal investigador del CSIC lo deberán aprobar de manera específica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Cuando se advierta que la lista no es razonablemente suficiente para una determinada plaza, se extenderá a la totalidad del sistema universitario.

3. Los dos miembros restantes de la comisión serán designados en los términos del apartado 2 del artículo 144 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

4. La comisión de selección actuará hasta que en función de lo que prevean los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza se disponga un instrumento diferente.

Artículo 6.º Concursos de méritos en las convocatorias derivadas de programas de promoción interna

1. Las comisiones de selección que han de resolver los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 71 de la LOSU se determinarán en los términos de los artículos anteriores del presente acuerdo.

2. La comisión de selección determinará el detalle de los méritos a valorar, teniendo en cuenta especialmente lo previsto en el inciso a) del apartado 1 del artículo 71 de la LOSU.

Artículo 7.º Ajustes en la valoración de los méritos en las plazas de profesor/a ayudante doctor/a

1. En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera de la LOSU, en los concursos a plazas de profesor ayudante doctor, las candidatas o candidatos idóneos que posean la acreditación a profesor ayudante doctor recibirá una puntuación adicional equivalente al 10 por ciento del máximo previsto en los criterios de valoración, de manera que, si los criterios determinan un máximo de 100 puntos, se atribuirán 10. El departamento podrá elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 15 por ciento, pudiendo fijar en los criterios departamentales un porcentaje fijo de entre 10 y 15.

2. Dado que hay departamentos cuyos criterios ya incluyen puntuación por esta acreditación, en el caso de que la mantengan, la comisión deberá efectuar los necesarios ajustes para evitar que la doble consideración del mérito determine un porcentaje mayor al previsto en el apartado anterior.

Artículo 8.º Proceso de estabilización del profesorado asociado

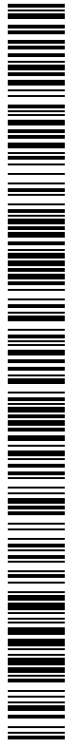
1. La Universidad de Zaragoza elaborará un censo del profesorado asociado, que no tenga el carácter de "a término", con título de doctor/a. A la vista de este censo, y en función de lo previsto en el apartado 3 de la disposición transitoria séptima de la LOSU, consultará quienes tendrían predisposición al paso a la figura de Profesorado Ayudante Doctor/a.

2. En función de sus disponibilidades presupuestarias, podrá articular procesos de estabilización de las plazas de profesorado asociado convocando plazas de Profesorado Ayudante Doctor/a en los términos del apartado 3 de la disposición transitoria séptima de la LOSU y de lo previsto en el apartado anterior del presente artículo.

3. Para la planificación docente del curso 2024-25, y sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se propondrá a los departamentos la convocatoria de un número de plazas equivalentes a las actualmente ocupadas por profesorado asociado que no tenga el carácter de "a término", con sujeción a la dedicación que permite la LOSU y siempre que se mantengan las necesidades docentes. En consonancia con ello, no se renovaría ningún contrato.


Desde el vicerrectorado de profesorado se analizará cada caso, observando tanto situaciones de posible holgura en el área de conocimiento/localidad como de falta de interés en la continuidad por parte de los actuales ocupantes de los puestos. En general, se tratará de mantener el mismo número de efectivos, sin perjuicio de que la reducción de la dedicación genere otras necesidades adicionales que deban resolverse a través de otras acciones.


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

En previsión de esta convocatoria masiva, los departamentos deben valorar si precisan efectuar ajustes en sus criterios de selección.

Artículo 9.º Programas de transformación de los puestos de profesorado asociado con contrato indefinido en puestos permanentes

La aplicación de la disposición transitoria octava, en particular lo dispuesto en el inciso c) -programas de promoción interna a Profesorado Permanente Laboral- se efectuará una vez que concluya el proceso de estabilización del profesorado y a la vista del análisis de impacto económico que el Ministerio de Universidades ha prometido efectuar con la Comunidad Autónoma -con inclusión de financiación-. A tal fin, la Universidad elaborará un listado del profesorado asociado que a partir de septiembre de 2024 esté contratado con contrato indefinido y cumpla con los requisitos previstos en el referido inciso c).

Disposición adicional primera. Autorización al Rector para dictar disposiciones e instrucciones que desarrollen el presente acuerdo

Se autoriza al Rector para que dicte las disposiciones e instrucciones que considere necesarias para la adecuada aplicación del presente acuerdo.

Disposición adicional segunda. Sorteos para la elección de miembros de las comisiones de selección

La realización de los sorteos para la elección de los miembros de las comisiones de selección a que se refiere el presente acuerdo corresponderá a la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza.

Disposición adicional tercera. Convocatorias de plazas de profesorado ayudante doctor en relación con puestos de trabajo ocupadas actualmente por profesorado con contrato de interinidad durante el curso 2023-24

1. La convocatoria de plazas de profesor/a ayudante doctor/a, a solicitud de las personas interesadas, cuando estas hayan obtenido la acreditación a profesor/a ayudante doctor/a, en función de lo previsto en el Acuerdo de la CIVEA de 25 de enero de 2019, se efectuará de manera que el nuevo contrato sea eficaz para el curso 2024-25.

No obstante ello, si el ocupante del puesto lo manifiesta de manera expresa, la convocatoria podrá publicarse con anterioridad al día 31 de diciembre de 2023.

2. En las mismas condiciones se convocarán plazas de profesor/a ayudante doctor/a, a la vista de la finalización de los contratos de profesor/a con contrato de interinidad. En el caso de que sea necesario, porque el contrato de interinidad venza antes de la finalización del curso académico 2023-24, el contrato será eficaz al día siguiente del vencimiento de dicho contrato.


Si el ocupante del puesto lo manifiesta de manera expresa, la convocatoria podrá publicarse con anterioridad al día 31 de diciembre de 2023.


Disposición adicional cuarta. Absorción de las condiciones retributivas del profesorado sustituto y de cualquier otra condición que figure en esta normativa por lo previsto en el convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza o en un acuerdo de empresa previo al mismo

El convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza o un acuerdo de empresa previo al mismo están llamados a regular las condiciones retributivas del profesorado de la Universidad de Zaragoza, así como cualquier otra cuestión que forme parte de su ámbito. En este contexto, esos instrumentos sustituirán el contenido del presente acuerdo del consejo de gobierno, que quedará superado por ellos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Disposición final. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el consejo de gobierno.

Anexo

Criterios supletorios para la selección de profesorado sustituto curso 2023-24

La valoración para las plazas de profesorado sustituto se realizará sobre un máximo de 100 puntos, con los siguientes apartados, que, a su vez, tendrán la puntuación máxima que se indica a continuación:

	Apartado	Puntuación máxima
1.º	Formación académica	40
2.º	Docencia	40
3.º	Otros méritos	20

La comisión de selección podrá emplear los instrumentos auxiliares a que se refiere el artículo 39 del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.


La comisión de selección deberá tener en cuenta a los efectos de los apartados 1º y 2º lo previsto en la sección tercera del capítulo IV del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.


En cuanto al apartado 3.º, como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud. Solo se valorarán los méritos adquiridos en los diez últimos años. No obstante ello, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en las letras c), d), y e) del artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, los concursantes tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

La comisión de selección, por considerarlo conveniente para apreciar la idoneidad y capacidad del concursante en relación con las habilidades necesarias para la impartición de la docencia, podrá evaluar a los concursantes mediante "pruebas objetivas", teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 37 del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

En el caso de que la comisión de selección considere que la persona candidata no es capaz de desarrollar las tareas docentes previstas lo constatará de manera motivada y en el caso de que todas las personas candidatas lo sean, dejará desierta la plaza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establecen el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.


La transformación de puestos que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:


1. Transformación de puestos de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido el §53 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
24810	472467	Didáctica de las Matemática		Matemáticas	Facultad de Educación
26901	612188	Comercialización e Investigación de Mercados		Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
16090	137174	Educación Física y Deportiva		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
10789	510868	Ingeniería de los Procesos de Fabricación		Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

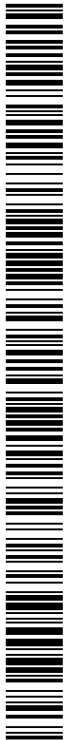
Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo de personal docente e investigador, de turno libre, del año 2021.

En la Oferta de Empleo Público de 2021, en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre, se ofertaron una serie de plazas para convocar en áreas de conocimiento con profesorado asociado que posee acreditación a alguna de las categorías con vinculación permanente. Se concretan ahora dos plazas, en los siguientes términos:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	PERFIL	DEPARTAMENTO	CENTRO
PPL	Organización de empresas		Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
PPL	Sanidad Animal	Parasitología y enfermedades parasitarias	Patología Animal	Facultad de Veterinaria




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	PERFIL, EN SU CASO	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO, EN SU CASO	NIP, EN SU CASO
CU	Estudios Árabes e Islámicos		Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y letras	20090	381157
CU	Historia Antigua		Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y letras	26726	434671
TU	Lengua Española		Lingüística y Literatura hispánicas	Facultad de Filosofía y letras	-	-
TU	Química Inorgánica		Química Inorgánica	Facultad de Ciencias	-	-
PPL	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	-	-
PPL	Ecología		Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior	-	-
PPL	Economía, Sociología y Política Agraria		Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria	-	-
PPL	Edafología y Química Agrícola		Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior	-	-
PPL	Física de la Materia Condensada		Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	-	-

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	PERFIL, EN SU CASO	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO, EN SU CASO	NIP, EN SU CASO
PPL	Física Teórica		Física Teórica	Facultad de Ciencias	-	-
PPL	Ingeniería Química		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio ambiente	Por definir	-	-
PPL	Tecnologías del Medio Ambiente		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio ambiente	Por definir	-	-
PPL	Teoría de la Señal y Comunicaciones		Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	-	-



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.

Durante el año 2022 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, tal y como ahora exige el artículo 20.Siete de la Ley 31/2022.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de cuatro (4) plazas, de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el párrafo 73 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, y los párrafos concordantes, cuyas áreas/especialidades de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados.

Con las dos fases aprobadas las plazas ofertadas suman un total de ciento veinte (120) plazas, quedando por ofertar hasta treinta y dos (32) más, teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas (veintitrés plazas) deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación. El resto de las plazas que pueden ofertarse en el cupo ordinario (nueve), están reservadas a personas con discapacidad, en aplicación de lo previsto en el artículo 59 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Sistema Universitario, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Finalmente, en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU se ofertaron plazas para para la estabilización del profesorado contratado temporal con un apartado B.3 en el que se relacionaban plazas cuya categoría quedaba pendiente de definir.

Una de ellas es la siguiente:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
10361	575092	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria

La categoría de dicha plaza se define de Profesor/a Permanente Laboral.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



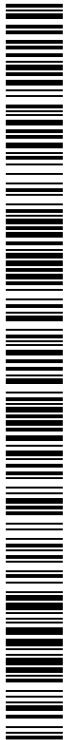
ANEXO A

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
26901	612188	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
24810	472467	Didáctica de la Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
16090	137174	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
10789	510868	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024.

Durante el curso 2022-2023 se está ensayando el nuevo mecanismo de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022. No obstante, su aplicación no se ha completado, puesto que la actuación de las comisiones de evaluación se realizará una vez terminado el curso. Hasta la fecha se ha podido constatar el funcionamiento de los cuestionarios y ha surgido alguna cuestión que necesita precisión.

Por ello, se propone la prórroga del acuerdo de bases para su aplicación en el curso 2023-2024, durante el cual, a la vista del funcionamiento del sistema, se podrán realizar subsiguientes propuestas de mejora en la normativa.

Artículo único

1. Se prorroga para el curso 2023-2024 el Acuerdo de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-23
2. Se corrige la redacción del artículo 4.1 como sigue:

“Durante el período oficial de campaña de encuestas se deberá reservar una fecha para que el estudiantado complete los cuestionarios de valoración de la actividad docente de todo el profesorado que participan en la asignatura, programando en el horario de clase un tiempo adecuado para ello. En los casos especiales de asignaturas con numeroso profesorado el centro podrá buscar alternativas.

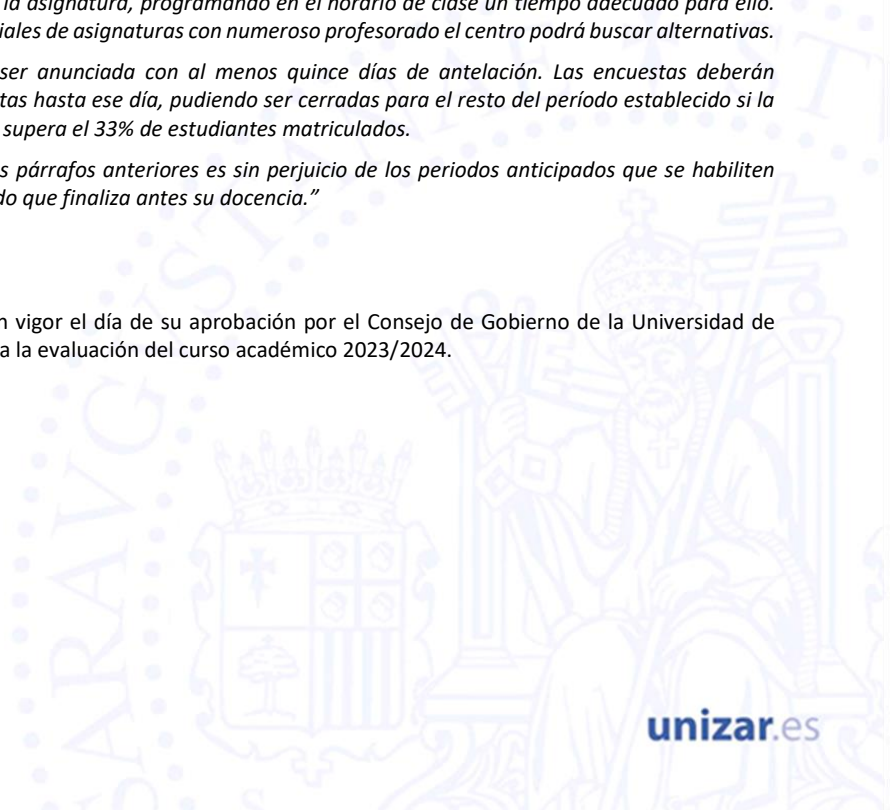
La fecha deberá ser anunciada con al menos quince días de antelación. Las encuestas deberán permanecer abiertas hasta ese día, pudiendo ser cerradas para el resto del período establecido si la tasa de respuesta supera el 33% de estudiantes matriculados.

Lo señalado en los párrafos anteriores es sin perjuicio de los periodos anticipados que se habiliten para el profesorado que finaliza antes su docencia.”

Disposición Final

Esta normativa entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y se aplicará para la evaluación del curso académico 2023/2024.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2023-2024.

Previa aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la evaluación telemática vía "Atenea" en el curso 2023/24:

- 3 de noviembre de 2023 al 18 de diciembre de 2023, en las asignaturas de primer semestre y anuales.
- 25 de marzo de 2024 al 12 de mayo de 2024, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento a diversas titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Adicionalmente, el citado Real Decreto establece que: “La formación básica de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá garantizar la formación transversal y generalista propia de este ciclo de la formación universitaria. Los planes de estudios incluirán un mínimo del 25 por ciento de los créditos totales de la titulación como formación básica, es decir, 60 ECTS en titulaciones de 240 ECTS, 75 ECTS en titulaciones de 300 ECTS y 90 ECTS en titulaciones de 360 ECTS. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título.”

Así, el acuerdo de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, definió el conjunto de materias de formación básica para cada uno de los ámbitos de conocimiento en los que adscriban las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, adaptadas al Real Decreto 822/2021, ofertadas en la Universidad de Zaragoza.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

Primero. Asignar al Grado en Magisterio en Educación Infantil a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicado en la siguiente tabla:

Asignatura	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
26500 Lengua castellana	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
26501 Psicología del desarrollo I	Ciencias de la Educación
26503 La escuela infantil como espacio educativo	Ciencias de la Educación
26504 Observación en la escuela	Ciencias de la Educación
26507 Educación social e intercultural	Ciencias de la Educación

unizar.es

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



26502 Sociología y psicología social de la educación	Ciencias de la Educación
26505 Evaluación de contextos	Ciencias de la Educación
26506 Psicología del desarrollo II	Ciencias de la Educación
26508 Psicología de la educación	Ciencias de la Educación
26510 Francés en educación infantil I / 26511 Inglés en educación infantil I	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Segundo. Asignar al Grado en Magisterio en Educación Primaria a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicado en la siguiente tabla:

Asignatura	Ámbito de Conocimiento RD 822/2021
26600 Psicología de la educación	Ciencias de la Educación
26603 La escuela como espacio educativo	Ciencias de la Educación
26604 Maestro y relación educativa	Ciencias de la Educación
26607 Sociología y psicología social de la educación	Ciencias de la Educación
26690 Didáctica general y curriculum	Ciencias de la Educación
26602 Educación social e intercultural	Ciencias de la Educación
26605 La educación en la sociedad del conocimiento	Ciencias de la Educación
26606 Psicología del desarrollo	Ciencias de la Educación
26608 Lengua castellana	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
26610 Francés en educación primaria I / 26611 Inglés en educación primaria I	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Tercero. Asignar el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias de la Educación”.

Cuarto. Asignar el Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer a la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y al ámbito de conocimiento de “Interdisciplinar”.

Quinto. Asignar el Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos a la rama de conocimiento de “Ciencias” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos”.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



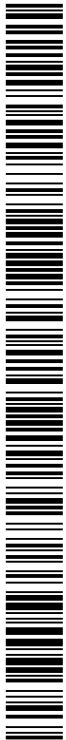
Sexto. Asignar el Máster Universitario en Nutrición Animal a la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos”.

Séptimo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

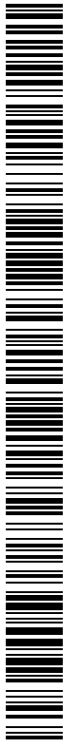
Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título obtuvo verificación positiva del Consejo de Universidades el 17 de septiembre de 2020, autorización de implantación del Gobierno de Aragón el 18 de febrero de 2021 y se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4317524.

El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, pero dado que no ha superado los criterios de sostenibilidad de la Universidad de Zaragoza, por los que se requiere un mínimo de alumnado de nuevo ingreso matriculado, la Facultad de Filosofía y Letras, centro de impartición de la titulación, ha acordado, con fecha 21 de junio de 2023, proceder a la extinción de dicho título.

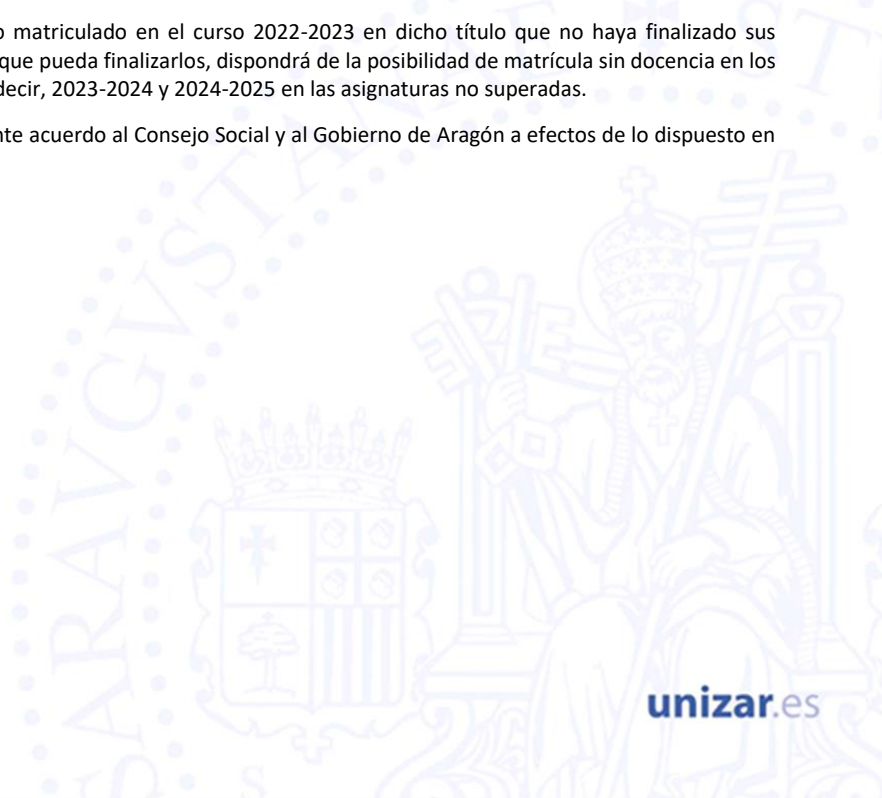
Segundo. El estudiantado matriculado en el curso 2022-2023 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2023-2024 y 2024-2025 en las asignaturas no superadas.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

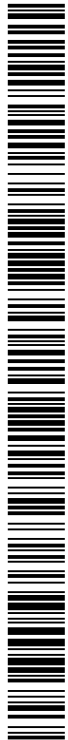
Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título obtuvo verificación positiva del Consejo de Universidades el 17 de diciembre de 2019, autorización de implantación del Gobierno de Aragón el 15 de abril de 2020 y se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4317154.

El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, pero dado que su duración de 72 ECTS, no se adecúa a los requisitos establecidos en el RD 822/2021, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, centro de impartición de la titulación, ha acordado, con fecha 13 de marzo de 2023, proceder a la extinción de dicho título.

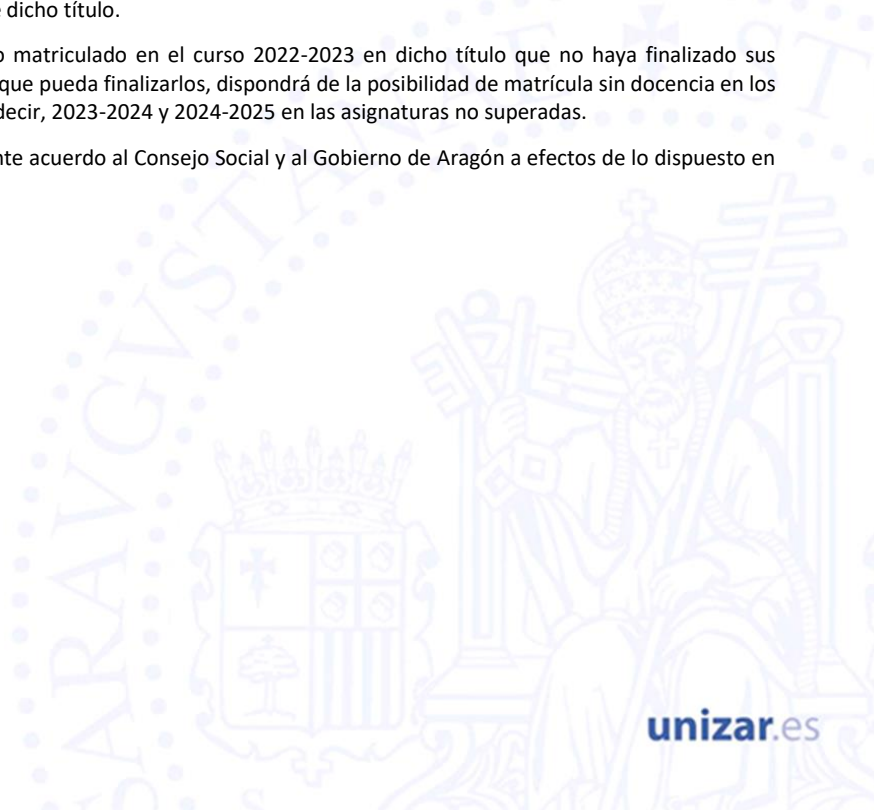
Segundo. El estudiantado matriculado en el curso 2022-2023 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2023-2024 y 2024-2025 en las asignaturas no superadas.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo. Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 307 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **las directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Digital por la Universidad de Zaragoza, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título:

Presidente:

- D. Jesús Lázaro Plaza. Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Vocales:

- D. Guillermo Azuara Guillén. Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Área de Ingeniería Telemática.
- D. Jesús Gallardo Casero. Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- D. Guillermo Palacios Navarro. Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Área de Tecnología Electrónica.
- D. Pedro Ramos Lorente. Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones. Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
- D. Carlos Sánchez Tapia. Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

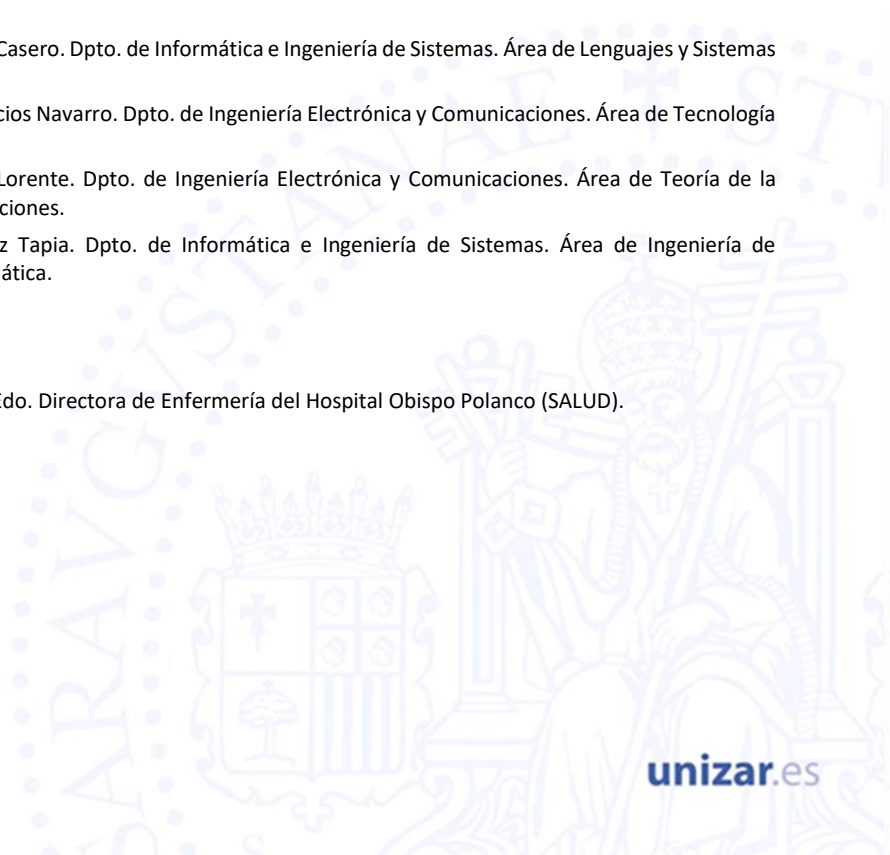
Experta Externa:

- D^a. Pilar Catalán Edo. Directora de Enfermería del Hospital Obispo Polanco (SALUD).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo. Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título:

Presidente:

- D^a. Blanca Bauluz Lázaro. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Cristalografía y Mineralogía.

Vocales:

- D^a. Ana Rosa Soria de Miguel. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Estratigrafía.
- D. Antonio María Casas Sainz. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Geodinámica Interna.
- D. Javier Gómez Jiménez. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Petrología y Geoquímica.
- D^a. Vanessa Colás Giner. Dpto. de Ciencias de la Tierra. Área de Cristalografía y Mineralogía.
- D^a. María Eugenia Díes. Dpto. de Didácticas Específicas. Experta en Innovación Docente.

Experta Externa:

- D. Jesús Causapé Valenzuela. Instituto Geológico y Minero de España.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



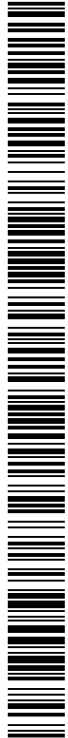
Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente-University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Skola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT)(República Checa).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible/Erasmus Mundus Master in Membrane Engineering for a Sustainable Development por la Universidad de Zaragoza; Lunds Universitet (Suecia); Universidade Nova de Lisboa (Portugal); Universiteit Twente-University of Twente (Países Bajos); Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia); Université de Montpellier (Francia) y Vysoká Skola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical Technology, Prague (ICT) (República Checa).** Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de septiembre de 2022, obtuvo resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades el 30 de mayo de 2023.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza.

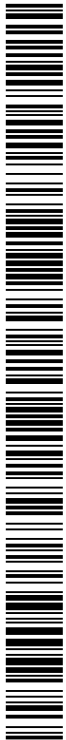
El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2023, dispone de informe final favorable por parte de la agencia evaluadora, y está a la espera de recibir resolución por parte del Consejo de Universidades, de lo que se dará traslado al Gobierno de Aragón una vez se disponga de ella.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011 acuerda:

Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2023-2024, del **Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.** Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de diciembre de 2022, obtuvo resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades el 30 de mayo de 2023.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017).

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula y lo elevará al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez acordado mantener las tarifas del curso pasado con la universidad socia, Nanjing Tech University, se acuerda aprobar los siguientes precios públicos:

CURSOS 3H / SEMANA:					
HSK 2-6 UNIZAR / HSK 1+2 AULA CONFUCIO UPNA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	294	294	17	5,4	316,4
Familia numerosa general (50%)		147	8,5	5,4	160,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		176,4	17	5,4	198,8

CURSOS 1,5H / SEMANA: HSK 1, HSK 3 (Adolescentes), YCT, BCT, HSKK (Conversación), ESCRITURA, CULTURA MUSICAL Y DANZA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	147	147	17	5,4	169,4
Familia numerosa general (50%)		73,5	8,5	5,4	87,4
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		88,2	17	5,4	110,6



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



CURSOS 1H / SEMANA: PRIMARIA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	84	84	17	5,4	106,4
Familia numerosa general (50%)		42	8,5	5,4	55,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSO FIN DE SEMANA 3H					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	320	320	17	5,4	342,4
Familia numerosa general (50%)		160	8,5	5,4	173,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSOS 2H / SEMANA: HSK AULA CONFUCIO UPNA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	168	168	17	5,4	190,4
Familia numerosa general (50%)		84	8,5	5,4	97,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		100,8	17	5,4	123,2



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Universitarias.

PREAMBULO

La Constitución Española, en su artículo 22 reconoce el derecho de asociación. Asimismo, el artículo 27.5 de la misma, establece, como elemento de la realización del derecho a la educación, la participación efectiva de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza. De igual modo, la Ley del Sistema Universitario de 2/2023, de 23 de marzo, establece como uno de los principios de la política universitaria, el desarrollo de la participación de los estudiantes a través del Estatuto del Estudiante y la constitución de un Consejo del Estudiante Universitario. El Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, pretende mediante esta reglamentación regular y fomentar este principio fundamental de la vida universitaria. A tal efecto la Universidad de Zaragoza, y para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y en la realización de sus actividades, desarrollará un marco que promueva el asociacionismo estudiantil.

No obstante, quedan al margen de esta regulación los órganos y demás entes representativos de la Universidad de Zaragoza, tales como Consejo de Estudiantes y representantes de estudiantes en Juntas de Centro, Consejos de Departamentos, Consejo de Gobierno y Claustro.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno aprueba el presente Reglamento, que servirá para canalizar el reconocimiento, desarrollo y promoción de las Asociaciones Universitarias de estudiantes y de otros miembros de la comunidad universitaria, las cuales gozarán de plena autonomía funcional y presupuestaria, siempre dentro del respeto al ordenamiento jurídico y las normas que le son propias a nuestra institución.

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Reglamento tiene por objeto regular las Asociaciones Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

ARTÍCULO 2. CONSIDERACIÓN DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.

2.1. Se entiende por Asociaciones universitarias a aquellas que sirvan de complemento a la formación de los colectivos universitarios y estimulen, entre otras actividades, la cooperación, el trabajo solidario, la creatividad, el ocio saludable, el cuidado del medio ambiente, la cultura de la paz, la participación y difusión estudiantil, y que desarrollan sus fines, ya sean de carácter cultural, artístico, deportivo, de ocio u otras de complemento a la formación académica, cívica y humana, en el seno de la Universidad.

2.2. A los efectos del presente reglamento, se considerarán Asociaciones Universitarias a todas aquellas asociaciones constituidas de acuerdo con la normativa general vigente, que además cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que un mínimo del 50% de sus asociados sean miembros de la Comunidad Universitaria, debiendo estar entre ellos el Presidente, el Tesorero y el Secretario de la Junta Directiva, o figuras similares.
- b) Que su objeto y fines sociales sean preferentemente universitarios y desarrolle sus actividades en el entorno de la Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

ARTÍCULO 3. ACCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

La Universidad de Zaragoza promoverá las condiciones necesarias para facilitar y apoyar las actividades universitarias de las Asociaciones Universitarias inscritas en el Registro, a través de los siguientes medios:

- a) Habilitación de locales e instalaciones para el desarrollo de los actos que, relacionados con el ámbito descrito en este Reglamento, se contemplen en los Estatutos de la asociación.
- b) Ayudas a Proyectos y actividades.
- c) Asesoramiento para lograr un mejor funcionamiento de las asociaciones universitarias.
- d) Subvención total o parcial de las cuotas de membresía anual de las asociaciones de estudiantes internacionales hasta el máximo que se fije en el presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación para ese concepto.

ARTÍCULO 4. DISOLUCIÓN.

De acuerdo con las normas generales sobre Asociaciones, las que se regulan en este Reglamento se disolverán y, por tanto, serán canceladas sus inscripciones, cesando el derecho a obtener los beneficios descritos por las siguientes causas:

- a) Por voluntad de sus asociados, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.
- b) Por las causas previstas en la legislación vigente.
- c) Por incurrir en alguna de las causas de suspensión de la inscripción previstas en este Reglamento.

ARTÍCULO 5. REGISTRO DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.

El Registro de Asociaciones Universitarias de la Universidad de Zaragoza, se registrará por las normas contenidas en el presente Reglamento, así como por aquellas de superior rango que puedan resultarle aplicables.

ARTICULO 6. FUNCIONES DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.

El Registro de Asociaciones Universitarias de la Universidad de Zaragoza tendrá las siguientes funciones:

- a) Reconocer las asociaciones universitarias existentes en la Universidad.
- b) Centralizar y publicar la información registral.
- c) Facilitar la tramitación de las solicitudes de subvenciones y dotaciones materiales.

ARTÍCULO 7. PUBLICIDAD.

De conformidad con el artículo 22.3 de la Constitución Española, la inscripción de las Asociaciones Universitarias en el Registro creado por este Reglamento se produce a los solos efectos de publicidad y acceso a los beneficios previstos en el mismo.

ARTICULO 8. LEGITIMACIÓN.

La inscripción de las asociaciones universitarias, así como la modificación de los datos que obran sobre las mismas en el Registro, se realizará a instancia del representante legal de la Asociación y deberá ajustarse a los procedimientos regulados en el presente Reglamento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

ARTÍCULO 9. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN.

La inscripción primera de la Asociación se practicará en virtud de declaración dirigida al vicerrector con competencias en asuntos de estudiantes, presentada en el registro de la Universidad y que deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción firmada por 10 miembros de la comunidad universitaria, acompañando fotocopia del DNI de todos los firmantes. En todo caso, la solicitud debe ser firmada por el Secretario de la asociación, con el visto bueno de su Presidente.
- b) Fotocopia de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón o aquellas perteneciente al ámbito nacional o internacional.
- c) Fotocopia de los Estatutos sellados e inscritos en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón o aquellas perteneciente al ámbito nacional o internacional.
- d) Relación de miembros directivos o responsables con la indicación de sus nombres y apellidos, el DNI, la dirección, el teléfono, correo electrónico y la vinculación con la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza.
- e) Declaración expresa de que se cumple el requisito de que el 50% de los integrantes de la Asociación son miembros de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 10. INSCRIPCIÓN.

1. Una vez presentada la documentación, el vicerrector con competencias en asuntos de estudiantes examinará su contenido y, en caso de cumplirse los requisitos exigidos en este Reglamento, inscribirá la Asociación con el número que corresponda y expedirá la oportuna justificación a los interesados.
2. En caso de que se observe en la tramitación algún error imputable al interesado, la falta de documento o insuficiencia de alguno de ellos, se requerirá al mismo para que en el plazo máximo de diez días desde que le sea notificado el defecto, pueda subsanar el error o completar la documentación. Una vez subsanado el mismo, se procederá según el apartado anterior.
3. Si de la documentación presentada se observa que la asociación interesada no cumple con los requisitos exigidos en este Reglamento para figurar en el Registro, se denegará la inscripción mediante un escrito motivado al presidente de la asociación.

ARTÍCULO 11. ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

La actualización de los datos de los miembros de la Junta Directiva, de los asociados y de las cuentas y memoria de actividades deberá realizarse antes del 30 septiembre de cada año.


ARTÍCULO 12. SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.


1. Se suspenderá la inscripción y los beneficios derivados de la misma, en los siguientes casos:
 - a) No presentar antes del 30 de septiembre la actualización de los datos sobre los miembros de la Junta Directiva, los asociados, las cuentas y memoria de actividades de las actividades realizadas en el curso anterior.
 - b) No mantener los requisitos exigidos para su inclusión en el Registro de Asociaciones de la Universidad de Zaragoza.
 - c) Por cese o no realización injustificada de las actividades propias de la Asociación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

2. Se podrá solicitar la revocación de la suspensión, una vez se haya acreditado la subsanación de las causas que originaron dicha suspensión.

ARTÍCULO 13. SOLICITUDES DE AYUDAS.

1. Las asociaciones universitarias registradas tendrán derecho a solicitar ayudas para subvencionar sus actividades.
2. En cada una de las convocatorias se especificarán los criterios y los baremos que se aplicarán para adjudicar las ayudas.
3. Para acceder a estas subvenciones, las asociaciones de universitarias deberán presentar un Proyecto con memoria detallada de las actividades a realizar, así como un presupuesto de ingresos y gastos de la misma/s
4. La documentación se presentará en la secretaría del vicerrectorado con competencias en asuntos de estudiantes, internacionales y cooperación o de actividades culturales y sociales dentro del plazo establecido en la convocatoria.
5. El periodo de presentación de solicitudes se llevará a cabo en las cuatro primeras semanas lectivas de cada curso semestre académico.

ARTÍCULO 14. SELECCIÓN.

1. Las actividades subvencionadas deberán tener carácter abierto para toda la comunidad universitaria. Así mismo dichas actividades se darán a conocer con antelación suficiente, y en especial, entre los estudiantes.
2. En la selección de las actividades se primará, fundamentalmente, el interés, repercusión y originalidad de dicha actividad.
3. El importe de dichas subvenciones se destinará exclusivamente a financiar los gastos ocasionados por la organización de la actividad.

ARTÍCULO 15. COMISIÓN.

1. Las subvenciones serán concedidas, por una comisión formada que incluirá al menos:
 - El Vicerrector/a de Estudiantes o persona en quien delegue.
 - Un Director/a del Área de Estudiantes.
 - Un/a representante del estudiantado, que será el Presidente/a del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.

En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores o personas en quien deleguen y directores de área afectados.

2. La comisión, presidida por el vicerrector o persona en quien delegue, se reunirá de forma ordinaria después de cerrarse el plazo de presentación de solicitudes, con el fin de resolver la concesión de las mismas. Con carácter extraordinario, el presidente podrá convocar a los miembros de la comisión cuando lo considere pertinente.


ARTÍCULO 16. LIQUIDACIÓN DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES.


Las subvenciones se harán efectivas una vez presentadas las facturas originales debidamente cumplimentadas. Deberán constar en las mismas, el nombre, la dirección, el NIF o CIF y el número de factura del emisor, el lugar y fecha de emisión, el concepto, el precio, el IVA, en los supuestos de no exención y el recibí.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

ARTÍCULO 17. COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS O SUBVENCIONES.

Estas subvenciones serán compatibles con otras que las asociaciones universitarias pudieran conseguir de instituciones o entidades de fuera del ámbito universitario. En el caso de tratarse de ayudas a una misma actividad, la cuantía a subvencionar por ambas instituciones o entidades no podrá superar el importe total de la actividad.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.

Las Asociaciones universitarias constituidas y registradas tendrán la obligación de actualizar los datos de acuerdo con lo dispuesto en la presente normativa. Si transcurrido dicho plazo establecido para la actualización de datos, no se hubiesen llevado a cabo las modificaciones procedentes, la Asociación incumplidora quedará excluida del Registro.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado del presente Reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

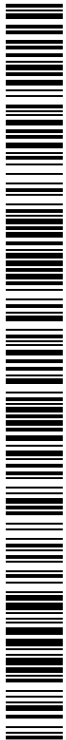
DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza (BOUZ).



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>





6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 en el que se aprobó el Calendario Académico.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 se aprobó el calendario académico de Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

En el apartado segundo 1 d) se establecen como días no lectivos los días de celebración de la festividad de los centros, según las fechas facilitadas por ellos antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I de dicho acuerdo.

Se acuerda que la festividad de la Facultad de Veterinaria pase del día 10 de mayo de 2024 al 26 de abril de 2024.

Se acuerda que la festividad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo pase del día 3 de mayo de 2024 al 6 de mayo de 2024.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2023-2024.

Por Acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los campus universitarios.

Por Acuerdos de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio], de 12 de julio de 2019 [BOUZ núm. 07-19, de 19 de julio], de 25 de junio de 2020 [BOUZ núm. 07-20, de 13 de julio], de 29 de junio de 2021 [BOUZ núm. 07-21, de 16 de julio] y de 29 de junio de 2022 [BOUZ núm. 08-22, de 14 de julio], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la propuesta de precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza.

La necesidad de poner al día el coste para el curso 2023/2024 obliga a realizar una nueva propuesta de precios para el próximo curso.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta de precios para los aparcamientos regulados en los campus universitarios para el curso 2023/2024, en los términos que se recogen a continuación (precios IVA incluido):

Precios para el curso 2023-2024

Aparcamiento	Jornada completa (3)	Jornada reducida (3)
Campus de San Francisco	110€	55€
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	110€	55€
Intercentros TE	90€	55€
CMU Pedro Cerbuna (Z)	110€	(1)
CMU Pablo Serrano (TE)	90€	(1)
CMU Santa Isabel (Z)	(2)	(2)
Plaza de la Constitución (HU)	133,10€ (4)	(1)

- (1) No existe la modalidad
- (2) No se oferta por cierre del edificio
- (3) Con descuento para vehículos 0, según condiciones de la Disposición Final Segunda del Reglamento de la gestión del estacionamiento en los campus universitarios.
- (4) Precio fruto del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para el uso de ese aparcamiento público



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



Universidad Zaragoza

Modalidades de aparcamiento y precios curso 2023-2024

MODALIDAD	APARCAMIENTO	HORARIO	CUPOS 2023-2024
1	Estacionamiento de Campus San Francisco: Jornada completa	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente) Tardes: De 14:00 a 2:00h (del día siguiente). Ampliado: De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos:	TRA: 692 plazas. EST: 309 plazas.
2	Estacionamiento de Campus San Francisco: Jornada tarde	1. Sábado y domingo 2. Navidad (23.12.23 a 08.01.24). 3. Semana santa (25.03.24 a 31.03.24). 4. Periodo estival (08.07.24 a 30.08.24).	SIN LÍMITE DE PLAZAS
3	Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo: Jornada completa	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente)	TRA: 80 plazas. EST: 40 plazas.
4	Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo: Jornada tarde	Tardes: De 14:00 a 2:00h (del día siguiente). Ampliado: De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábado y domingo 2. Navidad (23.12.23 a 08.01.24). 3. Semana santa (25.03.24 a 31.03.24). 4. Periodo estival (08.07.24 a 30.08.24).	TRA: 50 plazas. EST: 50 plazas.
5	Estacionamiento del CMU Santa Isabel	De lunes a domingo, 24 horas.	Sin oferta este curso
6	Estacionamiento del CMU Pedro Cerbuna	De lunes a domingo, 24 horas.	EST: 25 (Solo estudiantes RESIDENTES en este CMU)

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



**Universidad
Zaragoza**

MODALIDAD	APARCAMIENTO	HORARIO	CUPOS 2023-2024
7	Estacionamiento Plaza Constitución de Huesca	<p>Periodo de vigencia de las acreditaciones: desde la fecha de activación de los permisos hasta la activación de los permisos del siguiente ejercicio (normalmente de noviembre a noviembre del siguiente año).</p> <p>Queda expresamente excluido el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 31 de agosto.</p> <p>Horario:</p> <ol style="list-style-type: none"> De lunes a viernes (excepto FESTIVOS): 7:30 a 22:15 horas Sábado (excepto FESTIVOS): 7:30 a 15:00 horas <p>Si el abonado excede el tiempo en el parking tendrá que pagar la diferencia del horario que sobrepase al precio que fije la empresa concesionaria del aparcamiento.</p>	<p>TRA: 34 plazas. EST: 16 plazas.</p>
8	Estacionamiento Intercentros (Teruel): Jornada completa	De lunes a viernes, de 7:00 a 23:59 horas	TRA: 40 plazas. EST: 20 plazas.
9	Estacionamiento Intercentros (Teruel): Tardes	De lunes a viernes, de 14:00 a 23:59 horas	TRA: 0 plazas. EST: 0 plazas.
10	Estacionamiento del CMU Pablo Serrano (Teruel)	De lunes a domingo, 24 horas.	EST: 33 (Solo estudiantes RESIDENTES en este CMU)

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



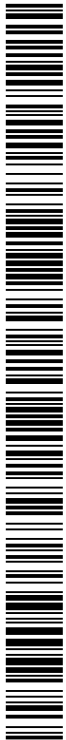
Calendario previsto

Inicio del plazo para las preinscripciones	16/10/23 lunes, a las 9:00
Fin del plazo para las preinscripciones	25/10/23 miércoles, a las 23:59
Publicación lista provisional de admitidos. Inicio del plazo de reclamaciones	27/10/23 viernes, a las 14:00
Fin del plazo de reclamaciones	08/11/23 miércoles, a las 10:00
Publicación lista definitiva de admitidos	10/11/23 viernes, a las 10:00
Activación de permisos (curso 2023/24)	13/11/23 lunes, a las 7:00
Cancelación permisos antiguos (curso 2022/23)	14/11/23 martes



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la restricción de acceso de animales de compañía a los edificios de la Universidad de Zaragoza.

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales en su artículo 29, apartado 3 se indica que, “salvo prohibición expresa, debidamente señalizada y visible desde el exterior, se permitirá el acceso de animales de compañía a edificios y dependencias públicas”.

En esta ley se indica en el artículo 34 que se publicará un listado positivo de especies de animales que pueden ser objeto de tenencia como animal de compañía, y que pudieran ser susceptibles de entrada en los edificios y dependencias públicas. Hasta el momento en la disposición transitoria segunda del artículo 81 se hace una relación de prohibición de determinadas especies como animales de compañía.

Disposición transitoria segunda. Prohibición de determinadas especies como animales de compañía.

Desde la entrada en vigor de la presente ley, hasta la aprobación y publicación del listado positivo al que corresponda la especie (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces o invertebrados) queda prohibida la tenencia como animales de compañía de los animales pertenecientes a especies que cumplan alguno de los siguientes criterios, relativos a su peligrosidad y a la necesidad de aplicar un principio de precaución en materia de conservación de la fauna silvestre amenazada:

1. Artrópodos, peces y anfibios cuya mordedura o veneno pueda suponer un riesgo grave para la integridad física o la salud de personas y animales.
2. Reptiles venenosos y todas las especies de reptiles que en estado adulto superen los dos kilogramos de peso, excepto en el caso de quelonios.
3. Todos los primates.
4. Mamíferos silvestres que en estado adulto superen los 5 kg.
5. Especies incluidas en otra normativa sectorial a nivel estatal o comunitario que impida su tenencia en cautividad.

Las personas que tengan animales pertenecientes a especies que cumplan alguno de los criterios establecidos en los párrafos anteriores, tendrán la obligación de comunicar a las autoridades competentes la tenencia de estos animales, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Desde la entrada en vigor de la presente ley, hasta la aprobación y publicación del listado positivo al que corresponda la especie (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces o invertebrados), las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para su intervención y puesta a disposición a centros de protección de animales silvestres, zoológicos o entidades de protección animal.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Teniendo en cuenta que la ley permite la entrada de cualquier animal de compañía, salvo que no constituyan un riesgo para las personas, otros animales y las cosas, pero no tienen en consideración problemas derivados a afecciones a la salud y percepción de riesgo de las personas (alergias, miedo o temor a los animales, etc.) **se acuerda:**

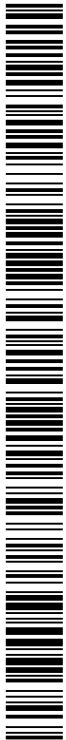
Primero. No admitir la entrada y estancia de animales de compañía mediante prohibición expresa, debidamente señalizada y visible desde el exterior, a todos los edificios y dependencias universitarias, salvo en las que se trabaja o atiende animales.

Segundo. No obstante, si se permitirá la entrada a los animales de asistencia y a los pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estos animales de asistencia podrán acceder a cualquier espacio acompañando a la persona a la que asistan.

Tercero. La entrada en vigor de este Acuerdo tendrá lugar con su aprobación en el Consejo de Gobierno.




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2022 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 686 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

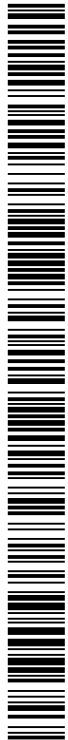
Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificados por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023 de Incorporación de Remanentes que figura en el anexo.


ANEXO


MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS			
INCORPORACIONES DE CRÉDITO QUE SE SOLICITAN			
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (en euros)	
Gastos generales y de funcionamiento. Consejo Social	422C 226.00.01	104.496,56	
Gastos generales y de funcionamiento. Centros y Departamentos	422D 226.00.01	5.727.252,68	
Gastos generales. Estudios Propios. Escuela Doctorado	422D 226.00.03	1.937.638,62	
Gastos generales. Internacionales	422D 226.00.31	407.556,85	
Colegios Mayores. Gastos generales	422E 226.00.01	72.430,97	
Gastos generales y de funcionamiento. Gestión Universitaria	422G 226.00.01	574.864,92	
Provisión Fondo Laboral	422G 226.43	300.889,45	
Biblioteca Universitaria. Gastos generales.	422B 226.00.01	10.244,00	
Mantenimiento general contratado. Servicio Mantenimiento	422M 212.01	293.178,74	
Gastos generales comunicaciones	422M 222.09	87.493,12	
Gastos generales y de funcionamiento. UTC y Prevencion riesgos laborales	422M 226.00.01	2.524,48	
Gastos generales y de funcionamiento. Actividades culturales	422S 226.00.01	758.515,38	
Unidad de Seguridad	422S 227.01	383.937,57	
Gastos generales y de funcionamiento. Institutos de Investigación	541I 226.00.01	278.447,31	
Investigación, Cátedras y Campus de Excelencia	541I 640.00	55.012.020,75	
Personal. Sueldos y Salarios. PDI	422P 131.00.01	7.755.812,00	
Personal. Sueldos y Salarios. PDI. Fondos adicionales	422P 144.50.01	1.057.240,29	
Personal. Sueldos y Salarios. PAS. Fondos adicionales	422P 144.50.02	413.689,71	
Mantenimiento de Edificios	422M 227.00	722.654,92	
Inversiones , RAM y equipamiento docente	422M 625.40	627.588,60	
Gastos financieros. Intereses de demora.	422F 352.00	107.560,16	
TOTAL		76.636.035,08	
TOTAL CAPÍTULO I		9.226.742,00	
TOTAL CAPÍTULO II		11.789.685,73	
TOTAL CAPÍTULO VI		55.639.607,35	
TOTAL CRÉDITOS POR CAPÍTULO		76.636.035,08	
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS			
FINANCIACIÓN QUE SE PROPONE			
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (en euros)	
Remanente Especifico de Tesorería	871.00	76.636.035,08	
TOTAL FINANCIACIÓN		76.636.035,08	

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 687 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



**Universidad
Zaragoza**

[Handwritten signatures in blue ink]

Acuerdo, de 12 junio de 2023, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza

Como consecuencia del acuerdo conseguido en la reunión de 23 de mayo de 2023, ratificado por el PTGAS el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, se establecen los siguientes compromisos:

1. Acordar un compromiso institucional

La Universidad de Zaragoza necesita al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para prestar y garantizar el servicio público de la educación universitaria mediante la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. En este sentido debe atenderse una demanda objetiva e histórica de este colectivo en términos de compromiso institucional con el objeto de asegurar una política universitaria encaminada a la mejora en las condiciones técnicas, formativas y de carrera profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza.

Para ello el Consejo de Dirección promoverá y elevará al Consejo de Gobierno una declaración institucional, cuya redacción se elaborará en colaboración con la mesa de negociación sindical, que contemple este compromiso que trascienda el actual mandato rectoral.

Como muestra fehaciente del compromiso, y en consonancia con las cifras y objetivos que se derivan del vigente acuerdo de financiación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en el que se prevé alcanzar el 100% del capítulo I en 2026, en la declaración institucional se recogerá la consolidación de una senda de financiación incremental para el PTGAS hasta 2026 cuyo fin es dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Estabilización, especialización y mejora de plazas que atiendan a las necesidades estructurales del PTGAS.
- Implementación de un sistema de evaluación del desempeño / carrera profesional del PTGAS en cumplimiento de lo establecido en el EBEP.

Asimismo, se incluirá de forma expresa que un objetivo irrenunciable para el PTGAS es el de equiparar cuantitativamente la carrera profesional horizontal ligada a la evaluación del desempeño, a las retribuciones que en materia de carrera y perfeccionamiento profesional tiene el personal de la DGA. La Universidad de Zaragoza requerirá que figure expresamente el citado objetivo en el modelo de financiación Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza que se inicie en 2027.

Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 688 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Handwritten signatures in blue ink.

Adicionalmente, el desarrollo efectivo de la declaración institucional quedará a cargo de una comisión de seguimiento compuesta por miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y representaciones sindicales firmantes del acuerdo, que deberá constituirse en un plazo inferior a tres meses. Por último, se dará traslado de la declaración institucional y sus objetivos al Gobierno de Aragón a través de la Comisión Mixta regulada en los artículos 60 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

2. Mejora de la carrera profesional

2.1 Tramo transitorio.

Se establece un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio disruptivo de modelo de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, la evaluación del desempeño aprobada en Consejo de Gobierno en marzo de 2023, y que se aplicará a los apartados 2.2 y 2.3.

Este tramo, que será incompatible con el descrito en el apartado 2.2, será abonado, a solicitud del empleado/a, a todas los/as funcionarios/as de la Universidad de Zaragoza que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria por infracción grave o muy grave en los últimos 5 años, que estén integrados en algún tramo del vigente Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza y de conformidad con las cuantías con arreglo a los años de desempeño profesional en la Universidad de Zaragoza y edad, referidos a 31 de diciembre de 2023, y que estén en servicio activo a partir del 9 de marzo de 2023.

- Con más de 25 años 12.000
• Entre 20 y 25 años 10.000
• Entre 15 y 19 años 8.000
• Entre 10 y 14 años 6.000

Cumpliendo con los requisitos anteriores, éste se abonará mediante pagos únicos de la siguiente forma mientras se permanezca en la situación de servicio activo:

Table with 5 columns: Edad en 2023, 2023, 2024, 2025, 2026. Rows for ages 65, 64, 63, 62.

2.2 Tramo específico de antigüedad y desempeño.

A partir de 2024, a solicitud del empleado/a, se iniciará la introducción de un tramo

Handwritten signatures in blue ink.

Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valida.unizar.es/...



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valida.unizar.es/...

Table with 3 columns: CSV, Organismo, Página. Includes digital signature verification details.



Table with 3 columns: CSV, Organismo, Página. Includes digital signature verification details.





de la carrera profesional vinculado al resultado del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 y a la antigüedad para los/as empleados/as públicos/as de la Universidad de Zaragoza que cuenten con más de 20 años de servicios prestados en la Universidad de Zaragoza en el momento de cumplir los 62, 63 o 64 años respectivamente:

- Año 2024: de 62 a 63 años: 250€ al mes
- Año 2025: de 62 a 63 años: 250€ al mes
de 63 a 64 años: 333€ al mes
- Año 2026 y siguientes: de 62 a 63 años: 250€ al mes
de 63 a 64 años: 333€ al mes
de 64 a 65 años: 500€ al mes

2.3 Senda de financiación del resto de tramos de carrera horizontal

Se establece la siguiente senda de financiación para el resto de tramos de carrera profesional ligados a la evaluación del desempeño:

2023	2024	2025	2026
400.000	700.000	1.300.000	1.900.000

Se concretará la distribución anual de la senda mediante la modificación del vigente reglamento de carrera horizontal.

3. Mentoring

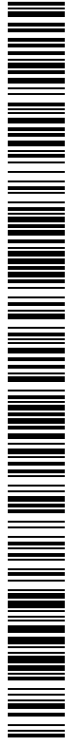
Se realizará una convocatoria en forma de subvención en concurrencia competitiva a partir de 2024 (capítulo IV) para labores de *mentoring* cuyo ámbito subjetivo serán las personas jubiladas del ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria y cuyo importe estimado máximo de subvención pueda ser de 9.000€. La citada convocatoria preverá su publicación anual dentro del primer trimestre de cada ejercicio.

El objetivo es articular un conjunto de medidas que, por un lado, incentiven la renovación del servicio público de la educación universitaria; y, por otro lado, faciliten la mejor prestación de dicho servicio ante el grave problema de transición provocada por la elevada edad media, en este caso, del PTGAS de la Universidad de Zaragoza, con el fin de mitigar la descapitalización masiva que tendrá lugar por las próximas jubilaciones.

El mentoring consistirá en la elaboración de un proyecto que contenga una memoria de mejora de procedimientos del puesto de trabajo, así como propuestas de innovación, recopilación de prácticas más adecuadas, elaboración de estrategias de perfeccionamiento para la unidad o en la preparación o ejecución de módulos de

Plaza de Paraiso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Plaza de Paraiso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 690 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



formación o jornadas de explicación sobre procesos de análisis para mejorar la prestación del servicio público de la educación universitaria.

La Universidad de Zaragoza podrá construir con ello una "casoteca" de buenas prácticas e ideas de mejora e innovación que le permitirá aprovechar el conocimiento e impulsar medidas concretas.

A partir de 2026, evaluadas las actuaciones ligadas al mentoring, se podrá valorar su continuidad en vista de los resultados alcanzados y programando las siguientes convocatorias, previo acuerdo con la representación sindical, en virtud de la previsión de jubilaciones y en función de la disponibilidad presupuestaria.

4. Sigüientes pasos a partir de la firma del presente acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el presente acuerdo y atendiendo a las observaciones recogidas en el Dictamen, de 5 de junio, del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza, se deberá proceder a lo siguiente:

Primero.- Elevación a Consejo de Gobierno de la Declaración Institucional recogida en el punto 1.

Segundo.- Trasladar el texto del Acuerdo y la Declaración Institucional al Departamento competente en materia de universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos. Sobre todo, teniendo en cuenta que su viabilidad pasa por el cumplimiento del modelo de financiación, de las eventuales autorizaciones de capítulo I y de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Tercero.- La elevación de la propuesta de modificación del vigente reglamento de carrera horizontal para incluir el tramo transitorio recogido como punto 2.1. Asimismo, implementar el incremento de los actuales tramos con referencia al importe para 2023 del apartado 2.3.

Cuarto.- La elevación a Consejo de Gobierno de la propuesta de modificación del reglamento de carrera horizontal, previa negociación y concreción de las condiciones económicas, de dedicación o condiciones de pertenencia a grupos, de los tramos 2.2 y 2.3 ligados al *Reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios* aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023, que estará operativo a lo largo de 2024.

En ésta se recogerán los plazos para el acceso y cambio de tramo en un periodo no superior a 6 meses.

Quinto.- Aprobación por parte del Consejo de Gobierno de las bases reguladoras de la convocatoria de mentoring para las correspondientes convocatorias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

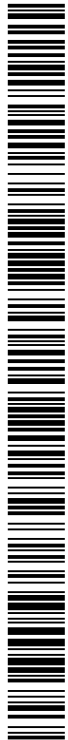
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 691 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

5. Marco máximo presupuestario de las medidas propuestas*


		2023	2024	2025	2026	2027**	TOTALES	
Carrera profesional	Transitorio (23-26)	1.356.733	799.933	382.333	191.000		2.730.000	
	Evaluación del desempeño	Carrera último tramo	-	174.000	405.000	790.000		1.369.000
		Carrera resto tramos	400.000	700.000	1.300.000	1.900.000		4.300.000
Mentoring			450.000	450.000	450.000	450.000	1.800.000	
Total		1.756.733	2.123.933	2.537.333	3.331.000		10.199.000	

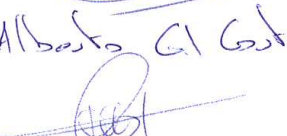
*Estos importes se podrán revisar de conformidad con la legislación que, en su caso, sea de aplicación.

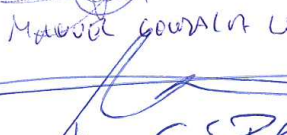
** Estimación fuera del vigente modelo de financiación 2022-2026.

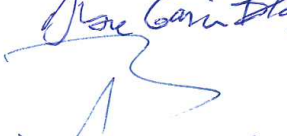
En Zaragoza a 12 de junio de 2023

POR LA UNIVERSIDAD


Alberto Gil Gato



María Angeles Rueda Martín

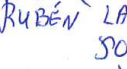

José María Blázquez



Ángel Pascual Simón


Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

POR LA PARTE SINDICAL



RUBÉN LAFUENTE VICENTE
SOMOS



MERCEDES ARMENTEROS
CC.OO.


E. J. C. G. T.


Juan Manuel Gargallo
CGT

unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 692 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 693 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el texto de Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios.

Como consecuencia del acuerdo conseguido en la reunión de 23 de mayo de 2023, ratificado por el PTGAS el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, el 12 de junio de 2023 se llegó a un acuerdo con la representación sindical. En el citado acuerdo se incluye la propuesta de elevación de la siguiente declaración institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE SU PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La Universidad de Zaragoza necesita a su personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para prestar y garantizar el servicio público de la educación y formación universitarias mediante la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento.

A tal fin, y a propuesta del Consejo de Dirección de fecha 7 de junio de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, como máximo órgano colegiado de gobierno de la institución académica, quiere manifestar y hacer expreso su compromiso institucional en atender una demanda objetiva e histórica de este sector de la comunidad universitaria con el objeto de promover una política de gestión y gobierno, que, trascendiendo el actual mandato rectoral, se encamine a la mejora de las condiciones técnicas, formativas y de carrera profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con las posibilidades legales que brindan tanto la reciente Ley Orgánica 2/23, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, las correspondientes leyes de presupuestos, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Como prueba fehaciente de este compromiso, y de acuerdo con las cifras y objetivos que se derivan de la ORDEN CUS/603/2022, de 19 de abril, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, la Universidad de Zaragoza asume el cumplimiento de las siguientes acciones:

PRIMERO. Priorizar la consolidación de una senda de financiación incremental a lo largo del vigente Modelo Global de Financiación cuyo fin es alcanzar los siguientes objetivos:

- Estabilización, especialización y mejora de plazas que atiendan a las necesidades estructurales del PTGAS.
- Implementación de un sistema de evaluación del desempeño / carrera profesional del PTGAS en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO. Incorporar de forma expresa, en los modelos globales de financiación que se negocien a partir de 2027 con el Gobierno de Aragón, la equiparación cuantitativa de la carrera profesional horizontal ligada a la evaluación del desempeño de la Universidad de Zaragoza a las retribuciones que, en materia de carrera y perfeccionamiento profesional, tiene el personal de administración general del Gobierno de Aragón.

Con el fin de cumplir y hacer efectiva la presente declaración institucional, se constituirá, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha en que ha tenido lugar, una comisión mixta paritaria de seguimiento

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 694 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

que estará compuesta por 5 miembros designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, uno de los cuales la presidirá, y 5 miembros en representación de las organizaciones sindicales.

Se dará traslado de la presente declaración institucional y sus objetivos al Gobierno de Aragón a través de la Comisión Mixta regulada en los artículos 60 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón para su conocimiento y efectos.




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 695 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.

Por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, que fue modificado por acuerdo de 5 de diciembre de 2018 del Consejo de Gobierno, para la inclusión en la fase de implantación al personal temporal.

Como consecuencia del acuerdo conseguido en la reunión de 23 de mayo de 2023, ratificado por el PTGAS el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, el 12 de junio de 2023 se llegó a un acuerdo con la representación sindical. En el citado acuerdo se incluye un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio de modelo de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023.

Por todo lo anterior, para adaptar el Reglamento al acuerdo citado, se proponen las siguientes modificaciones:

Se incluye una nueva Disposición Transitoria Bis con un nuevo tramo transitorio que queda redactado como sigue:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA BIS

Se establece un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio de modelo de carrera profesional a partir de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 que será de aplicación para los apartados 2.2 y 2.3. del acuerdo de 12 de junio de 2023.

Las solicitudes de este tramo deberán presentarse por escrito dirigido a través del registro oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza a la Vicegerencia de Recursos Humanos con anterioridad al 1 de noviembre de 2023.

El presente tramo, que será incompatible con el descrito en el apartado 2.2 del citado acuerdo de 12 de junio de 2023, será abonado, a solicitud del empleado/a, a todas los/as funcionarios/as de la Universidad de Zaragoza que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria por infracción grave o muy grave en los últimos 5 años, que estén integrados en 2023 en algún tramo del actual Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza y que estén en servicio activo a partir del 9 de marzo de 2023. La cuantía, cuyo límite son los importes máximos recogidos para 2023 en el acuerdo de 12 de junio de 2023, se establecerán de conformidad con la siguiente distribución con arreglo a los años de desempeño profesional en la Universidad de Zaragoza y edad, referidos a 31 de diciembre de 2023:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 696 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

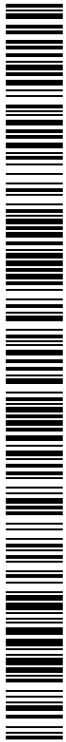
- Con más de 25 años 12.000€
- Entre 20 y 25 años 10.000€
- Entre 15 y 19 años 8.000€
- Entre 10 y 14 años 6.000€

Cumpliendo con los requisitos anteriores, éste se abonará mediante pagos únicos en cada ejercicio de la siguiente forma siempre y cuando se esté en situación de servicio activo en el correspondiente ejercicio presupuestario:

Edad en 2023	2023	2024	2025	2026
65 o más años	100%	-	-	-
64	40%	60%	-	-
63	33,3%	33,3%	33.3%	-
62	25%	25%	25%	25%




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 697 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de las convocatorias, a lo largo del ejercicio 2023, de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes.

De conformidad con lo que establece el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, corresponde al Consejo de Gobierno la función de *aprobar las convocatorias de plazas y la relación de puestos de trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.*

En el supuesto que nos ocupa se trata de la relación de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas de la Universidad de Zaragoza relativas a personal técnico, de gestión y de administración y servicios cuyas convocatorias están previstas en el presente ejercicio 2023. Asimismo, de conformidad con el citado artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se remitirá a la Comunidad Autónoma para su aprobación, si procede.

En concreto, la previsión de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público aprobadas vigentes a lo largo del presente ejercicio 2023 es la siguiente:

- Escala de Técnicos Superiores de Educación Física, 1 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Francés, 1 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Alemán, 1 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria, 3 – OEP 2020.
- Escala Auxiliar de Servicios Generales. Conductores y Personal de Distribución y Reparto, 1 OEP 2020.
- Escala de Auxiliares de Biblioteca U. Zaragoza, 13 – OEP 2020.
- Escala de Técnicos Medios de Informática, 7 – OEP 2021(1) y OEP 2022 (6).
- Escala de Técnicos Superiores de Informática, 2 - OEP 2023.
- Escala de Técnicos Especialistas de Informática, 3 - OEP 2022.
- Escala Administrativa, 20 – OEP 2022 (8) y OEP 2023 (12).
- Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas, 3 - OEP 2022.
- Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, 7 – OEP 2021 (4) y OEP 2023 (3).
- Escala de Técnicos Especialistas de Bibliotecas, 4 - OEP 2022 (1) y OEP 2023 (3).

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



unizar.es

CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 698 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

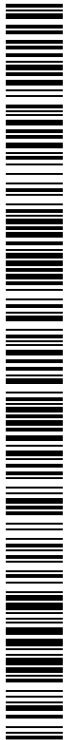
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Las referencias oficiales de las resoluciones de las ofertas de empleo público aprobadas son las siguientes:

- Resolución de 13 de noviembre de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2020 (BOA núm. 236 de 27-11-2020).
- Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2021. (BOA núm. 74 de 7 de abril de 2021).
- Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022. (BOA núm. 94 de 18 de mayo de 2022).
- Resolución de 18 de abril de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público parcial del personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios para el año 2023. (BOA núm. 80 de 28 de abril de 2023).





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18>



CSV: 6b8187dceb5c317e82e8d787eed12f18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 699 / 699	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11 29/09/2023 11:18	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


Acuerdo de 7 de julio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdos de 15 de febrero de 2022 y 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:

Primero: Proponer la **estimación** de la solicitud de nombramiento de D. Manuel Antonio Espitia Escuer, como Profesor Emérito con retribución y completar de este modo el acuerdo inicialmente adoptado por la Comisión Permanente con fecha de 28 de junio de 2023:

Apellidos y nombre	Centro	Departamento	Puntuación	Orden de prelación
López Ramón, Fernando	Facultad de Derecho	Derecho público	80	1
Nerín Lapuerta, Cristina	EINA	Química Analítica	68	2
Alda Torrubia, José Octavio	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	66	3
Castillo Hernández, Juan Antonio	Facultad de Veterinaria	Patología Animal	60	4 exaequo
Espitia Escuer, Manuel Antonio	Facultad de Economía y Empresa	Dirección y Organización de Empresas	60	4 exaequo
Rubio Jiménez, Jesús	Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	58	5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 1 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso 2023-2024.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024:

Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Órgano coordinador: Facultad de Educación.

Fecha aprobación órgano coordinador: 5 de julio de 2023.

Entidades colaboradoras: Gobierno de Aragón.

Directora: Belén María Dieste Gracia.

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60.

Modalidad: Híbrida.

Precio matrícula: 1.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.200 euros.

Importe total del presupuesto: 30.000 euros.

Número de alumnos: Mínimo: 25 - Máximo: 50.

Matrícula por módulos sueltos: Sí.

Duración: 1 Curso Académico.

Órgano gestor: Universa

Plan de estudios:

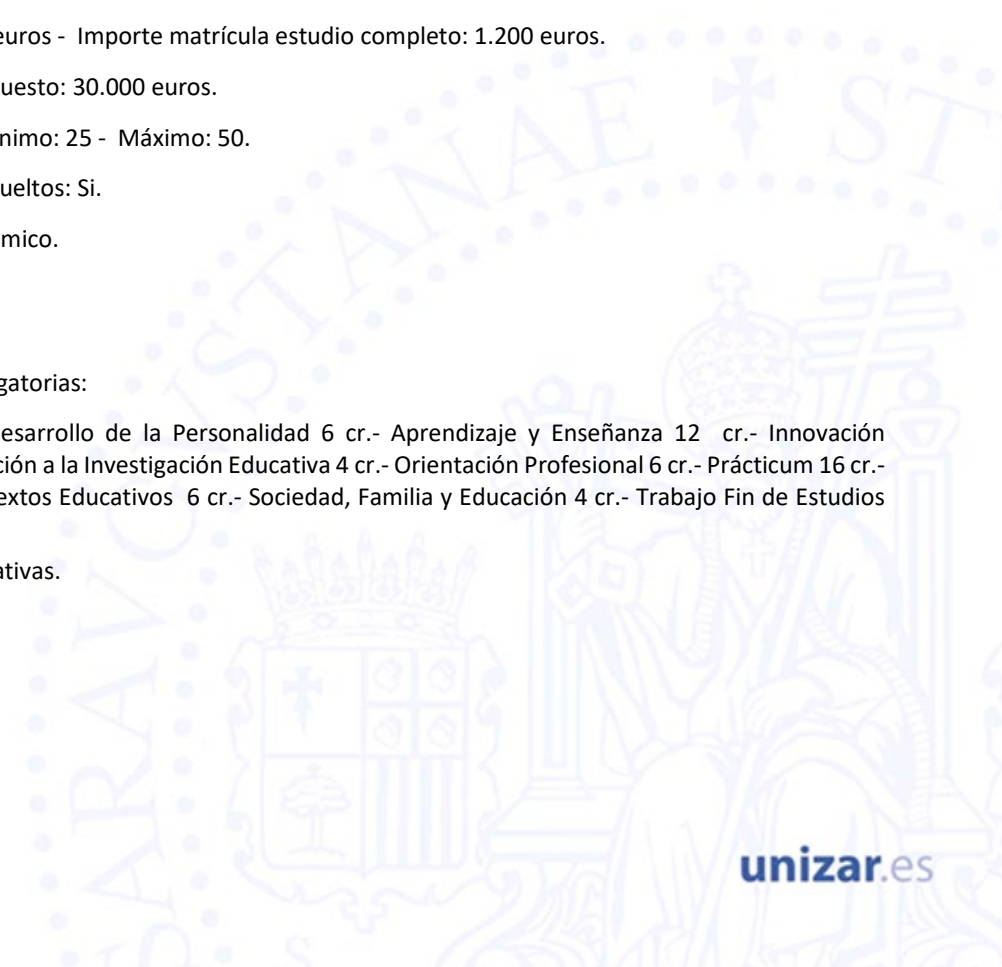
— Asignaturas obligatorias:


Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad 6 cr.- Aprendizaje y Enseñanza 12 cr.- Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa 4 cr.- Orientación Profesional 6 cr.- Prácticum 16 cr.- Procesos y Contextos Educativos 6 cr.- Sociedad, Familia y Educación 4 cr.- Trabajo Fin de Estudios 6,00 cr.-

— Asignaturas optativas.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023**

En Zaragoza, a 28 de junio de 2023, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

Orden del Día
<p>PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023.</p>
<p>SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.</p>
<p>TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.</p>
<p>CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y se desestiman solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024.</p>
<p>QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2023-2024.</p>
<p>SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024.</p>

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023.

Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 24 de mayo de 2023.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta por unanimidad. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente).

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

A continuación, la Secretaria General expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias

y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Orden del Día

SÉPTIMO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón".

OCTAVO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2023-2024.

NOVENO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA.

mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 2-06) y modificada por acuerdo de 4 de julio de 2007, la propuesta de aprobación, en su caso, de la concesión de las licencias sabáticas durante el curso 2023-2024 del siguiente profesorado:

— Profesora Dña. María Victoria Escribano Paño, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesor D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesora Dña. Mónica Vázquez Astorga, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras.

— Profesor D. Víctor Viñals Yúfera, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad las concesiones de licencia sabática que se han mencionado. (Véase Anexo 2.1).

Asistentes**Presidente**

José Antonio Mayoral Murillo, Rector

Secretaria

M^a Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector

Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro

Luis Alberto Morellón Alquézar

Profesorado

José Ramón Beltrán Blázquez (excusa asistencia)


PTGAS


Silvia Andrés Blasco (excusa asistencia)

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

Seguidamente, la Secretaria General presenta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la propuesta vinculante de la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanás Arbelo, Manuel Doblare Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca

Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, adoptada en su reunión de 8 de junio de 2023, acerca del nombramiento y la renovación de profesores eméritos.

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

Por una parte, anuncia la propuesta de informe favorable a la prórroga como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. Salas Fumas, Vicente
2. Utrilla Miranda, Pilar
3. Altarriba Farrán, Juan
4. Otal Cinca, Javier
5. Monclús Fraga, Javier

Por otra parte, explica la propuesta de estimación de la solicitud de nombramiento como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. López Ramón, Fernando
2. Nerín Lapuerta, Cristina
3. Alda Torrubia, José Octavio
4. Castillo Hernández, Juan Antonio
5. Rubio Jiménez, Jesús

Por último, fundamenta la propuesta de desestimación de estas solicitudes de nombramiento como profesores eméritos:

1. Manuel Antonio Espitia Escuer
2. Francisco Burillo Mozota
3. Manuel Fernández-Rañada Menéndez de Luarca

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada tal y como se encuentra en el Anexo 3.1.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y se desestiman solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024.

Posteriormente, la Secretaria General pone de relieve a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y se desestiman solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento. En consecuencia, plantea a la Comisión Permanente:

Primero. Nombrar colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2023-2024, a las personas que figuran en el Anexo 4.1 quedando adscritas al departamento y centro que se indican.



CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Segundo. Desestimar la solicitud de nombramiento como colaboradores extraordinarios académicos de las personas que se recogen en el Anexo 4.1 por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios.

Tercero. Desestimar la solicitud de nombramiento de una persona como colaborador extraordinario académico por encontrarse en otra categoría con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta efectuada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 4.1).

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2023-2024.

En lo relativo al quinto punto del orden del día, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2023-2024, quedando adscritos al departamento y centro que se indican en el Anexo 5.1.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta planteada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 5.1).


SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024.

A continuación, la Secretaria General explica ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024, quedando adscritos al departamento y centro que se indican en el Anexo 6.1.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta presentada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 6.1).

SÉPTIMO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón".

En relación con este punto del orden del día la Secretaria General expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón" al profesor don Miguel Ángel Bernal Blay, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, a propuesta


CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

del Decano de la Facultad de Derecho, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José María Gimeno Feliú.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta indicada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 7.1).

OCTAVO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario en el curso 2023- 2024.


En torno al octavo punto del orden del día, la Secretaria General presenta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2023- 2024, tal y como consta en el Anexo 8.1, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos (BOUZ 02-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 1-22), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005.


Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad. (Véase Anexo 8.1).

NOVENO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA.

Finalmente, la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "IBERCAJA".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad. (Véase el Anexo 9.1).

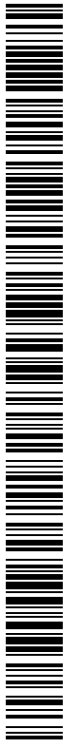
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9:00 h. del miércoles, 28 de junio de 2023.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

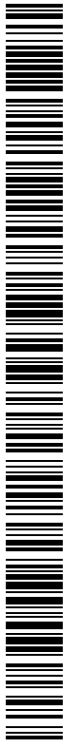
Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a los siguientes profesores:

- Profesora **Dña. María Victoria Escribano Paño**, del departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer**, del departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesora **Dña. Mónica Vázquez Astorga**, del departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, durante el curso 2023-2024.
- Profesor **D. Víctor Viñals Yúfera**, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, durante el curso 2023-2024.





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 1-22], presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanás Arbelo, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:


Primero: Informar positivamente la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Salas Fumas, Vicente	Facultad de Economía y Empresa	Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Utrilla Miranda, Pilar	Facultad de Filosofía y Letras	Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Altarriba Farrán, Juan	Facultad de Veterinaria	Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal
Otal Cinca, Javier	Facultad de Ciencias	Departamento de Matemáticas
Monclús Fraga, Javier	EINA	Departamento de Arquitectura

Segundo: Proponer la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
López Ramón, Fernando	Facultad de Derecho	Derecho público	80
Nerín Lapuerta, Cristina	EINA	Química Analítica	68
Alda Torrubia, José Octavio	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	66

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

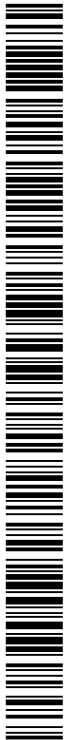
Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
Castillo Hernández, Juan Antonio	Facultad de Veterinaria	Patología Animal	60
Rubio Jiménez, Jesús	Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	58

Tercero: Proponer la **desestimación** de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de los profesores eméritos:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Manuel Antonio Espitia Escuer	Facultad de Economía y Empresa	Departamento de Dirección y Organización de Empresas
Francisco Burillo Mozota	Facultad de Filosofía y Letras	Departamento de Ciencias de la Antigüedad
Manuel Fernández-Rañada Menéndez de Lúcar	Facultad de Ciencias	Departamento de Física Teórica





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2023-2024.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:


Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alfaro García	M ^ª Pilar	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Alfaro García	Manuel Félix	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Amaré Tafalla	Julio César	Óptica	Física Aplicada	Facultad De Ciencias
Aporta Alfonso	Justiniano	Óptica	Física Aplicada	Facultad De Ciencias
Aznar Grasa	Antonio	Fundamentos De Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad De Economía Y Empresa
Barquillas Pueyo	José Martín	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Bastero Eleizalde	Jesús	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Berges Muro	Luis Fernando	Ingeniería De Los Procesos De Fabricación	Ing. Diseño Y Fabricación	EINA
Bernal Acero	Eulalio	Álgebra	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Blasco Martínez	Asunción Luisa	Ciencias Y Técnicas Historiográficas	Historia	Filosofía Y Letras
Blesa Lalinde	José Ángel	Literatura Y Literatura Comparada	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Cacho Palomar	Juan Francisco	Química Analítica	Química Analítica	Facultad De Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

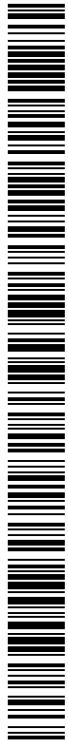


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Castany Valeri	Francisco Javier	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	EINA
Castillo Hernández	Juan Antonio	Área Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Cid Castro	Mª Eva	Didáctica De La Matemática	Matemáticas	Facultad De Educación
Clavel Parrilla	Antonio	Parasitología	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Corcuera Manso	Juan Fidel	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad Filosofía Y Letras
Cortés Azcoiti	José Luis	Física Teórica	Física Teórica	Facultad De Ciencias
Cuchí Oterino	José Antonio	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias Y Del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Domínguez Arranz	Almudena	Arqueología	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras
Echandi Ercila	Santiago	Filosofía	U.P. De Filosofía	F. Filosofía Y Letras
Fernández-Rañada Menéndez De Luarca	Manuel	Física Teórica	Física Teórica	Facultad De Ciencias
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia Contemporánea	Historia	Filosofía Y Letras
Gallego Martínez	Domingo	Historia E Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad De Economía Y Empresa
Garay De Pablo	José	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
García Castellón	Felicitísimo M.G	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Germán Zubero	Luis	Historia E Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad De Economía Y Empresa
Gisbert Aguilar	José	Petrología Y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
Gómez Bahillo	Carlos	Sociología	Psicología Y Sociología	Facultad De Economía
Junquera Escribano	María Concepción	Histología	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lacarra Ducay	Mª Jesús	Literatura Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Filosofía Y Letras
Maestro Zaldívar	Elena María	Prehistoria	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Magallón Botaya	María Ángeles	Arqueología	Ciencias De La Antigüedad	Filosofía Y Letras
Martínez Martínez	Antonio	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Moral Ledesma	Leandro Ángel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad De Ciencias
Moreu Ballonga	José Luis	Derecho Civil	Derecho Privado	Derecho
Morte García	M ^a Del Carmen	Historia Del Arte	Historia Del Arte	Filosofía Y Letras
Nagore Laín	Francho Chabier	Lengua Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación
Navarro Segura	José Luis	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Pardo Tirapu	Gonzalo Martín	Estratigrafía	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
Peña Monné	José Luis	Geografía Física	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
Pérez Sarrión	Guillermo	Historia Moderna	Historia	Filosofía Y Letras
Puértolas Rafeles	José Antonio	Ciencia De Los Materiales E Ingeniería Metalúrgica	Ciencia Y Tecnología De Materiales Y Fluidos	EINA
Rezola Solaum	M ^a Luisa	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Rodes Usán	Álvaro Ángel	Geometría Y Topología	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Rubio Jiménez	Jesús	Literatura Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Filosofía Y Letras
Tobajas Asensio	José Antonio	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Vázquez Lapuente	Manuel	Álgebra	Matemáticas	Facultad De Ciencias
Vázquez Obrador	Jesús	Lengua Española	Lingüística Y Literaturas Hispánicas	Facultad De Ciencias Humanas Y De La Educación



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Segundo. Desestimar la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios académicos por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Arroyo García	Juan Bautista	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Bernal Agudo	José Luis	Didáctica Y Organización Escolar	Ciencias De La Educación	Facultad de Educación
Fernández Turrado	Teresa	Psicología Evolutiva Y De La Educación	Psicología Y Sociología	Facultad de Educación
Lozano Serrano	Miguel Ángel	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
Navarro Zorraquino	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Navascués Sanagustín	María Victoria	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA
Pardina Carrera	Antonio	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Puyuelo Sanclemente	Miguel	Psicología Evolutiva Y De La Educación	Psicología Y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Ramírez Rosado	Ignacio Juan	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	EINA
Vea Muniesa	Fernando	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	EINA

Tercero. Desestimar la solicitud de nombramiento de la siguiente persona como colaborador extraordinario académico por encontrarse en otra categoría con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia Contemporánea	Historia	Filosofía Y Letras

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana en el curso 2023-2024.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Abad Abad	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Abadía Forcén	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguado Casanova	Víctor	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguerri Álvarez	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguilar Alomá	Esther	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aguilar Paesa	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aguirre Portu	Nerea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Agustín Oliva	Andrea	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Álamo Caballero	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Alarcón Sisamón	Sergio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Albericio Gil	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Albines Fiestas	Zoila Stany	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aldaz Acín	Ana	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

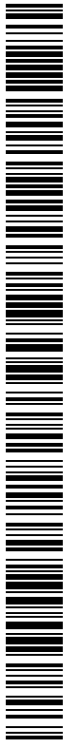
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alfaro Almajano	Enrique	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almeida Zurita	Paulina Monserrath	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almenara Blasco	Manuel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Almenara Michelena	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Álvarez Alegret	Ramiro	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Álvarez Busto	Iñaki	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Álvarez Lagares	María De Las Mercedes	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Álvarez Morales	Ninfa Alejandra	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Andreu Calvete	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Angulo Tabernero	Marina	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Aragón Benedí	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Aragonés Pequerul	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Aranda Lozano	Jorge	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Arévalo De Miguel	María Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Armenteros Quesada	Victoria	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Arnaudás Casanueva	María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Artal López	Naomi	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Artigas Marco	María Consuelo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Asensio Matas	Agustín	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Aulés Leonardo	Anastasia Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Auquilla Clavijo	Pablo Esteban	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Avellido Ruidiaz	Amanda	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Ayerza Casas	Ariadna	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

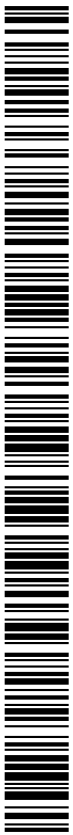
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Aznar Salas	Rodrigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bada García	Teresa De Jesús	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Badiola Vargas	Jara Victoria	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Baquer Miravete	Margarita Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Bartolomé Sesé	Isabel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Bautista Lacambra	Mario	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bejarano Lasunción	Carlos	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Beltran Murillo	Elena	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Benedé Azagra	Carmen Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ber Nieto	Yolanda	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernad Alonso	Isabel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernal Checa	Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bernardos Alcalde	María Concepción	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Blanco Domínguez	Irene	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Blanco Samartín	Juan Pablo	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Blas Lausín	José Manuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Blasco Castello	Lucía Consuelo	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Blasco Martínez	Alejandro	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Bono Lamarca	María Teresa	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Boria Buisac	Lucas	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Bovio Albasini	Lorien	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Bragagnini Rodríguez	Paolo Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Brocate San Juan	Miriam	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Bruscas Alijarde	Mª Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina




4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>


CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	


CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Bueno Fernández	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Buil Langarita	Susana	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Bularca Neagoe	Elena Aura	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cabestre García	Juan Roberto	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Cabrera Pimentel	Luisa Margarita	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cajape Mosquera	Javier Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Caldú Agud	Rocío	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Callén Salvatierra	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Calvo Carod	María Pilar	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Calvo Sarnago	Ana Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Calvo Tapiés	Jorge Rafael	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Campos Sáenz De Santamaría	Amelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Canasto Jiménez	Paula Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Candel Corrochano	Sara	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Cantín Blazquez	Sonia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Capdevila Lalmolda	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Carazo De La Fuente	Ana	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Carbajo Otero	Alberto	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Carbó Espinosa	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Carbonell Romero	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cardona Malfey	Rafael	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Carella Espín	Joaquín	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Cartiel Marco	Natalia	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Casanovas Marsal	Josep Oriol	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Casas Deza	Diego	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Castán Bellido	Lidia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Aznar	Jesús	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Fernández	Miguel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Hernández	José Jordán	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Lamata	Inés María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Castillo Palacios	Andrés	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Catania	Salvatore	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cereceda Satué	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Chaverri Fierro	Daniel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Checa Betegón	Ana Elisa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ciprés Alastuey	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ciudad López	Laura	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Civeira Marín	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Comet Ruiz	Jaime	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Comín Orce	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Condón Martínez	Angulo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Conejero Del Mazo	Raquel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Corbera Almajano	Manuel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cordón Ciordia	Beatriz	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Cortés García	Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cuartero Bernal	Javier Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cubero Saldaña	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Cuesta Peribañez	Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Cueva Recalde	Juan Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
De Gregorio Ariza	Miguel Ángel	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
De La Fuente San Juan	Ana María	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
De Miguel Garijo	Raquel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Del Prado Sanz	Eduardo	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Delfau Lafuente	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Alvira	María Reyes	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Domingo	Juan Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Delgado Martínez	Julio Alfredo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Deza Pérez	María Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Di Stefano	Gabriel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Diago Irache	Adrián	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Díaz Molina	Jorge	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Dieste Pérez	Ana María De La Peña	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Díez Angulo	Osana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Dobón Rebollo	Manuela	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domingo Morera	José Mª	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez Barcelona	Luis Mariano	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez García	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Domínguez Lozano	Isabel	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Domper Arnal	Mª José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Edroso Jarne	Paloma Eugenia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
El Uali Abeida	Mahfoud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Elosúa Prats	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Enguita Arnal	Laura	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Escartín Villacampa	Ricardo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Escobar Ramón	María Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

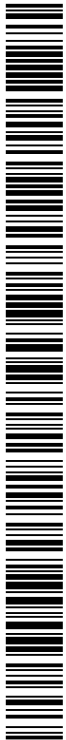


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Escribano Peñalba	Andrea	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Espiau Romera	Andrea	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Espina Cadena	Silvia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Esteban Zubero	Eduardo	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Estella Nonay	Rubén	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Ezquerro Herrando	Laura	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Fabre Estremera	Marta	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fabre Estremera	Marta	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Fabre Pi	Óscar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fanlo Zarazaga	Álvaro	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández Badia	Irene	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Fernández Larrañaga	Arantzasu	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández Mosteirín	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fernández Pera	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández De Gamarra Goiricelaya	Amagoia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Fernández-Aguilar Pastor	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Ferrández Arenas	Ángel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ferreras Gascó	José Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Floría Arnal	Luis Javier	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Fontana Calvo	María Isabel	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Fontestad Utrillas	María Amparo	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Franco García	M ^a Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fuente Meira	Sonia De La	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Fuente Ruiz	Elena De La	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fumanal Idocin	Luis Ignacio	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Fustero Aznar	José Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gallego Lezaun	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gallego Ligorit	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gállego Royo	Alba	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gámez Gómez	María Antonia	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Garcés San José	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Aguilera	David	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
García Aguirre	Luis Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Alarcón	Francisco Javier	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
García Antolín	Germán	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Arceiz	Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Carrascal	Enith Yojana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Domínguez	María Mercedes	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Domínguez	Melody	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
García Domínguez	Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Esteban	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Fernández	Rocío	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
García Fernández	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Fuertes	Sonia	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad De Medicina
García Gil	Miguel Fernando	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García González	Sergio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Martínez	Beatriz	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
García Mateo	Sandra	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Rayado	Guillermo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
García Ruiz	Ramiro	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gargallo Puyuelo	Carla Jerusalén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Garín Alegre	Marta	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Medicina
Garrido Santamaría	Isaías	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Domínguez	María De Los Angeles	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Ferrer	Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gascón Rubio	María Cristina	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gasos Lafuente	Ana María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gavín Blanco	Olga	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gericó Aseguiolaza	Martín	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gil Marín	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gil Ruiz	María Del Rocío	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Andreu	Inés	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Maurel	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Giménez Molina	Claudia	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gimeno Mingueza	María Sabina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Giner Ruiz	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Godoy Molías	Ana Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómara De La Cal	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gombau Aznar	Emma Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómez Gimeno	María Angélica	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Gómez Gómez	Silvia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Gómez Martín	David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gómez Palacio	Victoria Eugenia	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Gómez Ramos	Nerea	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Castro	Gemma	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Esgueda	Ainara Joana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Herrero	Marina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González Panzano	Manuel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Rodríguez	Victoria Paz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
González Ruiz	Yurema	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
González - Nicolás Trebol	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Cazaña	Tamara	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gracia Criado	Claudia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Gutiérrez	Anyuli	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Gracia Roche	Alejandro	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Roche	Carlos	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Gracia Simón	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Granado Llamas	Alberto Jesús	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Guallar García	David	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Guallar Larpa	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guarga Montori	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guedea Murillo	Diana María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Guillén Bobé	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Guillén Gómez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Guiral Foz	María Pilar	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Gutiérrez De Torres	Ricardo José	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Gutiérrez Díez	Marta Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Guzmán Vásquez	Melisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernáez Arzo	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

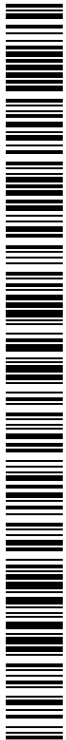
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Hernández Ainsa	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Aragüés	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Bonaga	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hernández Vian	Rubén	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Hernando Hernández	Cristina	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Hernando Vela	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrando Medrano	Mónica	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrera Tolosana	Silvia	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Egea	Ana	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Gutiérrez	María Del Mar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Herrero Latorre	Raquel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero López	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Martín	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Herrero Traver	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Hijos Mallada	Gonzalo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hormigón Ausejo	Mariana	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Horna Cañete	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Hurtado Ortega	Jorge Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ibáñez Bueno	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Iborra Muñoz	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Idoipe Corta	Miriam	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Inaraja Pérez	Gabriel Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Inglés Sanz	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Iñiguez De Heredia Monforte	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ioakeim Sokoufa	Ignatios	Farmacología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Isern De Val	Íñigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Isla Cobeta	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Izquierdo Álvarez	Silvia	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Izquierdo García	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Izquierdo Maza	Jorge	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Medicina
Jariod Fandos	María De Las Mercedes	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Jariod Ferrer	Úrsula	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Jiménez Covarrubias	Matilde Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jiménez Elbaile	Alfonso	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Jiménez Lupiáñez	Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jiménez Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Juárez Mayor	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Jubera Ortiz De Landazuri	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Júdez Legaristi	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Juez Jiménez	Ángela	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Labena Bernal	Rosa María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lacruz López	Elena M ^a	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lafuente Ojeda	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lahoz Montañés	Mario	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lambea Gil	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lanzuela Benedicto	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lara Medina	Francisco Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lara Navarro	Emma María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lara Navarro	Emma María	Fisiología	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Lasierra Beamonte	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lasierra Concellón	Marta	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

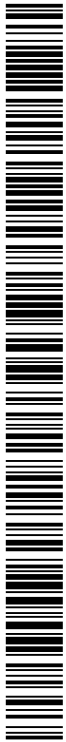


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Lasierra Monclús	Ana Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Latorre Laborda	José Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lavilla García	Laura	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Lete Aguirre	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lin	Xunxiao	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Llorens Eizaguerri	María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
López Cebollada	Juan José	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
López Gómez	Pablo Estuardo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
López Núñez	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
López Subías	Jorge Jesús	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
López Vázquez	Mariano Andrés	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
López Negrodo	David	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
López-Franco Jiménez	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lorente Martín	Teresa	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lorente Martín	Carmen	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Lorente Rubio	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Loscertales Vacas	Guillermo Samuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Losfablos Callau	Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lou Arqued	Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lozano Gómez	Herminia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Lucas Hernández	Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Lué	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Maltrana García	José Antonio	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Manero Elorza	Hugo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Manero Ruiz	Francisco Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marcén Echandi	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marchena Ros	Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Marco Benedí	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marín Guerricabeitia	Juan Ramiro	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Marín Oto	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Marín Zaldívar	Clara	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martín Lana	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Barredo	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Cisneros	Sara Pilar	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Domínguez	Samuel Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Juste	José Félix	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Labuena	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Martínez Nuez	Silvia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Peralta	Sandra	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Martínez Rincón	Teresa	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Torrecillas	Noelia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Marzo Álvarez	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Masa Lasheras	María Elena	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Mateo Gabás	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Matovelle Ochoa	María Priscila	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mayordomo García	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mena Gallizo	Elena	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Méndez Baldeón	Romik Leticia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Menéndez Jándula	Bárbara	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

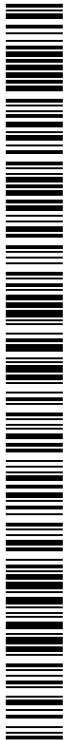
CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Merino Domingo	Francisco Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Miguel Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Millán Acero	Ana Rosa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Millastre Bocos	Judith	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Molina Torres	Nora	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Molinedo Quílez	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Monreal Cepero	María Luna	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montañés Gracia	Mª Ángeles	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Monteagudo Moreno	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Montero Martorán	Aida	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Montes Aranguren	María Del Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montes Reula	Laura	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Montes Torres	Andrea	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mora Cevallos	Carlos Hugo	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Moral Sahuquillo	Belén Del	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moreno Djadou	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Moreno Loscertales	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moreta Lora	Félix Vladimir	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Morte Romea	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Mostacero Tapia	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Moya Álvarez	Virginia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Munuera Jurado	María Del Mar	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Muñiz Suárez	Laura	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Mur Til	Andrea	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Murciano Marqués	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Murillo Florez	Ilda María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Murillo Martín	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Narvi3n Casorr3n	Carolina	Obstetricia Y Ginecolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Navarro Dourdil	M3nica	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Nicolau Abad3a	Francisco Javier	Traumatolog3a Y Ortopedia	Cirug3a	Facultad De Medicina
Nieto S3nchez	David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Nogu3s Pevidal	Ana	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Obis Alfaro	Javier	Oftalmolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Ob3n Nogu3s	Jes3s 3ngel	Anatom3a Y Embriolog3a Humana	Anatom3a E Histolog3a Humanas	Facultad De Medicina
Ochoa Calvo	M3a Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Olagorta Garc3a	Silvia	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Oliva Encina	Jos3	Urolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Omedas Bonafonte	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ordas Miguelez	Marta Sof3a	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ord3ñez Lozano	Pablo Andr3s	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Ortega Izquierdo	Mar3a Eugenia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ortega Zayas	Mar3a 3ngeles	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Ort3z Besc3s	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Palomares Cano	Ana	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pamplona Valenzuela	Mar3a Pilar	Fisiolog3a	Farmacolog3a, Fisiolog3a Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Parada Avendaño	Isabel	Traumatolog3a Y Ortopedia	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pardillos Tom3	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pardina Claver	Gema	Obstetricia Y Ginecolog3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pardos Domingo	Natalia Yolanda	Cirug3a	Cirug3a	Facultad De Medicina
Pascual Oliver	Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia aut3ntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia aut3ntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	P3gina: 53 / 66	
Firmado electr3nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOS3 ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	P3gina: 245 / 328	
Firmado electr3nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pascual Rupérez	Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Paterna López	Sandra	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Paúl Vidaller	Pedro José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Paules Cuesta	Isabel María	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Peiró Embid	José Carlos	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Peligero Deza	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pellejero Sagastizábal	Galadriel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Peña Jiménez	Diego	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Perán Fernández	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Aliaga	Ana Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Andújar	Juan Ángel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Delgado	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Gilaberte	Juan Blas	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Giménez	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Jimeno	Nuria	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Millán	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez Muñoz	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Pérez Pañart	María Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pérez-Tierra Ruiz	Jesús Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pibernat Serrano	Violeta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pina Sanz	Aranzazu	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pinilla Gracia	Cristian José	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Piqueras Loriente	Susana Pilar	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Pisón Chacón	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Polo Bardina	María Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Polo Cuadro	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

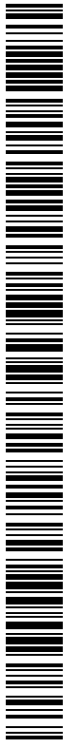


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Polo Sojo	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ponce Casas	Eduardo	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad De Medicina
Povar Echeverría	Marina	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Pradal Jarné	Laura María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Procas Ramón	Beatriz	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Puente Luján	María Jesús	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Puente Mangirón	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Puértolas Ortega	María	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Pujol Saumell	Mireia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ramos Ibáñez	Rosa María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rebolledo Verdad	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Rebollo González	Sarai	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Redondo Redondo	Cristina	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Redondo Trasobares	Beatriz	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Redrado Giménez	Olga	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Remacha Siens	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Remacha Tomey	Begoña Visitación	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Reyes Perera	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rodrigo Rodríguez	María	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Chacón	Luis María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez León	Alfredo Ángel	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Nogué	Luis	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Rodríguez Ostó	Natalia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Rodríguez Slocker	Ana María	Anatomía Y Embriología Humana	Anatomía E Histología Humanas	Facultad De Medicina
Romero Íñiguez	Blanca	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Romero Sanz	María	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Romero Martínez	Jorge	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Roy Ramos	Virginia	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Dachary	Pablo	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Esteban	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Royo Moles	María Isabel	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Royo Ruiz	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Royo Trallero	Leticia Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Rueda Ciller	Beatriz De	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Belmonte	Lara María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Campo	Leyre	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De Gopegui Miguelena	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ruiz Peña	Ana Cristina	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De Gopegui Bayo	Erika	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Ruiz De La Cuesta Martín	Adela	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sáenz Ballobar	Ana María	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sainz Pardo	Alberto	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Salas Trigo	Eva María	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Salinas Badía	Ana	Obstetricia Y Ginecología	Cirugía	Facultad De Medicina
Salvador Osuna	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Andrés	Armando	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Aso	Ana Lydia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Fuentes	María De Las Nieves	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

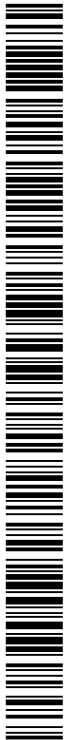
CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Sánchez Izquierdo	Elena	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Llanos	Ernesto	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Monroy	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sánchez Montori	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sánchez Moreno	Marta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sancho López	Carlota	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sancho Rodrigo	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Sandín González	Francisco	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Santacruz Pérez	Eva Cristina	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Santamaría Pérez De Burgos	María Eugenia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Santero Ramírez	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Santolaria Piedrafita	Santos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sanz Del Pozo	Mónica	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sanz Segura	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Saudi Moro	Sef	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Segura Arazuri	María Nieves	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Serrano Ferrer	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Sesé Lacamara	Laura	Radiología Y Med. Física	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Sierra Labarta	Carmen Rocío	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Sierra Monzón	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Simón Sanz	María Victoria	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sobrevía Elfau	María Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soguero Valencia	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Sola Moreno	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Solanas Treviño	Ruth	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soriano Liébana	María Del Mar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

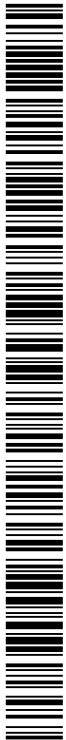


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Soro Lorente	Cintia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Sostres Homedes	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Soto Palacín	María	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Suárez Broto	Miguel Ángel	Urología	Cirugía	Facultad De Medicina
Subías Perié	Manuel	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Suso Estívaléz	Catalina Cayetana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Talal El-Abur	Issa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tardós Ascaso	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Teixeira Almarza	Carmen	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejedor Bosqued	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejedor Vargas	Patricia	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Tejero Cavero	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad De Medicina
Torres Campos	Antonio	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Ulloa Morlio	Mónica Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Urbano Gonzalo	Óscar	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Val Clau	María José	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Val Lafaja	Alodia De	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Val Mansour	Sami	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Valero Lázaro	María Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Vázquez Berges	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Vela Valle	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Ventura Magallón	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vera Solsona	Elisabet	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vicente Alonso De Armiño	Eugenio De Paul	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Vicente Langarita	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vicente Lidón	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Vilades Palomar	Elisa	Oftalmología	Cirugía	Facultad De Medicina
Villagrasa Boli	Pablo	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

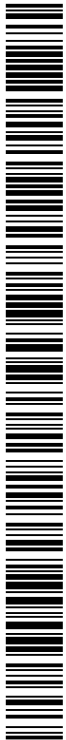


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Villar San Pío	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Viñuales Aranda	Manuel David	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Viñuales Armengol	M ^a Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Ciencias De La Salud Y Del Deporte
Viscasillas Sancho	Marcos	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Yagüe Caballero	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Yárnos Goñi	Nora	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Zambrana Campos	Vanessa	Cirugía	Cirugía	Facultad De Medicina
Zamora Lozano	Marta	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Zamora Rodríguez	José María	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina
Zapata Rodrigo	Raúl	Traumatología Y Ortopedia	Cirugía	Facultad De Medicina



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



unizar.es

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2023-2024.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:


Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios profesionales para el curso académico 2023-2024, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Albiac Murillo	José	Fundamentos De Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad De Economía Y Empresa
Artal Rodríguez	Montserrat	Trabajo Social Y Servicios Sociales	Psicología Y Sociología	Facultad De Ciencias Sociales Y Del Trabajo
Ausejo Marcos	Raquel	Área De Patología Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Aznar Tabuenca	Francisco	Electrónica	Ingeniería Electrónica Y Comunicaciones	Facultad De Ciencias
Bosque Senero	María	Periodismo	U.P. De Periodismo, Comunicación Audiovisual Y Publicidad	F. Filosofía Y Letras
Cebolla Sanz	Jorge Javier	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
De Salas Murillo	Alfonso	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad De Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía Del Derecho E Historia Del Derecho	Facultad De Derecho
García Martín	Alberto	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
González Esteban	Javier Antonio	Área De Patología Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Guajardo Cuervo	Tomás	Didáctica Y Organización Escolar	Ciencias De La Educación	Facultad De Educación
Guallart Moreno	Carlos María Daniel	Didáctica De Las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad De Educación
Huertas Talón	José Luis	Ingeniería De Los Procesos De Fabricación	Ing. Diseño Y Fabricación	EINA
Jiménez Jiménez	Ángel	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias Y Del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Lamelas Gracia	Mª Teresa	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
López Garbayo	Sara	Derecho Financiero Y Tributario	Derecho De La Empresa	Facultad De Derecho
López Julián	Pedro Luis	Geodinámica Interna	Ciencias Tierra	Facultad De Ciencias
López-Montoto Pérez	Luis Manuel	Derecho Financiero Y Tributario	Derecho De La Empresa	Facultad De Derecho
Magallón Botaya	Emilio	Producción Animal	Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos	Facultad De Veterinaria
Marcano Aguado	Noelia	Física De La Materia Condensada	Física De La Materia Condensada	Facultad De Ciencias
Martín Duque	María Pilar	Estomatología	Cirugía	Facultad De Medicina
Martínez Lorenzo	Mª Josefa	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
Martínez De Pancorbo Gómez	María Ángeles	Medicina Legal Y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Montealegre Gracia	Antonio	Análisis Geográfico Regional	Geografía Y Ordenación Del Territorio	Facultad De Filosofía Y Letras
Nicolau Catalán	Fernando	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad De Ciencias De La Salud
Noriega Fernández	Estefanía	Tecnología De Alimentos	Producción Animal Y Ciencia De Los Alimentos	Facultad De Veterinaria



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es>



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

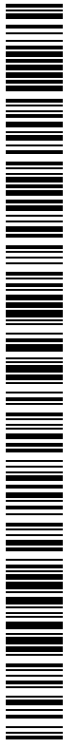


Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pineda Estrada	Iván	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad De Derecho
Querol Nasarre	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina
Samper Blasco	Sofía Luisa	Microbiología	Microbiología, Ped. Rad. Y Salud Pública	Facultad De Medicina
Sancho Rocher	Julio	Didáctica De La Matemática	Matemáticas	Facultad De Educación
Sanz Villalba	Alfredo	Área Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad De Veterinaria
Tejedor Bielsa	Rosa María	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad Ciencias
Torres Cuadra	César	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	EINA
Urriés López	Antonio	Medicina Legal Y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal Y Forense	Facultad De Medicina
Urriés López	Antonio	Bioquímica Y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular Y Celular	Facultad De Ciencias
Velilla Marco	José	Medicina	Medicina, Psiquiatría Y Dermatología	Facultad De Medicina



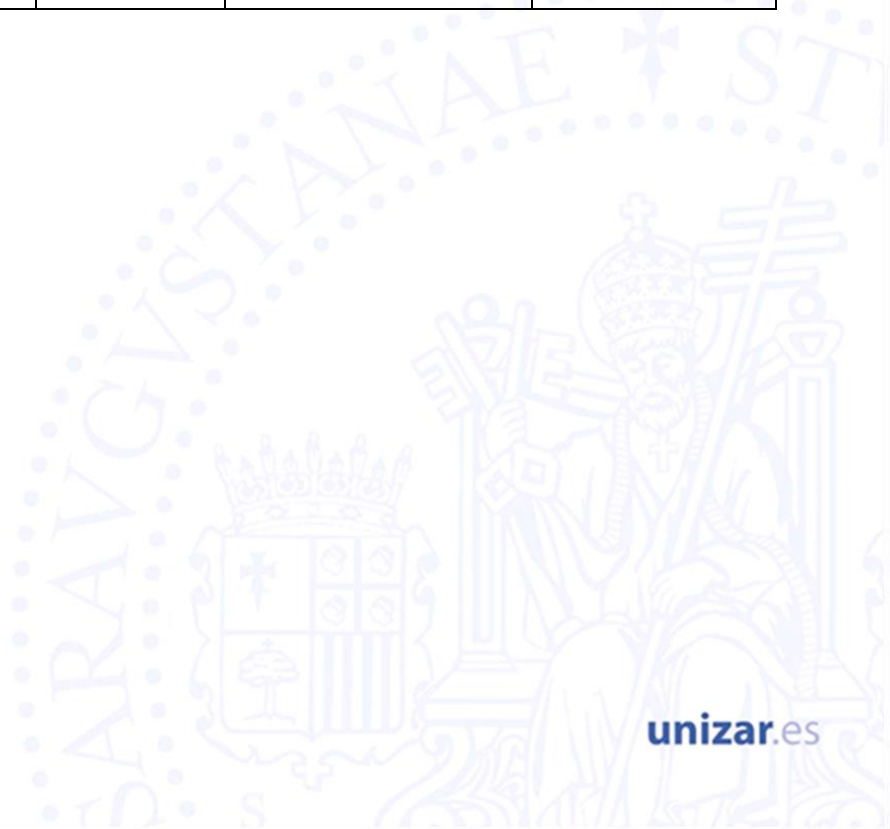
799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



unizar.es

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

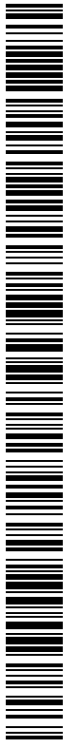


Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor don **Miguel Ángel Bernal Blay** como director del estudio propio "Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón", a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don José María Gimeno Feliú.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



unizar.es

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos (BOUZ 02-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 1-22), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.


Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:


Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Ciencias
Badal Nicolas	José Ignacio	Física Teórica	Ciencias
Badiola Díez	Juan José	Patología Animal	Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Medicina
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Filosofía y Letras
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Derecho
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Veterinaria
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía	Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina
Lozano Imizcoz	María Teresa	Matemáticas	Ciencias
Martín Zorraquino	María Antonia	Lingüística y Literatura Hispánicas	Filosofía y Letras
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Ciencias
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Ciencias I3A

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:


Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Escanero Marcén	Fernando	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Medicina
Marco Simón	Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Filosofía y Letras
Onega Jaén	Susana	Filología Inglesa y Alemana	Filosofía y Letras
Salas Ausens	José Antonio	Historia	Filosofía y Letras
Sánchez Chóliz	Julio	Análisis Económico	Economía y Empresa
Vera Gil	Arturo	Anatomía e Histología Humanas	Medicina




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

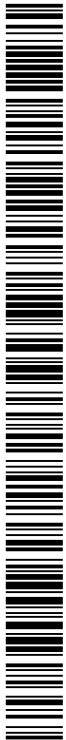
Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera IBERCAJA según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "IBERCAJA".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>




4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77>



unizar.es

CSV: 4ca8581e5f36b2ae93619fa507a41a77	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 66	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:11:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2023**

Orden del Día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 7 de julio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos.

En Zaragoza, a 7 de julio de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Asistentes

Presidente
José Antonio Mayoral Murillo, Rector

Secretaria
M^a Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector
Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro
Luis Alberto Morellón Alquézar

Profesorado
José Ramón Beltrán Blázquez


PTGAS
Silvia Andrés Blasco


PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 7 de julio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos.

Por indicación del Rector, la Secretaria General expone, por una parte, que en la pasada sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 28 de junio de 2023 se acordó desestimar la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de D. Manuel Antonio Espitia Escuer, Facultad de Economía y Empresa, Departamento de Departamento de Dirección y Organización de Empresas, a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la Comisión Evaluadora de Profesores eméritos. Sin embargo, en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 se puso de relieve que el citado profesor sí podía tener uno de los servicios exigidos en el Acuerdo de 22 de febrero, del

Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022 y de 28 de junio de 2023. Con el fin de identificar el problema planteado, con posterioridad, se puso de manifiesto que el curriculum vitae presentado por D. Manuel Antonio Espitia Escuer en tiempo y forma no contenía de manera completa todos los méritos, particularmente el centrado en haber sido miembro de un grupo de investigación de referencia o equivalente reconocido por el Gobierno de Aragón, al menos, 10 años. Una vez subsanado este error originado por la persona interesada, la Comisión Evaluadora de Profesores eméritos ha procedido a analizar y estudiar de nuevo esta solicitud de nombramiento y ha remitido a la Comisión Permanente la correspondiente propuesta vinculante.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e>

CSV: 701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:10:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

En consecuencia, la Secretaria General plantea la propuesta de aprobación del Acuerdo de 7 de julio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019, modificado por Acuerdos de 15 de febrero de 2022 y 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del mencionado Reglamento de los profesores eméritos, presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblare Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad. (Véase el Anexo 1.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9:05 h. del viernes, 7 de julio de 2023.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e>

CSV: 701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:10:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	


Acuerdo de 7 de julio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran profesores eméritos.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdos de 15 de febrero de 2022 y 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:

Primero: Proponer la **estimación** de la solicitud de nombramiento de D. Manuel Antonio Espitia Escuer, como Profesor Emérito con retribución y completar de este modo el acuerdo inicialmente adoptado por la Comisión Permanente con fecha de 28 de junio de 2023:

Apellidos y nombre	Centro	Departamento	Puntuación	Orden de prelación
López Ramón, Fernando	Facultad de Derecho	Derecho público	80	1
Nerín Lapuerta, Cristina	EINA	Química Analítica	68	2
Alda Torrubia, José Octavio	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	66	3
Castillo Hernández, Juan Antonio	Facultad de Veterinaria	Patología Animal	60	4 exaequo
Espitia Escuer, Manuel Antonio	Facultad de Economía y Empresa	Dirección y Organización de Empresas	60	4 exaequo
Rubio Jiménez, Jesús	Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	58	5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e>
 701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e

CSV: 701f517a885e6b9142e4317d9fb1bd9e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:10:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 2023**

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 1 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso 2023-2024.

En Zaragoza, a 1 de septiembre de 2023, siendo las 10:00 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Asistentes

Presidente
José Antonio Mayoral Murillo, Rector

Secretaria
M^a Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector
Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro
Luis Alberto Morellón Alquézar

Profesorado
José Ramón Beltrán Blázquez

Invitada
Ana Allueva Pinilla

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 1 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso 2023-2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 1 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024:


Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional.


Tras la intervención de la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado. (Véase el Anexo 1.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 10:10 h. del viernes, 1 de septiembre de 2023.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e50d5044fda2cd9617699ec6031d65>

CSV: 5e50d5044fda2cd9617699ec6031d65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:10:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 1 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso 2023-2024.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024:

Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Órgano coordinador: Facultad de Educación.

Fecha aprobación órgano coordinador: 5 de julio de 2023.

Entidades colaboradoras: Gobierno de Aragón.

Directora: Belén María Dieste Gracia.

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60.

Modalidad: Híbrida.

Precio matrícula: 1.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.200 euros.

Importe total del presupuesto: 30.000 euros.

Número de alumnos: Mínimo: 25 - Máximo: 50.

Matrícula por módulos sueltos: Si.

Duración: 1 Curso Académico.

Órgano gestor: Universa

Plan de estudios:

— Asignaturas obligatorias:

Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad 6 cr.- Aprendizaje y Enseñanza 12 cr.- Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa 4 cr.- Orientación Profesional 6 cr.- Prácticum 16 cr.- Procesos y Contextos Educativos 6 cr.- Sociedad, Familia y Educación 4 cr.- Trabajo Fin de Estudios 6,00 cr.-

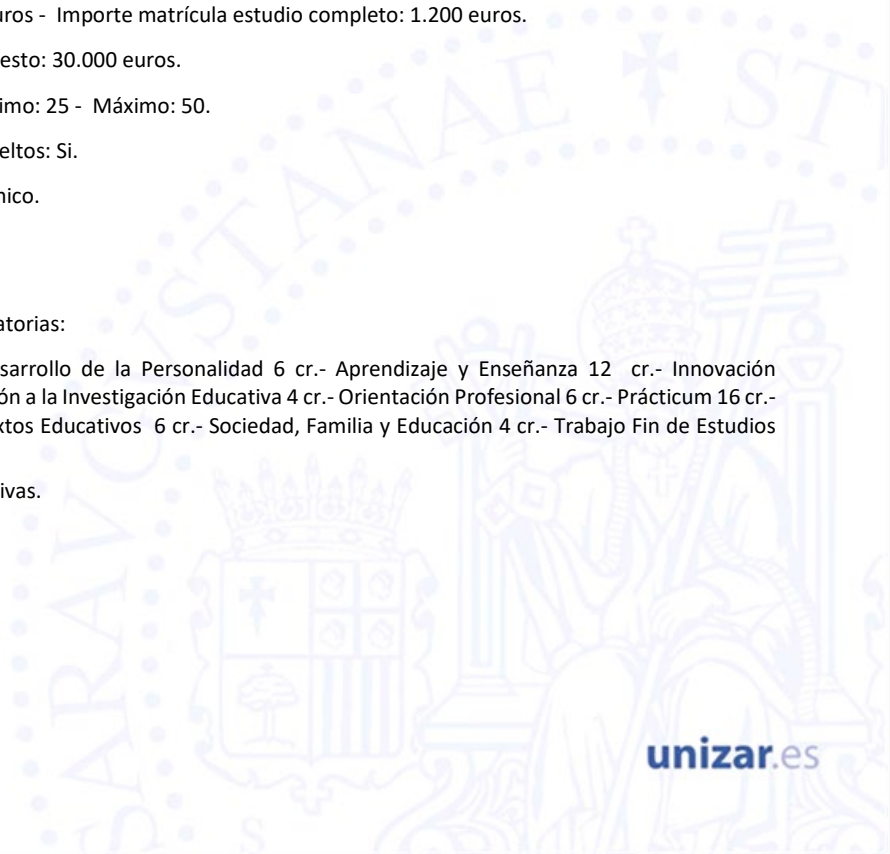
— Asignaturas optativas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>





5e50d5044ffda2cd9617699ec6031d65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e50d5044ffda2cd9617699ec6031d65>



unizar.es

CSV: 5e50d5044ffda2cd9617699ec6031d65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	29/09/2023 11:10:00 29/09/2023 11:18:00	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del Estudio Propio “Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social”.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora Dª **Ana Felicitas Gargallo Castel** como codirectora del estudio propio “Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social”, a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, órgano coordinador del citado estudio.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

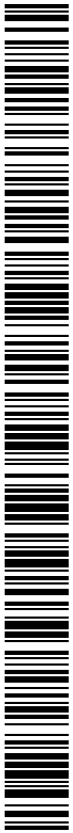


unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	


Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del Estudio Propio “Diploma de Especialización en Medicina de Urgencia en Montaña”.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor D. **Germán Vicente Rodríguez** como director del estudio propio “Diploma de Especialización en Medicina de Urgencia en Montaña”, a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, órgano coordinador del citado estudio.



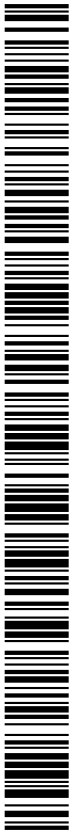
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del Estudio Propio “Máster de Formación Permanente en Desarrollo Empresarial”.


La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora D. **Raúl León Soriano** como director del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Desarrollo Empresarial.”, a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, órgano coordinador del citado estudio.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del Estudio Propio “Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos”.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora Doña. **Irene Aguilá Solana** como codirectora del estudio propio “Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos”, a propuesta de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras, órgano coordinador del citado estudio.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



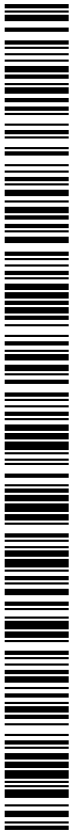
unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra colaborador extraordinario académico en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, acuerda lo siguiente:

Nombrar como colaborador extraordinario académico para el curso académico 2023-2024, a don **Francisco Burillo Mozota**, quedando adscrito al departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras.




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso 2023-2024.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2023-2024:

Máster de Formación Permanente en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura [Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2019 (BOUZ nº 6 -19)]

Órgano coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación órgano coordinador: 7 de septiembre de 2023

Entidades colaboradoras: BTS, Embajada del Japón en España, Fundación Japón, Museo de Zaragoza (Colección Torralba arte oriental)

Directora: María Carmen Tirado Robles

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 1.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.200 euros

Importe total del presupuesto: 12.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10- Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

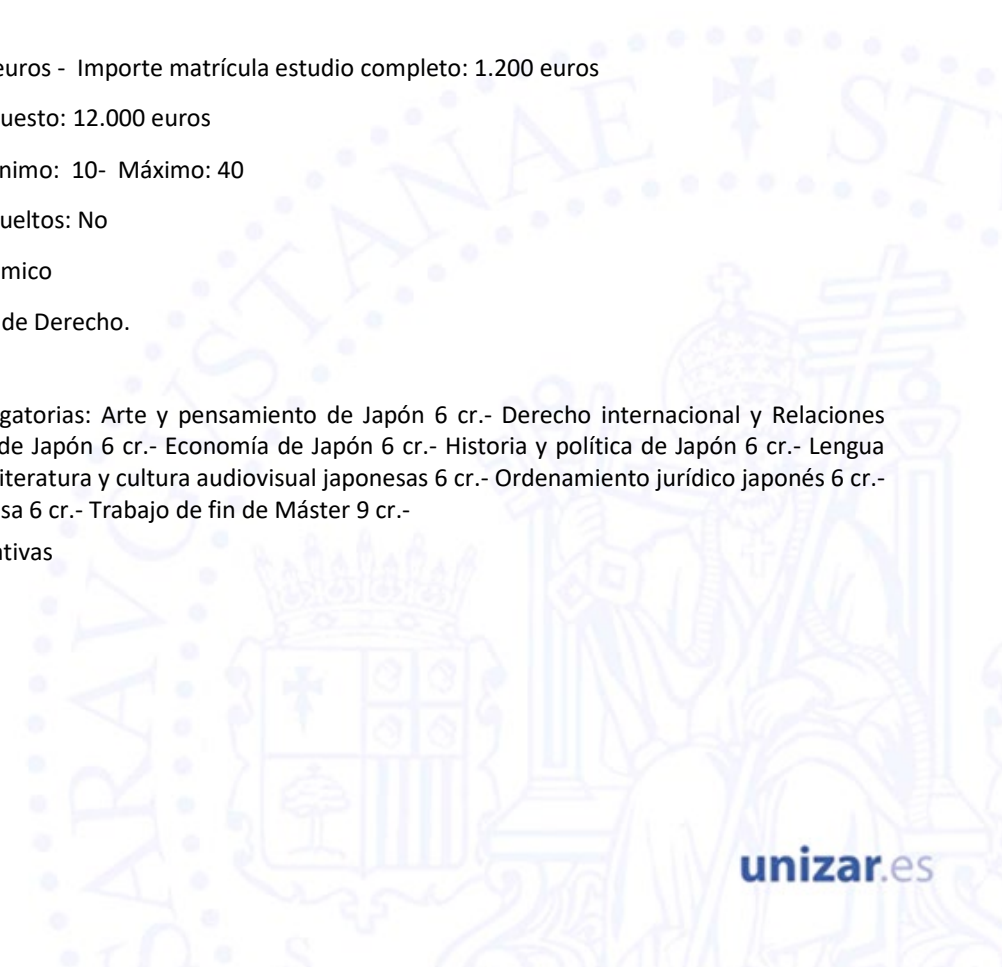
Órgano gestor: Facultad de Derecho.


Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Arte y pensamiento de Japón 6 cr.- Derecho internacional y Relaciones internacionales de Japón 6 cr.- Economía de Japón 6 cr.- Historia y política de Japón 6 cr.- Lengua japonesa 9 cr.- Literatura y cultura audiovisual japonesas 6 cr.- Ordenamiento jurídico japonés 6 cr.- Sociedad japonesa 6 cr.- Trabajo de fin de Máster 9 cr.-
- Asignaturas optativas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Máster de Formación Permanente en Gestión Internacional y Comercio Exterior

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2019 (BOUZ nº 7 -19)]

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 30 de junio de 2023

Entidades colaboradoras: AGROVECO, ARAGÓN EXTERIOR SAU, CAMARA OFICIAL DE COMECIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA, CARPEMAR, CHIEMIEURO, EGALLÉ, FOODIBEV INERNATIONAL, JAMONES EUTIQUIO, RAMINATRANS

Directora: María Pilar Pellejero Castillo

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 4.950 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.950 euros

Importe total del presupuesto: 83.150 euros

Número de alumnos: Mínimo: 17 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

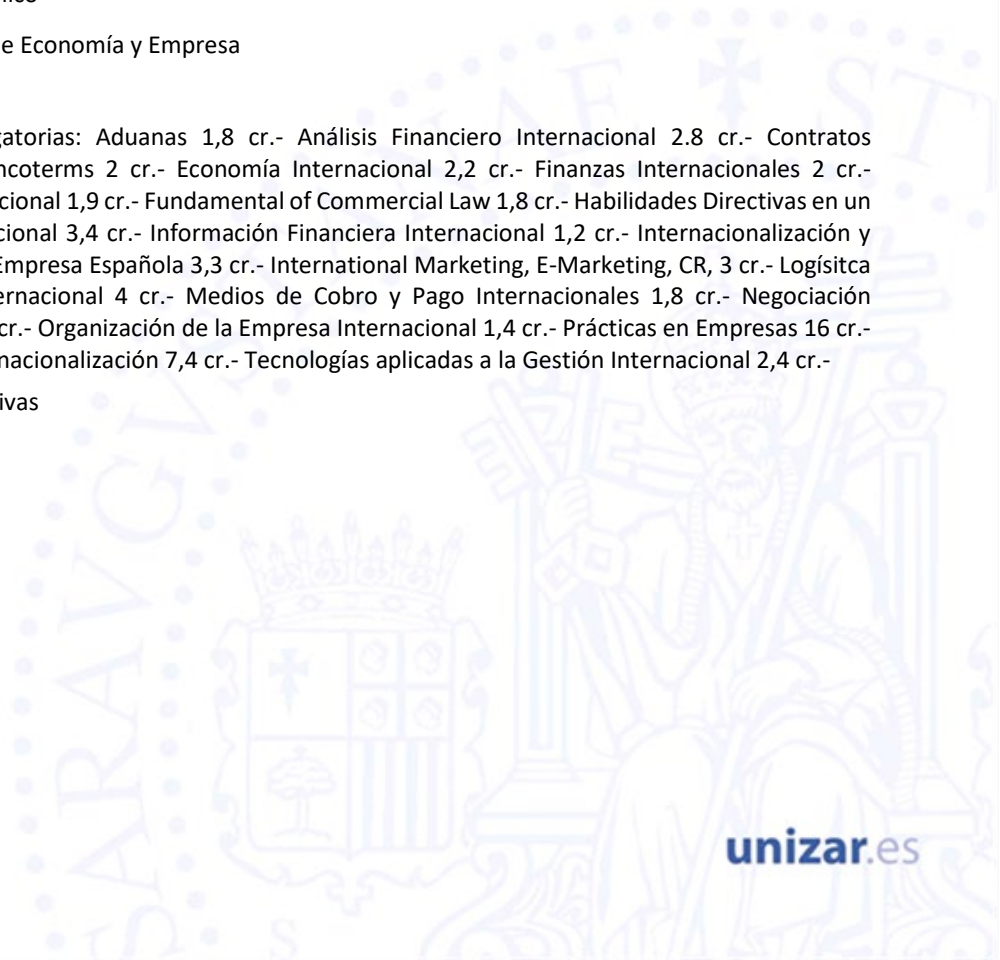
Órgano gestor: Facultad de Economía y Empresa


Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Aduanas 1,8 cr.- Análisis Financiero Internacional 2.8 cr.- Contratos Internacionales Incoterms 2 cr.- Economía Internacional 2,2 cr.- Finanzas Internacionales 2 cr.- Fiscalidad Internacional 1,9 cr.- Fundamental of Commercial Law 1,8 cr.- Habilidades Directivas en un Contexto Internacional 3,4 cr.- Información Financiera Internacional 1,2 cr.- Internacionalización y promoción de la Empresa Española 3,3 cr.- International Marketing, E-Marketing, CR, 3 cr.- Logística y Transporte Internacional 4 cr.- Medios de Cobro y Pago Internacionales 1,8 cr.- Negociación Internacional 1,6 cr.- Organización de la Empresa Internacional 1,4 cr.- Prácticas en Empresas 16 cr.- Proyecto de Internacionalización 7,4 cr.- Tecnologías aplicadas a la Gestión Internacional 2,4 cr.-
- Asignaturas optativas



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Diploma de Especialización en Consultoría en Análisis de datos y Automatización

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de julio de 2023

Entidades colaboradoras:

Director: Francisco Javier Fabra Caro

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 1.950 euros- Importe matrícula estudio completo: 1.950 euros

Importe total del presupuesto: 44.850 euros

Número de alumnos: Mínimo: 23 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

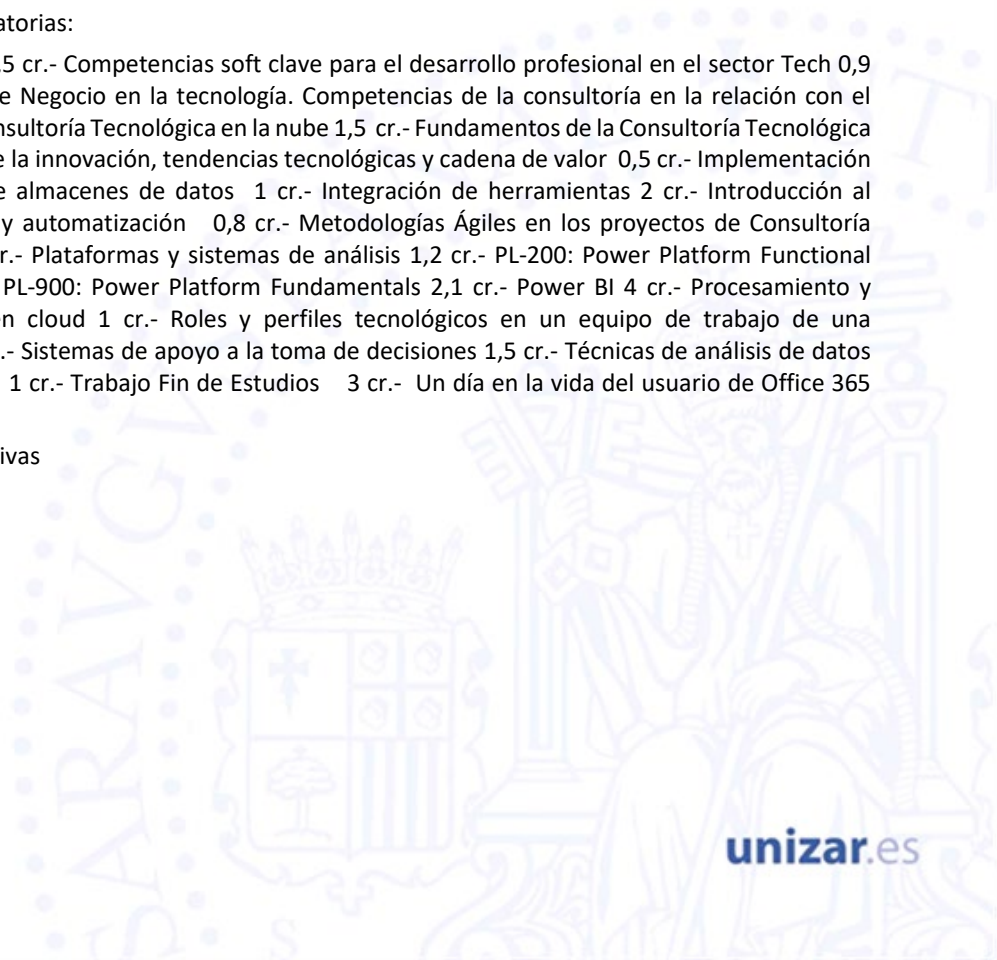
Órgano gestor: Universa


Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:
- AZ-900 y AZ-AI 1,5 cr.- Competencias soft clave para el desarrollo profesional en el sector Tech 0,9 cr.- Consultoría de Negocio en la tecnología. Competencias de la consultoría en la relación con el cliente 0,5 cr.- Consultoría Tecnológica en la nube 1,5 cr.- Fundamentos de la Consultoría Tecnológica 1,8 cr.- Gestión de la innovación, tendencias tecnológicas y cadena de valor 0,5 cr.- Implementación y optimización de almacenes de datos 1 cr.- Integración de herramientas 2 cr.- Introducción al análisis de datos y automatización 0,8 cr.- Metodologías Ágiles en los proyectos de Consultoría Tecnológica 1,8 cr.- Plataformas y sistemas de análisis 1,2 cr.- PL-200: Power Platform Functional Consultant 3 cr.- PL-900: Power Platform Fundamentals 2,1 cr.- Power BI 4 cr.- Procesamiento y automatización en cloud 1 cr.- Roles y perfiles tecnológicos en un equipo de trabajo de una Consultoría 0,5 cr.- Sistemas de apoyo a la toma de decisiones 1,5 cr.- Técnicas de análisis de datos y automatización 1 cr.- Trabajo Fin de Estudios 3 cr.- Un día en la vida del usuario de Office 365 0,4 cr.-
- Asignaturas optativas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

Anexo 3.2 del Acta del Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2023



Universidad
Zaragoza

Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, modificado por Acuerdo de 18-03-2019, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2019) y por Acuerdo de 17-2-2021 del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2021) / Propuesta de aprobación del Acuerdo de xx de xxx de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad

TEXTO ACTUALMENTE EN VIGOR	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ACUERDO de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, modificado por Acuerdo de 18-03-2019, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2019) y por Acuerdo de 17-2-2021 del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2021)</p> <p style="text-align: center;">PREÁMBULO</p> <p>La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, configuran un nuevo escenario en el que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones y organismos del Sector Público, en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.</p> <p>El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone la obligación de contar con un registro electrónico propio, interoperable e interconectado, con capacidad de gestionar documentos electrónicos, que será asistido a su vez por la actual red de oficinas en materia de registros, que pasaran a denominarse oficinas de asistencia en materia de registros y que permitirán a los interesados, en el caso de que así lo deseen, presentar sus solicitudes en papel, las cuales se convertirán a formato electrónico. Este precepto, sin embargo, debe interpretarse a la vista de la calificación de Universidades públicas, en el propio ámbito subjetivo de las citadas leyes 39 y 40 del año 2015, como entes integrantes del sector público institucional que carecen de la consideración formal de Administraciones Públicas y que, además, se someten, con carácter preferente, a su normativa específica, fundamentalmente a las obligaciones derivadas de la prestación del servicio</p>	<p>PROPUESTA DE ACUERDO de xx de xxxx de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad</p> <p style="text-align: center;">PREÁMBULO</p> <p>Mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, nuestra institución incorporaba la regulación que se contenía en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De este modo se ha configurado un nuevo escenario en el que la tramitación electrónica constituye la actuación habitual de la Universidad de Zaragoza, en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con la ciudadanía y de relación de aquella entre otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público.</p> <p>El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone la obligación de contar con un registro electrónico propio, interoperable e interconectado, con capacidad de gestionar documentos electrónicos, que será asistido a su vez por las oficinas de asistencia en materia de registros que permitirán a las personas interesadas, en el caso de que así lo deseen, presentar sus solicitudes en papel, las cuales se convertirán a formato electrónico. Este precepto, sin embargo, debe interpretarse a la vista de la calificación de Universidades públicas, en el propio ámbito subjetivo de las citadas leyes 39/2015 y 40/2015 y de la Ley 5/2021, de</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 328
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24





799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

público de la educación superior que prevé la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Desde enero de 2016, la Universidad de Zaragoza ha integrado los servicios de Registro Electrónico, Registro Presencial, intercambio de registros internos e intercambio de registros externos mediante su integración en la plataforma SIR (Sistema de Interconexión de Registros) y está proporcionando a las oficinas de asistencia en materia de registros de los medios necesarios para la digitalización de documentos, permitiendo eliminar el tránsito de papel entre Administraciones, aumentando la eficiencia y eliminando los costes de manipulación y remisión del papel, gracias a la generación de copias auténticas electrónicas de la documentación presentada en las oficinas de registro. Todo ello en aras de configurar una moderna atención al público, que se realiza de forma presencial, pero se convierte en electrónica a partir del momento del registro de entrada, o, mejor dicho, durante ese momento de atención. En la actualidad, todas las oficinas de registro de la UZ están preparadas para proporcionar los servicios de registro a todos los órganos, centros y servicios administrativos de la Institución, (y, en los supuestos previstos en esta norma, a los órganos de otras Administraciones Públicas), comparten una secuencia numérica única de asientos de entrada y otra de asientos de salida, por lo que ya no actúan de forma local y descoordinada. Además, la UZ está desarrollando una herramienta de tramitación electrónica corporativa que permitirá realizar funciones de registro de salida desde las propias unidades administrativas, por lo que la garantía y certeza del hecho registral pasará a ser compartida.

Con objeto de actualizar el régimen jurídico, regular un nuevo registro electrónico general plenamente interoperable e interconectado en el ámbito de las funciones que realiza la Universidad para la prestación del servicio público de la educación superior conforme al artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se propone a aprobación del Consejo de Gobierno la siguiente regulación del Registro de la Universidad de Zaragoza.

29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, como entes integrantes del sector público institucional que carecen de la consideración formal de Administraciones Públicas y que, además, se someten, con carácter preferente, a su normativa específica, fundamentalmente a las obligaciones derivadas de la prestación del servicio público de la educación superior que prevé la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario.

La Universidad de Zaragoza ha integrado los servicios de Registro Electrónico, Registro Presencial, intercambio de registros internos e intercambio de registros externos mediante su integración en la plataforma SIR (Sistema de Interconexión de Registros) y ha proporcionado a las oficinas de asistencia en materia de registros los medios necesarios para la digitalización de documentos, permitiendo eliminar el tránsito de papel entre Administraciones, aumentando la eficiencia y eliminando los costes de manipulación y remisión del papel, gracias a la generación de copias auténticas electrónicas de la documentación presentada en las oficinas de registro. Todo ello en aras de configurar una moderna atención al público, que se realiza de forma presencial, pero se convierte en electrónica a partir del momento del registro de entrada, o, mejor dicho, durante ese momento de atención.

En este contexto, el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad se decantó por mantener la red de oficinas en materia de registros como oficinas de asistencia en materia de registros. No obstante, con la evolución constatada en los últimos años es necesario revisar esta decisión con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y alcanzar una gestión más eficiente de los recursos públicos. Además, desde marzo de 2022 el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza está integrado en el Registro Electrónico General de la Administración del Estado (REG-AGE) y comparten un modelo único de numeración en el registro de los asientos de entradas y salidas.

Otra novedad que se incorpora en este reglamento trae causa de la disposición adicional tercera de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa que habilita la utilización de los medios electrónicos en los supuestos de participación en los procedimientos de selección de personal y

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

<p>provisión de puestos de trabajo, de manera que se amplía el ámbito subjetivo de aplicación a estos supuestos cuando estén previstos en su convocatoria.</p> <p>En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones precedentes se estima conveniente actualizar por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza la regulación del Registro Electrónico General, plenamente interoperable e interconectado en el ámbito de sus funciones para la prestación del servicio público de la educación superior, conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario. Todo ello teniendo presente que el impulso legal de la administración electrónica diseñado en las leyes 39/2015 (ad extra, esto es, en relación con los ciudadanos), 40/2015 y 5/2021 (ad intra, esto es, en relación con las administraciones para mejorar la cooperación administrativa) descansa, además de en la voluntad de facilitar los trabajos de la administración para conseguir la descarga burocrática, en dos aspectos esenciales desde el punto de vista constitucional: primero, que la administración tiene un carácter instrumental, por lo que debe actuar al servicio de la ciudadanía; segundo, que la tramitación electrónica es un derecho de la ciudadanía -para ahorrarle costes, reforzar sus garantías y dotarle de seguridad jurídica-, de modo que las administraciones públicas tienen correlativamente la obligación de crear y aplicar los medios y sistemas necesarios para que ese derecho pueda ejercitarse.</p>	
<p style="text-align: center;">CAPITULO I. OBJETO Y AMBITO DE APLICACION DE ESTE REGLAMENTO</p> <p>Artículo 1. Objeto</p> <p>1. El presente reglamento tiene por objeto la regulación del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza y de los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para su efectivo desarrollo y funcionamiento.</p> <p>2. El Registro de la Universidad será único y electrónico para todos sus órganos, centros y estructuras administrativas.</p> <p>Artículo 2. Ambito subjetivo</p> <p>1. El presente reglamento será de aplicación:</p> <p>a) A cualquier persona, física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que se relacione con la Universidad de Zaragoza mediante la presentación de solicitudes, comunicaciones y escritos en general.</p>	

<p>CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 274 / 328</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin</p>	<p>Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24</p>	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

	<p>b) En particular, a quienes, teniendo condición de interesados y capacidad de obrar, realicen trámites; inicien o impulsen un procedimiento administrativo ante la Universidad de Zaragoza o sean parte en un procedimiento de esta naturaleza iniciado de oficio por la Universidad de Zaragoza.</p> <p>c) Las personas que participen en cualquiera de los procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo convocados por la Universidad de Zaragoza.</p> <p>2. El presente reglamento se aplicará a aquellas personas que conforme a lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, opten por relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza.</p>
<p>Artículo 1. <i>El Registro Electrónico General.</i></p> <p>1. El Registro Electrónico General de la UZ contiene el asiento de cuantos escritos y comunicaciones se reciban en los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad y de los escritos y comunicaciones oficiales que se expidan por los mismos.</p> <p>2. El Registro Electrónico General de la UZ garantizará la constancia, en cada asiento que se practique, de un número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha y hora de su presentación, identificación del interesado, órgano administrativo remitente, si procede, y persona u órgano administrativo al que se envía, y, en su caso, referencia al contenido del documento que se registra. Para ello, se emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada del documento de que se trate, incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro, así como un recibo acreditativo de otros documentos que, en su caso, lo acompañen, que garantice la integridad y el no repudio de los mismos. En todo momento el funcionamiento del Registro Electrónico General cumplirá con las garantías y medidas de seguridad que establece la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.</p> <p>El Registro Electrónico General de la UZ está adherido al Sistema de Interconexión de Registros (SIR), habilitando tanto el envío de documentos electrónicos a otras Administraciones públicas como la recepción de documentos electrónicos elaborados por otras Administraciones u Organismos o que hayan sido presentados por los interesados.</p>	<p>CAPITULO II. EL REGISTRO ELECTRONICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</p> <p>Artículo 3. <i>El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza</i></p> <p>1. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza garantizará la constancia, en cada asiento que se practique, de un número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha y hora de su presentación, identificación del interesado, órgano administrativo remitente, si procede, y persona u órgano administrativo al que se envía, así como, referencia al contenido del documento que se registra. Para ello, se emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada del documento de que se trate, incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro, así como un recibo acreditativo de otros documentos que, en su caso, lo acompañen, que garantice la integridad y el no repudio de los mismos. En todo momento el funcionamiento del Registro Electrónico General cumplirá con las garantías y medidas de seguridad que establece la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.</p> <p>2. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza contiene el asiento de cuantos escritos y comunicaciones se reciban en los órganos, servicios y unidades administrativas de la institución y de los escritos y comunicaciones oficiales que se expidan por los mismos. En él se anotarán los documentos que reúnan los requisitos establecidos en la presente regulación, en dos libros, denominados de entrada y de salida, según corresponda en función de su remitente y destinatario.</p> <p>3. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza está adherido al Sistema de Interconexión de Registros (SIR), habilitando tanto el envío de</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>Artículo 10. <i>Registros de entrada y salida.</i> En el Registro Electrónico General se anotarán los documentos que reúnan los requisitos establecidos en la presente regulación, en dos libros, denominados de entrada y de salida, según corresponda en función de su remitente y destinatario.</p>	<p>documentos electrónicos a otras Administraciones públicas como la recepción de documentos electrónicos elaborados por otras Administraciones u Organismos o que hayan sido presentados por la persona interesada. 4. El Registro Electrónico General depende de la secretaría general de la Universidad de Zaragoza, a la que queda adscrito. 5. El Registro Electrónico General estará gestionado, bajo la supervisión del Secretario General o de la Secretaría General, por personal funcionario de la Universidad de Zaragoza. 6. La información sobre el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza exigida por la normativa vigente se publicará en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza.</p>
<p>Artículo 2. <i>Oficinas de asistencia en materia de registros.</i> 1. Las oficinas general y auxiliares de asistencia en materia de registro de la UZ, que sustituyen en su denominación y funciones al registro general y registros auxiliares de la UZ existentes hasta la entrada en vigor de este Reglamento, desarrollarán las funciones que la legislación en materia de procedimiento administrativo les encomienda, en especial, aquellas relativas a la digitalización de documentos presentados de manera presencial por sujetos no obligados a relacionarse con la UZ a través de medios electrónicos, a la expedición de copias electrónicas auténticas que se incorporen a un expediente administrativo, y a la elaboración de los correspondientes documentos de recibo en los que se acredite la fecha y hora de presentación de solicitudes, comunicaciones y escritos que presenten los interesados en dichas oficinas. 2. La unidad administrativa responsable del Registro Electrónico General de la UZ, denominada oficina general de asistencia en materia de registro, se adscribe a la Secretaría General y ejerce las funciones de dirección, gestión, supervisión y coordinación de las oficinas auxiliares de asistencia en materia de registro. 3. Las oficinas auxiliares en materia de registros están conectadas al Sistema de Interconexión de Registros (SIR) con el objeto de realizar envíos oficiales (salidas), pero no podrán recibir ni gestionar los documentos de entrada que se reciban vía SIR, correspondiendo la gestión centralizada de tales recepciones a la oficina general de asistencia en materia de registro. 4. La creación o supresión de una oficina auxiliar de asistencia en materia</p>	<p>Artículo 4. <i>Ámbitos del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza</i> 1. Integran el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza: - La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro. - Las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales. - La Oficina Auxiliar de Registro Electrónico. - Los Órganos, servicios y unidades administrativas. 2. La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza desarrolla las funciones que la legislación le encomienda en materia de procedimiento administrativo, y admitirá cualquier solicitud, escrito o comunicación a registrar como entrada dirigida a los órganos de la Universidad de Zaragoza o a los órganos de las restantes Administraciones Públicas y organismos del Sector Público, excepto en los siguientes supuestos: a) Que se haya establecido en el procedimiento un trámite electrónico normalizado específico y obligatorio. b) Que el órgano destinatario de los documentos (de otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público no esté conectado al Sistema de Interconexión de Registros. c) Que la persona interesada esté obligada a relacionarse a través de medios exclusivamente electrónicos con las Administraciones Públicas y organismos del Sector Público para la realización del cualquier trámite de un procedimiento administrativo.</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

<p>de registro será acordada por el Rector, a propuesta del Secretario General. Las propuestas podrán ser a iniciativa propia de la Secretaría General, o previa solicitud motivada por parte del correspondiente órgano, servicio o unidad de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Artículo 4. Envíos oficiales directos (salidas) desde los órganos, servicios y unidades de la UZ.</p> <p>1. Aquellos órganos, servicios y unidades a los que se facilite los medios técnicos y permisos para realizar <i>envíos directos oficiales</i> (mediante la plataforma de tramitación electrónica corporativa), cuando el destinatario de un documento registrable sea un interesado (persona física o jurídica de naturaleza no administrativa), podrán realizar el asiento de salida y obtener el sellado del documento, sin la intervención de una oficina de asistencia de registro, dejando constancia y garantizando la certeza de los datos registrales.</p> <p>2. La salida de documentos con destino a entes, entidades u organismos pertenecientes al sector público ajenos a la UZ requerirá, en todo caso, la intervención de las oficinas de asistencia en materia de registro.</p>	<p>La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza presta sus servicios de registro de entrada y lleva a cabo la confirmación del registro de salida de documentos emitidos por los órganos, unidades y servicios de la propia institución, cuando estén dirigidos a órganos de otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público, integradas en el Sistema de Interconexión de Registros "SIR". También realizará la digitalización de los documentos en soporte papel que, en su caso, sean presentados presencialmente.</p> <p>3. Las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales son oficinas de tramitación habilitadas para llevar a cabo el registro de entrada de solicitudes, escritos y comunicaciones de personas interesadas no obligadas a relacionarse a través de medios exclusivamente electrónicos con la Universidad de Zaragoza. Estas oficinas no realizarán el registro de entrada de documentos con destino a otras Administraciones Públicas y organismos del Sector Público, ni llevarán a cabo el registro de salida de documentos, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de este artículo.</p> <p>La creación o supresión de una Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro presenciales será acordada por el Rector o la Rectora a propuesta del Secretario General o la Secretaria General.</p> <p>4. La Oficina Auxiliar de Registro Electrónico es la oficina virtual de registro, accesible en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es), donde se reciben solicitudes, escritos o comunicaciones electrónicas de personas interesadas dirigidas exclusivamente a órganos unidades o servicios de la Universidad de Zaragoza. En ella también se anotará la entrada o salida de documentos registrados desde otras aplicaciones de gestión de nuestra institución integradas con el sistema de registro.</p> <p>La solicitud genérica electrónica será admitida en la Universidad de Zaragoza siempre que no se establezca una forma de presentación específica para un trámite concreto, en cuyo caso deberá hacerse obligatoriamente por la vía o canal que se indique en el procedimiento.</p> <p>5. En la Universidad de Zaragoza la función registral es una responsabilidad compartida entre sus oficinas de registro y los órganos, servicios y unidades administrativas, que llevarán a cabo de manera obligatoria el registro de salida de los documentos emitidos por ellos y su anotación en el libro de salidas.</p> <p>Cuando la persona destinataria de un documento sea una persona interesada, los órganos, servicios y las unidades podrán realizar el asiento de salida y obtener el</p>
---	--

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

	<p>sello de salida del documento, sin la intervención de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro.</p> <p>La salida de documentos con destino a organismos del Sector Público conectados al Sistema de Interconexión de registros "SIR", requerirá, en todo caso, la intervención de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, de conformidad con lo indicado en el apartado 2 de este precepto.</p> <p>Los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de Zaragoza también podrán realizar el registro de entrada de facturas emitidas a la institución por proveedores no obligados a la emisión de factura electrónica, haciendo uso del formulario específico, habilitado en la sede electrónica.</p>
<p>Artículo 3. Relaciones entre órganos y oficinas.</p> <p>1. Los órganos, servicios y unidades de la Universidad de Zaragoza reciben servicio oficial directo de la oficina general de asistencia en materia de registro.</p> <p>2. Todas las oficinas auxiliares ofrecen, asimismo, servicio oficial indirecto a los órganos, servicios y unidades de la Universidad de Zaragoza que atiende la oficina general, compartiendo con ella una secuencia numérica única por tipo de asiento (entrada o salida), identificando cada número de registro la oficina de asistencia en materia de registro que ha creado el asiento.</p>	<p>Artículo 5. Relaciones entre órganos y oficinas</p> <p>Los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de Zaragoza reciben servicio oficial directo de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro. Las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro ofrecen servicio oficial indirecto a los órganos, servicios y unidades de la Universidad de Zaragoza.</p>
	<p>Artículo 6. Publicidad de los servicios de asistencia</p> <p>La sede electrónica de la Universidad de Zaragoza mantendrá actualizada la publicación de los canales de acceso electrónico, la dirección electrónica y el teléfono de asistencia y la ubicación física de las oficinas de asistencia en materia de registros y de sus puntos específicos de atención, así como de los días y horarios de atención al público de todos ellos. En caso de disponer de funcionario habilitado para prestar servicios de asistencia mediante el uso de su firma se mantendrá actualizada dicha información.</p>
<p>Artículo 5. Procedimientos de presentación de documentos.</p> <p>1. Los sujetos que, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de este reglamento, se encuentren obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la UZ deberán pre- sentar los escritos, comunicaciones y</p>	<p>CAPÍTULO III. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, COMPUTO DE PLAZOS Y CALENDARIO OFICIAL</p> <p>Artículo 7. Procedimientos de presentación de documentos</p> <p>1. Será obligatorio el uso de modelos específicos establecidos en el correspondiente procedimiento administrativo de la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>solicitudes que dirijan a la UZ de forma electrónica, a través del registro electrónico general de la UZ (sede.unizar.es).</p> <p>2. Los sujetos no obligados podrán optar por la presentación de los escritos, comunicaciones y solicitudes a través de la sede electrónica o por la presentación en las oficinas asistencia en materia de registro, que se realizará bien mediante entrega personal, efectuada por los interesados o por cualquier otra persona, bien a través del servicio de correos u otros de mensajería.</p> <p>3. Dada la integración del registro electrónico general de la UZ en la plataforma SIR, los interesados también pueden hacer uso del Registro Electrónico de la Administración General del Estado o del Registro electrónico General de otras Administraciones públicas integradas para hacer llegar sus solicitudes a los órganos / servicios / unidades administrativas de la UZ.</p> <p>4. Los documentos que directamente reciban los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad y que por su naturaleza debieran registrarse y no se hubiera hecho, se enviarán a cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros (general o auxiliar) para su correspondiente digitalización y anotación en el libro de entrada.</p>	<p>No obstante, se pondrá a disposición de la persona interesada un formulario genérico que permita la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones no asociados a procedimientos normalizados.</p> <p>2. La persona interesada que, según lo previsto en el artículo 15 de este reglamento, se encuentre obligada a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza, deberá presentar los escritos, comunicaciones y solicitudes dirigidas a la institución de forma electrónica a través de su Sede Electrónica (sede.unizar.es).</p> <p>3. La persona interesada no obligada a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza podrá optar por la presentación de sus solicitudes mediante la sede electrónica de la Administración Pública destinataria, en las oficinas de asistencia en materia de registro, en las oficinas de Correos (servicio electrónico ORVE) o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.</p> <p>4. Los documentos que, directamente, reciban los órganos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de Zaragoza y que por su naturaleza debieran registrarse y no se hubiera hecho, se enviarán a cualquiera de las oficinas de registro de la Universidad de Zaragoza (general o auxiliar) para su correspondiente anotación en el libro de entradas.</p>
<p>Artículo 6. Recepción y aceptación de documentos.</p> <p>1. Las oficinas general y auxiliares de asistencia en materia de registro deberán aceptar los escritos y comunicaciones que se presenten o se reciban, siempre que cumplan las condiciones que se establecen en la presente regulación, y rechazar los que no las reúnan. En este sentido, no se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación distinta a las detalladas en el artículo anterior.</p> <p>2. Los documentos recibidos en la UZ, remitidos desde oficinas de registro de organismos ajenos a la UZ adheridas a SIR, que no correspondan al ámbito competencial de la UZ, podrán ser reenviados por los funcionarios de la oficina general de asistencia en materia de registro a su destino correcto y en caso de que el reenvío no sea posible, podrán rechazarlos a la oficina de origen, indicando la causa de imposibilidad.</p> <p>Los órganos, servicios y unidades gestionarán con diligencia y responsabilidad, a través de la plataforma de tramitación electrónica corporativa de la UZ, la aceptación o rechazo de los documentos de entrada que les sean remitidos por una oficina de registro de la UZ. En ningún caso debe rechazarse un documento por no</p>	<p>Artículo 8. Recepción, aceptación o rechazo de documentos</p> <p>1. Todas las oficinas de registro presencial de la Universidad de Zaragoza deberán aceptar los escritos y comunicaciones que se presenten o se reciban, siempre que cumplan las condiciones que se establecen en el presente Reglamento y en la normativa aplicable y, en su caso, tras el requerimiento de subsanación podrán rechazar aquellos que no las reúnan mediante resolución motivada de la persona responsable de la unidad de Registro.</p> <p>2. Los documentos recibidos en la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza a través del SIR que no correspondan al ámbito competencial de la institución, deberán ser reenviados a su destino correcto. Solo en caso de que el reenvío no sea posible, podrán ser rechazados mediante resolución motivada de la persona responsable de la unidad de Registro indicando la causa a la persona interesada o a la oficina de origen.</p> <p>3. La Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza rechazará los siguientes documentos electrónicos mediante resolución motivada de la persona responsable de la unidad de Registro:</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>estar conforme con su contenido. El re-chazo debe estar motivado, exclusivamente, por razones de competencia.</p>	<p>a) Los que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema. b) Los modelos normalizados de documentos, cuando no se cumplieren los campos requeridos como obligatorios o cuando contengan incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento. c) Los documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos de otra Administración. En los casos previstos en las letras b y c, la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza informará al remitente los motivos del rechazo, así como los medios de subsanación de tales deficiencias y, en su caso, la dirección en la que pueda presentarse. 4. Los órganos, servicios y unidades de la Universidad de Zaragoza gestionarán con diligencia y responsabilidad a través de la plataforma de tramitación electrónica corporativa de la institución, la aceptación o el rechazo de los documentos de entrada que les sean remitidos por la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, por sus oficinas auxiliares o por el registro auxiliar electrónico. Una unidad de tramitación nunca debe rechazar un documento por no estar conforme con su contenido o ser incompleto de acuerdo con el respectivo procedimiento administrativo. Un rechazo debe estar motivado, exclusivamente, por razones de competencia. La oficina de registro remitente deberá hacerse cargo del asiento rechazado por un órgano o unidad y proceder a su reenvío al destino correcto. 5. No se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación.</p>
<p>Artículo 8. Requisitos del contenido del documento a registrar. 1. Los escritos y comunicaciones que se anoten en el registro electrónico general deberán versar sobre cuestiones propias de la Universidad, con las limitaciones que figuran en la presente regulación. 2. En atención a su contenido no se registrarán: a) Los documentos protocolarios. b) Los documentos que se acompañen como anexos a una solicitud, un escrito o una comunicación. c) Los paquetes u objetos que se adjunten al documento de remisión de los mismos. d) Los documentos de carácter personal. e) Los documentos que tengan carácter publicitario o de propaganda.</p>	<p>Artículo 9. Requisitos del contenido del documento a registrar 1. Con carácter general, los escritos, solicitudes y comunicaciones que se anoten en el Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza deberán versar sobre cuestiones propias de la institución. Tendrá la consideración de documento registrable todo escrito, comunicación u oficio dirigido a los órganos, unidades y servicios de la Universidad de Zaragoza, así como los documentos públicos administrativos emitidos por los órganos de la institución, que formen parte de un expediente administrativo. 2. En atención a su contenido no se registrarán: a) Los documentos protocolarios.</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

<p>b) Los certificados, actas, informes, memorias, convenios, contratos y otros documentos de constancia o juicio, salvo que se acompañen de un escrito de presentación (entradas) o de remisión (salidas).</p> <p>c) Los paquetes u objetos que se adjunten al documento de remisión de los mismos.</p> <p>d) Los documentos de carácter personal.</p> <p>e) Los documentos que tengan carácter publicitario o de propaganda.</p> <p>f) Las comunicaciones por fax o correo electrónico.</p> <p>g) Los actos administrativos que sean objeto de publicación, tales como convocatorias, listas de admitidos y excluidos, etc.</p> <p>h) La convocatoria y el orden del día de órganos colegiados que serán remitidos a través de la correspondiente herramienta.</p> <p>i) Escritos dirigidos al Tribunal Constitucional, al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas, a Juzgados y a Tribunales, a las Cortes Generales, a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, al Registro Civil, al Registro Mercantil, al Registro de la Propiedad, a las Cámaras Agrarias y de Comercio, a universidades privadas, a Colegios Profesionales, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, a las juntas electorales Central, provinciales o de zona, a la Oficina del Censo Electoral o a sus delegaciones provinciales, ni los impresos de autoliquidación de tributos estatales y tributos cedidos a las comunidades autónomas.</p> <p>3. Las notificaciones electrónicas emitidas a la persona jurídica Universidad de Zaragoza deben ser anotadas en su libro de registro de entradas.</p> <p>La dirección registro@unizar.es se establece, entre otras, como dirección de correo electrónico válida de aviso de la puesta a disposición de una notificación electrónica dirigida a la Universidad de Zaragoza.</p>	<p>f) Las comunicaciones por fax o correo electrónico.</p>
<p>Artículo 10. Características de los asientos</p> <p>Cada documento registrable que se reciba en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro presenciales tendrá su correspondiente asiento en el libro registral pertinente, de entrada o de salida, que contendrá, como mínimo, los siguientes datos:</p> <p>a) La identificación alfanumérica del documento, que podrá ser un número provisional (número asignado por el sistema de registro antes de su envío a destino) o número oficial (número REGAGE, asignado por el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado en el momento de</p>	<p>Artículo 11. Características de los asientos.</p> <p>1. Cada documento registrable que se reciba en las oficinas de asistencia en materia de registro tendrá su correspondiente asiento en el libro registral pertinente, de entrada o de salida, que contendrá, como mínimo, los siguientes datos:</p> <p>La identificación numérica del documento, que es un código alfanumérico indicativo de la oficina de asistencia en materia de registro y del orden de presentación del mismo, iniciándose la numeración de los asientos al comienzo de cada año natural.</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>La fecha y hora de la presentación en el registro. Asunto del documento, que es un resumen explicativo del contenido de éste. La identificación de la persona, el órgano, el servicio, la unidad administrativa o el organismo público de procedencia. La identificación de la persona, el órgano, el servicio, la unidad administrativa o el organismo público al que se dirige. Identificación de la persona que realiza el asiento. 2. Los documentos registrados mantendrán la identificación alfanumérica, que le haya asignado el primer registro, sin que pueda existir más de un documento con el mismo código.</p>	<p>realizar su envío a destino). Dicha numeración siempre informa de si se trata de una entrada (E) o salida (S), el año de creación y un número secuencial. El número provisional tiene la misma validez y proporciona las mismas garantías que el número oficial. b) La fecha y hora de la presentación en el registro, que es la fecha que garantiza el cumplimiento de los plazos a los que esté obligada la persona interesada. c) Asunto del documento, que es un resumen explicativo del contenido de éste. d) La identificación de la persona, el órgano, el servicio, la unidad administrativa o el organismo público de procedencia. e) La identificación de la persona, el órgano, el servicio, la unidad administrativa o el organismo público al que se dirige. f) La identificación de la persona que realiza el asiento.</p>
<p>Artículo 12. Sellado de documentos. 1. Los escritos y comunicaciones dirigidos a la UZ, que sean presentados en una oficina de asistencia en materia de registro de forma presencial por aquellos sujetos no obligados a utilizar medios electrónicos, deberán ser sellados. La documentación anexa al documento principal también será sellada, con el mismo número, cuando se haya procedido a la previa digitalización por un funcionario de registro, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.5 y 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la presentación se realizase a través de la sede electrónica, el sistema informático sellará, el justificante de presentación, pero no la documentación anexa. 2. Los sellos de las oficinas de registro contendrán: la especificación de la oficina, un código alfanumérico y la fecha de recepción o salida. 3. Los escritos elaborados por los órganos/servicios/unidades de la UZ, con destino a un interesado, y los anexos que los acompañen, podrán ser sellados de salida por el propio órgano/servicio/unidad, desde la aplicación de tramitación electrónica corporativa.</p>	<p>Artículo 11. Sellado de documentos en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro Los escritos y comunicaciones dirigidos a la Universidad de Zaragoza que sean presentados de forma presencial por aquellos sujetos no obligados a utilizar medios electrónicos, deberán ser digitalizados y registrados de entrada. El sistema de registro asignará a cada documento un código seguro de verificación, así como los metadatos registrales básicos (número de registro y fecha de presentación).</p>
<p>Artículo 13. Digitalización y tratamiento de las copias. 1. Los documentos en soporte papel presentados de manera presencial en los registros de la UZ, deberán ser digitalizados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable, por la oficina de asistencia en materia de registros en la que hayan sido presentados para</p>	<p>Artículo 12. Digitalización y tratamiento de las copias 1. Los documentos en soporte papel que sean presentados de manera presencial en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro presenciales de la Universidad de Zaragoza deberán ser digitalizados de conformidad con lo establecido en este Reglamento y en la normativa aplicable, para su incorporación al expediente administrativo electrónico. Los originales se</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la norma determine la custodia de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.</p> <p>2. La UZ no exigirá a los interesados la presentación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.</p> <p>3. La digitalización, efectuada por un funcionario de la oficina de asistencia en materia de registro, de documentos originales, o de copias electrónicas auténticas en soporte papel, presentadas en un registro presencial, dará como resultado la obtención de una copia electrónica auténtica, sin efectos certificantes.</p> <p>4. La digitalización, efectuada por un funcionario de la oficina de asistencia en materia de registro, de documentos en soporte papel que sean simples copias, presentadas de forma presencial en una oficina de asistencia en materia de registro, dará como resultado una copia electrónica.</p> <p>5. El documento digitalizado por un funcionario de la oficina de asistencia en materia de registro, será incorporado al asiento de entrada y recibirá los metadatos registrales (fecha de entrada, número de registro), de valor jurídico documental (copia o copia auténtica) y un código seguro de verificación (CSV), en el momento que se lleve a cabo su registro.</p> <p>6. Tras el registro de los documentos, el funcionario devolverá al interesado toda la documentación presentada, acompañada de un justificante de presentación.</p> <p>7. Los documentos de entrada recibidos en la UZ mediante servicio de correo o mensajería, serán digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, sin perjuicio de la conservación del original en papel en la unidad de destino.</p> <p>8. No serán objeto de digitalización las facturas de proveedores de la UZ, emitidas en soporte papel.</p>	<p>devolverán a la persona interesada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que la norma determine la custodia de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.</p> <p>2. La Universidad de Zaragoza no exigirá a la persona interesada la presentación de documentos originales salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.</p> <p>3. La digitalización, efectuada por el funcionario de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales de la Universidad de Zaragoza, de documentos originales o de copias electrónicas auténticas en soporte papel dará como resultado la obtención de una copia electrónica auténtica, sin efectos certificantes.</p> <p>4. La digitalización, efectuada por el funcionario de las de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales de la Universidad de Zaragoza, de documentos en soporte papel que sean simples copias, presentadas de forma presencial en una oficina de asistencia en materia de registro, dará como resultado una copia electrónica.</p> <p>5. Tras el registro de los documentos, el funcionario devolverá a la persona interesada toda la documentación presentada, acompañada de un justificante de presentación.</p> <p>6. Los documentos de entrada recibidos en la Universidad de Zaragoza mediante servicio de correo o mensajería, serán digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, sin perjuicio de la conservación del original en papel en la unidad de destino.</p>
	<p>Artículo 13. Calendario, fecha y hora oficial</p> <p>1. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza permitirá la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones durante las veinticuatro horas de todos los días del año, sin perjuicio de las interrupciones que puedan producirse durante el tiempo imprescindible, cuando concurran razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo, de las que se informará con</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

<p>antelación suficiente en el propio Registro y en la Sede Electrónica, siempre que ello sea posible.</p> <p>2. A los efectos oportunos, la Sede Electrónica mostrará en lugar igualmente visible:</p> <p>a) El calendario de días inhábiles relativo a sus procedimientos y trámites.</p> <p>b) La fecha y hora oficial, que será la que conste como fecha y hora de la presentación de los escritos, solicitudes y comunicaciones en el Registro Electrónico. Su sincronización se realizará según lo dispuesto en la normativa reguladora del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>	
<p>Artículo 14. <i>Computo de plazos</i></p> <p>1. El Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza se registrará a efectos de cómputo de plazos, imputables tanto a las personas interesadas como a la institución, por la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica, que deberá figurar claramente visible y contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad.</p> <p>2. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por la persona interesada, la presentación en el registro electrónico en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Los documentos se considerarán presentados por el orden de hora efectiva en el que lo fueron en el día inhábil. Los documentos presentados en el día inhábil se reputarán anteriores, según el mismo orden, a los que lo fueran el primer día hábil posterior.</p> <p>3. La Universidad de Zaragoza determinará los días que se considerarán inhábiles, a los efectos previstos en este artículo, publicándolos en su sede electrónica.</p> <p>5. Cuando una incidencia técnica imprevista o una actuación planificada de mantenimiento técnico haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda al Registro, se podrá acordar una ampliación de los plazos no vencidos por parte del órgano competente para el procedimiento, para lo cual se publicará en la Sede Electrónica tanto la incidencia técnica acontecida o el aviso previo de no disponibilidad planificada, como la ampliación concreta del plazo, en caso de producirse.</p>	

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>Artículo 9. Sujetos obligados a relacionarse con la Universidad de Zaragoza por medios electrónicos.</p> <p>1. Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo los siguientes sujetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con la Universidad en ejercicio de dicha actividad profesional. <p>En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración. e) Los miembros de la comunidad universitaria, salvo los estudiantes de la Universidad de la Experiencia. <p>2. Las personas que participen en cualquiera de los procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo convocados por la Universidad de Zaragoza, estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza para la realización de los trámites inherentes al correspondiente proceso selectivo</p>	<p>CAPÍTULO IV. RELACIÓN DE LAS PERSONAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</p> <p>Artículo 15. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con la Universidad de Zaragoza</p> <p>1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con la Universidad de Zaragoza para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse con ella a través de medios electrónicos. El medio elegido por la persona para comunicarse con la Universidad de Zaragoza podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.</p> <p>2. En todo caso estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de Zaragoza para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con la Universidad en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y las notarias y los registradores y las registradoras de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a una persona interesada que esté obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración. e) Los miembros de la comunidad universitaria, salvo el estudiantado de la Universidad de la Experiencia. <p>3. En los procesos selectivos de personal y puestos de trabajo cuya convocatoria establezca que los trámites de cumplimentación y presentación de solicitudes, aportación de documentos y pago de tasas deban realizarse a través de procedimientos electrónicos, se estará a lo dispuesto en el artículo 2.1 c) del presente reglamento.</p> <p>4. De forma motivada, la Universidad de Zaragoza podrá excluir determinados trámites o procedimientos de la modalidad electrónica. La relación de trámites o procedimientos afectados por esta circunstancia deberá ser objeto de publicación en la sede electrónica de la Universidad con indicación de la razón de su exclusión, del carácter temporal o indefinido de ésta y con la información</p>
---	---

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>Artículo 7. <i>Condiciones del remitente y destinatario.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El remitente o destinatario de los escritos y comunicaciones a registrar deberán estar suficientemente identificados, con indicación de la dirección (postal o electrónica), teléfono de contacto y, en su caso, del nombre y apellidos o razón social. 2. Si el remitente fuese un particular o una persona jurídica ajena a la Universidad de Zaragoza, el destinatario deberá ser un órgano, servicio o unidad administrativa de esta Universidad. 3. Excepcionalmente, cuando una norma o convocatoria pública establezca, de forma expresa y específica, la posibilidad de presentación en el Registro Electrónico General de la UZ de un escrito, solicitud o comunicación dirigido a un ente, entidad u organismo público distinto a la UZ por tratarse de una materia propia del ámbito universitario y estar vinculada al servicio público de la educación superior, se admitirá dicha presentación, que podrá hacerse de forma presencial en las oficinas de asistencia en materia de registro. 4. Si el remitente fuese un órgano, servicio o unidad administrativa de esta Universidad, el destinatario podrá ser un particular (persona física o jurídica) u otra Administración pública. Si la Administración pública de destino está conectada a la plataforma SIR, el asiento de salida deberá contener el documento en formato exclusivamente electrónico, excepto que existan razones funcionales o técnicas que lo desaconsejen. <p>En el registro electrónico general no se anotarán aquellos escritos y comunicaciones entre órganos, servicios y unidades administrativas de la propia Universidad, aunque podrá quedar constancia de ello por medios internos, a través de la plataforma de tramitación electrónica de la Uz</p>	<p>necesaria para poder realizar el trámite o iniciar el procedimiento de forma alternativa a la modalidad electrónica.</p>
<p>Artículo 16. <i>Acreditación de la identidad y responsabilidad de las personas usuarias</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes, escritos y comunicaciones se podrán presentar ante el Registro o su representante podrán acreditar su identidad ante el Registro Electrónico mediante los sistemas de identificación y firma admitidos en la Sede Electrónica de la Universidad. <p>El funcionamiento de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro presenciales que atiendan la presentación de documentos de manera presencial deberá verificar, en todo caso, la identidad de la persona interesada en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos a la vista del documento que acredite su identidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Las personas usuarias asumen con carácter exclusivo la responsabilidad de la custodia de los elementos necesarios para su autenticación en el acceso a los servicios de la Sede Electrónica, del establecimiento de la conexión precisa, y de la utilización de la firma electrónica o cualquier otro sistema de identificación o firma, así como de las consecuencias que pudieran derivarse del uso indebido, incorrecto o negligente de los mismos. Igualmente será responsabilidad de la persona usuaria la adecuada custodia y manejo de los ficheros que le sean devueltos por el Registro Electrónico, como acuse de recibo. 	<p>CAPITULO V. IDENTIFICACIÓN, FIRMA ELECTRÓNICA Y REPRESENTACIÓN</p> <p>Artículo 16. Acreditación de la identidad y responsabilidad de las personas usuarias</p>
<p>Artículo 14. <i>Garantías del registro.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concluido el trámite de registro, los escritos y comunicaciones serán cursados sin dilación a sus destinatarios. 	<p>CAPITULO VI. GARANTÍAS DEL REGISTRO</p> <p>Artículo 14. Garantías del registro</p>
<p>Artículo 17. <i>Garantías del registro.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concluido el trámite de registro, los escritos y comunicaciones serán cursados sin dilación a las personas destinatarias. 	<p>Artículo 17. Garantías del registro</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>2. La puesta a disposición de un organismo público, ajeno a la UZ, a través de la plata- forma SIR, de documentos elaborados por la UZ, será garantía del cumplimiento de plazos al que estuviera obligada la UZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>3. Las oficinas auxiliares de asistencia en materia de registro de la UZ enviarán a la oficina general de asistencia en materia de registro de la UZ toda la información relativa a los asientos efectuados de forma presencial, en la forma y con la frecuencia que se determine.</p> <p>4. Corresponde a la oficina general de asistencia en materia de registro de la UZ la organización y mantenimiento del sistema de información del registro de documentos, garantizar el mantenimiento de los elementos comunes del sistema y la gestión de usuarios de su aplicación informática.</p> <p>Asimismo, el responsable de esta oficina general asumirá el rol de gestor de la Universidad de Zaragoza en lo que se refiere a la aplicación informática de registro.</p>	<p>2. La puesta a disposición de un organismo público a través de la plataforma SIR, de documentos elaborados por la Universidad de Zaragoza, será garantía del cumplimiento de plazos al que estuviera obligada la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.</p> <p>3. En todo momento el funcionamiento del Registro Electrónico General cumplirá con las garantías y medidas de seguridad que establece la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.</p> <p>4. Corresponde a la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza la organización y mantenimiento del sistema de información del registro de documentos, garantizar el mantenimiento de los elementos comunes del sistema y la gestión de usuarios de su aplicación informática. Así mismo, el responsable de esta oficina general asumirá el rol de gestor del organismo "Universidad de Zaragoza" en lo que se refiere a la aplicación informática de registro GEISER.</p>
<p>DISPOSICIONES ADICIONALES</p> <p>Primera.— <i>Convenios con otras administraciones públicas.</i> La Universidad de Zaragoza, de forma singular o en coordinación con otras universidades públicas, promoverá la realización de convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas para la admisión e intercomunicación de escritos, solicitudes y comunicaciones de naturaleza universitaria que se presenten en cualquiera de los respectivos registros.</p> <p>Segunda.— <i>Sistema de Interconexión de Registros.</i> SIR es una infraestructura tecnológica que interconecta las oficinas de registro presencial de la UZ con oficinas del resto de las administraciones adheridas a la plataforma; permite la remisión de documentos electrónicos presentados originalmente en papel por los ciudadanos, así como el intercambio de asientos registrales en forma de comunicaciones electrónicas seguras entre las Oficinas de Registro y los Organismos Competentes. Públicas.</p> <p>Tercera.— <i>Relación actualizada de oficinas de registro.</i> La Secretaría General publicará y mantendrá actualizada la relación de las oficinas</p>	<p>DISPOSICIONES ADICIONALES</p> <p>PRIMERA. <i>Convenios con otras administraciones públicas</i> La Universidad de Zaragoza, de forma singular o en coordinación con otras universidades públicas, promoverá la realización de convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas para la admisión de intercomunicación de escritos, solicitudes y comunicaciones de naturaleza universitaria que se presenten en cualquiera de los respectivos registros.</p> <p>SEGUNDA. <i>Sistema de Interconexión de Registros</i> SIR es una infraestructura tecnológica que interconecta las oficinas de registro presencial de la UZ con oficinas del resto de las administraciones adheridas a la plataforma; permite la remisión de documentos electrónicos presentados originalmente en papel por los ciudadanos, así como el intercambio de asientos registrales en forma de comunicaciones electrónicas seguras entre las Oficinas de Registro y los Organismos Competentes. Públicas.</p> <p>TERCERA. <i>Disposiciones interpretativas y aplicativas</i></p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>auxiliares en materia de registro, así como el sistema de acceso y los horarios de funcionamiento de todas las oficinas de registro.</p> <p>Cuarta.— <i>Disposiciones interpretativas y aplicativas.</i> Se faculta al Secretario General para dictar las disposiciones, circulares o instrucciones que resulten necesarias para aplicar e interpretar las previsiones de la presente regulación.</p>	<p>Se faculta al Secretario General o a la Secretaria General para dictar las disposiciones, circulares o instrucciones que resulten necesarias para aplicar e interpretar las previsiones de la presente regulación.</p> <p>CUARTA. <i>Creación y horarios de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza</i> El listado completo y actualizado de las denominaciones de todas las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza, así como el código DIR3 de cada una de ellas, y su dirección postal, se adjunta en el anexo I del presente Reglamento. Se habilita al Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza para la creación de más Oficinas Generales de Asistencia en Materia de Registro por razones técnicas y de manera motivada. El horario de funcionamiento en periodo hábil de todas las oficinas de asistencia presencial es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.</p> <p>QUINTA. <i>Relación actualizada de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza</i> El listado completo y actualizado de las denominaciones de todas las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza, así como el código DIR3 de cada una de ellas, y su dirección postal, se adjunta en el anexo II del presente Reglamento. El horario de funcionamiento en periodo hábil de todas las oficinas auxiliares de asistencia presencial es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.</p>
<p>Disposición derogatoria única. <i>Derogación normativa.</i> Queda expresamente derogado el Acuerdo de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula el registro general de la Universidad. Las referencias contenidas en normas, instrucciones o circulares vigentes a las disposiciones que se derogan expresamente deberán entenderse efectuadas a las disposiciones de este reglamento que regulan la misma materia que aquéllas.</p>	<p>DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. <i>Derogación normativa</i> 1. Queda expresamente derogado el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, modificado por Acuerdo de 18-03-2019, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2019) y por Acuerdo de 17-2-2021 del Consejo de Gobierno (BOUZ 03/2021). 2. Las referencias contenidas en normas, instrucciones o circulares vigentes a las disposiciones que se derogan expresamente deberán entenderse efectuadas a las disposiciones de este reglamento que regulan la misma materia que aquéllas.</p>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



**Universidad
Zaragoza**

<p>Disposición Final Única. <i>Entrada en vigor.</i> El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”. No obstante, la previsión contenida en el artículo 9.e), relativa a la consideración de los miembros de la comunidad universitaria como sujetos obligados a relacionarse con la Universidad de Zaragoza por medios electrónicos, será objeto de implantación paulatina, en atención a la disponibilidad de medios y recursos materiales y técnicos, mediante las correspondientes instrucciones que apruebe el Secretario General al efecto.</p>	<p>DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. <i>Entrada en vigor</i> El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.</p>
	<p>ANEXO I Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, con su código DIR3 y dirección postal O00008747 Oficina General de Asistencia en Materia de Registro. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.</p>
	<p>ANEXO II Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro, con su código DIR3 y dirección postal. O00008748 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Valentín Cardenera 4, 22071 Huesca. O00008749 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza. O00008752 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte. Pza. Universidad 3, 22002 Huesca. O00008753 Registro Auxiliar Facultad de Derecho. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza. O00008754 Registro Auxiliar Facultad de Educación. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza. O00008755 Registro Auxiliar Escuela de Ingeniería y Arquitectura. María de Luna 3, 50018 Zaragoza. O00008756 Registro Auxiliar Escuela Politécnica Superior. Carretera Cuarte, s/n, 22071 Huesca. O00008757 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias de la Salud. Domingo Miral, s/n, 50009 Zaragoza.</p>

<p>CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 289 / 328</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>Jose Antonio Mayoral Murillo</p>	<p>Rector de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>15/11/2023 14:58</p>	
<p>Maria Angeles Rueda Martin</p>	<p>Secretaria General de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>16/11/2023 08:24</p>	



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



Universidad
Zaragoza

	<p>O00008758 Registro Auxiliar Facultad de Economía y Empresa. Doctor Cerrada 1, 50005, Zaragoza.</p> <p>O00008759 Registro Auxiliar Facultad de Empresa y Gestión Pública. Pza. Constitución s/n, 22071 Huesca.</p> <p>O00008760 Registro Auxiliar Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Violante de Hungria 23, 50009 Zaragoza.</p> <p>O00008761 Registro Auxiliar Facultad de Filosofía y Letras. Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza.</p> <p>O00008763 Registro Auxiliar Facultad de Medicina. Domingo Miral s/n, 50009 Zaragoza.</p> <p>O00008764 Registro Auxiliar Edificio Paraminfo. Plaza Basilio Paraiso 4, 50005 Zaragoza.</p> <p>O00008765 Registro Auxiliar Facultad de Veterinaria. Miguel Servet, 177, 50013 Zaragoza.</p> <p>O00008766 Registro Auxiliar Vicerrectorado de Huesca. Ronda de Misericordia 5, 22001 Huesca.</p> <p>O00008767 Registro Auxiliar Vicerrectorado de Teruel. Ciudad Escolar s/n, 44003 Teruel.</p> <p>O00008769 Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es).</p>
--	--

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58 16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el nombre del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.

El Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, acuerda:


Primero. Aprobar la modificación de la denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE por **Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón**, una vez sometida a información pública, con objeto de que los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación interesados pudieran aportar sus consideraciones o alegaciones sin que se haya presentado ningún informe o alegación.

Segundo. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, con arreglo a lo establecido en el artículo 74.c) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

Por iniciativa de la Real Academia Española (RAE), el 9 de junio de 2022 se constituyó oficialmente, en un solemne acto celebrado en la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile, la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. De inmediato se adhirieron las corporaciones americanas de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), el Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial y el Defensor del Pueblo de España, todas las redes nacionales de lenguaje claro, además de instituciones públicas y privadas de diferentes países.

El propósito esencial de la Red es fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como promover el compromiso de las autoridades para asegurarlo en todos los ámbitos de la vida pública. La Red constituye, en definitiva, un servicio de interés general, que incentiva la colaboración entre los poderes del Estado y la sociedad civil en torno a la lengua como valor superior y elemento vertebrador de nuestra sociedad.

En el ámbito específico del lenguaje jurídico, la Red cuenta con la Plataforma Jurídica Iberoamericana, creada a partir de la edición digital del *Diccionario panhispánico del español jurídico* de la RAE y de la ASALE, como un instrumento idóneo para la articulación de la estructura colaborativa y para la ejecución de acciones orientadas a la claridad del lenguaje jurídico.

Por todo ello, a propuesta del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno **acuerda**:

Primero: Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.


Segundo: Trabajar en común en las acciones iniciadas y cuantas puedan surgir en defensa del lenguaje claro y accesible, en beneficio de la comunidad.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un representante de los/as Directores/as de Departamento en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 31], acuerda nombrar como representante de los/as Directores/as de Departamento en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno a don **Cristian Florentín Mahulea**.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un representante del sector estudiantes en el Consejo de Gobierno para la Comisión de Gobierno del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación "CIFICE".

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4.1) del Reglamento del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación aprobado por Acuerdo de 3 de junio de 2020 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 5-20], acuerda dejar vacante la plaza de representante del sector estudiantes en la Comisión de Gobierno del CIFICE al no presentarse ninguna candidatura.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



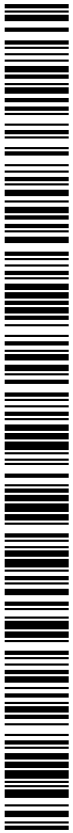
unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un representante de los/as decanos/as o directores/as de centros en el Consejo de Gobierno para la Comisión de Gobierno del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación "CIFICE".

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4.g) del Reglamento del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación aprobado por Acuerdo de 3 de junio de 2020 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 5-20], acuerda nombrar a don **José Antonio Yagüe Fabra** como representante de los/as decanos/as o directores/as de centros en el Consejo de Gobierno para la Comisión de Gobierno del CIFICE.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La transformación de puestos que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
23593	551709	Organización de empresas		Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
25736	433391	Fisiología Vegetal		Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
22840	461547	Tecnologías del Medio Ambiente		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
26071	466998	Enfermería		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud



Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
27982	509134	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica		Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
28634	409096	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica		Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
28375	534695	Comercialización e Investigación de Mercados		Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
17239	456414	Lenguajes y Sistemas Informáticos		Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
26910	441862	Educación Física y Deportiva		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
26447	753356	Psicología Evolutiva		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
25064	320528	Prehistoria		Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
25333	794054	Psicología Evolutiva y de la Educación		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
12228	535422	Trabajo Social y Servicios Sociales		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



2. Transformación de plazas de Investigador/a Ramón y Cajal a Profesor/a Permanente Laboral LOSU conforme a lo establecido el §65 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
23322	500429	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
27006	793042	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
28894	510172	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
21194	498147	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
27495	812718	Economía, Sociología y Política Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior

3. Transformación de plazas de Investigador/a Ramón y Cajal a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §65 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
25085	468957	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
17826	446666	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.


A petición del Departamento afectado y oído el interesado, se acuerda modificar el perfil del puesto que a continuación se indica en los términos siguientes:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
16090	137174	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina	Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos: Bloque Rehabilitación y Medicina Física



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo del año 2022 en el ámbito del personal docente e investigador, de turno libre.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

Tipología de plaza	Área/especialidad	Perfil, en su caso	Departamento	Centro	Núm. Puesto de trabajo, en su caso	NIP, en su caso
CU	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria	27359	441517
PPL	Historia Contemporánea		Historia	Facultad de Filosofía y Letras	21155	505908
PPL	Física Teórica		Física Teórica	Facultad de Ciencias	23322	500429

Asimismo, en el consejo de gobierno de 28 de junio de 2023 se aprobaron dos plazas cuyos centros quedaban pendientes de definir, en las áreas de conocimiento, respectivamente, de Ingeniería Química y de Tecnologías del Medio Ambiente. Por la presente se definen los centros de las plazas, en el siguiente sentido:

Tipología de plaza	Área/especialidad	Perfil, en su caso	Departamento	Centro	Núm. Puesto de trabajo, en su caso	NIP, en su caso
PPL	Ingeniería Química		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio ambiente	Escuela Politécnica Superior	-	-
PPL	Tecnologías del Medio ambiente		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio ambiente	Escuela Politécnica Superior	-	-



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU y por el que se concretan algunos aspectos correspondientes a la primera fase de dicha oferta.

Primero

Durante el año 2022 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y a profesores/as contratados/as doctores/as. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, tal y como ahora exige el artículo 20.Siete de la Ley 31/2022.

A la vista de ello, se acuerda aprobar una oferta de una (1) plaza de profesor/a titular, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el parágrafo 73 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, y los párrafos concordantes, en aplicación de la reserva, de un mínimo del 15 por ciento del total de plazas que oferten las universidades para los cuerpos docentes de Universidad y el personal permanente laboral, para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Los datos son los siguientes:

Núm. Puesto	NIP	Área/Especialidad	Departamento	Centro
25028	643205	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

Asimismo, se acuerda aprobar una oferta de dos (2) plazas de profesor titular o profesor permanente laboral, también en aplicación de la reserva, de un mínimo del 15 por ciento del total de plazas que oferten las universidades para los cuerpos docentes de Universidad y el personal permanente laboral, para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).





Núm. puesto	NIP	Área/Especialidad	Departamento	Centro	Categoría
27006	793042	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias	PPL
17826	446666	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias	TU

Con las tres fases aprobadas las plazas ofertadas suman un total de ciento veintitrés (123) plazas, quedando por ofertar hasta veintinueve (29) más, teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas (veintitrés plazas) deben ser provistas para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3), en los términos de la letra c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). El resto de las plazas que pueden ofertarse en el cupo ordinario (nueve), están reservadas a personas con discapacidad, en aplicación de lo previsto en el artículo 59 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Sistema Universitario, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Segundo

En el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, por el que aprueba la primera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales LOSU se ofertaron plazas para para la estabilización del profesorado contratado temporal con un apartado B.3 en el que se relacionaban plazas cuya categoría quedaba pendiente de definir.

Por la presente, se define la categoría de algunas de aquellas plazas:

Núm. puesto	NIP	Área/Especialidad	Departamento	Centro	Categoría
27273	822817	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	PPL
28410	865180	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	PPL





Núm. puesto	NIP	Área/Especialidad	Departamento	Centro	Categoría
28375	534695	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa	TU
27681	867572	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	PPL
22894	589373	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	PPL
10634	489430	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	PPL
11617	522606	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	PPL
27669	184735	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	PPL
27671	592309	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	PPL
10436	562343	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria	PPL



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se que modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y asimismo se modifica el centro en el que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

La persona titular del puesto núm. 27234 puesto de contratado doctor en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, departamento de Psicología y Sociología, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en estos momentos ocupa una plaza de profesor/a ayudante doctor/a, en tanto en cuanto no se ejecute la convocatoria de la plaza de profesor/a permanente laboral cuya oferta fue aprobada por el consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha de 24 de mayo de 2023.

Dicha persona ha concursado recientemente a una plaza de profesor de interinidad, en la misma área de conocimiento, pero en la Facultad de Educación y con otro perfil. Pasará a ser titular, por lo tanto, de un nuevo puesto (núm. 29084).

La renuncia a su plaza motiva la contratación de un/a profesor/a, en un puesto de profesor/a ayudante doctor/a, que pasará a ser titular del puesto núm. 27234.

A la vista de todo ello, procede:

Primero, la modificación del puesto núm. 27234, que pasará a ser de profesor ayudante doctor.

Segundo, la transformación del puesto núm. 29084, que pasará a ser de profesor permanente laboral.

Y, **tercero**, la modificación del acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 24 de mayo de 2023, por el que se ofertaba plaza de profesor/a permanente laboral. La oferta se aprobó con los siguientes elementos:

Puesto	Área	Departamento	Centro
27234	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Consta que el perfil era el de asignaturas del área

En función de las circunstancias indicadas, se modifican los elementos de la plaza ofertada en estos términos:

Puesto	Área	Departamento	Centro
29084	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación

Consta que el perfil era el de Necesidades Educativas Especiales.



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

La persona que era titular del puesto núm. 10851, puesto de profesor/a contratado/a doctor/a en el área de Matemática Aplicada, departamento de Matemática Aplicada, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, venía ocupando una plaza de profesor/a de interinidad, en tanto en cuanto no se ejecutase la convocatoria de la plaza de profesor/a permanente laboral cuya oferta fue aprobada por el consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha de 24 de mayo de 2023.

Dicha persona ha concursado recientemente a otra plaza de profesor de interinidad, en la misma área de conocimiento. Pasará a ser titular, por lo tanto, de un nuevo puesto (núm. 10762).

A la vista de todo ello, procede:

Primero, la modificación del puesto núm. 10851, que pasará a ser de profesor ayudante doctor.

Segundo, la transformación del puesto núm. 10762, que pasará a ser de profesor permanente laboral.

Y, **tercero**, la modificación del acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 24 de mayo de 2023, por el que se ofertaba plaza de profesor/a permanente laboral. La oferta, referida al puesto 10851, se modifica refiriéndose al puesto 10762.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), establece notables novedades en el régimen del profesorado universitario, en general, y del profesorado laboral, en particular.

Dentro de las categorías de profesorado laboral se regula la del profesorado sustituto, siendo el artículo 80 de la LOSU el precepto de cabecera de esta figura. La contratación de profesorado para sustituir al personal docente e investigador con derecho a reserva de puesto de trabajo que suspenda temporalmente la prestación de sus servicios por aplicación del régimen de permisos, licencias o situaciones administrativas, incluidas las bajas médicas de larga duración, distintas a la de servicio activo o que impliquen una reducción de su actividad docente, se rige por la normativa general aplicable a estos supuestos, con una serie de peculiaridades que determina la propia ley. La letra a) del apartado 1 dice que la selección del profesorado sustituto se producirá mediante los procedimientos de concurso público aplicables, pudiendo las universidades establecer instrumentos específicos para su gestión y cobertura, incluidas las bolsas de empleo.

La Universidad de Zaragoza ha comenzado la contratación de profesorado sustituto en función de lo previsto en el acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de junio de 2023, que articula unas normas transitorias para la incorporación de este profesorado durante el curso 2023-24. Dicha normativa prevé que la selección se realice mediante concurso, pero intima al equipo de gobierno para que promueva una regulación específica de las bolsas de empleo, considerándose estas el instrumento más eficaz para la selección de este personal. Si las bolsas de empleo estuvieran ya operativas para el curso 2023-24 desplazarían a la selección mediante concurso.

Cara al curso 2024-25 y ulteriores es esperable que mediante convenio colectivo se regulen las condiciones que afectan a esta categoría de profesorado e incluso puede esperarse alguna normativa estatal o autonómica que incida sobre ella.

Mediante el presente acuerdo se pretende dar respuesta al reto de regular de manera específica las bolsas de empleo como mecanismo de selección del profesorado sustituto. Es un entorno novedoso para la Universidad de Zaragoza, que, a diferencia de otras, no ha usado esta categoría con anterioridad. Esas otras universidades lo han hecho sobre las bases de normativas autonómicas que les daban cobijo, de sus propios estatutos y de sus normativas internas. La falta de experiencia aconseja prudencia y por ello la regulación se plantea para un horizonte de dos cursos académicos, al cabo de los cuales habrán de resolverse cuestiones trascendentales como la durabilidad de las bolsas de empleo, los mecanismos y condicionamientos para su renovación y la mayor o menor permanencia de las comisiones de selección inicialmente previstas.


En su virtud,

Capítulo primero. La conformación de las bolsas de empleo

Artículo 1.º Objeto de la presente normativa

La presente normativa tiene por objeto regular la conformación de bolsas de empleo para la selección de profesores/as sustitutos/as, en los términos del inciso a) del apartado 1 del artículo 80 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Artículo 2.º Convocatorias de concursos para la conformación y apertura de bolsas de profesorado sustituto

1. La conformación de bolsas de empleo para la selección de profesores/as sustitutos/as se realizará a partir de la convocatoria de los correspondientes concursos.
2. Con el fin de que en todas las áreas/especialidades de conocimiento se pueda contratar profesorado sustituto, se promoverán convocatorias en todas ellas, ajustadas a lo previsto en la disposición adicional primera.
3. Las bases de dichas convocatorias se ajustarán a lo previsto en la normativa legal y reglamentaria que resulte aplicable y, en particular, al contenido de esta normativa. Dichas bases las aprobará el/la Rector/a y se publicarán en el “Boletín Oficial de Aragón”.
4. En la convocatoria:
 - a) Se indicarán los plazos, términos y fases de desarrollo de los concursos.
 - b) Se detallará cómo habrán de ser presentadas las solicitudes, los requisitos de las personas solicitantes y la documentación a aportar. En el caso de que la impartición de docencia precise o pueda precisar de algún requisito específico, figurará en la convocatoria.
 - c) Se incluirá la composición de la comisión que resolverá el concurso, que puede haberse ya publicado con anterioridad, en cuyo caso bastará con que se haga referencia a la Resolución y boletín en el que apareció el nombramiento.
 - d) Se hará referencia a los criterios que rijan la selección, indicando el boletín en que fueron publicados. De no haberse publicado con anterioridad, deberán acompañarse como anexo a la convocatoria.
5. Los actos derivados de la convocatoria que requieran publicidad se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Zaragoza (en adelante e_TOUZ), sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Artículo 3.º Nivel de especialización y aplicación geográfica de las bolsas de empleo

1. Se creará una bolsa de empleo por área/especialidad de conocimiento que tenga adscrita docencia en la Universidad de Zaragoza. Por consiguiente, la docencia a cubrir por el profesorado sustituto será la correspondiente a cualquier asignatura adscrita al área/especialidad de conocimiento y en cualquiera de los turnos y centros, de conformidad con las necesidades del encargo docente.
2. En el caso de que el departamento lo haya solicitado se crearán bolsas específicas para niveles inferiores al del área/especialidad de conocimiento, en los términos del anexo al presente acuerdo. Las solicitudes que posteriormente se efectúen para modificar los niveles de definición de las bolsas de empleo deberán estar convenientemente justificadas.
3. Cuando el nivel de definición de las bolsas de empleo se relacione con encargo docente en más de una provincia, de la selección efectuada se generará una bolsa de empleo por cada una de las provincias interesadas.

Artículo 4.º Requisitos de las personas candidatas a formar parte de las bolsas de empleo

1. Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos generales que para el acceso al empleo público establecen los artículos 56 y 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.





Los contratos de profesorado en régimen de derecho laboral no están sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP, los extranjeros a que se refieren los apartados 1, 2 y 3 de dicho artículo, así como los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles.

Además, deberán tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel C2 o C1) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE), o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente.

2. Todos los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del correspondiente plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

3. Los requisitos específicos que se puedan exigir para la impartición de una materia, lo serán a petición de los departamentos y deberán estar debidamente justificados en coherencia con la docencia a impartir. Se habrá indicado si se trata de requisitos que deben poseerse para la impartición de cualquier encargo correspondiente con la bolsa de empleo, en cuyo caso quien no los posea no podrá formar parte de la bolsa, o si solo son necesarios en relación con ciertos encargos, en cuyo caso los llamamientos específicos se centrarán en quienes los posean.

Artículo 5.º Comisiones de selección

1. La comisión de selección de la bolsa de empleo es la responsable de baremar las solicitudes presentadas y proponer un orden de prelación. La conformarán tres miembros titulares y tres suplentes elegidos preferentemente entre el conjunto del profesorado permanente del área/especialidad de la UZ, por el consejo de departamento al que pertenece el área/especialidad. La composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y proporcionalidad de sus componentes, procurando una composición equilibrada entre hombres y mujeres, que solo podrá ser excepcionada por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

2. El/la rector/a designará, a propuesta del departamento, quienes ejercerán de presidente/a y de secretario/a.

3. Todo el profesorado de la comisión de selección pertenecerá a la Universidad de Zaragoza.

4. El nombramiento es irrenunciable, salvo cuando concurran las causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante L40/2015), y de acuerdo con el procedimiento regulado en dicha Ley. En particular, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 24 de dicha Ley, en los casos legalmente previstos, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Si se produjera alguna vacante de un miembro titular, la persona será sustituida por una suplente de forma automática y si no la hubiere el consejo de departamento efectuará propuesta al respecto para su nombramiento.

5. Las comisiones de selección se regirán por lo regulado en las presentes normas, en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en las bases de las respectivas convocatorias. Supletoriamente, se estará a lo regulado para los órganos colegiados en la L40/2015 y a lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L39/2015) en las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



cuestiones que afecten al procedimiento administrativo. Asimismo, se tendrá en cuenta la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Artículo 6.º Presentación de solicitudes

1. La solicitud para poder participar en el proceso selectivo se formulará según el modelo que se indique para cada convocatoria, que estará disponible en la página web de la Universidad de Zaragoza, tramitándose de manera telemática.

La persona solicitante, en particular, señalará los medios para que la Universidad pueda comunicarse con ella a los efectos de una eventual contratación. Deberá indicar una cuenta de correo electrónico, un número de teléfono móvil y, en su caso, una aplicación de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes asociada a dicho número de teléfono.

2. En la solicitud, por si hubiera más de una provincia con encargo docente y, por lo tanto, se conformasen bolsas provinciales, la persona candidata podrá indicar que no se la integre en alguna o algunas de ellas.

3. La persona solicitante que reúna los requisitos específicos que puedan ser requeridos según el apartado 3 del artículo 4 de esta normativa deberá hacerlos constar en su solicitud o, en caso de no querer ser llamado a plazas de esas características, hacerlo constar.

4. En la solicitud se podrá indicar el máximo de dedicación que podría asumir la persona solicitante, con el fin de agilizar la eventual tramitación en el caso de contrataciones que no le vayan a resultar posibles.

Artículo 7.º. Listas provisionales y listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el e_TOUZ la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se abrirá un plazo de diez días para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva en el mencionado tablón de anuncios.

Artículo 8.º Orden de prelación.

1. La comisión de selección propondrá ordenar la bolsa en función de la puntuación obtenida por las personas aspirantes.

2. El acuerdo de la comisión de selección se publicará única y exclusivamente en el e_TOUZ.

Artículo 9.º. Régimen de recursos

1. Contra las propuestas de la comisión de selección podrán interponer las personas interesadas recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes desde su publicación en el e_TOUZ.

2. El escrito de interposición del recurso deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 115.1 de la L39/2015.

3. Si el escrito reúne los requisitos legales, el Rector lo admitirá a trámite y se anunciará en el e_TOUZ, ofreciendo un plazo de diez días hábiles al resto de personas interesadas para que aleguen lo que estimen procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 118.2 de la L39/2015.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



4. Serán causas de inadmisión del recurso:

- Carecer de legitimación la persona recurrente.
- Tratarse de un acto no susceptible de recurso.
- Haber transcurrido el plazo para la interposición del recurso.
- Carecer el recurso manifiestamente de fundamento.

5. Cualquier recurso presentado, así como las alegaciones efectuadas por las personas interesadas, si las hubiere, será puesto a disposición de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, órgano que se encargará de la tramitación administrativa de todos los expedientes de recursos administrativos en esta materia.

6. La Comisión Supervisora de la Contratación Docente, a la vista de los recursos interpuestos y de las alegaciones efectuadas, recabará informe a la comisión de selección correspondiente, que deberá ser emitido en el plazo de quince días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que conste su emisión, se entenderá que la comisión de selección se opone a las pretensiones de las personas recurrentes, sin perjuicio de la posible responsabilidad en que puedan incurrir los componentes de dicha comisión por tal inactividad.

7. Finalizado el trámite anterior, la Comisión Supervisora de la Contratación Docente elaborará informe sobre los recursos presentados, que será elevado al/a la Rector/a para su resolución.

8. Conforme a lo dispuesto en el artículo 119.3 de la L39/2015, la resolución final decidirá sobre todas las cuestiones planteadas por las personas interesadas, tanto recurrentes como alegantes.

9. Contra la resolución rectoral que se dicte no cabrá la interposición de ningún otro recurso administrativo, salvo el extraordinario de revisión en los casos taxativamente previstos en el artículo 125.1 de la L39/2015.

Artículo 10. Resolución rectoral de aprobación de la bolsa

- La resolución de los concursos se hará pública a través del e_TOUZ, una vez concluido el plazo de presentación de recursos.
- Si se hubiere presentado recurso contra la propuesta formulada por la comisión de selección y se hubiera admitido a trámite, dicha propuesta será la que se tenga en cuenta a los efectos de lo regulado en el artículo 17 de esta normativa.
- En el sitio web de la Universidad de Zaragoza se mantendrán los listados actualizados de las diferentes bolsas de empleo.

Capítulo segundo. La selección de las personas candidatas

Artículo 11. Desarrollo del concurso y duración del procedimiento.

- La selección se hará mediante concurso público, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- El acuerdo de la comisión será, en todo caso, motivado de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, tendrá carácter vinculante y recogerá el orden de prelación de las personas candidatas seleccionadas. La comisión podrá declarar desierta la bolsa, cuando ninguna de las personas candidatas haya sido considerada apta para desarrollar las tareas docentes propias de las eventuales plazas, en los términos que señala el presente capítulo.





3. La convocatoria indicará a qué órgano y de qué modo debe enviarse la documentación desde el departamento correspondiente.

4. El plazo máximo para resolver el concurso es de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. A tales efectos, dicho plazo se podrá suspender o ampliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la L39/2015.

Artículo 12. Los criterios objetivos de valoración.

1. Las comisiones de selección resolverán los concursos de acuerdo con la adecuación de los currículos de los candidatos al área/especialidad de conocimiento y en su caso subespecialidad o perfil, mediante la aplicación de criterios objetivos previamente establecidos por el correspondiente departamento.

2. Los criterios de valoración contarán con los siguientes apartados:

- 1.º Formación académica.
- 2.º Docencia.
- 3.º Otros méritos.

La valoración de estos méritos se realizará atendiendo a lo previsto en los artículos 30 a 33 del Texto Refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

3. Los criterios de valoración precisarán la forma de aplicar y valorar los apartados que se establecen, de modo que el valor otorgado a cada uno de dichos apartados se encontrará entre los siguientes mínimos y máximos:

- 1.º Formación académica (35/55%).
- 2.º Docencia (30/45%).
- 3.º Otros méritos (10/35%).

4. Los criterios de valoración deberán tener el detalle suficiente que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar los porcentajes del total que corresponden a cada apartado.

5. Los criterios de valoración ponderarán la puntuación a otorgar a méritos que no estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas específicas de la eventual plaza, pudiendo especificar, en su caso, los factores de corrección aplicables sobre los méritos propios de áreas/especialidades o subespecialidades/perfiles más o menos afines. Si no existe pronunciamiento expreso se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación.

6. Los criterios específicos deberán respetar la normativa general de acceso al empleo público, lo regulado a estos efectos en los Estatutos de esta Universidad y en la presente normativa. Si el/la rector/a considera que lo aprobado por el departamento no cumple las reglas anteriores ordenará la paralización de la publicación de los criterios, indicando al departamento qué aspectos deben ser corregidos.

Artículo 13. Pruebas objetivas.

1. Cuando así se haya contemplado expresamente en los criterios objetivos aprobados por los respectivos departamentos, por considerarse conveniente para apreciar la aptitud y capacidad de las personas concursantes en relación con las habilidades necesarias para la impartición de la docencia, la comisión de selección las evaluará mediante "pruebas objetivas" en los términos previstos en los referidos criterios.



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



2. Las pruebas objetivas serán públicas y se realizarán con carácter previo a la valoración de los méritos, que se efectuará a quienes las hubieran superado.

3. Las comisiones de selección podrán excluir de la obligación de realizar las pruebas objetivas a aquellas personas candidatas cuya aptitud no les ofrezca dudas, motivándolo. Ello se aplicará en particular a quienes ya hubieran sido contratados como profesor/a, en plazas del área/especialidad de conocimiento y subespecialidad o perfil equivalentes a las de la bolsa de empleo.

Artículo 14. La declaración de no aptitud.

1. La comisión de selección podrá declarar la no aptitud de alguna o de todas las personas admitidas al concurso, motivándolo suficientemente.

2. La comisión declarará la no aptitud de quienes no sean capaces de desarrollar las tareas docentes propias de la eventual plaza, bien a la vista de la prueba objetiva a la que se refiere el artículo anterior o bien a la vista de la falta de vinculación de su trayectoria con dichas tareas docentes.

3. Los criterios de valoración podrán especificar las razones por las que las personas candidatas se consideren no aptas. La declaración de no aptitud puede relacionarse con la no superación de ciertos umbrales de puntuación o porcentajes.

4. No es preciso que las personas declaradas no aptas sean valoradas, salvo que la declaración de no aptitud, en función de los criterios específicos de valoración establecidos por los departamentos, se relacione con la no superación de ciertos umbrales de puntuación o porcentajes.

Capítulo tercero. Aplicación de las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto

Artículo 15. Solicitud de contratación de profesorado sustituto y autorización de la contratación

1. Cuando se produzca una causa de sustitución, en el caso de que la docencia no pueda ser cubierta con el profesorado del área/especialidad de conocimiento, el departamento efectuará la correspondiente solicitud, a través de las herramientas dispuestas a tal efecto.

2. El departamento efectuará todas las indicaciones necesarias en relación con la bolsa a utilizar y con la actividad a realizar que faciliten la contratación. Igualmente indicarán qué condiciones específicas debe poseer la persona candidata para la concreta actividad a realizar, por ejemplo, en cuanto a conocimiento de idiomas.

3. El/la vicerrector/a con competencias en profesorado evaluará la solicitud y, en su caso, autorizará la contratación.

Artículo 16. Llamamiento

1. Si se precisa cubrir una plaza de profesor/a sustituto/a se efectuará el llamamiento siguiendo el orden de preferencia determinado en la resolución rectoral de conformación de las listas. En el caso de que la actividad docente a realizar conlleve necesidades específicas, en el sentido del apartado 3 del artículo 4.º de la presente normativa, se les llamará entre los que hayan especificado que cumplen con dichas necesidades.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, cuando una candidata o candidato haya realizado una sustitución y antes del transcurso de quince días hábiles se vuelva a producir la necesidad de sustituir a la misma persona, se llamará preferentemente a esa candidata o candidato.

2. No se ofrecerá la contratación a quienes, en el momento en que surja la necesidad, tengan un contrato vigente con esta universidad, efectuado a partir de la misma bolsa de empleo que se pretende utilizar. A

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



estos efectos, en el caso de que haya bolsas de empleo por provincias, se entiende que la misma bolsa de empleo es la correspondiente a la misma provincia.

Tampoco se ofrecerá la contratación a quienes renunciaron a un contrato para ser contratados en otra provincia, en función de la bolsa de empleo del mismo nivel de especialidad, pero de esa otra provincia.

3. El llamamiento a las candidatas o los candidatos se efectuará por el servicio con competencias en contratación de profesorado a través de correo electrónico, de teléfono y, en su caso, de aplicaciones de mensajería instantánea, teniendo en cuenta los datos que debe haber suministrado la persona interesada en función de lo previsto en el artículo 6.º de la presente normativa.

4. Las personas a quienes se les hubiera ofertado una plaza dispondrán del día hábil siguiente al de la comunicación para aceptarla. Si no se obtiene respuesta afirmativa, se ofrecerá el contrato a la siguiente persona, según el orden de preferencia.

5. A quien se ofrezca ser contratado y rechace la contratación se le situará en el último lugar de la bolsa, salvo que presente una justificación que el/la vicerrector/a con competencias en profesorado considere suficiente. Las justificaciones serán objeto de negociación colectiva. En el caso de que haya bolsas por provincia y la persona candidata figure en más de una, la medida se adoptará respecto de todas las bolsas.

A los aspirantes que no den respuesta a la propuesta se les aplicará lo previsto en el párrafo anterior.

En el caso de que se rechace la contratación una segunda vez, o no se dé respuesta, la persona será excluida de la bolsa.

Cuando sucedan las circunstancias previstas en este apartado deberán actualizarse los elementos de las bolsas a los que se les da publicidad.

6. Las personas que formen parte de las bolsas de empleo podrán pedir su exclusión temporal, por causas justificadas, con el fin de agilizar la contratación y de evitar las posibles consecuencias penalizadoras de rechazar la contratación o desoir los llamamientos. La exclusión durará, como mínimo, un semestre académico o lo que quede del semestre.

Artículo 17. Contratación

1. La contratación se efectuará previa presentación por parte de la persona objeto del llamamiento, en un plazo máximo de dos días hábiles, de la documentación que le sea requerida en la convocatoria. En el caso de no presentarse la documentación en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el/la rector/a. En tal caso se aplicará lo previsto en el apartado 5 del artículo 16.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando el contrato tenga una duración previsiblemente superior al año, se facilitará que la candidata o candidato que se encuentre en situación de incapacidad temporal o en los períodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos y licencias por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, lactancia y riesgo durante el embarazo o lactancia formalice el contrato con una fecha de inicio de prestación de servicios posterior a la finalización de la situación de que se trate, ofertando su sustitución, hasta su incorporación efectiva, a la siguiente persona candidata de la bolsa de empleo.

2. El contenido del contrato se atenderá a la normativa estatal, autonómica o de la Universidad de Zaragoza que se encuentre vigente en cada momento y, en particular, al convenio colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



En particular, en el caso de que surja una nueva causa de sustitución, a propuesta del departamento y siempre que las características del contrato lo permitan, podrán modificarse el contrato o contratos suscritos, ampliando la dedicación del profesor o de la profesora contratado/a. En el caso de que esa nueva causa de sustitución venga determinada porque la reducción de la actividad docente de un cierto profesor o cierta profesora aumente, se modificará la dedicación del/de la profesor/a sustituto/a preferentemente a otras opciones.

Cuando concurren varias causas de sustitución, en el caso de que desaparezcan alguna o algunas de ellas, se modificará la relación laboral, mediante la correspondiente adenda al contrato. De la misma manera se actuará cuando disminuyan las reducciones de la actividad docente de un cierto profesor o cierta profesora, sin desaparecer, posibilitando el mantenimiento del contrato.

3. En el supuesto de que se haya admitido a trámite un recurso y en tanto se procede a su resolución, se contratará a la persona candidata que corresponda incluyendo, en el contrato, una cláusula extintiva condicionada a la resolución del recurso. Si la resolución confirmara a la persona contratada, el contrato continuará su vigencia; en caso contrario, se procederá a su extinción con efectos del día anterior a la fecha en que se incorpore la nueva persona con mejor preferencia. En este último caso el contrato de la nueva persona no podrá tener efectos, de ningún tipo, anteriores a la fecha de la resolución del recurso ni a la fecha de la firma del contrato.

Artículo 18. Retorno a la posición inicial en la bolsa de empleo una vez extinguida la relación de empleo

- 1. Las personas contratadas cuyo contrato se extinga por desaparición de la causa de sustitución volverán a su posición de origen en la bolsa, en tanto permanezca vigente.
- 2. A las personas contratadas cuyo contrato se extinga por voluntad propia se les aplicará lo previsto en el apartado 5 del artículo 16, excepto que la renuncia tenga como causa la suscripción de otro contrato con base en la bolsa de empleo del mismo nivel de especialidad, pero en otra provincia.

Artículo 19. Protección de datos

- 1. La participación en las convocatorias de las bolsas de empleo implica la aceptación de la autorización del uso por la Universidad de Zaragoza de los datos personales de la o el concursante, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.
- 2. Con la presentación de la solicitud, la persona aspirante autoriza el uso de sus datos referidos a nombre, apellidos, concurso en el que participa e inclusión en las resoluciones mediante las que se dé publicidad a las bolsas de empleo para las que resulte seleccionada.

Disposiciones adicionales

Disposición adicional primera. Primera convocatoria para la conformación de bolsas de empleo

- 1. Tras la entrada en vigor de la presente normativa, el Rector dispondrá de una convocatoria de conformación de bolsas de empleo que permita la contratación de profesorado sustituto en todas las áreas/especialidades de conocimiento que tienen adscrita docencia en la Universidad de Zaragoza
- 2. Se creará al menos una bolsa de empleo por área/especialidad de conocimiento.

En el caso de que el departamento lo haya solicitado, en los términos del Anexo I, se crearán bolsas específicas para niveles inferiores al del área/especialidad de conocimiento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



3. Las bolsas de empleo generadas por esta primera convocatoria se aplicarán durante la parte que reste del curso 2023-24 y durante los cursos 2024-25 y 2025-26. Si antes de la expiración de estos plazos fuese necesario, porque las bolsas conformadas se agoten o en general ya no resulten de utilidad, se efectuarían nuevas convocatorias, actuando la comisión de selección inicialmente nombrada.

Disposición adicional segunda. Revisión de la presente normativa con el fin de fijar el tiempo óptimo de duración de las bolsas

Durante los cursos 2024-25 y 2025-26 se observará y analizará el funcionamiento global de las bolsas de empleo. El/la vicerrector/a con competencias en profesorado promoverá una modificación normativa que determine con precisión la duración de las bolsas aprobadas y las causas por las que se puede instar su renovación. Asimismo, deberá precisarse la duración de la comisión de selección.

Disposición adicional tercera. Aplicación supletoria del texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario

El texto refundido de la normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario se aplicará de manera supletoria respecto de todo lo no contemplado en esta normativa.

Disposición adicional cuarta. Modificación de los niveles de las bolsas de empleo

Los niveles de las bolsas que se fijen inicialmente se aplicarán durante la parte que reste del curso 2023-24 y durante los cursos 2024-25 y 2025-26. Con posterioridad, los departamentos podrán solicitar modificaciones en el plazo que para cada curso se señale por el/la vicerrector/a con competencias en profesorado.

Disposición adicional quinta. Preparación de la docencia con carácter previo al llamamiento

La asignación del encargo docente puede ser objeto de modificaciones durante el curso, en los términos previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente. En este contexto, el departamento podrá reorganizarlo antes de solicitar la contratación de un sustituto/a, con el fin de ofrecer un servicio público óptimo.

Disposición adicional sexta. Compatibilidad para la contratación como profesores/as sustitutos/as en el caso de empleados/as públicos/as.

1. En tanto en cuanto no se precise por la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación, se podrán contratar empleados/as públicos/as como profesores/as sustitutos/as, en el entendimiento de que las condiciones laborales de este personal son equivalentes a las del profesorado asociado, cuya compatibilidad resulta reconocida por el apartado 1 del artículo cuarto de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. En este contexto, la dedicación máxima del profesorado sustituto que compatibilice su función con otra actividad en el sector público será de 120 horas por curso académico, que es la máxima que se permite al profesorado asociado. No podrán contratarse, por lo tanto, empleados públicos cuando la dedicación propia del contrato sea mayor.

A estos efectos, la persona solicitante deberá indicar su situación en la solicitud, en los términos del apartado 4 del artículo 6.º de la presente normativa.

3. Con el fin de atender a las necesidades del servicio, se contratará provisionalmente a quienes aporten la solicitud de compatibilidad. En el caso de que no se conceda, se extinguirá la relación.

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



En el caso de que sea la propia Universidad la administración en la que presten sus servicios, el/la Rector/a resolverá la compatibilidad con la mayor celeridad posible, a propuesta e informe, respectivamente, del Servicio de PAS y nóminas, caso de tratarse de PTGAS, o de la Vicegerencia de Investigación, caso de tratarse de investigadores/as.

Disposición adicional séptima. Seguimiento de la aplicación de la presente normativa

La Mesa Sectorial de PDI llevará a cabo el seguimiento de la aplicación de la presente normativa.

Disposiciones transitorias

Disposición transitoria única. Criterios de valoración a utilizar en la primera convocatoria de bolsas de empleo

1. En la convocatoria a la que se refiere la disposición adicional primera, el departamento, sin perjuicio de que apruebe criterios específicos, que también podrá usar, podrá optar, además, por aplicar:

- a) Los criterios para plazas de profesor/a ayudante doctor/a que se encuentren vigentes en el momento de publicar la convocatoria.
- b) Los criterios para plazas de profesor/a asociado/a que se encuentren vigentes en el momento de publicar la convocatoria.

2. En el caso de que se utilicen los criterios de valoración propios de plazas de profesor/a ayudante doctor/a o de profesor/a asociado/a, no se aplicarán necesariamente las herramientas para declarar la no idoneidad previstas en dichos criterios.

Disposiciones finales

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Anexo

Áreas/especialidades de conocimiento con pluralidad de bolsas

DPTO	ÁREA	DESDOBLES
ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS	ANATOMÍA Y EMBIOLOGÍA HUMANA	- ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA - CINESIOLOGÍA - BIOANTROPOLOGÍA MÉDICA Y FORENSE (26735) (ESPECIALIDAD ATROPOLOGÍA FÍSICA)
	HISTOLOGÍA	- HISTOLOGÍA - BIOLOGÍA CELULAR - GENÉTICA EN LA ASIGNATURA DE GENÉTICA MÉDICA (26786)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



DPTO	ÁREA	DESDOBLES
ANATOMÍA EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL	GENÉTICA	- GENÉTICA CUANTITATIVA Y MEJORA ANIMAL - GENÉTICA GENERAL EN VETERINARIA - GENÉTICA GENERAL EN BIOTECNOLOGÍA
	ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS	- ANATOMÍA VETERINARIA - EMBRIOLOGÍA VETERINARIA - ANATOMÍA GENERAL - BIOLOGÍA DEL DESARROLLO
CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA	- OFTALMOLOGÍA - ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	- DIDÁCTICA DEL MEDIO BIOLÓGICO-GEOLÓGICO - DIDÁCTICA DEL MEDIO FÍSICO-QUÍMICO - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	- DIDÁCTICA DEL ÁMBIO HISTÓRICO O GEOGRÁFICO - DIDÁCTICA DEL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO O LABORAL
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	- ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS EN INGLÉS
DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	- COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS - MARKETING AND MARKET RESEARCH
ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	- FISCALIDAD Y ECONOMÍA PÚBLICA - ECONOMÍA APLICADA
FARMACOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	- DERECHO SANITARIO PARA PROFESIONALES DE LA MEDICINA - MEDICINA FORENSE Y MEDICINA DEL TRABAJO EN MEDICINA Y PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES EN PROFESIONALES NO MÉDICOS

799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



DPTO	ÁREA	DESDOBLES
FISIATRÍA Y ENFERMERÍA	FISIOTERAPIA	- FISIOTERAPIA - TERAPIA OCUPACIONAL
FÍSICA APLICADA	ÓPTICA	- FÍSICA - ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	- ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
	GEOGRAFÍA FÍSICA	- GEOGRAFÍA FÍSICA
	GEOGRAFÍA HUMANA	- GEOGRAFÍA HUMANA
	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL/GEOGRAFÍA FÍSICA/GEOGRAFÍA HUMANA	- GEOGRAFÍA INSTRUMENTAL
INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	- EXPRESIÓN GRÁFICA Y OFICINA TÉCNICA - DISEÑO DE PRODUCTO - CARTOGRAFÍA, TOPOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
	PROYECTOS DE INGENIERÍA	- ÁREA CONTENIDO DISEÑO - ÁREA CORTE INDUSTRIAL
MÉTODOS ESTADÍSTICOS	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	- DOCENCIA EN ASIGNATURAS DEL ÁREA EN EL GRADO EN MATEMÁTICAS Y EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS - DOCENCIA EN ASIGNATURAS DEL ÁREA EN OTROS GRADOS DISTINTOS DEL GRADO DE MATEMÁTICAS
MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	- MICROBIOLOGÍA GENERAL EN MEDICINA - MICROBIOLOGÍA GENERAL EN BIOTECNOLOGÍA
	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	- BIOESTADÍSTICA - SALUD PÚBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA
PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	- NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA - PRACTICUM DE MATADERO EN GRADO DE VETERINARIA
	PRODUCCIÓN ANIMAL	- PRODUCCIÓN ANIMAL - NUTRICION ANIMAL



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



DPTO	ÁREA	DESDOBLES
PATOLOGÍA ANIMAL	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	<ul style="list-style-type: none"> - PATOLOGÍA GENERAL PROPEDEÚTICA Y MÉDICA - DIAGNÓSTICO POR IMAGEN - PATOLOGÍA QUIRÚRGICA, CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA - REPRODUCCIÓN Y OBSTETRICIA - CLÍNICA DE RUMIANTES (Perfil clínico) - CLÍNICA DE AVES Y CONEJOS (Perfil clínico) - CLÍNICA EQUINA: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA, CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA (Perfil clínico) - CLÍNICA EQUINA: MEDICINA INTERNA (Perfil clínico) - CLÍNICA DE PORCIÓN: PRÁCTICAS EXTERNAS - CLÍNICA DE VACUNO: PRÁCTICAS EXTERNAS - CLÍNICA DE PEQUEÑOS RUMIANTES: PRÁCTICAS EXTERNAS - CLÍNICA EQUINA: PRÁCTICAS EXTERNAS - CLÍNICA EQUINA: MEDICINA Y CIRUGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE EXÓTICOS (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: MEDICINA INTERNA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: MEDICINA DEL COMPORTAMIENTO (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: ONCOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: DERMATOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: ENDOCRINOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: NEFROUROLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: CARDIOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: NEUROLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA GENERAL (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: ANESTESIOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: TRAUMATOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: ODONTOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ)



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



DPTO	ÁREA	DESDOBLES
	MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: OFTALMOLOGÍA (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS (Perfil asistencial HVUZ) - CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: REPRODUCCIÓN (Perfil asistencial HVUZ)
	SANIDAD ANIMAL	<ul style="list-style-type: none"> - EPIDEMIOLOGÍA - MEDICINA PREVENTIVA Y POLÍTICA SANITARIA - ENFERMEDADES INFECCIONAS EN LA INTEGRACIÓN DE RUMIANTES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA INTEGRACIÓN DE ANIMALES ACUÁTICOS - ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA INTEGRACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA - ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA INTEGRACIÓN DE AVES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA INTEGRACIÓN DE PORCINO - PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS EN ASIGNATURAS DE INTEGRACIÓN - MICROBIOLOGÍA - INMUNOLOGÍA - HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Nota: Las áreas de conocimiento que no aparecen en el anexo tendrán una única bolsa de empleo, sin perjuicio de su consideración provincia a provincia.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

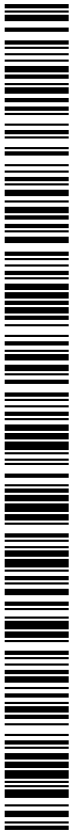


Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2024-2025, del **Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 8 de febrero de 2023, obtuvo resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades el 18 de julio de 2023.

Segundo. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de la enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:


Primero. Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación, a partir del curso 2024-2025, del **Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título, cuya memoria de verificación fue aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 8 de febrero de 2023, obtuvo resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades el 18 de julio de 2023.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (coordinadora), la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.**


Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación de dicho título.

Tercero. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y a la Universidad coordinadora, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.




799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueban las directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

Presidente:

- D. Germán Navarro Espinach. Dpto. de Historia. Área de Historia Medieval.

Vocales:

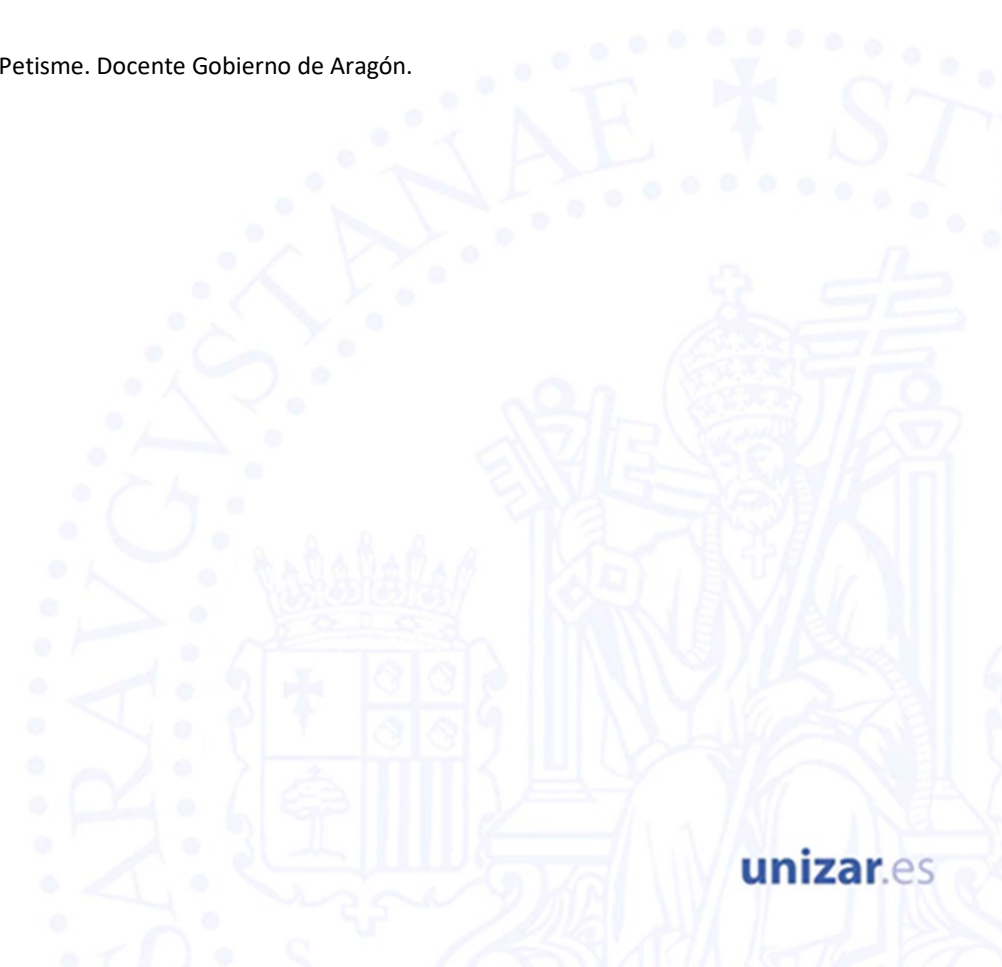
- D^a. Concepción Villanueva Morte. Dpto. de Historia. Área de Historia Medieval.
- D^a Rebeca Carretero Calvo. Dpto. de Historia del Arte. Área de Historia del Arte.
- D. Fernando Sanz Ferreruela. Dpto. de Historia del Arte. Área de Historia del Arte.
- D^a. Pilar Ortigosa Lahuerta. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- D. Íñigo Bienzobas Gil. Dpto. de Historia. Área de Historia Moderna.

Experta Externa:

- D^a Belén Bueno Petisme. Docente Gobierno de Aragón.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

En virtud de lo establecido en el art. 6 del acuerdo de 23 de febrero de 2016, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster Universitario, se acuerda modificar la composición de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del grado en Administración y Dirección de Empresas, quedando como sigue:

Presidenta: D^ª. Isabel Buil Carrasco, Facultad de Economía y Empresa.

Secretaria: D^ª. Sara Barcenilla Visus, Facultad de Economía y Empresa.

- D^ª. Pilar Egea Román, Facultad de Economía y Empresa.
- D^ª. Ana Garrido Rubio, Facultad de Economía y Empresa.
- D. Fernando Muñoz Sánchez, Facultad de Economía y Empresa.
- D^ª. Raquel Ortega Lapiedra, Facultad de Economía y Empresa.
- D^ª. Anunciación Pérez Pueyo, Facultad de Economía y Empresa.
- D. Juan Perote Peña, Facultad de Economía y Empresa.
- D^ª. Silvia Abella Garcés, Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- D^ª. María José Barles Arizón, Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- D^ª. Cristina Ferrer García, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- D. Miguel Ángel Puente Ajovín, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Estudiantes:

- D. David Felipe Calvo, Facultad de Economía y Empresa.
- D. Alejandro Flavián Lázaro, Facultad de Economía y Empresa.
- D. Ramón Guerri Puyuelo, Facultad de Economía y Empresa.
- D^ª. Ainoa Gregorio Arnal, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- D. Lorenzo Moreno Gomes, Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Personal de Administración y Servicios:

- D. Javier Doñágueda Becerril, Facultad de Economía y Empresa.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-034 /2023.

En virtud de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. De 23 de marzo), del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la UZ. y de acuerdo con la base 18 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ -2B-034 /2023 de Transferencia de Créditos que figura en el anexo.



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento de los cinco miembros que, a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, integrarán la comisión de seguimiento de la “Declaración institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios”.

El Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el texto de la *Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal técnico, de gestión, administración y servicios*.

En el punto SEGUNDO, párrafo segundo, se establece que:

“Con el fin de cumplir y hacer efectiva la presente declaración institucional, se constituirá, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha en que ha tenido lugar, una comisión mixta paritaria de seguimiento que estará compuesta por 5 miembros designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, uno de los cuales presidirá y 5 miembros en representación de las organizaciones sindicales”.

A propuesta del Rector de la Universidad de Zaragoza, tras oír al Consejo de Dirección de fecha 12 de septiembre de 2023, se aprueba el nombramiento de los siguientes miembros de la comisión de seguimiento de la citada declaración institucional:

- Dña. Elena Barlés Báguena
- D. Juan García Blasco
- D. Alberto Gil Costa, que la presidirá.
- Dña. Carmina Marcuello Servós
- D. Ángel Pascual Sanz



799d80a3425a57789a38d79a959bcc65
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/799d80a3425a57789a38d79a959bcc65>



unizar.es

CSV: 799d80a3425a57789a38d79a959bcc65	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 328 / 328	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	15/11/2023 14:58	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	16/11/2023 08:24	